



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Historia Económica y Social

Tesis de Maestría en Historia Económica

**La riqueza, los ricos y la desigualdad en una economía
preindustrial. El espacio montevideano entre 1760 y 1825 a partir
de testamentarias**

Rebeca Riella Koifmann

Tutora: María Inés Moraes

Montevideo, Uruguay

Agosto, 2023



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY

La riqueza, los ricos y la desigualdad en una economía preindustrial.

El espacio montevideano entre 1760 y 1825 a partir de testamentarias

Tesis de Maestría presentada al Programa de Historia Económica y Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, como parte de los requisitos necesarios para la obtención del título de Magíster en Historia Económica,

Tutora: Dra. María Inés Moraes

Página de aprobación

Autora: Rebeca Riella Koifmann

Tutora: Dra. María Inés Moraes

Tribunal:

.....
.....
.....
.....

Fecha de defensa:

.....

Calificación:

.....
.....
.....

Agradecimientos

A la Historia Económica, la inmensa contribución a mi formación. Por la interdisciplina, la apertura, la profundidad y el compromiso. Al Programa de Historia Económica y Social de la Facultad de Ciencias Sociales. A la calidad y calidez del equipo docente de la generación 2013-2014. A mis compañeros/as y amigos/as de esos años. Al Grupo de Historia Económica del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, donde trabajo desde 2017. A mis compañeros/as y referentes del Curso de Historia Económica Mundial.

Al Grupo *Pueblos y Números del Río de la Plata*, por la pasión y la seriedad con que trabaja para tiempos remotos. A Inés, por su conocimiento, su generosidad, su claridad y su confianza. A Adriana, por acompañarme en el inicio de mi vínculo con la historia y los archivos. Al trabajo de relevamiento compartido: Florencia, Guido, Alejandro. A las contribuciones anteriores. A Inés, Carolina y Pablo, con quienes inicié el trabajo sobre la riqueza en el Montevideo tardocolonial. A las sugerencias, comentarios y alientos recibidos en los seminarios y congresos en los que me animé a presentar avances de esta investigación. A las ideas y las motivaciones compartidas y discutidas.

A mi familia. A los cuentos de mi abuela. A Mario. A mi madre y mis hermanos. A mis amigas y amigos de todos los tiempos. A Pablo, por el camino recorrido. A mis compañeros/as del INE. A todas/os, por el sostén, el interés, las preguntas, el aliento, por las muchas formas de estar y compartir. A la rambla, a la piscina, a la música y al silencio. A perderle el sentido, a volver a encontrarlo, a seguir buscándolo.

A Florencia, Cecilia y Adriana, por compartir la adrenalina, el tedio y la emoción de la etapa final de nuestras tesis.

¡Gracias!

Resumen

Esta tesis estudia la riqueza personal de la población libre en el espacio montevideano desde el período colonial hasta la Cisplatina. Se utilizaron expedientes judiciales de sucesión (testamentarias) para crear una base de microdatos de riqueza personal, calibrada con información proveniente de censos y padrones. Se trata de un trabajo fundamentalmente descriptivo y cuantitativo que ofrece evidencia sobre el nivel y la composición de la riqueza, así como indicadores sintéticos de la desigualdad para tres momentos del período: 1760-1789, 1790-1809 y 1810-1825.

Entre los principales resultados obtenidos se destaca un marcado aumento de la riqueza media de las personas a lo largo del período; un nivel relativamente bajo de desigualdad que desciende a lo largo del período, y una composición de la riqueza que presenta cambios y permanencias. Entre las permanencias, se destaca el predominio del patrimonio inmueble en la riqueza total, y entre los cambios, la participación de activos rurales, que sufrió una importante reducción en el período revolucionario, mientras crecía la importancia de los activos financieros. El trabajo analiza la contribución a la desigualdad de la posesión de distintas categorías de activos. En particular, se encuentra que la generalizada posesión de esclavos representa, a la vez que uno de los rasgos más crueles de la desigualdad social del período, una atenuación de la desigualdad entre las personas libres. Por último, se analiza al tramo más rico de la distribución con el objetivo de conocer la composición de su patrimonio y obtener una visión preliminar de los orígenes de su fortuna, las estrategias de inversión y los círculos productivos y sociales que ocuparon los más ricos de cada período.

Palabras clave: desigualdad preindustrial; distribución de la riqueza; América Latina colonial

Abstract

This thesis delves into the personal wealth of the free population in the Montevideo region, from the colonial time to the Cisplatina period. Probate records (*testamentarias*) were used to create a database of personal wealth, calibrated with information from censuses. The study primarily adopts a descriptive and quantitative approach, furnishing evidence regarding the level and composition of wealth, along with synthetic indicators of inequality across three distinct timeframes: 1760-1789, 1790-1809, and 1810-1825.

Significant findings underscore a pronounced upswing in individual wealth over the specified timeline. This trajectory is accompanied by relatively low level of inequality that decreases over time, and a composition of wealth that shows both changes and continuities. The persisting predominance of real estate assets within overall wealth allocation is a constant, whereas the participation of rural assets underwent substantial contraction during the revolutionary phase, juxtaposed by an ascendant significance of financial assets. The study analyzes the contribution of the possession of different asset categories to inequality. Particularly noteworthy is the revelation that the pervasive ownership of slaves, while emblematic of the era's social inequality, concurrently dampened disparities among free individuals. Lastly, an examination of the most affluent segment of the distribution unveils insights into wealth composition, preliminary insights into fortune origins, investment strategies, as well as the productive and social circles inhabited by the privileged elite of each period.

Keywords: preindustrial inequality; wealth distribution; colonial Latin America

Tabla de contenidos

1. Introducción.....	10
1.1. La historia de la desigualdad en la agenda reciente.....	12
1.2. El espacio montevideano entre 1760 y 1825.....	20
1.3. Objetivo, preguntas e hipótesis de la investigación.....	35
1.4. Algunas consideraciones sobre la variable analizada: la riqueza.....	38
2. Fuentes y Métodos.....	41
2.1. Fuentes.....	42
2.1.1. Testamentarias de la Jurisdicción de Montevideo 1760-1825.....	42
2.1.2. Base de datos de riqueza personal a partir de testamentarias.....	48
2.1.3. Padrones de población de la Jurisdicción de Montevideo 1760-1825.....	56
2.2. Metodología.....	67
2.2.1. Problemas de las testamentarias como fuente para el análisis distributivo.....	67
2.2.2. Estrategia metodológica.....	70
2.2.3. Principales estadísticos estimados.....	84
3. Resultados.....	85
3.1. Nivel de riqueza.....	86
3.2. Composición de la riqueza.....	91
3.2.1. ¿Qué conforma la riqueza de las personas?.....	91
3.2.2. La riqueza de los más pobres y la riqueza de los más ricos.....	98
3.3. Distribución de la riqueza.....	104
3.3.1. Distribución de la riqueza en la población adulta y libre.....	104
3.3.2. Distribución de la riqueza en la población adulta total.....	111
3.4. Ricos y ricas.....	114
3.4.1. Grandes fortunas en 1760 - 1789.....	116
3.4.2. Grandes fortunas en 1790 - 1809.....	123
3.4.3. Grandes fortunas en 1810 - 1825.....	129
3.4.4. Algunas conclusiones a partir del análisis de las grandes fortunas.....	135

3.5. Niveles de desigualdad en perspectiva comparada.....	140
4. Conclusiones.....	146
Fuentes.....	152
Bibliografía.....	153
Apéndice.....	166

Tabla de cuadros y gráficos

Mapa 1.2.1 El territorio actual de Uruguay y la Jurisdicción de Montevideo colonial.....	23
Cuadro 1.2.1 Personas esclavizadas como porcentaje del total de la población.....	26
Gráfico 2.1.2.1. Cantidad de personas incorporadas a la base de datos de riqueza a partir de testamentarias según año de fallecimiento.....	49
Gráfico 2.1.2.2 Histograma de la variable riqueza a partir de testamentarias para cada período de análisis.....	55
Cuadro 2.1.2.1. Estadísticos descriptivos de la riqueza personal a partir de testamentarias (sin calibrar los datos), en pesos de 8 reales.....	56
Cuadro 2.2.2.1. Población total, población potencialmente poseedora de riqueza y cantidad de testamentarias por período de análisis.....	75
Cuadro 2.2.2.2 Cuantificación de sesgos en la base de inventarios.....	77
Gráfico 2.2.2.1. Histograma y estimación de una función de densidad normal de la edad en la población de referencia y en las testamentarias. 1760-1789 (izquierda) y 1810 - 1825 (derecha).....	78
Gráfico 2.2.2.2. Media de la variable riqueza según categoría y período de análisis.....	80
Gráfico 2.2.2.3. Mediana de la variable riqueza según categoría y período de análisis.....	81
Cuadro 2.2.2.3. Estadística sumaria de ponderadores por período.....	83
Gráfico 2.2.2.4. Diagrama de dispersión de ponderadores y total de riqueza de las personas.....	83
Gráfico 2.2.2.5. Mediana de la variable riqueza para cada período usando datos calibrados y datos sin calibrar.....	84
Cuadro 3.1.1. Media y mediana de riqueza por período, en pesos de 8 reales.....	87
Cuadro 3.1.2. Media y mediana de riqueza en pesos constantes, corrientes y en gramos de plata. 100 = 1760-1789.....	88
Cuadro 3.2.1.1. Participación y riqueza media por tipo de activo.....	92
Cuadro 3.2.1.2. Proporción de personas cuyo patrimonio incluye cada tipo de activo.....	98
Cuadro 3.2.2.1. Composición patrimonial del 20% más pobre y del 20% más rico de la población de referencia en cada período. En porcentajes.....	100
Cuadro 3.2.2.2. Proporción de riqueza controlada por el 20% más pobre y el 20% más rico de cada tipo de activo en cada período.....	102
Gráfico 3.3.1.1. Indicadores de distribución de la riqueza.....	106
Cuadro 3.3.1.1. Índice de Gini para distintos tipos de activo para cada período de análisis.....	109
Cuadro 3.3.1.2. Índice de Gini para distintas definiciones de riqueza.....	112

Gráfico 3.3.2.1. Indicadores de distribución de la riqueza incluyendo a la población esclavizada.....	113
Cuadro 3.4.1. Cantidad de ricos y ricas respecto al total de la población adulta y libre (%).....	115
Cuadro 3.4.2. Grandes fortunas. Las dos personas más ricas de cada período.....	116
Gráfico 3.4.1.1. Fortunas de Jaime Soler (1778) y Ventura Durán (1788).....	117
Figura 3.4.1.1. Riqueza de la familia Ventura Durán.....	123
Gráfico 3.4.2.1. Fortunas de Juana Rodríguez de Carrasco (1807) y Manuel Vázquez (1809).....	125
Figura 3.4.2.1. Riqueza de la familia de Juana Rodríguez de Carrasco.....	126
Gráfico 3.4.3.1. Fortunas de Juan Ignacio Martínez (1810) y José Díaz Cancino (1823).....	130
Figura 3.4.3.1. Retrato de José Díaz Cancino por Juan Manuel Besnes e Irigoyen.....	136
Cuadro 3.6.1. Estimaciones de Índice de Gini y apropiación de la riqueza del Top 10 para regiones escogidas.....	142
Cuadro 3.6.2. Índice de Gini para inmuebles rurales, urbanos, negocios y activos financieros.....	145
A1. Testamentarias relevadas 1760-1789.....	167
A2. Testamentarias relevadas y fallecimientos por año.....	182
A3. Testamentarias relevadas y fallecimientos por período.....	182
A4. Estadísticas resumen de la variable riqueza por período. Datos calibrados.....	182
A5. Estadísticas resumen por tipo de activo. Período 1760-1789. Datos calibrados.....	183
A6. Estadísticas resumen por tipo de activo. Período 1780-1809. Datos calibrados.....	184
A7. Estadísticas resumen por tipo de activo. Período 1810-1825. Datos calibrados.....	185
A8. Composición de la riqueza de las dos personas más pobres de cada período.....	186
A9. Composición de la riqueza de las grandes fortunas.....	187
A10. Lista de ricos en la base de datos. Línea de riqueza = 10 veces la media de cada período.....	188
A11. Lista de ricos en la base de datos. Línea de riqueza = 2 veces la media.....	188

1. Introducción

Esta tesis hace una contribución al estudio de la desigualdad en las etapas premodernas del Uruguay. Aporta evidencia cuantitativa sobre el nivel y la composición de la riqueza de las personas que habitaron Montevideo entre 1760 y 1825. Analiza la concentración de la riqueza y sus cambios a lo largo del período, en una perspectiva comparada con otras regiones de la misma época. Finalmente, presenta también una primera aproximación al estudio de los más ricos de esa sociedad, señalando algunos aspectos que los distinguen, sus principales estrategias de acumulación y algunos indicios sobre la movilidad social que acompañó sus trayectorias vitales.

El período analizado se inicia en 1760, cuando estaban empezando las reformas borbónicas en América Hispánica, y termina en 1825, en la antesala de la formación de un estado uruguayo independiente con capital en Montevideo. Aunque todo el período está caracterizado por la consolidación, el declive y la crisis final de un cambiante orden colonial, incluye diversos escenarios históricos. En una primera etapa se asiste a la consolidación y afirmación del espacio montevideano como baluarte defensivo y *hub* comercial en los confines del imperio español en América. En la segunda etapa Montevideo se ve tempranamente envuelto en la “era de las revoluciones” y su estela de perturbaciones comerciales, económicas y políticas.

El final del período estudiado está dominado por conflictos políticos y militares vinculados a la independencia política y la emergencia gradual de una modernidad capitalista, cuya consolidación es colocada por la historiografía hacia el último cuarto del siglo XIX. Los años de 1810 a 1825 han sido muy estudiados por la historia política, pero menos estudiados por la historia económica. La insuficiente cantidad de estudios que aporten información cuantitativa, junto a la condición pre estadística del período, ampliaron el desafío, ya significativo, de la cuantificación de fenómenos complejos.

Esta tesis se inserta en un conjunto mayor de estudios históricos sobre la desigualdad. Por un lado, la historia de la desigualdad latinoamericana ha concitado preguntas sobre las razones y la cronología del fenómeno en comparación con otras regiones del mundo. Se subraya el carácter persistente de ciertas instituciones que contribuyen a la desigualdad y se recurre a la historia como campo de prueba de teorías que relacionan el movimiento de la desigualdad con variables como el crecimiento económico, la raza o el acceso a la tierra. Algunos autores destacan el legado colonial de la desigualdad, sea porque se manifiesta una mayor

desigualdad desde entonces, o sea porque se perpetuaron desde entonces ciertas instituciones que generaron desigualdad en los desarrollos posteriores. Otros entienden que el rezago de América Latina en términos de mejoras en la distribución aconteció luego de su independencia. Sea durante el siglo XIX, durante la Primera Globalización, o en distintos episodios durante el siglo XX. En este marco, la desigualdad en tiempos preindustriales es considerada un elemento relevante para conceptualizar y entender la desigualdad capitalista moderna. Por otro lado, desde hace unas décadas numerosos estudios abordan en diversos planos la cuestión productiva y distributiva en el Río de la Plata en general y en el espacio montevideano en particular, aportando motivación, ayuda y viabilidad al desarrollo de esta investigación.

Esta tesis aporta evidencia empírica, cuantitativa y sintética sobre la distribución de la riqueza en tres períodos: 1760-1789, 1790-1809 y 1810-1825. El trabajo propone una aproximación metodológica que permite realizar comparaciones inter temporales, para participar de la discusión sobre la evolución de la desigualdad en el largo plazo. Al mismo tiempo, con las advertencias del caso se realizan comparaciones con estimaciones para otras regiones, que permiten evaluar la desigualdad de Montevideo en relación con otras economías preindustriales. Por último, se presentan aproximaciones cualitativas sobre la movilidad social, las estrategias de acumulación de los ricos y el origen de las grandes fortunas que dejan entrever las fuentes trabajadas.

La base empírica de este trabajo está formada por testamentarias. Se trata de expedientes judiciales que atestiguan el total del patrimonio de las personas en el momento de su fallecimiento y su reparto entre herederos/as. Las mismas fueron recogidas del Archivo Judicial (AGN) de Montevideo y permitieron construir una base de microdatos de personas que fallecieron en el período estudiado con información sociodemográfica y patrimonial. Fueron utilizados padrones poblacionales como segundo cuerpo de fuentes primarias, para poder identificar y sortear los sesgos de la base de microdatos y obtener estimaciones representativas de la población en su conjunto, para los tres períodos del extenso arco temporal estudiado.

En lo que sigue de este capítulo introductorio se presenta una síntesis del estado de la cuestión sobre desigualdad en el largo plazo, una caracterización del período estudiado para el espacio montevideano, los objetivos de la investigación y algunas hipótesis en el punto de partida. Luego, esta tesis se estructura en 3 capítulos adicionales. En el capítulo sobre fuentes

y métodos se presentan las testamentarias como fuente para el estudio de la riqueza, los padrones poblacionales, sus limitaciones y las soluciones encontradas para obtener frecuencias poblacionales por grupos de personas, así como la metodología de calibración empleada para la obtención de resultados representativos del conjunto de la población libre y adulta. El capítulo resultados se estructura en 5 apartados, donde se aborda el nivel, la composición, la distribución de la riqueza, se caracteriza a la población más rica y se presentan los resultados en perspectiva comparada. En el último capítulo se sintetizan los principales resultados del trabajo, en consideración de las preguntas e hipótesis de partida. Se subrayan los principales aportes y se identifican elementos no abordados que quedan pendientes en la agenda.

1.1. La historia de la desigualdad en la agenda reciente

Simon Kuznets (1955) observó el proceso de industrialización de las economías y propuso la hipótesis de que, en las primeras etapas del crecimiento económico moderno de un país, la desigualdad de ingresos tiende a aumentar, pero a medida que el país continúa desarrollándose, comienza a disminuir. Se extendió a partir de esto una visión según la cual la reducción de la desigualdad sería una consecuencia natural del crecimiento económico sostenido en el tiempo. En esta visión, la preocupación por la desigualdad quedaría subordinada a la preocupación por el crecimiento económico y el incremento de la productividad por habitante.

Unas décadas después, cuando el estado de bienestar enfrentaba su crisis final, los estudios de Anthony Atkinson llamaron la atención sobre las amenazas políticas y sociales que conlleva la concentración de poder resultante de una sostenida concentración del ingreso o de la riqueza en pocas manos. Además de generar nuevos indicadores de desigualdad, sus trabajos contribuyeron a una estela de reflexiones sobre la relación entre desigualdad y bienestar, así como desigualdad y justicia, que en cierto modo dejaban atrás al enfoque de Kuznets que anclaba el problema de la desigualdad a la cuestión del crecimiento económico. En ese marco se reavivaron los estudios en perspectiva histórica y se generalizó el uso de series de tiempo con indicadores sintéticos de concentración, definidos como la proporción de ingresos o riqueza que acumulan los fractiles de la cola alta de la distribución (10%, 1%, 0.1%, etc). Si bien ya Kuznets en 1953 había desarrollado una metodología para combinar cuentas nacionales con estadísticas impositivas que permitieron estimar ratios de este estilo, a inicios

del siglo XXI se reunieron esfuerzos de varias universidades y académicos/as del mundo para construir series de largo plazo para un amplio conjunto de países y reunirlos en una única base de datos¹ (Atkinson et al., 2011).

La crisis del 2008 y la oleada de descontento que recorrió a los países desarrollados en los años posteriores dio un nuevo impulso a los estudios de historia de la desigualdad. Se vienen discutiendo interpretaciones (y estimaciones) de la trayectoria de la distribución de la riqueza en el tiempo y en el espacio, con el interés puesto en el presente. Se trata de una agenda de investigación en la que John Coatsworth cree ver un “regreso a la teorización en gran escala y la reconstrucción de narrativas metahistóricas generales” (Coatsworth, 2012, p. 205). Las contribuciones recientes de Thomas Piketty (2022), la repercusión y resonancia de su obra, así como las controversias que generó, señalan una suerte de regreso triunfal del problema de la distribución al centro del análisis económico. En este marco está en pleno desarrollo una línea de estudios que da creciente importancia a la tenencia de activos (riqueza) como fuente de la desigualdad (Atkinson, 2015). Sus estimaciones mostraron que la riqueza se encuentra mucho más concentrada que el ingreso, y que el componente heredado de la riqueza en países desarrollados va desde el 40% al 90% de la riqueza total (Piketty, 2022).

En el marco del dinamismo reciente que experimentan los estudios históricos sobre la desigualdad, ha tomado cuerpo un conjunto específico de estudios que aportan mediciones y reflexiones sobre períodos preindustriales o premodernos. En parte resultado de la especificidad de las fuentes históricas empleadas, y en parte por la imposibilidad de encuadrarse en el marco de Kuznets que ataba la historia de la desigualdad a la historia del *crecimiento económico moderno*, estos estudios enfrentan el doble desafío de construir al mismo tiempo evidencia empírica y herramientas conceptuales que ayuden a interpretarla (Milanovic et al., 2011; Nigro, 2020). Los primeros estudios todavía estaban encuadrados en la perspectiva de Kuznets.

Una “gran curva de Kuznets” fue identificada por Jan Luiten Van Zanden para Países Bajos (especialmente en la “Edad de oro” neerlandesa entre los siglos XVI y XVII). La misma aplica las relaciones observadas por Kuznets a fenómenos de más largo plazo, y conecta el crecimiento económico preindustrial e industrial (Van Zanden, 1995). En la etapa preindustrial se observarían aumentos de la desigualdad asociados a situaciones de

¹ Entre ellos, el único país de América Latina es Argentina, con datos para gran parte del siglo XX (Alvaredo, 2010).

crecimiento económico. Aunque esta hipótesis se intentó generalizar al resto de Europa, estudios posteriores mostraron que no se verifica para todas las regiones del continente europeo, y especialmente, que en algunos casos se registraron situaciones donde la desigualdad aumentó en regiones económicamente estancadas (Alfani & Ammannati, 2017). En efecto, la curva de Kuznets ha sido cuestionada en diversos frentes. Uno de los fundamentos del cuestionamiento es el hecho de que, desde finales del siglo XX, se ha observado en varios países, especialmente en la principal potencia mundial, un crecimiento económico acompañado de un aumento en la desigualdad (Milanovic, 2018; Piketty, 2022).

Volviendo al período premoderno, se discute si los niveles de desigualdad eran más altos que los que exhiben las economías modernas, así como sus patrones específicos (Alfani, 2021; Milanovic, 2018; Milanovic et al., 2011). Una síntesis de resultados recientes sobre la distribución de la riqueza para distintas regiones de Europa antes de la industrialización sugiere que hubo mayor desigualdad entre 1500 y 1800, aunque también se encuentran y analizan excepciones a la regla general (Van Bavel, 2020). En cuanto a las razones de esta mayor desigualdad se han barajado diversas hipótesis, pero una síntesis al momento concluyó que “se tienen aún más incertezas que certezas” (Malanima, 2020).

Con este cuadro general como telón de fondo, se asiste en las décadas recientes a una vigorización de los estudios sobre la historia de la desigualdad en América Latina en el muy largo plazo, así como en sus diversas etapas históricas. Singularizada por ser la región más desigual del mundo, la historia de la desigualdad en América Latina ha ofrecido un amplio campo a discusiones empíricas y teóricas de gran importancia. El caso latinoamericano dio origen a interpretaciones que destacan el papel de la dotación de recursos naturales (Engerman & Sokoloff, 2002, 2005), el rol de las instituciones favorables al crecimiento (Acemoglu et al., 2001, 2002), el papel de los ciclos de precios de los productos primarios (Bértola & Ocampo, 2012, 2021). En este marco se ha producido una reevaluación de la historia colonial y del “temprano” siglo XIX (hasta 1860). En el punto de partida, se ubica la desigualdad del presente como un caso de persistencia del pasado y entonces se coloca la pregunta de cuándo empezó a ser una región tan desigual.

La interpretación dominante postula la tesis de la “herencia colonial”: la desigualdad del presente tiene su origen en las instituciones extractivas generadas durante el pasado colonial. Sostiene que la región conoció altos niveles de desigualdad desde entonces y que el estado actual en ese plano configura una situación de persistencia de aquella situación original. Las

instituciones se resaltan como el mecanismo que permite explicar tal persistencia. En algunas interpretaciones fueron un conjunto de “instituciones extractivas” nacidas en el curso de la experiencia colonial las que resultaron claves (Acemoglu et al., 2001, 2002), en otras fue el trasplante de tradiciones institucionales europeas negativas (North et al., 2000), en otras es específicamente la concentración de la propiedad de la tierra (Frankema, 2010). De hecho, la condena al pasado colonial no es una novedad. En general, con distintos énfasis, durante las décadas de 1950 y 1970 existió un consenso entre la teoría de la dependencia, las teorías de la modernización, autores marxistas y la economía del desarrollo en que la herencia colonial de América Latina contribuyó con la dependencia externa y la desigualdad en los derechos civiles, los derechos de propiedad y el poder político (Bértola & Williamson, 2017).

Las posiciones discrepantes con la tesis dominante sostienen que la desigualdad en el período colonial no era más alta que en resto del mundo y, por lo tanto, que no es atribuible una mayor desigualdad a las instituciones extractivas coloniales (Dobado González, 2009; Dobado González & García Montero, 2010; Prados De La Escosura, 2004, 2005; Williamson, 2010). Para estos autores, la trayectoria divergente que sitúa a América Latina como continente más desigual aparece en algún momento luego de las guerras de independencia (Gelman, 2011; Johnson & Frank, 2006; Prados De La Escosura, 2007). Incluso Coatsworth (2008) llegó a plantear que el problema para América Latina no era la desigualdad colonial, sino la falta de desigualdad y una consiguiente ausencia de élites y estados fuertes que pudieran implementar planes de desarrollo, infraestructura, realizar expropiaciones, etc.

Esta controversia ha estimulado los estudios empíricos sobre la historia de la desigualdad en América Latina. Luego de una primera oleada de estudios que buscaba obtener mediciones y colocarlas en un gradiente global de desigualdades en algún momento del pasado, empezó a surgir una agenda más amplia que ya no se enfoca únicamente en fechar el inicio de la desigualdad en el continente, sino en identificar el papel que a lo largo de la historia regional jugaron algunos factores críticos de la historia económica latinoamericana, como los shocks externos, la industrialización, las políticas fiscales, la concentración de poder en las élites, las políticas educativas (Bértola & Williamson, 2017). Como balance preliminar, puede decirse que la discusión sobre la trayectoria de la desigualdad en el continente y sus determinantes no está cerrada, a pesar de alimentarse con profusa evidencia empírica. Actualmente existen distintas aproximaciones para estimar la desigualdad económica: ingreso, riqueza, propiedad de la tierra, etc. Asimismo, existen distintos indicadores que pueden mostrar distintas

evoluciones: Gini, “pseudoginies”, tablas sociales, ratios de precios de los factores (tierra y trabajo), top 1 o top 10 de apropiación, etc. Se ha señalado que la comparación entre regiones es arriesgada, e incluso imposible, aun utilizando el mismo indicador cuando la metodología de construcción difiere significativamente (Rodríguez Weber, 2018). La contemplación de especificidades históricas de cada región, así como el minucioso análisis de las fuentes disponibles, las especificaciones metodológicas que habilitan, los cuidados que requieren, y finalmente, la posibilidad de establecer un único patrón para todo el continente, forman parte de una agenda abierta (Rodríguez Weber, 2018).

En Uruguay los estudios empíricos se han concentrado en los periodos posteriores a 1870, es decir, a partir de una década en la que el país ya está alcanzando una situación de modernidad capitalista. Al respecto pueden reconocerse tres tipos de estudios empíricos.

Una vertiente estudió el tema del poder económico, o la concentración de la riqueza en manos de grupos empresariales, con su correlato de concentración del poder, injerencias nacionales y extranjeras en las estrategias políticas, así como la fuerza hegemónica del “gran capital”. Los esfuerzos de las investigaciones se concentraron en un número reducido de familias y unidades productivas privadas, atendiendo a sus funciones en la estructura social uruguaya y su capacidad de controlar negocios y apropiar riqueza y valor de la economía (Geymonat, 2018, 2021; Jacob, 1991, 2000; Stolovich, 1989; Stolovich et al., 1988; Trías, 1971). El potencial analítico de estas contribuciones es muy alto, ya que combinaron aproximaciones cuantitativas al poderío económico de los sectores poderosos, con abordajes cualitativos a través de “directorios de ricos” que brindan perfiles históricos y socioeconómicos de dichos sujetos. Un antecedente de este tipo de abordajes más cercano al período analizado en esta tesis se encuentra en Real de Azúa (1961). Su investigación se centra en lo que denomina “el patriciado uruguayo”, realizando una caracterización del segmento de la jerarquía social perteneciente a las clases altas, con énfasis en las condiciones que permitieron la acumulación de riqueza y su vínculo con las posiciones de poder en la sociedad.

Otra vertiente estudió la evolución de los ingresos en diferentes períodos del Uruguay moderno y a lo largo del tiempo (Alvarez Scanniello et al., 2007; Amarante et al., 2010; Bértola, 2005; Bértola et al., 2009, 2010; Camou & Maubrigades, 2005; De Rosa et al., 2017). Así como la distribución de la renta de la tierra y de la tierra como activo patrimonial determinante (Álvarez Scanniello, 2015; Narbondo Allende, 2022; Oyhançabal, 2019; Oyhançabal & Sanguinetti, 2017).

Finalmente, la vertiente más reciente es la que aborda el estudio de la riqueza, los/as ricos/as, los niveles de apropiación de activos como la tierra y la propiedad urbana y la herencia como elementos de interés para abordar la cuestión de la desigualdad. Empiezan a registrarse contribuciones importantes en estas estimaciones usando fuentes administrativas (De Rosa, 2016, 2020, 2022) y la reciente Encuesta Financiera de los Hogares Uruguayos (Agustoni & Lasarga, 2019) que permiten abordar el problema de la concentración de la riqueza más allá de la concentración de la propiedad de la tierra. Dentro de esta vertiente se concibe esta tesis, como un aporte a la historia de la desigualdad de riqueza en las etapas preindustriales o premodernas del Uruguay.

Mientras que, como se verá enseguida, el estudio de la desigualdad en las etapas premodernas del Uruguay tiene antecedentes todavía escasos, algunos estudios sobre la desigualdad en Argentina en los siglos XVIII y XIX ofrecen puntos de partida interesantes para esta tesis.

Los estudios sobre la desigualdad de la riqueza para la región de Buenos Aires en el período colonial encuentran que a la gran mayoría de la población le era posible alcanzar niveles de vida de relativa abundancia. Si bien estos estudios no buscaban medir la desigualdad, dieron la pista de una sociedad posiblemente menos desigual que las europeas de su época (Fradkin & Garavaglia, 2004; Johnson, 1994; Rosal, 2001).

Sin embargo, la cuestión es menos sencilla cuando se habla de la propiedad de la tierra. Por un lado, la evidencia muestra altos niveles de desigualdad en ese plano: Gelman y Santilli (2018), obtuvieron un índice de Gini para la concentración de la tierra rural de 0,95 y para el ganado de 0,81 en Buenos Aires en 1789. Por otro lado, los autores matizaron estos resultados, señalando que para entonces no todos los campesinos eran propietarios, ya que existía una amplia frontera abierta.

Gelman y Santilli (2018) realizaron estimaciones del índice de Gini de riqueza en Buenos Aires rural para 1789 y 1839 y encontraron un descenso de la desigualdad entre el período tardo colonial y los primeros años del rosismo. Concluyeron que el proceso de expansión de la frontera y el crecimiento económico causado por la expansión ganadera posterior a 1812, explican esta merma en los niveles de desigualdad. Posteriormente, en un estudio sobre Buenos Aires entre 1770 y 1880, presentaron la evolución de la razón entre el precio de la tierra y el salario medio; concluyeron que la evolución de la desigualdad fue creciente hacia mediados y fines del siglo XIX (Gelman & Santilli, 2015). Una tendencia similar (un

aumento de la desigualdad) se había observado en un estudio que calculaba la distribución de la riqueza de la ciudad de Buenos Aires en un tramo más breve del siglo XIX, entre la década de 1820 y la de 1850 (L. L. Johnson & Frank, 2006).

Dejando de lado el caso de Buenos Aires, también se calcularon índices de Gini y la razón entre el primero y el último quintil de la distribución para diferentes años entre 1820-1870 para Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Mendoza, Salta, Tucumán y Jujuy (Djenderedjian & Martirén, 2009; Gelman et al., 2006; Gelman & Santilli, 2003, 2010; Guzmán, 2009; Parolo & Fandos, 2011). Los resultados muestran niveles altos de desigualdad de manera generalizada, pero con una amplia diversidad de situaciones. En algunas regiones de gran dinamismo económico la desigualdad había aumentado y en otras había caído a fines del período, cuestionando la relación entre crecimiento económico y desigualdad a la Kuznets (Gelman, 2011).

Para el caso uruguayo, los estudios sobre la desigualdad preindustrial son todavía escasos. Diversos estudios sobre la región de Montevideo durante el período colonial sugieren que existían buenas condiciones de vida en términos comparativos, debido a los elevados salarios (Moraes & Thul, 2018), y el bajo costo del alimento (especialmente de la carne) (Moraes, 2020). La escasez relativa de población, la situación de frontera abierta y la posibilidad de explotar recursos, especialmente ganaderos, sin tener derechos de propiedad son los fundamentos principales de estos resultados. Con base en un “censo de fortunas” de 1751, Vicario (2017) obtuvo bajos niveles de desigualdad entre la población libre que contaba con cierto patrimonio, con un Índice de Gini para la distribución de la riqueza entre los hogares de 0,5. El mismo trabajo muestra que la riqueza de los/as montevidianos/as se componía de tres activos fundamentales: los bienes raíces, el ganado y los esclavos. El ganado se mostró como el activo más concentrado (con un Gini de 0,6) y la posesión de esclavos como el activo menos concentrado, con un 0,4.

El estudio que constituye un antecedente directo de esta tesis es una estimación de la distribución de la riqueza de Montevideo para los años 1772-1773, realizado a partir de testamentarias (Moraes et al., 2022). El trabajo tomó como población de referencia a las personas libres que podían legalmente poseer riquezas y arrojó un Gini de 0,69 para esa población, dejando al caso montevidiano posicionado como de baja desigualdad en términos relativos a ciudades europeas, y en el mismo nivel que las colonias inglesas de América del Norte en 1774. Ese relativamente bajo nivel de desigualdad no significa que se tratara de una

sociedad igualitaria. El estudio también mostró que el 20% más rico concentraba el 71,6% de la riqueza total y el 10% más rico concentraba el 51%, pero estas cifras son similares o inferiores a las presentadas en estudios similares para ciudades de diversas partes del mundo en la mitad del siglo XVIII. Finalmente, el trabajo analizó la composición de la riqueza por tramos de la distribución y por grupos sociales. Los activos principales eran los bienes raíces (urbanos y rurales), el ganado y las personas esclavizadas. La propiedad inmueble urbana se reveló como el principal componente de los sectores más ricos, y junto con la propiedad de la tierra rural y los ganados, se mostró con muy altos niveles de concentración. Este hallazgo es coherente con los resultados obtenidos para un período posterior, en un estudio sobre la propiedad inmueble en el intramuros de Montevideo en 1820. Allí se mostró que en 1820 el 25% de los propietarios urbanos más ricos concentraban el 57% de la superficie privada de la ciudad, mientras que el 25% más pobre de los propietarios de casas ocupaba el 6,9% de la superficie (Gautreau, 2018).

Con relación al siglo XIX, un estudio calculó la razón entre el precio de la tierra y el salario medio entre 1820 y 1900 en varios países de América Latina, incluyendo Uruguay. El trabajo mostró que el nivel de desigualdad de Uruguay era más bajo que el de los otros países durante la mayor parte del período, pero que experimentó un marcado aumento a partir de 1850 y alcanzó el nivel de Argentina en 1880 (Arroyo Abad, 2009).

En síntesis, este trabajo recoge aportes empíricos, teóricos y metodológicos de los trabajos producidos en la región y en el país. Se enfoca en la etapa preindustrial de la historia económica del Uruguay, y dentro de ella, en el período colonial y los años de transición hacia un orden republicano: el período 1760-1825. Se proponen integrar la perspectiva cuantitativa con la cualitativa, considerando que pueden ser miradas complementarias para el entendimiento de un fenómeno sin dudas complejo, que, además, mantiene plena vigencia en las preocupaciones académicas, pero también sociales, del presente.

La contribución de este trabajo a la discusión presentada consiste en obtener indicadores empíricos de la distribución económica comprobables en el tiempo y complementarios entre sí. La aplicación de la misma metodología otorga confianza para formular hipótesis sobre el movimiento del fenómeno. El análisis en detalle de las fuentes permite una aproximación robusta. La estimación de varios indicadores ofrece la posibilidad de encontrar especificidades en la trayectoria del fenómeno y observar posibles diferencias según el indicador analizado. El trabajo se plantea como una ampliación del antecedente presentado en

Moraes et al. (2022). El período de tiempo se extiende, de 1760 a 1825 (y no 1810 como dicho trabajo), pero también se amplía el análisis temporal, subdividiendo el período en tres etapas. Esta tesis muestra el movimiento en el tiempo a través de tres “fotos”, que refieren a los períodos 1760-1789, 1790-1809 y 1810-1825. Además, presenta modificaciones metodológicas que serán explicadas en el apartado respectivo. La tesis recoge acumulaciones del camino ya recorrido y ofrece nueva evidencia: Índice de Gini del patrimonio total, Índices de Gini de activos relevantes, ratios de apropiación del patrimonio entre distintos fractiles de la población (10%, 20%, 50%), y una aproximación cualitativa a los estratos más ricos, para cada uno de los tres períodos.

1.2. El espacio montevideano entre 1760 y 1825

Se define el espacio montevideano como la articulación formada por el territorio, la estructura institucional y la población que definió una economía y una sociedad asentadas en el entorno del puerto de Montevideo desde el segundo cuarto del siglo XVIII. Se trata de uno de los espacios económicos que caracterizan al litoral rioplatense durante el período colonial.

Luego de fundarse la ciudad de Montevideo entre 1726-1730, se consolidó allí en las décadas siguientes una sede de la gobernación colonial (1751) y un apostadero naval (1776), pasando a ser hacia 1800 el núcleo urbano más importante en la entonces llamada “banda norte del Río de la Plata”². Su marco institucional y su orden social estuvo dado por la dominación española de América. La actividad militar, el puerto y su intermediación para el comercio regional y atlántico, así como la actividad primaria imprimieron dinamismo a la vida social y económica. Con el siglo XIX se inició una etapa de permanente tensión y sucesivos cambios institucionales. Entre 1808 y 1828 la ciudad de Montevideo fue españolista, porteña, artiguista y luso-brasileña. Finalmente, hacia 1825 asume, en lo formal, su configuración actual como capital de una república que tardará, tal vez unos 50 años, en consolidarse como país (Frega, 2015).

Los años de 1760 a 1825 se destacaron por un constante crecimiento en términos poblacionales, territoriales, comerciales y productivos, aun habiendo estado marcados por la convulsión política hacia el final del período. La condición de ciudad puerto mantuvo a Montevideo muy conectada al mundo, con distintos énfasis según las coyunturas económicas

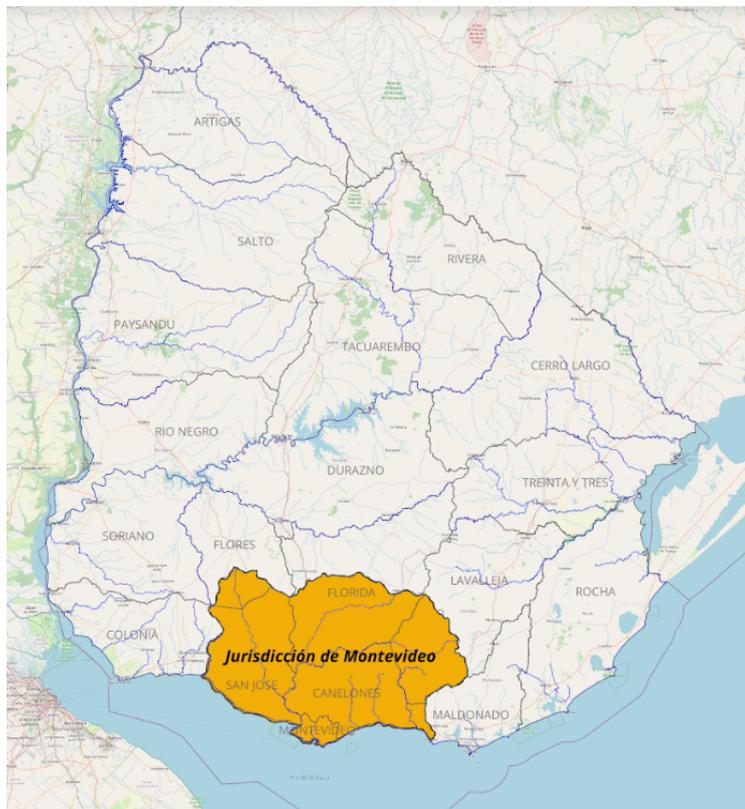
² La “Banda Norte” o la “Banda Oriental del Río de la Plata” incluía varios territorios autónomos comprendidos dentro de la Jurisdicción de Buenos Aires, Montevideo y las Misiones Jesuíticas (Etchechury Barrera, 2015; Moraes, 2015a)

y políticas de un período de intensos cambios a nivel mundial. La inserción creciente de la economía local en los mercados atlánticos jugó un papel clave. En la zona, este espacio estuvo integrado a la región platense, comunicado con Maldonado y Colonia, directamente con Buenos Aires, y a través de ella con las futuras provincias Argentinas, llegando al Potosí. También presentaba interacción con el espacio misionero del norte y con el imperio portugués en el Brasil, aunque legalmente prohibido durante la colonia, del que llegaría a ser parte durante 10 años durante la Cisplatina.

A continuación, se caracteriza el espacio montevideano entre 1760 y 1825 respecto a su territorio, población, economía y estructura social.

La delimitación territorial de esta investigación está definida por la Jurisdicción de Montevideo, unidad administrativa sobre la cual regía la autoridad del cabildo en el período colonial. Los límites de la jurisdicción superaban ampliamente los del actual departamento de Montevideo. Incluían también los actuales departamentos de Canelones y San José, así como grandes porciones de Flores, Lavalleja y Maldonado, con un área aproximada de 18.817 km² (Pollero, 2013; Pollero & Sagaseta, 2016). El área se delimita por el Río de la Plata, las Sierras de Maldonado, el Cerro de Pan de Azúcar, las nacientes de los ríos San José y Santa Lucía, la Cuchilla Grande, Sierra de Guaycurú, Sierra de Cufre y arroyo Cufre (Pollero & Sagaseta, 2016). Esta definición administrativa subsiste durante el gobierno español del territorio, hasta que en 1816 con el gobierno artiguista, se creó la Provincia Oriental cuyas subdivisiones administrativas recibieron el nombre de “departamentos” y se creó el departamento de Montevideo, con límites que difieren de los actuales (Pollero, 2013). Sin embargo, a los efectos de este trabajo, todos los resultados estarán remitidos al espacio establecido por los límites de la jurisdicción colonial.

Mapa 1.2.1 El territorio actual de Uruguay y la Jurisdicción de Montevideo colonial



Fuente: Elaboración propia en base a Sagasetta, G. Grupo de investigación I+D «Estudio de las sociedades pre modernas» en Pollero (2013).

Nota: Las líneas de color azul corresponden a los principales cursos de agua del territorio del Uruguay actual, las líneas delgadas de color negro corresponden a los límites departamentales actuales del Uruguay, el área sombreada, delimitada por una línea gruesa de color negro corresponde a la Jurisdicción de Montevideo.

En los orígenes, la ciudad de Montevideo era un recinto amurallado de no más de un kilómetro cuadrado. Fuera de las murallas, a la distancia de un tiro de cañón, se extendía el ejido, espacio donde originalmente se prohibió construir casas de material por criterios militares de defensa. Luego del ejido se extendían las tierras de “*propios*”, de aproximadamente una legua de extensión desde la Ciudadela, llegando hasta la ensenada del Buceo por el este³. Por último, más allá de los *propios* se hallaba la campaña de Montevideo, en frecuentes conflictos con la población indígena. Con el paso del tiempo el uso del suelo se fue estructurando en torno a anillos concéntricos a la ciudad: el primero de uso chacarero, de pequeña y mediana propiedad, dedicada principalmente a la agricultura y ganadería de

³ Tierras de propiedad municipal que, según la legislación indiana, los cabildos podían destinar al pastoreo común de los vecinos y/o arrendar a particulares para obtener recursos.

pequeño porte, destinada al autoconsumo y el abastecimiento de la ciudad. Más allá se ubicaban las unidades productivas de uso ganadero, es decir, las estancias.

Inicialmente, y vinculado al reparto de tierras a los primeros pobladores, la población residía en la ciudad y se trasladaba temporalmente a sus propiedades rurales. Luego, una proporción de la población se fue asentando en el medio rural, formando, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, capillas en el área de la campaña que funcionaron como aglutinadoras de la población rural. Hacia 1790 la Jurisdicción de Montevideo contaba con cuatro villas incipientes en Guadalupe (hoy ciudad de Canelones), San Juan Bautista (hoy Santa Lucía), San José y Minas, así como poblaciones en torno a las capillas de Las Piedras, Pintado y Pando además de la población dispersa distribuida en chacras y estancias. Para entonces, los hacendados montevidianos, en su ambición por controlar más territorios y ganados, traspasaron los límites jurisdiccionales. (Pollero 2013). En cuanto al núcleo urbano portuario el crecimiento de la población fue implicando un ensanche hacia los extramuros, a fines de la década de 1820 se demolió parte de la fortificación y al poco tiempo se ordenó el amanzanamiento de los ejidos delineándose el área que sería llamada la Ciudad Nueva (Pollero & Sagasetta, 2019).

Según las estimaciones de Pollero (2016) en 1760 la población total de la jurisdicción de Montevideo se situaba en torno a las 2.400 personas y hacia 1816 entre 32.000 y 35.500 personas. No existen estimaciones de población para el territorio de la antigua jurisdicción montevideana con posterioridad a ese año, pero sí para 1829: la misma autora estima en 33.895 personas la población sumada de los departamentos de Montevideo y Canelones (un territorio bastante menor al de la jurisdicción del período colonial). La población se multiplicó por más de 14 veces entre 1760 y 1829. De cualquier manera, el período se destaca por una densidad de población muy baja. Barrán (1989:21) denomina “demografía de excesos”, a las altas tasas de mortalidad, de mortalidad infantil y de natalidad que caracterizaban la existencia de los montevidianos, elementos propios de un régimen demográfico pre transicional.

Frontera abierta y afluencia de migrantes tienen gran incidencia en este comportamiento demográfico. A comienzos de la etapa colonial, la población montevideana se destaca por su juventud y su alta tasa de masculinidad, dadas las características de la migración. Durante la vigencia del dominio español, año a año, la ciudad de Montevideo recibía peninsulares venidos como soldados, o como pobladores, junto a militares de rangos medios,

administradores coloniales y sus familias. Además de españoles, entre los sectores populares se recibían paraguayos, santiagueños, bonaerenses y nacidos en otras regiones americanas, todos ellos “criollos”, mestizados o no (Pollero 2016). Hacia el final del período estudiado, llegaban también a la ciudad sectores medios/altos desde Buenos Aires, España e incluso de otras regiones como Francia e Inglaterra como representantes de casas comerciales (Sala et al., 1967). Indígenas e indios misioneros se integraban también a la sociedad. En cuanto a vasallos de otras coronas, la cercanía con la Colonia del Sacramento portuguesa implicó desde un inicio el ingreso de personas (hombres) luso-brasileñas y portuguesas, cuando los portugueses fueron expulsados definitivamente de esa ciudad en 1777, muchos de ellos se instalaron en Montevideo (Prado, 2009, pp. 83-121). A esto se sumó la ocupación lusa brasileña a inicios del siglo XIX.

Por último, la constante recepción de población esclavizada de origen africano fue la migración menos grata, aunque no la menos relevante. Los esclavos se empleaban en la economía urbana como sirvientes domésticos y artesanos. En la economía rural, como peones en actividades agrícolas que abastecían a la ciudad y también en el negocio del cuero. Explica Alex Borucki (2011) que las políticas borbónicas incentivaron el tráfico de esclavos porque sus ideólogos consideraban el trabajo esclavizado como la mejor solución para el desarrollo económico (agrícola) de la región del Río de la Plata y de otras ciudades en América que no contaba con la mano de obra indígena de otros espacios de la colonia. Sobre esa base, desarrollaron políticas específicas de comercio, primero con Brasil-Portugal, y luego también con el resto de las nacionalidades presentes en el tráfico de esclavos: Francia, Inglaterra, Hamburgo, etc. Según estimaciones del autor el número de personas esclavizadas recibidas anualmente en el puerto de Montevideo creció de manera exponencial, llegando a promediar las 5.300 personas al año en el período de mayor tráfico, entre 1800 y 1806. A muchas de las personas se las enviaba hacia Buenos Aires y el interior del continente; otras eran vendidas localmente y se integraban a los residentes de la Jurisdicción.

Durante todo el período analizado, las personas esclavizadas representaron entre un 15 y un 17% (estimaciones propias Cuadro 1.2.1) de la población total de la Jurisdicción de Montevideo, aunque en el medio urbano (intramuros de la ciudad) integran un 20-35% de la población total (Borucki, 2011; Cuadro, 2018; Moraes et al., 2022).

Cuadro 1.2.1 Personas esclavizadas como porcentaje del total de la población

Territorio	1760-1789	1810-1825
Intramuros	21,9%	24,8%
Resto	12,0%	12,9%
Total de la Jurisdicción	15% - 17%	15% - 17%

Fuentes: Elaboración propia con base en padrones poblacionales de 1769, 1772-1773 1819, 1823 y 1826.

Notas de construcción: La estimación de la proporción de personas esclavizadas sobre el total de la población requiere evaluar con precisión las limitaciones de los padrones, y especialmente el espacio al que refieren. Para el período 1760-1789 se utiliza el padrón de 1769, considerado con buena cobertura dentro de los hogares (no omite mujeres, niños/as o esclavos/as como otros padrones), pero no territorial, ya que no se conservan datos para extramuros ni para varios partidos rurales (Pollero 2013) Y el padrón 1772-1773 para establecer la distribución entre intramuros y partidos rurales. Para el final del período analizado debió recurrirse a una suma de padrones para cubrir adecuadamente lo urbano y lo rural (ver desarrollo en capítulo Fuentes y Métodos); los padrones de los años 1819 y 1823 se emplearon conjuntamente para intramuros, mientras que el padrón de 1826 que releva algunos partidos de la campaña de la Jurisdicción se emplea para el resto de la Jurisdicción. Realizando distintos supuestos informados sobre la proporción de personas que habitan el medio urbano respecto al rural, el porcentaje de esclavizadas para la Jurisdicción evaluada en su conjunto se ubica entre 15 y 17%.

La actividad económica dentro de la jurisdicción de Montevideo reposaba en tres sectores de actividad: la defensa militar, el comercio de ultramar y las actividades agrarias. A eso se agregaban manufacturas de diverso porte y la actividad artesanal cumplida por los oficios tradicionales de zapateros, sastres, carpinteros, herreros, etc.

Las actividades de defensa implicaron una movilización de personas y recursos estructurante del mundo económico desde la fundación de Montevideo. Durante el período colonial, la situación fronteriza obligaba a dotar de recursos a los cuerpos de defensa del territorio, siendo Montevideo una caja receptora de ingresos de otras zonas del virreinato (Moraes, 2015b). El sistema fiscal de la América hispana durante el período colonial tardío formaba un todo integrado y autosustentado, que implicaba transferencias de fondos de cajas superavitarias a cajas deficitarias según las necesidades y las prioridades de la política imperial. Los ingresos de la Caja de Montevideo (creada en 1770) provenían principalmente por las alcabalas cobradas adentro de su jurisdicción y la aduana del puerto montevideano (creada en 1779). Como estos recursos eran insuficientes para cubrir los gastos, recibía transferencias de la caja de Potosí (“situado”). Los datos muestran que desde su creación, el gasto de la Caja de

Montevideo aumentó considerablemente, y dentro de este, el que más creció fue el gasto militar, que llegó a representar el 80% del total (Moraes & Thul, 2015). Las actividades militares y navales de Montevideo, que tenían como fin proteger al imperio español de la avanzada portuguesa y de otros imperios rivales en estos territorios, generó poderosos eslabonamientos económicos. Debía sostenerse un ejército de tierra y de mar, garantizar su alimentación y su armamento, realizar infraestructura de defensa y resguardo (la fortificación de la ciudad, por ejemplo). La actividad militar implicó un constante flujo de recursos fiscales y encadenamientos que dinamizaron la economía a lo largo de todo el período. Según estimaciones, en la década de 1770 los soldados representaban aproximadamente el 15% de la población total, y considerando a sus familias (esposas e hijos/as), posiblemente alcanzaban el 22% (Moraes et al., 2022). El abastecimiento de las tropas se contrataba mediante remates con grandes empresarios que a su vez recontractaban a familias para la elaboración de pan, a labradores para asegurarse la provisión de trigo y a criadores de ganado para asegurarse la carne. El mantenimiento de los buques de la Real Armada dio empleo a contingentes numerosos de “carpinteros de ribera” y calafateros muy bien remunerados.

Sobre 1810 se desarmó, con las guerras de independencia, el sistema fiscal integrado en el virreinato y más en general en América, aunque el gasto militar debió seguir siendo considerable, especialmente en contextos de guerra. Sin la posibilidad de financiarse mediante Potosí, se recurrió a la deuda pública, además de los impuestos, para financiarlo, tal como se haría luego de 1830 en el período republicano (Moraes & Thul, 2015). Por su parte, durante la ocupación lusitana, el movimiento de tropas y marinería tampoco cesó, esta vez con financiación del imperio portugués. Montevideo como base naval siguió siendo fuente de negocios para los comerciantes de la ciudad (Sánchez Gómez, 2015). A lo largo de todo el período, abastecer al ejército y a la marina (pan, carne, etc.) implicó un flujo de rentas competitivamente relevante (Sala et al., 1967).

La actividad portuaria fue otro foco de dinamización de la vida económica. Durante la época colonial, la ciudad de Montevideo integraba el complejo portuario rioplatense, que funcionó durante el período colonial a pleno entre las reformas comerciales de 1778 y 1808, con una intensa circulación de embarcaciones de todo porte. El complejo se componía por los puertos de Buenos Aires, Colonia y Montevideo, apostaderos secundarios en Maldonado y la Ensenada de Barragán, atracaderos transitados por naves medianas y menores, y “un indefinible número de desembarcaderos clandestinos o simplemente sin control” (Jumar, 2016, pp. 185-186). Durante el dominio español el comercio legal era monopolizado por

barcos españoles, aunque la afluencia de barcos de otras banderas fue constante y creciente. El mecanismo más habitual era el de las “arribadas forzosas”⁴ de barcos extranjeros, uno de los mecanismos más importantes que facilitaron el permanente comercio con Brasil (Prado, 2009; Sánchez Gómez, 2015). Por otro lado, en las décadas finales del régimen colonial la corona concedía permisos especiales a buques de bandera extranjera como fuente de recaudación fiscal o como paliativo a la interrupción de su comercio por guerras en Europa. Consecutivas reformas institucionales (comprendidas en el marco de las reformas borbónicas) ampliaron la actividad comercial del puerto, al compás de cambios en los circuitos comerciales procesados a nivel mundial, básicamente, la ampliación y dinamización crecientes de los mercados del Atlántico que unían los continentes africano, europeo y americano. Algunos hitos que dinamizaron el comercio de ultramar por el puerto de Montevideo fueron: la autorización del comercio con otras colonias de España desde 1778, la finalización en 1783 de la guerra entre España y Gran Bretaña por la independencia de las colonias británicas en América, la autorización del ingreso de barcos esclavistas de todas las banderas (Montevideo como puerto negrero) desde 1791, la autorización al comercio con otras colonias en 1795 y con todos los países neutrales a partir de 1797 en el marco de las complicaciones del comercio atlántico por la guerra con Francia, el desarrollo de vínculos con el comercio inglés a partir de las invasiones inglesas en 1807, la declaración de la libertad de comercio sobre 1810, y la creación del consulado de comercio de Montevideo en 1812 (Bentancur, 1997; Borucki, 2011). Las guerras de independencia atenuaron la integración con el puerto de Buenos Aires; durante el artiguismo se detuvo parcialmente el dinamismo portuario, pero en la década de 1820 y en el marco de la Cisplatina, el puerto se integró vivamente al comercio mundial a través de una reconfiguración, esta vez vinculada a Río de Janeiro y Portugal. Si en 1790 los barcos entrados al puerto de Montevideo rondaban el número de 50, en 1800 llegaban a 100 y en 1820 alcanzaban los 300 (Sánchez Gómez, 2015).

Durante la etapa colonial, desde el puerto se enviaban mercancías de todo el virreinato hacia la península, y viceversa. Montevideo se constituyó como puerto principal de escala en la ruta España-puertos del Pacífico, llegando a Filipinas e incluso China e India, además de participar en el triángulo comercial junto a La Habana y la península. Ventajas naturales junto a políticas de la corona implicaron también que Montevideo recibiera mercancías de tránsito

⁴ Se conoce como arribada al mecanismo por el cual se otorgaba permiso a barcos de otras nacionalidades a arribar al puerto alegando averías o temporales. Generalmente, los buques arribados venían cargados de mercancías y se dedicaban subrepticamente al comercio.

desde y hacia Buenos Aires, que se descargaban y seguían su viaje en lanchones o navíos, según corresponda. Las mercancías que salían del Río de la Plata eran mayormente plata que venía desde el Potosí⁵ y, en menor medida, los frutos de la tierra, donde primaba el cuero vacuno y luego la carne salada. Por su parte, arribaban manufacturas y materias primas europeas y americanas, así como personas esclavizadas desde África (Bentancur, 1997; Sánchez Gómez, 2015). Tras la ruptura del orden colonial primó el libre comercio, interrumpido brevemente por intentos de políticas proteccionistas artiguistas. La relación con el puerto de Buenos Aires cambió, aunque no desapareció. Inicialmente, se impuso el arribo de embarcaciones inglesas, los barcos portugueses ocuparon el segundo lugar, seguidos por barcos estadounidenses (Sánchez Gómez, 2015). El dominio lusitano desde 1817 supuso un marco político estable que afianzó la actividad comercial. Montevideo se integró al circuito de Río de Janeiro, y, al mismo tiempo, recuperó su rol de puerto de tránsito respecto a Buenos Aires. La pacificación de la campaña con la capitulación de Rivera en 1819, por su parte, reactivó la afluencia de cueros hacia el puerto (Sánchez Gómez, 2015). Durante todo el período, la prestación de servicios portuarios fue uno de los ingresos más destacados de la actividad comercial montevideana.

El sector primario se desarrolló inicialmente como hinterland agrario de la ciudad fuerte/puerto. Presentaba similares características al hinterland agrario del resto de las ciudades del Río de la Plata: Buenos Aires, Villa Soriano, Colonia, Maldonado. La producción agrícola y ganadera tenía como destino el abastecimiento de las ciudades y el autoconsumo de las unidades productivas rurales. El potencial productivo excedía las capacidades de consumo de una población modesta. En la ganadería predominaba la cría para carne vacuna, abundante y de buena calidad. En la agricultura, se producía trigo, también abundante, y una diversidad de frutas y hortalizas que, según las crónicas de un conocido contemporáneo, daban que hablar respecto a cualquier mercado español. La explotación de los cueros bovinos se hizo desde tiempos remotos, pero no fue hasta el último cuarto del siglo XVIII que cobró relevancia. Sobre 1770 irrumpe un furor exportador del cuero hacia Europa, y hacia 1780 con la instalación de los primeros saladeros se inició la exportación de carne salada, y en consecuencia, también aumentó la cantidad de cueros para exportación. El sector primario creció combinando elementos propios de crecimiento de la demanda interna y externa. La expansión poblacional multiplicó la demanda interna y a la vez los brazos. El

⁵ Según estimaciones de Jumar (2016:190), el 88% de las exportaciones del complejo portuario rioplatense hacia el circuito español entre 1714- 1778 eran de metales preciosos. Del restante 12% predominan los cueros, seguidos muy de lejos por lana de vicuña y tabaco.

cuero, y después de 1790 la carne salada, ofrecieron elementos de crecimiento hacia afuera. En números, las exportaciones legales de cueros para los puertos de Montevideo, Buenos Aires y Colonia promediaban las 156.000 unidades al año entre 1716 y 1757; hacia 1780, las 400.000, y hacia 1790-1800, las 600.000 (Moraes, 2015a, p. 472). Por su parte, para Montevideo, la instalación de saladeros a partir de 1780 implicó un número de cabezas equivalente al doble del mercado de consumo interno de carnes. En estimaciones de Moraes (2014), el producto agrario (en términos reales) creció a un ritmo del 3% anual entre 1760 y 1800. A pesar del crecimiento demográfico, el producto agrario per cápita también creció, cerca de un 1% anual, dando lugar a un moderado aumento por el margen intensivo de la producción. En el citado trabajo también se estima que la producción agraria del Río de la Plata presentaba una relación del 50-50 entre la producción orientada al mercado interno y la orientada a mercados externos en el mismo período de referencia. Terminada la etapa colonial la producción se vio resentida por los conflictos armados, pero no hay estimaciones de la magnitud del impacto. Sobre el comercio de cueros, Sánchez Gómez (2015) identificó un aumento de las exportaciones hacia 1819 con cierta pacificación de la campaña. Según el mismo autor, en 1821 y 1822 tuvo lugar una gran subida del precio del cuero que volvió a incrementar el volumen exportado.

En la configuración inicial del medio rural, la mano de obra era principalmente familiar, aunque combinaba trabajo esclavo (en proporciones significativas pero menores a las economías de plantación de otras regiones en América) y, en (muy) menor medida, trabajo asalariado, generalmente zafral. Desde este punto de vista se trataba de una producción predominantemente campesina (Moraes, 2022b). Este sistema agrícola y ganadero se basaba en la propiedad individual/familiar. Aunque la propiedad colectiva y comunal no fue importante en esta región, los derechos de propiedad sobre la tierra distaban de ser derechos individuales de propiedad absoluta (Duffau, 2022; Moraes, 2022a). Baja densidad poblacional, recursos abundantes, una frontera abierta y una tradición jurídica de Antiguo Régimen implicaron la existencia de múltiples formas de acceso a la tierra y los ganados. Podía accederse a estos recursos por concesiones de las autoridades coloniales (incluyendo los primeros repartos “masivos” de tierra, y luego concesiones a título individual en atención a servicios prestados de diversa naturaleza), por herencia, por ventas entre particulares y por compras a la corona de terrenos realengos mediante el mecanismo de las llamadas “denuncias”. En este marco, el mercado de tierras tenía escaso desarrollo, se concentraba en

el primer anillo de proximidad con la ciudad y el precio de la tierra era muy bajo⁶ (Moraes, 2022b). Era común el uso y el asentamiento sobre tierras de propiedad de otros, bajo diversos arreglos con los dueños, como la ocupación con permiso de los propietarios o un contrato de arrendamiento, pero también mediante la ocupación sin permiso y sin mayor control. Para los propietarios de grandes extensiones de tierras era de interés permitir la instalación de algunas familias para garantizar el control, el cuidado y también la eventual mano de obra de sus campos (Moraes, 2022a).

El boom exportador del cuero experimentado a partir de 1780 introdujo novedades y tensiones en el esquema anterior. La economía del cuero promovió un tipo de negocio basado estrictamente en el lucro y en el uso de mano de obra asalariada. La proliferación de vaquerías implicó una lucha por explotar los ganados cimarrones, que pronto desembocó en un importante caudal de “denuncias” sobre grandes porciones de tierra, especialmente en regiones ajenas a la jurisdicción de Montevideo e incluso en territorios de las antiguas estancias misioneras el otro lado del Río Negro, cuyo fin último no era crear estancias de cría sino “hacer corambre” con las voluminosas tropas errantes de ganados sin marca. Se trató de una “avanzada latifundista” no exenta de conflictos entre sujetos diferentes por el control de los recursos. Las autoridades españolas decidieron detener las ventas de tierras en “moderada composición” e iniciar el llamado “expediente para el arreglo de los campos” en 1787, culminado recién en 1805. A partir de 1810 el acceso, el control y la propiedad de la tierra, así como de ganados y la producción agrícola, se sometieron a una situación de conflicto permanente que se extendió y reformuló varias veces durante las guerras de la revolución y la Cisplatina (Moraes, 2022b).

En cuanto a la estructura social de Montevideo entre 1760 y 1825, en el punto de partida, Montevideo era una sociedad de Antiguo Régimen, y, además, una sociedad colonial: hasta 1814 formó parte del imperio español, desde 1816 hasta 1822 del imperio portugués y desde 1822 hasta 1829 fue parte del imperio del Brasil. En ese contexto la diferenciación social no era únicamente resultado del nivel de ingreso o de fortuna de las personas. Tal como ocurría en todas las sociedades de Antiguo Régimen, los vasallos de un mismo reino no eran iguales ante la ley, puesto que existían privilegios de sangre (nobleza), así como privilegios concedidos por gracia real a personas individuales o colectivas. Adicionalmente, el sistema

⁶ Entre 1750 y 1815 en Buenos Aires la tierra representaba entre un 13 y un 20% del capital invertido en una estancia o una chacra (Garavaglia, 1999), y entre un 25 y un 32% en Montevideo (Moraes, 2011)

jurídico de las sociedades americanas que formaban parte del imperio español establecía obligaciones y derechos diferentes a las personas, según se tratase de pueblos originarios o europeos, libres o esclavos, hombres o mujeres, civiles o militares, españoles o criollos. Estas diferencias existían entre personas que habitaban una misma ciudad, eventualmente un mismo barrio y hasta una misma casa. Las diferencias raciales eran determinantes. Existe una vasta literatura sobre el sistema de “castas” que clasificaba y estigmatizaba a indios, mulatos y pardos (“castas”, en general) según el color de su piel (Bethell, 1990; Garavaglia & Marchena, 2005). La raza implicaba derechos diferenciales: el estatus jurídico de negros libertos e indios no les permitía ejercer oficios, funciones públicas, integrar cargos del clero ni obtener grados universitarios. Existe amplia evidencia de que en toda América Hispánica los niveles de violencia (física, jurídica y económica) ejercida por los poderes públicos y por privados hacia las personas esclavizadas y los integrantes de las “castas” eran altos; también lo eran en Montevideo. El asesinato de indios varones en los enfrentamientos armados era común, así como la toma de cautivos entre las mujeres y niños que se repartían entre las familias de Montevideo y Buenos Aires para realizar trabajos sin remuneración. Además de las diferenciaciones raciales y legales, la exigencia durante la etapa colonial de obtener licencias reales para la práctica de actividades como el comercio y la provisión de servicios públicos generaba grupos de privilegiados que controlaban importantes sectores de la economía y acumulaban poder local (Sala et al., 1967, p. 47).

Sobre la base de lo anterior, algunos estudios señalan que la sociedad montevideana habría tenido cierto singular carácter integrador, eventualmente más igualitario que otras sociedades coloniales. Destacan tres ausencias: ausencia de nobleza y alto clero (a diferencia de Lima o Buenos Aires), inexistencia de gremios monopolizando el ejercicio de los oficios y ausencia de grandes masas en condición de servidumbre (Real de Azúa, 1961; Sala et al., 1967; Sala & Alonso Eloy, 1986; Vicario, 2010). Real de Azúa (1961) expresa que en Montevideo se borraban las distinciones sociales venidas de España, y en todo caso eran sustituidas por las distinciones del éxito y la fortuna que pudieran realizarse en esta ciudad. La anteposición de “don” al nombre de los varones y de “doña” al de las mujeres era una práctica común y extendida que parecía no dejar mayormente a nadie por fuera. Señala Barrán (1989) que la sociedad regida por una “sensibilidad bárbara” se caracterizaba por una importante integración social, asociada entre otras cosas a la menor subordinación entre las clases populares que significaba la abundancia de recursos y el elevado costo de la mano de obra. Esto sucedía incluso entre personas con distinto origen étnico. Era usual, por ejemplo, que,

sobre todo en el medio rural, hacendados blancos compartieran tiempo libre en las pulperías con peones e indios (Barrán, 1989).

Los historiadores marxistas del equipo formado por Sala et al. analizaron la estructura social de la denominada Banda Oriental con el objetivo de identificar las contradicciones de clase de su sociedad. Señalaron que existía un grupo dominante donde convivían la burguesía y los terratenientes; identificaron una oligarquía local hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX como un pequeño grupo de familias que controlaban buena parte de la actividad urbana y rural. Según los autores, la escasa división social del capital implicó la coexistencia de intereses, a veces contrapuestos, entre los distintos eslabones de la cadena productiva en una misma persona, o entre los integrantes de las familias más poderosas (Sala et al., 1967, p. 117). El foco de tensión entre clases estaba dado entre un pequeño grupo de comerciantes privilegiados y el resto de la población. Además del comercio, ese grupo lideraba las grandes denuncias de tierras y monopolizaba “los oficios capitulares, las jefaturas de la milicia y la dirección de las organizaciones corporativas” (Sala et al., 1967, p. 119). A ese grupo podría considerarse que pertenecen los autodenominados *hacendados de Montevideo*, un sujeto social surgido de la expansión del negocio del cuero (Moraes, 2022b).

Duffau y Pollero (2015) refieren a la estructura social de la Banda Oriental del siglo XIX (analizan el período 1808-1880) como muy estratificada y rígida, que admitía, sin embargo, experiencias de movilidad. Los autores enfatizan que el color de piel y la ocupación de las personas resultaba determinante. Identifican una estructura piramidal de base ancha (que no cuantifican), en cuya base aparecen esclavos/as, trabajadores/as asociados a tareas manuales o carentes de trabajo estable, población errante, bandidos, vagabundos, indios/as, negros/as, zambos/as, mestizos/as, pardos/as y mulatos/as. Por encima, identifican a los sectores medios: artesanos, comerciantes, funcionarios burocráticos, militares con grado y profesionales. Señalan que este grupo atenúa la rigidez con la que se caracterizaba la sociedad, admitiendo en algunos casos la movilidad social. Especialmente entre inmigrantes que se habían dedicado a actividades agropecuarias y comerciales y lograron al cabo de un tiempo consolidar su posición social, muchas veces mediante enlaces matrimoniales con integrantes de la élite. En lo alto de la pirámide ubican al patriciado o la oligarquía mercantil agraria, que constituye la clase política dirigente del período colonial y primera mitad del siglo XIX. Los autores señalan que el proceso revolucionario iniciado en 1810 impugnó las jerarquías sociales y generó un escenario de posible cambio social. Sin embargo, expresan que “no llegaron a afectar mayormente las desigualdades sociales y políticas ni los prejuicios

raciales que sobrevivieron durante el siglo XIX” (Duffau & Pollero, 2015, p. 202). En línea con esto último, Sánchez Gómez (2015, p. 569), en su estudio del comercio portuario, observa que durante la Cisplatina los principales apellidos vinculados a los grandes negocios del comercio de ultramar se repiten con los correspondientes al período colonial, que considera formaban parte de un grupo particular de la oligarquía montevideana. Bajo el dominio portugués, muchos de los comerciantes coloniales regresaron a Montevideo (otros pocos nunca se habían ido) y reconstituyeron sus actividades comerciales.

En un estudio reciente presentamos un ejercicio de cuantificación de la estructura social de Montevideo en la década de 1770 a partir de la información contenida en un padrón de población de 1772-1773. En una primera aproximación analizamos únicamente la población libre. En el trabajo se define a la élite local como el grupo de familias de grandes comerciantes y hacendados, importantes propietarias de inmuebles urbanos e integrantes de la burocracia colonial civil y militar, y obtuvimos que su peso totalizaba poco menos del 2% de la población libre. Debajo de la élite encontramos una estructura social que presentaba una forma no piramidal, ya que las capas medias superaban en número a las bajas, representando, respectivamente, el 69 y el 29% de la población libre. Las primeras incluyen a trabajadores urbanos calificados y semicalificados, tanto dependientes como independientes, con cierto grado de control sobre su tarea, así como labradores, chacareros y estancieros de menor porte, y productores rurales que no eran dueños de la tierra, pero sí de animales o cultivos. En la base de la pirámide se ubican trabajadores no calificados como peones, changadores, jornaleros sin oficio, cocineras y lavanderas. Luego incluimos la población esclavizada en el estrato más bajo de esta estructura y constatamos que aun en este caso la forma no piramidal se mantuvo: la élite representa el 1,6%, las capas medias el 57% y las capas bajas el 41% de la población total (Moraes et al., 2022).

Inés Cuadro realizó un análisis similar para los años 1819-1823, donde clasificó las categorías ocupacionales en tres estratos sociales: alto, medio y "popular". Esta agrupación permitió determinar la proporción de cada estrato en la población total. El estudio se refiere a la población adulta residente en los intramuros de Montevideo, que rondaba las 5.000 personas. El 47% de las mismas era población esclavizada. Luego, el 6% fue clasificado en sectores “altos y privilegiados”, el 17% en sectores medios, el 13% en sectores “populares” y el restante 17% no pudo ser clasificado por carecer de datos de oficio o profesión, aunque la autora señala que allí se incluye a las viudas, muchas de ellas poseedoras de esclavos y presumiblemente vinculadas a sectores altos o medios. En este caso, la pirámide social sí

consta de una base ancha, con casi la mitad de la población en condición de esclavitud. Esto tiene que ver con el espacio de análisis, como fue dicho, la proporción de esclavos en la ciudad superaba ampliamente a la correspondiente para el medio rural. Sin embargo, entre la población libre, se verifica, al igual que en el trabajo mencionado anteriormente, un estrato medio más grande que el bajo en la estructura social (Cuadro, 2018).

En resumen, en la región de Montevideo las actividades económicas principales de este período eran el comercio regional y atlántico, con especial importancia del mercado de personas esclavizadas, la economía del cuero y la carne salada. El mundo del trabajo incluía formas asalariadas y trabajo esclavo, junto con trabajo autónomo y campesino, sumado a la demanda de trabajo para las armas. La oferta de trabajadores era escasa con relación a la demanda de trabajo, lo que mantenía a los salarios en niveles elevados. Pero la salarización, incluso de quienes trabajaban por un jornal, no era completa: para amplias capas de la población el acceso a los recursos productivos estaba garantizado mediante otros mecanismos, además del salario, gracias a la importante disponibilidad de tierras y animales. Esto no impedía la diferenciación social y el surgimiento de élites blancas, a veces letradas, asociadas a una activa participación en el Cabildo y las otras instituciones de poder como el ejército, la Armada y la burocracia imperial. En el otro extremo, población indígena, mestiza y afroamericana libre o esclavizada se mantenía excluida de ciertos privilegios, como, por ejemplo, la posibilidad de recibir tierras. Fueron presentados elementos que sugieren niveles materiales de vida relativamente poco diferenciados, pero, por otro lado, hay indicios de diferenciaciones relevantes en cuanto al poder real y simbólico de los diferentes grupos sociales.

En esta tesis se profundiza sobre esta cuestión desde la perspectiva patrimonial. Conocer cuán distribuida estaba la riqueza entre las y los habitantes del espacio montevideano aporta nuevos elementos. Asimismo, el trabajo aporta una caracterización del patrimonio donde es posible observar qué tipo de activos hacen la diferencia entre riqueza y pobreza, cuáles se encuentran mejor distribuidos y cuáles más concentrados. Partir de la riqueza como foco de análisis permite individualizar a los ricos, caracterizarlos y estudiarlos en profundidad, aportando nuevos elementos sobre el nivel relativo de sus fortunas, sus estrategias de acumulación y sus estrategias de inversión. Por último, si se asume al orden colonial como un modo de estructurar culturas políticas y sociales, jerarquías e instituciones, que es interpelado a inicios del siglo XIX, pero se debate cuándo y cuánto terminó de desaparecer, esta tesis al utilizar el tiempo como dimensión de análisis permite encontrar cambios y continuidades en

la etapa de consolidación del orden colonial y, luego, en su prolongada crisis final. Aproximarse a esta cuestión desde el punto de vista de la riqueza y su apropiación en una región que se mantuvo inserta en estructuras coloniales hasta 1829 se presenta como una forma novedosa de hacer historia económica colonial.

1.3. Objetivo, preguntas e hipótesis de la investigación

Esta investigación se propone una aproximación cuantitativa y descriptiva a la temática de la desigualdad a partir del estudio de la riqueza de las personas en el espacio montevideano en el período 1760-1825. Los años transcurridos entre 1760 y 1825 son años de importantes cambios, por esta razón se dividirá el período entero en tres sub períodos de análisis, con el objetivo de capturar mejor la evolución temporal de los fenómenos que son medidos en esta investigación. Los cortes en el tiempo habitualmente guardan cierto grado de arbitrariedad, y obedecen también a restricciones metodológicas (en este caso, al balance entre el número de testamentarias y la disponibilidad de padrones poblacionales en cada período). No obstante, es posible caracterizar sumariamente los sub períodos de estudio de la siguiente manera:

- 1760-1789: Período de consolidación territorial y económica del espacio montevideano
- 1790-1809: Período de transformación económica del espacio montevideano
- 1810-1825: Período de sucesivas reconfiguraciones políticas

Entre los años entre 1760 y 1789 tuvo lugar un proceso de consolidación territorial y económica del espacio montevideano. Durante este período se definieron los principales rasgos de la estructura colonial local, habiendo transcurrido menos de cincuenta años desde la fundación de la jurisdicción, en 1724-1726. Nacían segundas y terceras generaciones de criollos mientras seguían llegando personas desde otros espacios de América y España. Se encontraban recién llegados junto a familias pobladoras que habían participado de los repartos iniciales de tierras. Aunque sin presencia de títulos nobiliarios, en este período se iba procesando cierta diferenciación entre los hispano-criollos. Aparecieron quienes acumularon fortunas relativamente relevantes y acaparaban nuevas esferas de negocios. El estanco de mercancías y el remate de servicios públicos generaba esferas de extracción de rentas monopólicas. Al mismo tiempo es un momento de cambio en la tónica de la producción agropecuaria: sin perderse la producción familiar para el mercado interno, crecía la producción volcada al mercado atlántico. Las exportaciones legales de cueros bovinos

pasaron de un volumen del orden de las veinte mil unidades en la década de 1760 a cerca de 300 mil en la de 1790 (Moraes & Stalla, 2011).

Entre 1790 y 1809 puede considerarse un período de transformación económica del espacio montevideano, impulsada por el dinamismo exportador. Es el apogeo de la extracción de cueros y la producción de carne salada con destino a los mercados atlánticos. En el puerto se expande la operación comercial. En la década de 1790 los comerciantes locales construyeron una flota mercante comprando barcos en Brasil y Estados Unidos, establecieron una compañía de seguros marítimos y fundaron una Escuela Náutica. Se abrió el tráfico hacia el mercado mundial con sucesivas disposiciones que eliminaron en los hechos el monopolio español del comercio, entre ellas, una muy importante fue la declaración de Montevideo como puerto negrero en 1791 (Borucki, 2011; Borucki et al., 2015; Pivel Devoto, 1952). Sobre los años finales, la invasión de Inglaterra al virreinato del Río de la Plata cambió los flujos de comercio, y abriendo aún más el tráfico con el mercado mundial (Sala et al., 1967, p. 173). Por otra parte, sobre los primeros años del siglo XIX se agudizó la lucha por el acceso control de los ganados cimarrones y la tierra, que había sido parcialmente detenida desde el inicio del expediente para el arreglo de los campos en 1784. Los principales agentes del conflicto eran los portugueses que invadían las fronteras de la jurisdicción, los grandes latifundistas, los ocupantes sin títulos, los pueblos misioneros y las autoridades del virreinato que exigían regularizar pagos y cubrir costos para el arreglo de la campaña a los tenedores de tierras.

Los años entre 1810 y 1825 se caracterizan por tensiones y conflictos políticos. A partir de la crisis de la corona española manifestada en la coyuntura de 1808 se inicia el proceso de las guerras emancipadoras en los territorios americanos del imperio, y Montevideo se posiciona como bastión regalista enfrentado al movimiento juntista emancipador. En consecuencia, en este período se experimentan de manera profunda las contradicciones y transformaciones asociadas al declive de la institucionalidad colonial y al inicio de las revoluciones americanas. Se suceden varios momentos dramáticos en torno a Montevideo: la guerra con la junta bonaerense desde 1810, los sitios de los años 1811 y 1812, el episodio conocido como “la Redota” (1811), la denominada “ocupación porteña” de 1814 y la entrada del ejército artiguista en 1815, la ocupación militar portuguesa de la ciudad a partir de 1817, el conflicto político militar entre dos facciones del ejército de ocupación en 1822, y a partir de 1825 el estallido de la guerra con Buenos Aires, que conllevó el avance por tierra de fuerzas rebeldes sobre la jurisdicción montevideana a partir de ese año y el reiterado el bloqueo marítimo de la

ciudad hasta 1828. Estos eventos implicaron movimientos poblacionales importantes de personas que integran uno y otro bando según el color del poder de turno, cambios en la regionalización del territorio montevidiano, una generalizada militarización de los sectores populares, paralización intermitente de la producción, el comercio y la recaudación fiscal, confiscaciones y castigos económicos a los rivales políticos, destrucción de capital. Con las revoluciones en el Río de la Plata se desconfiguraron los mercados internos coloniales, se interrumpieron viejos circuitos y se deshicieron o desconfiguraron antiguas y extensas redes personales por donde circulaba el crédito y el comercio. Pero, con signo contrario, en el mundo estaban emergiendo los mercados de productos manufactureros y después de 1820 se empieza a sentir la demanda de productos primarios desde los centros. Montevideo se mantuvo conectado al espacio atlántico, locomotora de tales transformaciones. En el medio rural, los conflictos implicaron la destrucción de riqueza, se perdieron animales, plantaciones y construcciones. Los sistemas de privilegios se vieron amenazados y se superpusieron modelos distintos y muchas veces contradictorios.

La evolución temporal de los fenómenos es parte de los objetivos de esta tesis, por lo tanto, se presentan resultados para tres sub períodos de análisis: 1760-1789, 1790-1809 y 1810-1825.

Las preguntas que orientan la investigación son las siguientes:

- i. ¿Cómo se compone la riqueza de las personas, entendidas en su conjunto, en cada uno de los subperíodos analizados?
- ii. ¿Qué diferencias existen en las carteras de riqueza de los más pobres y los más ricos de esta economía? En especial, ¿qué acumulan los más ricos de cada subperíodo?
- iii. ¿Qué rol juegan los activos de distinta naturaleza en la distribución de la riqueza? En especial, cuán distribuida estaba la tierra y el ganado en cada subperíodo.
- iv. ¿Existe un correlato entre la actividad económica y la composición patrimonial de las carteras de riqueza de las personas?
- v. ¿Cuál es el nivel de concentración de riqueza en cada subperíodo?
- vi. ¿Cómo evolucionó la desigualdad de riqueza?

Los resultados de las investigaciones anteriores permiten formularse algunas hipótesis para el período tardo colonial (subperíodos de análisis 1760-1789 y 1790-1809). Así, para los dos sub períodos iniciales se espera confirmar la presencia de tierra rural, inmuebles urbanos y

esclavos entre los activos más importantes de las personas. Especialmente el peso de la tierra y los animales en el total de la riqueza ofrece dos elementos de partida opuestos: por un lado, la situación de frontera abierta, el escaso desarrollo de los mercados de tierra y la escasa valorización de estos activos conduciría a esperar un peso poco relevante. Sin embargo, el énfasis que la literatura ha realizado en la cuestión del latifundio como una de las explicaciones más importantes de la desigualdad, conduciría a esperar lo contrario. Sobre las diferencias entre las carteras de “pobres” y “ricos”, puede esperarse, como muestran resultados para 1770 una composición más volcada hacia los inmuebles y animales entre los ricos, y una composición con más presencia de herramientas, esclavos y algunos animales entre los más pobres. Sobre el nivel de desigualdad, en base a estos antecedentes se esperan niveles medios/bajos en relación con otras regiones del mundo. Sobre cambios y permanencias entre los dos períodos de la etapa colonial, no me resulta posible arriesgar una hipótesis. Se espera que los resultados permitan evaluar si la expansión del mercado atlántico, el aumento de las exportaciones de derivados pecuarios y el incremento del tráfico de esclavos entre 1790-1810 produjo impactos en el nivel, la composición y distribución de riqueza.

En cuanto al turbulento y cambiante período final, la evolución de todos estos elementos representan la incógnita mayor en el punto de partida. Los resultados de este trabajo pretenden mostrar si existió destrucción de riqueza producto de los conflictos, cuánto afectaron a la distribución y hasta dónde existió un cambio en la composición.

1.4. Algunas consideraciones sobre la variable analizada: la riqueza

La principal variable de interés de esta investigación es la riqueza. Se operacionaliza como el patrimonio pasible de ser legado en herencia y que figura en las testamentarias de las personas. Se consideran los valores totales (es decir, los activos valuados en pesos menos los pasivos valuados en pesos) reportados por los responsables de llevar adelante los inventarios en el proceso judicial. Esto implica apartarse de las definiciones de riqueza que pueden encontrarse en los diccionarios, que asocian riqueza a abundancia. Desde el punto de vista de

esta investigación, riqueza es un saldo contable, que puede ser cero e incluso negativo⁷. En el mismo sentido, la definición de “ricos” y “ricas” también resulta poco clara en el punto de partida. En términos generales definimos como ricas a las personas que acumulan un saldo considerable de riqueza. En particular, en los resultados se operacionaliza este concepto a partir de definiciones relativas, utilizando percentiles o quintiles de distribución, considerando ricos a quienes se encuentran entre el 10% o el 20% con mayor patrimonio en el universo de estudio. Siendo así, existe una riqueza de los no ricos. Si bien se han propuesto algunas maneras de definir una “línea de riqueza” que permita separar con precisión a la población rica de la no rica⁸, no estamos habituadas/os a utilizar un dispositivo de este tipo como sí nos resulta familiar trabajar con líneas de pobreza que separa pobres de no pobres en el mundo de los ingresos (Alfani, 2021).

Del mismo modo, la riqueza queda definida por todo bien o activo que puedan poseer las personas, sin importar su cualidad. En este trabajo, será considerada riqueza tanto un rodeo vacuno o un casco de estancia como un ajuar de ropa usada o unas herramientas herrumbradas siempre que sean tasadas en el proceso de la testamentaria. Tampoco resulta distinguible a estos efectos el uso de los mismos; así, el valor tasado de un sitio y una casa en la ciudad entra en el total de riqueza de una persona, sin importar si se trata de su vivienda, una casa de la que obtiene rentas de alquiler, o se encuentra vacía. Asimismo, aquellos bienes y activos sobre los cuales la persona fallecida no tenía propiedad jurídica no entran al saldo considerado. ¿Es más rico alguien que es propietario del terreno donde se encuentra su vivienda que alguien que construyó su vivienda sobre un terreno realengo pero tuvo derecho a usufructuarlo durante toda su vida? En esta investigación la respuesta es afirmativa. ¿Es más rica una persona que siendo propietaria de dos inmuebles usa una para vivir y la otra la tiene abandonada, o alguien en iguales condiciones que usa una para vivir y la otra la alquila? A estos efectos, no existe diferencia. Todo esto implica apartarse de la asociación directa entre riqueza y nivel de vida material, y también de una definición de riqueza asociada a capital en el sentido marxista, como valor que se valoriza en un proceso de producción o redistribución. En los montos estimados de riqueza de las personas habrá tanto riqueza que genera ingresos (capital) como riqueza que no los genera.

⁷ En el diccionario de la Real Academia Española (RAE) riqueza es definida como: 1. f. Abundancia de bienes y cosas preciosas. 2. f. Abundancia de cualidades o atributos excelentes. 3. f. Abundancia relativa de cualquier cosa. Riqueza alcohólica, de minerales, de vocabulario.

⁸ En Alfani (2021) se ensaya la estimación de líneas de riqueza definidas de forma relativa, como proporción de la media de riqueza de un período y lugar. Se toma la línea de riqueza como 2 o 10 veces la media de la riqueza. Ver resultados para Montevideo en 3.4.

Adicionalmente, se trabaja aquí con la riqueza en propiedad de las personas físicas, y no de personas jurídicas como la corona, el cabildo, la iglesia, el ejército, una empresa, etc.

Otro elemento a destacar tiene que ver con la escala individual del análisis. ¿Quiénes acumulan la riqueza? ¿Los hogares o las personas? ¿Las familias?. Las características de la fuente (que se presenta en profundidad en el capítulo siguiente) nos permiten obtener una reconstrucción del monto de riqueza a nivel personal o conyugal (en el caso de las personas casadas). Sin embargo, es posible que el fenómeno de la acumulación de riqueza deba ser entendido a escalas mayores, incluyendo hijos y otros familiares. No es difícil pensar que una persona que acumula determinado valor en su casa, donde vive con hijos mayores y varios “agregados” o “arrimados” familiares o no, no goza de la misma riqueza que una persona que vive en la misma casa con menos personas. Sin embargo, este trabajo se basa en la definición de patrimonio que emplea la normativa de la época aplicada a la partición de herencias, que no se diferencia en mayor grado de la normativa actual.

Por último, para el análisis diacrónico, resulta importante tener presente que el patrimonio que una persona acumula es fruto de una evolución en el tiempo. La riqueza de una persona que falleció en 1815, por ejemplo, tendrá que ver mucho con lo que esté sucediendo en ese año, pero también, tendrá mucho que ver con lo que sucedió con anterioridad, y hasta antes de su propia existencia, si parte de la riqueza que tiene al morir le hubiera sido legada por herencia. Si bien las carteras de riqueza dan cuenta de la actividad de una economía, y, por lo tanto, tienden a incluir más casas cuando incrementa la actividad del mercado inmobiliario, o más animales cuando incrementa la actividad primaria exportadora, esos cambios no necesariamente son instantáneos, ni se acompañan a la perfección según las “señales del mercado” o los movimientos de la coyuntura.

2. Fuentes y Métodos

La base empírica principal del trabajo es proporcionada por una fuente primaria: las testamentarias. Las mismas se encuentran disponibles en el archivo judicial y permitieron construir una base de microdatos con información de composición y magnitud de la riqueza que acumuló un conjunto de personas fallecidas en el período de referencia. A partir del trabajo con padrones de población se estimaron sesgos de la base anterior en relación con la población de referencia y se propuso una metodología de ponderación a fin de obtener estimaciones descriptivas de la distribución y composición de la riqueza representativas del conjunto de la población adulta y libre de la Jurisdicción de Montevideo para los períodos 1760-1789, 1790-1809 y 1810-1825.

A continuación se presentan las fuentes primarias utilizadas: testamentarias y padrones. Se realiza una crítica de las fuentes y se presentan estadísticas sumarias de las mismas. Posteriormente, se presenta la estrategia metodológica empleada para obtener estimaciones por período representativas del universo de estudio. El universo de estudio es definido como la población potencialmente poseedora de riqueza: personas adultas y libres residentes en la Jurisdicción. La metodología propone obtener ponderadores que permitan superar los sesgos de la base de datos de riqueza construida. Para esto se definen variables de ajuste y se calculan ponderadores mediante el método de post estratificación y calibración.

2.1. Fuentes

En este apartado se presentan las fuentes primarias utilizadas para esta investigación.

En primer lugar, se presentan las Testamentarias. Se describe la naturaleza del documento, su ubicación y estado de conservación en el archivo uruguayo. Se resumen los elementos que componen la testamentaria: testamento, inventarios, partición, etc. Se sistematiza la crítica de la fuente y se abordan sus fortalezas y debilidades como fuente para el análisis de la distribución y composición de la riqueza. Se describe el trabajo realizado a partir de las mismas para la constitución de una base de datos con información sociodemográfica y patrimonial para un conjunto de habitantes de la Jurisdicción de Montevideo para el período analizado.

En segundo lugar, se presentan los padrones de población, empleados para obtener resúmenes estadísticos que permiten describir la estructura sociodemográfica de la Jurisdicción en cada uno de los tres períodos analizados. Se describen las dificultades enfrentadas por la naturaleza proto estadística de los documentos, se sistematiza la crítica de la fuente de cada uno de los padrones utilizados y se describe la estrategia empleada para superar las limitaciones que presenta cada uno por separado.

2.1.1. Testamentarias de la Jurisdicción de Montevideo 1760-1825

Las testamentarias han servido de fuente para la investigación histórica tanto en historia económica como en historia del derecho, historia agraria, historia social, historia del arte y de la cultura, la onomástica, la genealogía, la heráldica y la nobiliaria (Sánchez Herrador, 2018). El uso de las testamentarias (especialmente los inventarios post mortem) en la agenda sobre desigualdad en el mundo, permite conocer la distribución personal de la riqueza para una muestra de individuos. Esta fuente ofrece la ventaja de estar disponible para una gran cantidad de tiempos y lugares (Espeel & Geens, 2020). Si bien para el período preindustrial, o premoderno, la fuente más utilizada para estos efectos es de origen fiscal, fundamentalmente se utilizan listas de recaudación de impuestos a la riqueza, se trata de fuentes más completas pero menos disponibles en el tiempo (Alfani, 2021).

Para este trabajo se relevaron el total de testamentarias conservadas en el Archivo General de la Nación del Uruguay. Se trata de documentos de libre acceso, disponibles en formato papel, organizados en cajas dentro de los Fondos del Juzgado Letrado Primero en lo Civil de Montevideo del Archivo Judicial. La documentación presenta diversos estados de conservación, con deterioro causado principalmente por humedad y hongos que no impide en la mayoría de los casos la correcta visualización de la información requerida para esta investigación. El trabajo de archivo fue realizado en distintas etapas por el Grupo Pueblos y Números⁹. Las testamentarias que contienen información completa del patrimonio de las personas fueron respaldadas en fotografías digitales.

Las testamentarias son documentos de procesos judiciales llevados adelante con el objetivo de inventariar, tasar y repartir los bienes dejados por una persona al morir. La regulación jurídica sobre el régimen patrimonial o derecho sucesorio en los dominios españoles durante la colonia se estructuró alrededor del derecho castellano. No está muy claro cuál fue el marco normativo durante los primeros años luego de la independencia de España, pero del análisis de las testamentarias trabajadas se desprende que no existieron cambios significativos en el proceso. Tiene por eje central al testamento romano-canónico (de ahí su nombre: “testamentarias”) y determina reglas para definir herederos y para repartir la riqueza¹⁰. El régimen de herencia requería conocer la magnitud total del patrimonio de un fallecido, puesto que imponía su reparto de manera porcentual entre herederos de distinta naturaleza¹¹, y es por eso que representa una fuente histórica muy valiosa para analizar la distribución de la riqueza.

Las testamentarias del derecho castellano presentan un elevado grado de normalización dentro de la documentación judicial de la época (Sánchez Herrador, 2018). Los documentos generados a lo largo del proceso se presentan cosidos en un cuadernillo normalmente foliado. La carátula (no siempre conservada) contiene generalmente el año de inicio del proceso, el

⁹ Las testamentarias del período 1760-1810 fueron relevadas en el marco del proyecto financiado por el Programa de Investigación Fundamental Fondo Clemente Estable (ANII) *Desigualdad y nivel de vida en una economía pre-industrial de nuevo asentamiento, Montevideo, 1760-1860* (convocatoria 2015) y las del período 1811-1825 en el marco del proyecto *La riqueza, los ricos y la desigualdad en una economía preindustrial. El espacio montevideano entre 1760 y 1830 a partir de inventarios post-mortem*, con financiación del programa Grupos de Investigación de CSIC, Universidad de la República (convocatoria 2018). Participaron en el trabajo de archivo los investigadores Florencia Thul, Guido Quintela, Alejandro Poloni y yo misma.

¹⁰ Las características del testamento del derecho castellano se expresan en el Código de las Siete Partidas de Alfonso XI (1256-1260); las Leyes de Toro (1505) y la Nueva Recopilación de las Leyes de España (1567) (Levaggi, 1994)

¹¹ Sobre el régimen sucesorio castellano, véase: (Tau Anzoátegui, 1982; Zorraquín Becú, 1981)

lugar, la autoridad que interviene, así como un título, generalmente de la forma “Inventario y partición de los bienes quedados por fin y muerte de Don/Doña ... vecino/a que fue de ...” o “Autos de inventario cuenta y partición del finado/a ...”. La copia certificada del testamento es el auto inicial de la testamentaria, en caso de invalidez o inexistencia del mismo el proceso califica como “abintestato”, figura que habitualmente se explicita en la carátula del expediente. Luego, las testamentarias contienen otros tres tipos fundamentales de documentos (que se describen en los párrafos que siguen): los inventarios post-mortem, la cuenta de partición y división y las hijuelas. Además, suelen quedar documentadas una serie de actuaciones complementarias del juez y de los herederos que permiten obtener información adicional sobre la persona fallecida, como su ocupación, lugar de nacimiento, lugar de residencia y la composición familiar.

El testamento reúne las últimas disposiciones de una persona. Es un acto que realiza en vida ante escribano y/o testigos, donde deja clara su identidad y procedencia, define sus herederos (forzosos y no), la materia heredable, la voluntad sobre su distribución y da cuenta de las deudas impagas y las por cobrar. También contiene no menos importantes cláusulas de naturaleza extra patrimonial, como la declaración de fe religiosa, indicaciones sobre misas, lugar de entierro, entre otras, reconocimiento de hijos fuera del matrimonio y la definición de responsables para cumplir su voluntad (albaceas), así como de tutores o curadores para hijos e hijas menores (Crespo Fernández, 2016; Levaggi, 1994). La práctica de testar fue incentivada por la Iglesia, convirtiéndose más en un deber moral y religioso que una obligación jurídica, ya que formaba parte del ritual que salvaría el alma y destinaría un lugar preciso y sagrado para el cuerpo. El testamento se difundió en el Río de la Plata, al igual que en el resto de la América española, por todos los estratos sociales, convirtiéndose en un hecho casi masivo y democrático (Barrán, 1999).

En los casos relevados, el 63% de las testamentarias tienen testamento. Esto otorga gran robustez a la base de datos construida, porque brinda suficientes datos de identidad de las personas y de su composición familiar. Además, la declaración de bienes y deudas por parte de quien testa ofrece la posibilidad de verificar, siempre que haya sido elaborado poco antes del fallecimiento¹², que los inventarios que figuran luego involucren el total del patrimonio.

¹² Se verifica en un gran número de los testamentos analizados que el mismo fue redactado poco antes del fallecimiento de la persona, figurando declaraciones de la forma “Hallándome enfermo/a de accidente natural” o “Hallándome en cama”. En esos casos, siempre acompañado de la aclaración de la forma “pero hallándome en mi libre y sano juicio que Dios me dio”, para no comprometer la validez del documento.

En este sentido no se detectaron prácticamente discrepancias, más allá que los inventarios presentan la tasación de los activos, mientras que en el testamento generalmente no se hace referencia a su valor. Sobre el final del período aparecen casos de personas esclavizadas que son liberadas por testamento, que como tales no fueron incluidas en inventarios. Se tomó la decisión de incluirlas en la riqueza con la moda¹³ del precio de esclavos para el período, utilizando la información del resto de los inventarios. También se agregaron en pocos casos deudas a favor o en contra que figuran en el testamento, pero no en el resto de la testamentaria.

Los inventarios post-mortem registran la composición detallada y tasada de la riqueza que deja la persona fallecida. Son listas de bienes, ya sean inmuebles o muebles, que se hacían in situ con participación de representantes de la justicia y de los herederos. Los tasadores eran “peritos inteligentes” en diversos asuntos, que actuaban bajo juramento: generalmente albañiles, herreros y carpinteros eran convocados para tasar viviendas y mobiliario, sastres y plateros para tasar vestuario y bienes de cierto lujo, productores rurales reconocidos eran llamados para tasar ganados y tierras, etc. En términos generales, los estudiosos que han usado inventarios post-mortem para otras regiones asumen que las tasaciones son fiables, debido a que tanto la lógica del reparto entre herederos como el acecho de los acreedores del fallecido, desincentiva el ocultamiento y favorece la imputación de precios realistas (Gelman, 2013). De hecho, varios de los casos recolectados en esta investigación registran situaciones donde fue necesario volver a tasar un conjunto de bienes ya tasados anteriormente, pero invalidados por denuncia por parte de alguna de las partes involucradas de imperfecciones en el proceso. La moneda utilizada en las tasaciones eran los pesos de ocho reales y a pesar de los cambios en el sistema monetario luego de la independencia, no se registra la existencia de nuevas monedas en estos documentos.

En la cuenta de partición y división se resumen los hechos relevantes sucedidos en la testamentaria, incluyendo datos del testamento en adelante y luego se lista el “Cuerpo de Bienes” (activos) y se deducen las “bajas de la testamentaria” (pasivos), hallando de esta forma el saldo total a repartir. Las bajas de la testamentaria están integradas por deudas en contra contraídas antes del fallecimiento, así como por gastos asumidos por el albacea o administrador de los bienes luego del fallecimiento (reparación o mantenimiento de casas, manutención de hijos menores, dinero adelantado a herederos antes de la partición final,

¹³ En la estadística, la moda es el valor con mayor frecuencia en la distribución de una variable.

costos de escribano y peritos y costos de entierro). Cuando fallece una persona casada, se diferencian los bienes gananciales de los bienes personales. Los gananciales son aquellos obtenidos durante el matrimonio (descontando las deudas), y se considera que es heredable solo la mitad, porque la otra corresponde al cónyuge que sobrevive. Esto también sucede cuando fallece una persona viuda cuando no se ha realizado con anterioridad la testamentaria de su consorte. El patrimonio personal está compuesto por los aportes que haya hecho cada consorte al matrimonio (que está debidamente especificado en el testamento) y las herencias que hayan recibido en el transcurso del mismo.

Una vez obtenido el saldo a repartir, se establece el monto que corresponde a cada heredero. El orden hereditario colocaba en primacía a la familia de sangre. Eran herederos los descendientes legítimos, y si estos no existían, los ascendentes y/o parientes transversales o colaterales hasta el cuarto grado. Cuando no existiera ninguno de los anteriores, heredaba el cónyuge y de lo contrario la Cámara del Rey (Crespo Fernández, 2016; Tau Anzoátegui, 1982). La cuota legítima de los hijos era las 4/5 partes de la herencia, y la de los padres los 2/3. En consecuencia, la cuota de libre disponibilidad del testador que tuviere hijos o descendientes de estos ascendía sólo al quinto de sus bienes y la del que no los tuviera, pero sí padres, al tercio (Barrán, 1999).

A los efectos de este trabajo, los resúmenes de la cuenta de partición y división brindan además la posibilidad de verificar los montos transcritos en caso de números poco legibles o confusos en los inventarios, generando mayor robustez en la información manejada. Se nota un mayor grado de “profesionalización” conforme avanzan los años, con mayor intervención de contadores, especialmente en las cuentas de reparto y partición de los bienes, llegando a presentar cuentas con alto grado de detalle y prolijidad. Por el contrario, a inicios del período esto solía ser tarea de los albaceas y en muchos casos no aparece en el expediente.

Finalmente, las hijuelas son los documentos donde se hace constar qué bienes le tocan en la partición final a cada uno de los herederos. No todas las testamentarias presentan este bloque de documentos, aunque son más frecuentes cuanto mayor es el monto de riqueza a repartir.

Los procesos sucesorios judiciales se iniciaban de modo muy fácil por iniciativa de alguno de los herederos, quien se presentaba ante un juez para solicitarlo¹⁴. De lo contrario, solían ser

¹⁴ La justicia ordinaria en materia civil, y en casi todas las materias penales, era ejercida por los alcaldes de 1° y 2° voto del cabildo de Montevideo. (Ferrés, 1944, págs. 10-19).

iniciados por el o los albaceas testamentarios de la persona fallecida, como parte de una responsabilidad adquirida por medio del testamento, así como por un defensor de menores cuando existían herederos menores de edad. Una testamentaria solo se iniciaba de oficio en aquellos casos en que el fallecido dejaba deudas impagas o cuando el fallecido no tenía testamento ni herederos conocidos. Si bien mantener una herencia en estado de indivisión podría ser frecuente producto de una estrecha solidaridad dentro de la familia española (Sánchez Herrador, 2018), el casamiento en segundas o terceras nupcias del cónyuge que sobrevivía obligaba a poner en marcha la sucesión. Igualmente, cuando las familias optaron por repartirse los bienes mediante acuerdos de palabra, situación más probable cuando el patrimonio era modesto o insignificante, no se generó un expediente sucesorio.

Durante el período de la dominación española, el régimen sucesorio comprendía a todos los vasallos libres del rey (incluidos los indios) pero dejaba afuera a los esclavos, que no podían poseer legalmente más que los bienes necesarios para su supervivencia. La mujer estaba comprendida en el derecho sucesorio con iguales condiciones que el hombre, a diferencia de lo observado para regiones con derecho de origen anglosajón (Jones, 1972). Por su parte, los menores de edad no generaban sucesión, por no considerarse sujetos pasibles de poseer patrimonio. En caso de recibir herencia, la misma era administrada por un curador hasta que cumplían la mayoría de edad. Luego de la ruptura de las estructuras coloniales, el análisis de las fuentes permite aventurar que en los hechos no hubo cambios en lo que respecta al derecho sucesorio. Se siguen encontrando testamentarias y su forma no presenta cambios.

Para este trabajo se relevó un total de 264 testamentarias, de las cuales se extrajo información de patrimonio para un total de 278 personas. La discrepancia en estas dos cifras radica en que, en algunos casos, quedaron archivadas en un mismo expediente los trámites sucesorios de más de una persona, especialmente cuando en el transcurso del trámite sucesorio de una, fallecía algún heredero/a, o cuando recién a la muerte de un integrante del matrimonio se realiza también la sucesión de quien falleció primero. Esto también explica la existencia de algunos descálces entre la fecha del expediente y la fecha de fallecimiento de la persona. La lista completa de expedientes consultados se encuentra en el Apéndice, A1.

Con base en los objetivos de la investigación, fueron descartadas las testamentarias que no incluyen (o no conservan) inventarios post-mortem o carentes de tasación de bienes, así como aquellas que refieren a personas que no residían en la Jurisdicción de Montevideo, las ilegibles y las incompletas. También es preciso señalar que si bien fueron revisados todos los

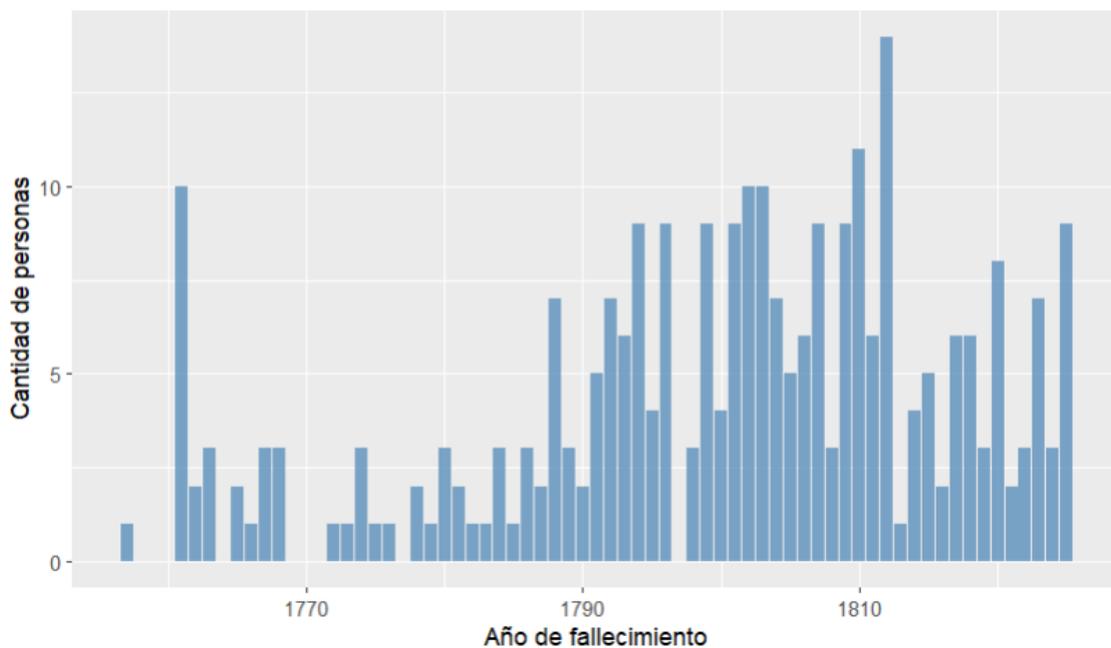
expedientes sucesorios del período 1760-1825 conservados en el AGN, desafortunadamente no es posible afirmar que estos son todos los procesos sucesorios efectivamente iniciados en la jurisdicción de Montevideo en el período; por diversas razones es posible que algunos expedientes sucesorios hayan viajado a la capital virreinal, a otros archivos del país o que se hayan extraviado.

2.1.2. Base de datos de riqueza personal a partir de testamentarias

Utilizando las testamentarias descritas anteriormente, se elaboró una base de datos que contiene la información personal, sociodemográfica y patrimonial de un total de 278 personas cuyas testamentarias fueron elaboradas en el período 1760-1825 en la Jurisdicción de Montevideo.

En promedio se cuenta con un total de 4,3 testamentarias por año, la distribución en el tiempo de las mismas puede observarse en el Gráfico 2.1.2.1. El año con más datos es 1812, con información para 14 personas, mientras que para los años 1760, 1764, 1769, 1770, 1771, 1777 y 1797 no se cuenta con información de ninguna persona.

Gráfico 2.1.2.1. Cantidad de personas incorporadas a la base de datos de riqueza a partir de testamentarias según año de fallecimiento



Fuente: Testamentarias 1760-1825. Ver Apéndice A1

Como se explicara, el objetivo de este trabajo es analizar la evolución en el tiempo de algunos elementos que hacen a la composición y distribución de la riqueza. El escaso número de testamentarias obtenidas por año obligan a trabajar el tiempo en períodos mayores al año. Teniendo en cuenta la cantidad de testamentarias disponibles, junto con el sentido histórico de la periodización, se decide para este trabajo dividir el tiempo en tres períodos: el primero queda definido entre los años 1760 y 1789, el segundo entre 1790 y 1809 y el tercero entre los años 1810 y 1825.

Información personal y sociodemográfica

La base construida contiene el nombre y apellido tal cual figura en el expediente, nombres de hijos/as y esposos/as y padres, número de hijos, cantidad de matrimonios, estado civil, lugar de nacimiento, lugar de residencia, ocupación, edad, alfabetización y posición social. En muchos casos los datos no figuran en el expediente y se utilizaron fuentes adicionales para completarla. Entre ellas, resulta de gran utilidad la información genealógica recogida por Apolant (1970, 1975), basada en información parroquial y numerosos documentos de la época hasta el año 1800. También se recurrió a Padrones nominados de Montevideo (años 1803 y 1811), se consultaron las bases de datos genealógicos y se revisó bibliografía específica para información sobre cabildantes, ejército, diezmeros y comerciantes. En todos los casos, el procedimiento consistió en buscar por nombre a las personas que integran la base en las fuentes auxiliares, para completar o complementar información, especialmente la referente al año de nacimiento y la ocupación.

Entre las variables de información personal y socio demográfica que componen la base, los dominios más relevantes son:

- **nombre:** figura en la testamentaria. Muchas veces su escritura ofrece variantes y se intenta registrar la más frecuente. Esta variable es crucial para la identificación de la persona en fuentes secundarias que permiten completar los datos;
- **año de defunción:** figura en la testamentaria, muchas veces coincide con el año del expediente, pero en otros casos sucedió unos años antes;
- **período de análisis:** a partir del año de defunción se discrimina entre Período 1: 1760-1789, Período 2: 1790-1809, Período 3: 1810-1825;
- **edad:** la edad al fallecer, reconstruida a partir del año de defunción y el año de nacimiento cuando se tienen datos e imputada cuando no. La fecha de nacimiento no

suele estar registrada en las testamentarias. Conseguirla requirió de un trabajo intenso de búsqueda en otras fuentes. Cuando no se obtuvo con precisión la fecha de nacimiento, se imputó analizando el caso a partir de otros datos disponibles, como la fecha de nacimiento de padres, madres, esposas/os, hijos, nietos, etc. Se construyó también la variable edad en décadas;

- **sexo**: reconstruido a partir de los nombres de pila que figuran en todas las testamentarias;
- **residencia**: idealmente indica el lugar donde la persona fallecida residía al momento de su fallecimiento. Esta variable se construyó a partir de la testamentaria, habitualmente existe la información en el testamento, que comienza con la presentación de quien testa de la forma “yo, fulano de tal, natural de tal lugar, vecino/residente de ...”. Otras veces el dato se tomó de los inventarios, cuando el tasador encabeza la lista de muebles o de la casa indicando dónde se encuentra la misma. Por último, cuando fue necesario se recurrió a fuentes secundarias, especialmente la recogida por Apolant (1970, 1975). La información se codificó usando la nomenclatura propuesta en Pollero y Sagaseta (2019) que divide el territorio de la jurisdicción en ocho áreas precisamente delimitadas, a la que se incorporó una novena para señalar los extramuros de la ciudad que quedaban por fuera. A partir de esta variable luego se construyó una más resumida que indica solamente si se trata de la ciudad (incluyendo intramuros y también extramuros, o “los arrabales de la ciudad” como suelen aparecer) o el medio rural.
- **origen**: lugar de nacimiento de la persona: villas, partidos, regiones, tan desagregado como las fuentes lo permitan. Figura habitualmente en la testamentaria, en especial en el testamento cuando existe y en caso contrario se buscó en las fuentes secundarias consultadas. Se codificó esta variable usando grandes regiones: Montevideo, otras regiones en América hispana, España peninsular y otros reinos o regiones. Existen un poco menos de 10% de datos faltantes. Se creó también otra más resumida, que indica si se trata de personas nacidas en la península española o no. En esta última, quienes no tienen dato se clasificaron como no peninsulares.
- **estado civil**: se distinguen cuatro posibilidades; fallecer casado/a, soltero/a, viudo/a o casado/a con esposa/marido ausente. El último grupo involucra unos pocos casos, y por tal motivo para algunos análisis se junta con el grupo de viudos/as. Se trata en general de hombres cuyas esposas viven (aún) en la península y mujeres cuyo marido tiene paradero desconocido. A partir de esta variable se crean también las variables

dicotómicas que indican solteros y casados. Hay menos de un 2% de casos sin dato en esta variable, y para presentar resultados se asumió que se trata de personas solteras (si existiese esposa/esposo es factible que aparezca una mención en alguna parte de la testamentaria).

- **clase alta**: variable dicotómica que identifica personas pertenecientes a la/s clase/s alta/s de la sociedad montevideana. Esta variable intenta identificar a personas/familias que se caracterizan por ocupar lugares altos en la esfera productiva y administrativa, así como simbólica (estatus) de este tiempo y espacio. La variable resume información provista por varias otras: **ocupación**, **propiedad de medios de producción**, **raza/etnia**, **alfabetización** (sabe firmar el testamento), **cargos en el cabildo**, **cargos como recaudadores de diezmos**, otro tipo de signos presentes en las anotaciones en padrones, testamento, etc. Se considera perteneciente a la clase alta a toda persona que:

- haya desempeñado una ocupación calificada y con bajo nivel de subordinación,
- haya sido propietaria de medios de producción (estancias de porte relevante, saladeros, mataderos, etc.),
- haya ocupado un cargo en el cabildo,
- haya participado de la extracción de rentas monopólicas asociadas a la organización colonial, por ejemplo, como recaudador de diezmo,

Además, para que la persona se considere perteneciente a la clase alta no debe tener un marcador racial considerado “inferior” en la época. En casos de dudas se utilizan otros marcadores, como la alfabetización (dato proporcionado por la capacidad de firmar en el testamento cuando existe) o se analizan las características socioeconómicas de la familia (ocupación de padres o esposos, por ejemplo).

En la variable clase alta no hay datos faltantes, siempre que no haya insumos suficientes para considerar a alguien perteneciente a la clase alta se considera que pertenece, por defecto, a las clases bajas y medias. Llegar a esta variable implicó un recorrido por los distintos clasificadores históricos de ocupaciones (SOCPO, HISCO, HISCAM); los clasificadores compuestos de estructura social a partir de ocupación, propiedad y las condiciones “puras” de estatus que presentan Van Bavel et al (2011) estudiando Amberes a inicios del siglo XIX; y por la experiencia de reconstruir la estructura social en padrones llevada adelante en Moraes et al (2022). En dicho trabajo definimos la élite de una manera más restrictiva en función de la propiedad de medios

de producción. Sin embargo, la “clase alta” definida aquí sería una definición más laxa. Se opta por trabajar con un grupo más grande que la elite como estrategia para su identificación en los padrones utilizados para el siglo XIX que básicamente no cuentan con buena información de posesión de medios de producción. Como se desarrollará más adelante, es importante contar con variables en la base de riqueza que tengan un correlato en los padrones poblacionales para identificar y corregir sesgos.

El recorrido de las variables socio demográficas es amplio. La base incluye a jóvenes y a viejos, a mujeres y a hombres, a rurales y a urbanos, a trabajadores calificados y no calificados, a personas de todos los estados civiles, y también de todas las razas. Hay quienes saben firmar y hay constancia de ello en su testamento y también quienes no. Hay personas que ocupan cargos de importancia en las instituciones militares, eclesiásticas y de gobierno, y también quienes no. Dicho esto, también es cierto que mirando las estadísticas bien puede intuirse un sesgo hacia los sectores de poder y riqueza, los grupos favorecidos, y también los viejos. La intuición es corroborada cuando se cruzan las frecuencias de cada subgrupo en la base de datos con las frecuencias poblacionales estimadas a partir de padrones, como se verá más adelante.

Información patrimonial

En cuanto a la información patrimonial de cada persona ingresada a la base de datos, no solo se cuenta con el total de su patrimonio, sino con el detalle de cómo se distribuye entre distintos tipos de activos. De hecho, el total es construido como la suma de cada uno de los activos que integran sus bienes heredables.

El procesamiento de la información sobre riqueza implicó en primer orden crear una ficha separada por testamentaria. Se transcribió artículo por artículo que compone la cartera de riqueza de las personas, conjuntamente con su valor. Y en segundo lugar, se clasificó el total de artículos en un número más reducido de categorías, siguiendo la propuesta de Jones (1970). Esta categorización contiene grandes subgrupos de tipos de riqueza, a saber, la riqueza inmueble, la riqueza no inmueble y la riqueza financiera. Los inmuebles fueron subdivididos en tierra y construcción, y clasificados como rurales o urbanos. La riqueza no inmueble incluye personas esclavizadas y bienes de capital (herramientas, animales, stocks de

mercancías de comerciantes), bienes personales (muebles, ropa, artículos del hogar, etc.) y activos financieros (dinero en efectivo, deudas a favor y deudas en contra).

El monto total de riqueza de cada persona que integra la base es hallado como la suma de todas las categorías, menos las deudas en contra. Existe una discrepancia entre el saldo heredable que figura en las cuentas elaboradas por albaceas o contadores en las testamentarias y el monto de riqueza empleado a los efectos de esta investigación. Se opta por no descontar cualquier gasto realizado luego del fallecimiento: costos de entierro y misas, pago de cuotas de mantenimiento a hijos o viudas. En el mismo sentido, tampoco se contabilizan los alquileres o cualquier otra ganancia obtenida con posterioridad al fallecimiento.

En cuanto a los montos de riqueza, existe una elevada heterogeneidad entre las distintas testamentarias. Así, puede verse que el rango de valores que toma la variable riqueza en la base de datos para el conjunto del período va de 47 a 152.606 pesos de ocho reales. Los histogramas del Gráfico 2.1.2.2 muestran que la mayor cantidad de personas inventariadas se concentra en los niveles más bajos de riqueza, mientras que son muy pocos los que se concentran en los niveles altos. Lo mismo se verifica observando la asimetría de la que dan cuenta las estimaciones de la media y la mediana de la riqueza de cada período: la media se ubica sistemáticamente por encima de la mediana (Cuadro 2.1.2.1.).

Tal como se observaba en el recorrido de las variables socio demográficas, el comportamiento de la variable riqueza da cuenta de que la información que se recoge a partir de testamentarias no involucra solamente a personas ricas. Los valores mínimos de la variable para cualquiera de los tres períodos muestran a personas que acumularon muy poco.

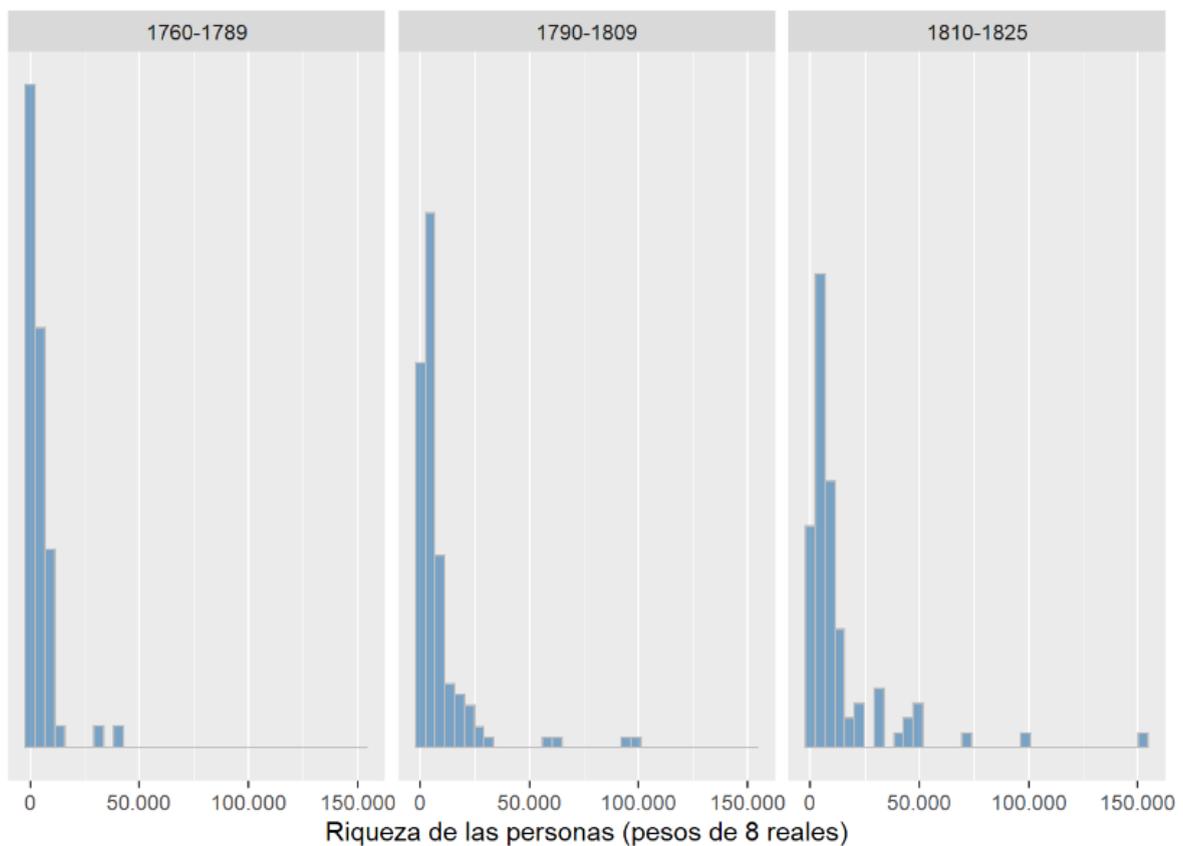
Los 51 pesos que conforman el patrimonio total de la persona con menos riqueza en 1760-1789 estaban compuestos por apenas “unos pocos animales” como menciona uno de los actuantes en el proceso de la sucesión¹⁵. Los 47 pesos en el período 1790-1809 se formaban con la tasación del mostrador, algunos barriles y otros artículos a la venta en la pulpería en que trabajaba un individuo llamado Benito Caride¹⁶. Los 211 pesos del período 1810-1825

¹⁵ AGN, Archivo Judicial 1791 Caja 98 Civil 1, Testamentaria de Carlos Ximenez, el Paraguay.

¹⁶ AGN, Archivo Judicial 1799 Caja 136 Civil 1, “Inventario de los bienes pertenecientes al prófugo Benito Antonio Caride, hallados en la Pulpería que dejó abandonada extramuros de esta ciudad”. Notar que como lo indica el título del documento en este caso se trata de un inventario realizado en el contexto de la ausencia de la persona y no de su fallecimiento, pero igualmente este caso fue agregado a la base de datos.

estaban formados por un pedazo de terreno rural y algo de efectivo poseídos por María Piza¹⁷. Estos montos pueden ponerse en relación, por ejemplo, con las estimaciones de salarios disponibles para el período 1760-1810 (Moraes & Thul, 2016) según las cuales mensualmente un marinero, un peón de estancia o un albañil ganaba entre 8 y 12 (entre 96 y 144 anualmente), y un maestro carpintero entre 28 y 38 pesos (entre 336 y 456 pesos al año). Otro elemento que surge en este análisis es que los montos van en ascenso a lo largo de los tres períodos. Esto último se analizará en el capítulo resultados.

Gráfico 2.1.2.2 Histograma de la variable riqueza a partir de testamentarias para cada período de análisis



Fuente: Testamentarias 1760-1825. Ver Apéndice A1

¹⁷AGN, Archivo Judicial 1820 Caja 194 Civil 1, Testamentaria de la finada Piza.

Cuadro 2.1.2.1. Estadísticos descriptivos de la riqueza personal a partir de testamentarias (sin calibrar los datos), en pesos de 8 reales

Período	Mínimo	Mediana	Media	Máximo
1760-1789	51	2.396	4.396	40.648
1790-1809	47	3.948	8.415	97.332
1809-1825	211	6.358	13.641	152.606

Fuente: Testamentarias 1760-1825. Ver Apéndice A1

Las testamentarias permiten reconstruir el total del patrimonio personal, incluyendo sus más diversos componentes. No solamente se incluyen casas, tierras, rodeos de ganado, alhajas y monedas de plata. Aparecen sistemáticamente en los inventarios objetos de muy bajo valor, objetos dañados o estropeados por el uso, herramientas de labranza de escaso valor e incluso señaladas como viejas, sin filo, de mucho uso, etc., utensilios de cocina, barriles para el agua, ropa vieja, gallinas, etc. En síntesis, podría afirmarse que se trata de documentos muy completos para el análisis de riqueza, que no se omiten de forma sistemática ningún tipo de bien y donde el recuento de posesiones parece ser muy completo. Dicho esto, es bueno señalar que el grado de detalle varía de una testamentaria a otra. Esto pasa especialmente con los artículos de uso personal, en algunas testamentarias aparecen tasaciones de ropa y en otras no, mientras que es lo más probable que todas las personas tuvieran este tipo de posesiones¹⁸. También sucede con los muebles de la casa. De todas formas, son categorías de muy bajos montos en relación con el resto.

Las pertenencias declaradas por la persona fallecida en el testamento permiten hacer cierto control de calidad a la completitud de las tasaciones. De dicho análisis se desprende que no hay grandes omisiones. Esto no quita que en algunos casos se verifiquen algunas diferencias. Esto pasa especialmente con los activos financieros, hay deudas a favor y en contra declaradas en testamento que luego no tienen un correlato en el resto de las instancias del proceso de la testamentaria. También, en el período revolucionario existen testamentos que refieren a suertes de chacras y estancias que no son tasadas por encontrarse la campaña ocupada. Luego de un análisis detallado de este aspecto, se puede concluir que los casos no son muchos ni alteran significativamente los resultados. Las discrepancias entre lo declarado

¹⁸ En algunas testamentarias los actuantes dejan registro de que la ropa, la ropa de cama e incluso la cama de la persona fallecida fueron quemadas por disposición del médico por haberse tratado de una muerte por enfermedad contagiosa.

en testamento (cuando lo hay) y lo efectivamente tasado no es considerable y los casos más relevantes son solucionados. Es el caso de las deudas y también de las personas esclavizadas liberadas (manumisiones), a las que no se tasan, pero fueron agregadas para este trabajo en el patrimonio del amo o ama que las libera una vez consumada su muerte. En estos casos se suma al monto total de riqueza la moda del precio de las personas esclavizadas calculada a partir de las testamentarias (200 pesos).

Una última precisión a realizar es que en la contabilización de la riqueza los matrimonios cuentan como una unidad. La normativa de la época aplicada a la partición de herencias no se diferencia en mayor grado a la normativa actual. En la misma, cuando una persona se encuentra en matrimonio (no es necesario aclarar lo extendido de esta figura) el patrimonio se contabiliza de manera conjunta. Se deduce y se contabiliza por separado todo bien que tenga como procedencia la vida anterior de los consortes, así como lo aportado al matrimonio por cada una de las partes. Por ejemplo, un terreno, una casa o un monto de dinero que alguno de los dos había heredado de sus padres durante el matrimonio. Al momento de la partición se divide el monto resultante en partes iguales (aunque no es necesario hacer mucho esfuerzo para imaginar que esto no debería expresar un correlato muy fuerte con el verdadero acceso, control y usufructo de la riqueza de los miembros del matrimonio). Así, la riqueza que deja en herencia el consorte que fallece queda definida como la mitad de la riqueza acumulada por el matrimonio que conforma más lo que éste aportó al momento del matrimonio. Este importe surge claramente del capítulo “partición” presente en las testamentarias. Para este estudio, sin embargo, se utiliza el total de los inventarios para definir la riqueza de un matrimonio, sin dividirlo luego por estos criterios contables. Las personas casadas controlan una mayor cantidad de riqueza (considerando al matrimonio como una unidad) que la que cada uno de los miembros deja en herencia a sus herederos. Se considera que esta es una forma más apropiada de medir distribución de la riqueza, ya que de lo contrario quienes fallecen estando casados/as figurarían con la mitad de la riqueza de la que su matrimonio efectivamente dispuso y controló.

2.1.3. Padrones de población de la Jurisdicción de Montevideo 1760-1825

El segundo cuerpo documental empleado como fuente para esta investigación está formado por padrones de población. Fue analizada la disponibilidad de padrones para los tres períodos trabajados, su cobertura respecto a la población y territorio de referencia y la completitud en

el relevamiento respecto a los atributos relevantes a los efectos de esta tesis. Trabajar en un período proto-estadístico, sumado a debilidades de conservación, supone faltantes y problemas de comparabilidad entre las operaciones estadísticas de recuento poblacional. Se requirió reconstruir y complementar la crítica disponible de cada padrón y trabajar sobre sus microdatos para poder obtener totales poblacionales tan completos y confiables como fue posible para cada período analizado.

El objetivo de trabajar con padrones es encontrar totales poblacionales y la distribución marginal de distintas características de la población, como edad, sexo, ruralidad, estado civil, etc., para los tres períodos analizados. Esto se realiza con el fin de evaluar y mejorar la representatividad de las testamentarias respecto a la población de referencia. Conociendo la distribución poblacional se procede a obtener ponderadores que calibran la base de datos de riqueza, como se desarrollará más adelante.

En cuanto a la disponibilidad de padrones, se tiene conocimiento para el período 1760-1825 de 15 recuentos poblacionales (Frega et al., 2018; Pollero, 2013; Vicario, 2010). Se trata de información socio demográfica elaborada por los contemporáneos, generada mediante procesos de relevamiento más o menos estandarizados y con fines específicos: la guerra, la defensa del territorio, la recaudación o el reporte a la corona de estadísticas básicas. Además, se cuenta con estimaciones del total poblacional para la Jurisdicción de Montevideo para el período 1757-1816 (Pollero, 2015).

Se conservan en archivos los relevamientos para los años 1769, 1772-1773, 1803, 1809, 1811, 1812, 1817, 1819, 1823 y 1826. Muchos de ellos se encuentran digitalizados y están en formato base de datos, publicados y disponibles para trabajar en la página web de Pueblos y Números del Río de la Plata¹⁹. Otros, fueron digitalizados o parcialmente digitalizados y aún no editados por otras/os investigadoras/es, que gentilmente fueron puestos a disposición para este trabajo.

Los padrones utilizados son fuentes demográficas clasificadas como “proto-estadísticas” (Pollero, 2013). La operación censal no fue siempre simultánea, en la presentación de los datos existen diferencias entre los distintos padrones e incluso dentro de un mismo padrón entre los distintos pagos o secciones de la jurisdicción (Pollero, 2013). Además, la recolección de los datos no siempre es uniforme a lo largo de todo el territorio, hay campos que no están completos para algunas secciones y coexisten criterios distintos para rellenar los

¹⁹ <https://pueblosynumeros.cienciassociales.edu.uy/base-de-datos/>

mismos campos en un mismo padrón, a veces en función de la persona a la que se encomendó el relevamiento. Esto pasa especialmente en campos como “clase” o “profesión”.

También es relevante la “génesis desde el poder” de cada padrón (Frega et al., 2018). La intención de las autoridades al ordenar la realización del recuento repercute en una subrepresentación de sectores o actividades que escapan a los registros. Es el caso, por ejemplo, del padrón Aldecoa, relevado entre 1772 y 1773. El mismo tuvo por finalidad conocer el número de posibles integrantes de la defensa de Montevideo, hecho por el cual cuenta con un considerable sub registro de mujeres y menores de edad, así como de actuales integrantes de los cuerpos militares (Pollero, 2013).

A lo anterior, se suman algunos problemas significativos con respecto a los atributos relevados. Uno de ellos es la falta de clasificaciones completas y excluyentes en variables categóricas importantes, como ocupación, origen y etnia. Por poner un ejemplo, aparece “negro” en ocupación o “esclavo” en el campo de “origen”. Además, se observa un elevado número de casos con datos faltantes. No queda claro si estas ausencias implican un valor por defecto de la variable. Por ejemplo, en el caso de la variable “etnia”, ¿se asume que es “blanca” a menos que se indique lo contrario? El análisis de los padrones considerados en este trabajo parece sugerirlo. Sin embargo, la respuesta no es tan clara para la variable “ocupación” (o profesión según el padrón). La interpretación de la situación ocupacional de alguien que no tiene información en dicho campo plantea varias incógnitas: ¿Se trata de alguien que no participa del mercado laboral? ¿O tal vez es alguien involucrado en diversas y variadas actividades? También es válido cuestionar si el empadronador evitó incluir la información, y en tal caso, ¿cuál fue el motivo detrás de esta omisión?

Por último, el paso del tiempo y la conservación juegan su rol, haciendo desaparecer o volviendo ilegibles porciones de los padrones. Un ejemplo de esta situación se presenta en el Padrón de 1923 para los intramuros de Montevideo, que estando dividido en cuatro secciones, se conservan los datos para tres de ellas.

En síntesis, para cada padrón no fue necesariamente relevado todo el territorio, o no fueron relevadas todas las personas que habitan el territorio relevado, o no fueron relevados todos los atributos de interés de las personas relevadas. En términos generales, están ausentes la estandarización y la homogeneización de criterios que hoy se consideran como condiciones imprescindibles para las buenas prácticas de un censo, y esto repercute sobre el adecuado cumplimiento del objetivo de este bloque del trabajo.

La estrategia empírica/metodológica desarrollada para este trabajo consiste en identificar para cada período las fortalezas y debilidades de los padrones de los que se dispone, y utilizar toda la información disponible a fin de superar las limitaciones que cada uno de ellos presenta. Siempre que el empadronamiento haya incluido el nombre de las personas, o al menos de la cabeza de familia, se pudo buscar en fuentes adicionales a los individuos para los que la información es limitada o incompleta.

Completada esta ardua etapa de trabajo, se concluyó que para 1860-1789 se emplea el padrón Aldecoa y para 1810-1825 se emplean de forma combinada los padrones de 1819, 1823 y 1826. Para el período 1790-1809, se emplea un promedio de los resultados obtenidos para los otros dos, a causa de la inexistencia de padrones completos de población realizados en el período.

A continuación se detalla el trabajo ejecutado para los períodos 1760-1789 y 1810-1825.

Padrones período 1760-1789

Para este período la principal fuente demográfica utilizada es el padrón de Aldecoa, Padrón de la Jurisdicción de Montevideo de 1772-1773. Su elección se apoya en el trabajo realizado en Moraes et al. (2022), en el que además sus datos se sometieron a mejoras de consistencia y se complementaron usando fuentes secundarias.

El Padrón Aldecoa fue relevado por el militar del que lleva su nombre, su principal finalidad estuvo orientada a conocer y cuantificar a los posibles integrantes de las milicias. El documento original no tiene fecha. Los legajos aparecen datados en lápiz con fecha estimada 1774 por la Dirección del AGN Argentina. Según estimación de Apolant (1975) el relevamiento comenzó en los últimos meses de 1772 y se extendió hasta los primeros meses de 1773. En su carátula puede leerse “Padrón general de los vecinos y residentes en esta jurisdicción, hecho por mí, Dn. Antonio de Aldecoa, teniente veterano del regimiento provincial de caballería de Buenos Aires; con expresión de los pagos a que corresponden, dispuestos por el orden de las tres compañías de vecinos; fincas y arbitrios de que cada uno vive, todo arreglado a las órdenes e instrucciones que a este fin se me han dado por esta capitania general” (Apolant, 1975²⁰)

²⁰ Ubicación original: AGN Argentina: División Colonia; Sección Gobierno; Montevideo, Leg. 76; 1730-1804; Sala IX, 3-1-8.

El padrón fue digitalizado y se encuentra disponible en la web de Pueblos y Números. Dispone de las siguientes variables: nombre de la persona (completo para los jefes de hogar), unidad censal, relación con el jefe, sexo, edad, estado civil, etnia, residencia, origen y profesión. Los datos fueron mejorados en el proceso de trabajo para Moraes et al 2022, trabajo especialmente relevante para completar la información sobre ocupación y edad de las personas. Además, fruto de ese trabajo se agregaron a la base las variables indicatrices de quienes se desempeñaron como recaudadores de diezmo, quienes ocuparon cargos en el cabildo, la propiedad de estancias, chacras, casas en alquiler y negocios (pulperías, saladeros, fabricas de velas, etc.).

Como fortaleza, el Padrón Aldecoa es considerado el más completo, homogéneo en la recolección y registro de los datos y con mayor cobertura territorial del período (Pollero, 2013). Asimismo, ofrece información útil a los efectos de calibrar, y la cantidad de datos faltantes es mucho menor a la registrada en otros padrones del período (como el padrón de 1769). En este punto, otra fortaleza es que la información fue complementada, como ya se ha dicho, en la etapa anterior de esta investigación.

Como limitación, en vínculo con su génesis desde el poder, no incluye registros por esclavos (solo a unos pocos, especialmente si están al cuidado de la unidad censal). Tampoco incluye adecuadamente a hijas e hijos menores de edad, aunque sí incluye a muchos. No incluye a esposas, pero puede conocerse su número a partir de registros de varones que fueron anotados como casados en la variable estado civil. No incluye integrantes activos de las milicias.

La cantidad de registros originales en el padrón es de 3.662 personas (cifra que Apolant corrige a 3.322, a partir de una crítica erudita de la fuente en la que se dedica a eliminar duplicaciones). Por otra parte, la estimación de la población total de la Ciudad de Montevideo y su campaña (deja por fuera algunos pagos rurales de la Jurisdicción) elaborada por Pollero (2015) es de entre 6.795 y 7.280; en esta línea, la estimación provista en Moraes et al. (2022), donde se agrega a la población censada por Aldecoa una estimación del número de los soldados y sus familias y a las personas esclavizadas asciende a 6.472.

Para obtener las distribuciones marginales necesarias para la calibración, se trabajaron los microdatos del Padrón Aldecoa en dos aspectos. 1) se agregaron a las esposas del jefe de hogar que no integraban la base original y se eliminaron las observaciones para casos duplicados (sucedió que personas con propiedad en intramuros, pero también en la campaña,

fueron censadas dos veces)²¹. 2) por otro lado, se corrigieron las variables que integran el padrón en los aspectos que se describen a continuación.

- Para la variable **edad**, se imputaron valores cuando el dato no existe o cuando el campo fue llenado con una referencia del estilo “menor” o “mayor”. Se aplicó una función uniforme de la siguiente manera: si el padrón anota “mayor”, se imputa edad entre 15 y 25 años, “veterano”: imputa edad entre 50 y 60, años, “viejo”: imputa edad entre 60 y 70. Se puso a la esposa del jefe la edad del marido. Se estimó para los hijos del jefe sin datos en edad (y sus parejas) la edad del padre menos 20. Con el mismo criterio, se puso a los padres y suegros del jefe sin datos en edad la edad del jefe más 20.
- En la variable **sexo** debieron corregirse presumibles errores a partir de los nombres apuntados por Aldecoa.
- La variable **etnia** debió depurarse y homogeneizarse, se distingue la ascendencia blanca del resto. Se asume que si no hay datos se trata de ascendencia blanca.
- La variable **estado civil** debió depurarse y homogeneizarse, se crearon 3 categorías: casados/as, solteros/as y viudos/as. Personas casadas con cónyuge ausente, así como una identificada como divorciada, fueron clasificadas en la categoría viudos/as.
- En cuanto al **origen**, se generó la variable indicatriz para las personas que figuran en el padrón con origen español, debiendo previamente codificar detalladamente los pagos, villas y partidos que están registradas en el padrón.
- Por último, se generó una variable indicatriz que señala a las personas que pertenecen a la **clase alta**. La definición de esta última se apoya en Moraes et al. (2022). Además, contempla el uso de variables que puedan ser identificadas en la base de testamentarias (para poder realizar la calibración) y que al mismo tiempo puedan ser ubicadas o aproximadas en los padrones para el período 1810-1825, de manera de obtener una definición más o menos comparable entre períodos.

Para este período, se define que a nivel individual, alguien pertenece a la clase alta si cumple alguna de las siguientes condiciones:

²¹ Debe tenerse en cuenta que no se agregaron a la base de datos los registros correspondientes a los cuerpos militares y sus familias que quedaron por fuera del padrón. Según Moraes et al. (2022) esta población ronda las 1.443 personas. A los efectos de la calibración, como se verá a continuación, no contar con sus datos en el padrón de referencia del período 1760-1789 implica asumir que la distribución según las variables de interés de esta población no difiere de la distribución del resto de la población sí censada.

- fue anotado con una ocupación asociada a clases altas²²
- se desempeña como recaudador de diezmo
- ocupó en algún momento un cargo en el Cabildo de Montevideo
- es propietario de casas o cuartos que se encuentran en alquiler en intramuros
- es propietario de al menos una estancia
- es propietario de al menos dos chacras
- es propietario de una industria manufacturera o negocio (saladeros, tahonas, fabrica de velas, pulperías, etc)

Además de todo lo anterior, debe cumplirse que en ningún caso se trate de personas con ascendencia étnico-racial negra o india. Luego, se extiende la clasificación a nivel del hogar, las esposas, los hijos y las hijas de un jefe de hogar identificado como clase alta, también son clasificadas/os como clase alta.

Padrones período 1810-1825

Para el último tramo del período analizado, se reconstruyeron las magnitudes demográficas de referencia a partir de 3 padrones diferentes. No existe para el período un único padrón que releve toda la cobertura geográfica del estudio, pero sí padrones más o menos completos que reflejan porciones significativas del mismo.

Para el núcleo urbano de intramuros, el padrón relevado en 1819 brinda información bastante completa y homogénea. El cabildo había designado personas especializadas para relevar a sueldo y eso dio como resultado un padrón bastante bueno (Frega et al., 2018). Sin embargo, intramuros se dividía en 4 cuarteles, de los cuales no se conserva la información del cuartel número 2. Para sortear este problema, se optó por seguir la estrategia propuesta por Frega et al (2018), trayendo información del padrón de 1823 para intramuros (que en realidad fue relevado también durante el año 1822), solo para el cuartel faltante. En el caso del padrón de 1823, la conservación de los datos no es muy buena, además, para los contemporáneos la fiabilidad de la información era dudosa y el criterio de relevamiento no sigue criterios únicos (Frega et al., 2018). Existen, por tanto, más datos faltantes que para 1819, pero no son problemas mayores a los efectos de este trabajo. Es de interés resaltar que entre 1819 y 1823

²² Para esta investigación se llevó a cabo un cuidadoso análisis de las ocupaciones registradas en el padrón Aldecoa, con el propósito de identificar aquellas que podrían considerarse como representativas de la "clase alta". Las ocupaciones seleccionadas para esta categorización incluyeron: estancieros, productores rurales, presbíteros, "del comercio", "tratante", "vive de sus sueldos", "comerciante", "del comercio", "arquitecto", "administrador de correos", "maestro mayor", "capitán", etc.

se procesaron muchos cambios, en 1819 es un contexto de guerra, existían focos de resistencia artiguista contra la ocupación lusitana, se mantenía el enfrentamiento entre las provincias de la Liga de los Pueblos Libres con el Directorio de las Provincias Unidas y España preparaba la reconquista. Mientras que en 1823 la monarquía portuguesa controlaba la ciudad. Se trata de un período de movimientos demográficos relevantes, elemento a tener en cuenta en la interpretación de los resultados, pero que no se considera inhabilitante del ejercicio propuesto para el análisis en este trabajo. Con estos dos padrones se aspira a reflejar adecuadamente no solo intramuros en el último tramo del período analizado, sino también el núcleo urbano que se fue conformando fuera de las murallas, en lo conocido como la Ciudad Nueva o Extramuros de la ciudad.

Para la campaña existe menos información. No es posible reconstruir una cobertura completa del territorio, pero sí existe un padrón relevado en 1826 para los pagos Cerrillos, Solís Grande, Solís Chico y Pando y el Cuartel Número 5. El relevamiento probablemente se deba a que el Cabildo Representante estaba tramando un levantamiento, aprovechando el descontento de las tropas portuguesas en un contexto de la ciudad de Montevideo sitiada por las fuerzas de Lecor desde 1823, que se habían proclamado en favor del Imperio. En ese contexto, probablemente se explique la necesidad de conocer cuántos habitantes había (Vicario, 2010). En cuanto al alcance geográfico, para este trabajo se asume que el padrón de Canelones refleja adecuadamente toda la ruralidad de la Jurisdicción de Montevideo, tanto pequeñas ciudades y rancheríos, como partidos chacareros y estancieros.

Los microdatos de los padrones se encuentran disponibles en Pueblos y Números para 1826. Para 1823 se encuentran parcialmente disponibles (faltan algunas variables como número de hijos/as y número de esclavos/as). Los microdatos de 1819 y del Cuartel Número 2 completo para 1823 fueron generosamente proporcionados por Ana Frega, Inés Cuadro y Sabrina Puentes²³. A continuación se resume la información que contiene cada padrón, así como las estrategias empleadas para superar sus limitaciones en este trabajo.

El padrón de 1819 aporta de cada casa (unidad censal) el nombre de adultos, indicando si son “don”, años de edad, patria, “clase” (vecino o transeúnte), estado civil, profesión, cantidad de

²³ Las investigadoras digitalizaron los padrones de 1819 y 1823 en el marco del proyecto *Los sectores populares urbanos en la independencia del Uruguay: caracterización y análisis de su acción política en Montevideo y examen del relato historiográfico tradicionalista*, ejecutado en 2009-2011 con financiación del Fondo Clemente Estable (ANII), ver: Frega et al (2018). Elites y sectores populares en tiempos de revolución. CSIC, Universidad de la República. Los originales se encuentran en el Archivo General de la Nación, ver localización precisa en el apartado "Fuentes".

hijos, hijas, esclavas y esclavos y el número total de habitantes por casa. La variable sexo fue reconstruida a partir de los nombres, y la variable patria fue agrupada en grandes categorías. Debieron corregirse omisiones. En este padrón, el criterio parece haber sido anotar a los jefes de familia de cada hogar, por lo que las mujeres frecuentemente no fueron registradas en una entrada específica. Sin embargo, puede conocerse su existencia a partir del estado civil del varón censado. En los casos en que había varones casados, pero no aparece el registro de la esposa, se agregó. Así se soluciona la omisión de personas, pero con el problema de que no podemos conocer la información sociodemográfica (edad, patria, etc.), lo mismo sucede con esclavos/as e hijos/as que aún no conformaron un núcleo familiar independiente (posiblemente menores). Por su parte, se considera que las mujeres que figuran en la base como casadas, tienen el marido ausente, de lo contrario es de esperar que esté registrado el marido, no ellas. Además, en algunas unidades censales se registran “patrones con compañeros”. La entrada indica que una persona es patrón de otros “compañeros” que viven en la misma unidad, pero de quienes no se registró una entrada particular. También se agregan estos casos para llegar al total poblacional. La diferencia con los padrones anteriores es que no se pueden identificar las relaciones de parentesco dentro de los hogares cuando aparece más de un registro (más de un grupo familiar compuesto por jefe, esposa, hijos/as y esclavos/as) en una vivienda. Así se pierde la información de quiénes ocupaban el núcleo principal de la vivienda, y quiénes núcleos secundarios como agregados, arrimados, peones, etc.

El padrón de 1823 recoge nombre, edad, estado civil, patria, color, clase, ocupación, sexo, cantidad de hijos, hijas, esclavos y esclavas. La estructura del relevamiento es muy similar a la de 1819. Sucede lo mismo respecto a esposas de jefes de familia, hijos/as y esclavos/as y se siguieron los mismos pasos descritos anteriormente. La variable clase presente en 1823 es variopinta, así como indica la condición de vecino/a de las personas, también a veces señala ocupaciones (abogado, comerciante, contador, dependiente) y a veces etnia (morenos, mulatos, pardos). Esto implicó reorganizar la información para que la variable ocupación recoja los datos originalmente presentados en clase.

El padrón de 1826 tiene por variables originales la identificación geográfica, edad, patria, estado civil, color, ocupación, unidad censal, sexo, relación con el jefe y “observaciones”. A partir de este último campo se reconstruyó la variable “vecino”. A partir de Solís Grande figuran los hogares con jefes casados, pero el censista no anota a la esposa, solamente se anota al jefe con sus datos y a los hijos y esclavos. Se trata de un padrón poco homogéneo,

distintas localidades fueron registradas con criterios diferentes, y en algunas se omite información, como la edad de hijos o esclavos, el color o la procedencia. Se asume que los peones (para quienes no figura el sexo) son hombres. En este padrón fue necesario corregir la variable de relación con el jefe y unidad censal para evitar inconsistencias. En los casos en que las mujeres no fueron agregadas al padrón en una fila propia, se agregó el registro a partir de conocer que existe un varón casado. La edad presenta varios datos faltantes, para esto, se intenta imputar tanto como sea posible. Se asume que los hijos sin edad reportada son menores, a menos que tengan ocupación o sean de estado civil casado; se asume que las esposas sin edad tienen la misma edad del marido y se imputa aleatoriamente años de edad a personas que tienen la variable en tramos, por ejemplo “de 18 a 30”. Los datos faltantes para edad y sexo son pocos. En “color”, se asumió que si no hay dato por defecto es blanco. En ocupación hay un número importante de datos faltantes. Esto sucede porque en general las esposas de los jefes no tienen ocupación anotada, y los hijos tampoco. Se imputa a esposas e hijos ocupación de sus padres. La variable Patria tiene un 30% de faltantes.

Finalmente, en los tres padrones se reconstruyó la variable clase alta, que identifica a las personas que cumplen alguna de las siguientes condiciones, siempre que sean de raza/etnia blanca:

- fue anotado con una ocupación asociada a clases altas²⁴,
- figuran como “dones” o “doñas” o vecinos/as,
- su unidad censal registra más de 7 personas esclavizadas
- esposas de jefes de hogar clasificados como clase alta

Los totales poblacionales reconstruidos a partir de los padrones mencionados son los siguientes: Montevideo intramuros, cuarteles 1,3 y 4 en 1819: 7.265 personas; Montevideo intramuros, cuartel 2 en 1823: 1.890 personas, y Canelones en 1826: 2.423 personas. Esto totaliza 11. 578 personas.

Para obtener una “foto” lo más fiel posible de la distribución de distintas variables de interés, se toma en cuenta que el total de la población de la jurisdicción rondaba las 33.000

²⁴Para esta investigación se llevó a cabo un cuidadoso análisis de las ocupaciones registradas en los padrones de 1819, 1823 y 1826, con el propósito de identificar aquellas que podrían considerarse como representativas de la "clase alta". Las ocupaciones seleccionadas para esta categorización incluyeron: abastecedor, abogado, agrimensor, capitán de barco, comandante, comerciante, contador, empleado del cabildo, "empleado por el Rey", estanciero, hacendado, maestro, médico, ministro, negociante, "notario de la Santa Iglesia", oficial de aduana, oficial militar, platero, presbítero, sastre, "sargento español", secretario de gobierno, secretario del cabildo, teniente general, terrateniente y tipógrafo.

personas²⁵. También se estima que la dimensión de la Ciudad Nueva era un 30% de la población de intramuros²⁶. Al mismo tiempo, se asume que los datos para intramuros reflejan adecuadamente los datos para los extramuros urbanos que no se tienen en padrones, y que los datos para Canelones reflejan adecuadamente al resto de la Jurisdicción. El ejercicio matemático que se propone es el siguiente: los datos para intramuros son multiplicados en un 1,3, mientras que los datos obtenidos a partir del padrón de Canelones son multiplicados por 8,7. De esta forma se obtienen las magnitudes que reflejan el total de la jurisdicción: $(1.890 \times 1,3 + 7.265 \times 1,3 + 2.423 \times 8,7 = 32.982)$.

A partir de los supuestos detallados, se pueden obtener las frecuencias poblacionales de distintos dominios de interés, útiles a la hora de calibrar la base de datos de testamentarias, con el objetivo de volverla representativa del conjunto de la población potencialmente poseedora de bienes en el espacio y tiempo definido en esta investigación.

²⁵Pollero (2015) estima que la población de la Jurisdicción de Montevideo en 1816 era de entre 32.029 (hipótesis de mínima) y 35.587 (hipótesis de máxima). Al mismo tiempo, sus estimaciones para Montevideo y su Campaña (una porción menor al territorio total de la Jurisdicción) muestran que en el período la población no creció de manera considerable, con un dato estimado de 19.841 personas en 1819 y 20.835 personas en 1826 (Pollero, 2016).

²⁶ Como referencia, en el padrón de 1843 analizado por Pollero y Sagaseta (2019) se obtiene que de la ciudad de Montevideo, un 61% residía en la Ciudad Vieja y un 35% en la Ciudad Nueva, proporciones que son ligeramente reducidas teniendo en cuenta la gran expansión que se procesó en dicho período de tiempo.

2.2. Metodología

En esta sección se desarrolla cómo a partir de la base de datos de riqueza elaborada con información de testamentarias se obtienen indicadores de composición y distribución de la riqueza para el conjunto de la sociedad en cada uno de los tres períodos.

En primer término se señalan las limitaciones de las testamentarias como fuente para el análisis de riqueza. Y se repasan las distintas estrategias para su superación llevadas a cabo por la literatura disponible.

En segundo término se presenta la metodología de calibración que se aplica en este trabajo, que propone algunas innovaciones superadoras respecto a estrategias metodológicas de otros autores/as y del antecedente directo de este trabajo elaborado por Moraes et al. (2022). Se define la población de referencia sobre la cual se pronunciarán los resultados. Se identifican los principales sesgos presentes en la base de testamentarias respecto a dicha población y se presenta una estadística sumaria de los ponderadores obtenidos para cada período. Por último se describen los principales indicadores a ser calculados en esta investigación.

2.2.1. Problemas de las testamentarias como fuente para el análisis distributivo

Al utilizar testamentarias como fuente para el análisis distributivo se abren preguntas importantes, la primera: ¿la población fallecida es (más o menos) representativa de la población que no falleció en el período? Sobre esto, importa considerar las diferencias en la tasa de mortalidad según el tramo de edad en que se encuentran las personas. Se espera teóricamente que los muertos sean en promedio más viejos que los vivos. ¿Esto afecta a los resultados? Siempre que la edad sea un atributo relevante respecto a las preguntas de esta investigación, sí. Este problema se define como sesgo de edades en las testamentarias.

La segunda pregunta es ¿existen testamentarias para toda la población de referencia que falleció en cada período? Sobre esto, basta con mirar las series de mortalidad (Pollero, 2013) y compararlas con el número de testamentarias de cada período para responder negativamente²⁷. Sabiendo que no contamos con la información de todos los fallecidos/as,

²⁷Sobre la relación entre la cantidad de testamentarias realizadas respecto a la cantidad de muertes de hombres adultos, Keibek (2017) presenta y recopila datos para distintas regiones de Inglaterra, las colonias inglesas y también otros sitios de Europa. Las estimaciones van entre un 10% y un 40% según la región entre los años 1600 y 1850.

sino de una porción de los mismos, se abre una tercera pregunta: ¿Las personas fallecidas que dejan testamentarias son parecidas (en relación con los objetivos de esta investigación) a las que no? Resulta teóricamente factible que haya mayor propensión a encontrar testamentarias de los estratos más pudientes de la sociedad que de los menos. Esto se define como sesgo de riqueza, y obedece a que existe un compromiso (*trade-off* por su expresión en inglés) entre el costo logístico y económico de desarrollar el proceso de reparto de bienes de manera legal, por un lado, y el beneficio económico y jurídico de realizarlo por parte de los herederos por el otro. Esto permite suponer que cuanto menor sea el valor heredable, menor la propensión a que exista una testamentaria.

Tanto el sesgo por edades como el sesgo de riqueza deben ser tenidos en cuenta si se pretende extraer resultados estadísticos y conclusiones sobre el conjunto de la sociedad.

Keibek (2017) analiza las distintas maneras en que ha trabajado la investigación histórica para estudiar aspectos distributivos a partir de testamentarias. Todos los trabajos tienen en cuenta la existencia de los sesgos mencionados, y su estrategia empírica (y limitaciones) puede resumirse en las siguientes: 1) quienes presentan resultados solamente referidos a la población con testamentarias (también llamada población inventariada), a sabiendas de que no reflejan adecuadamente a la población total. El problema de esta operación es que no es fácil de definir qué sector queda por dentro y qué sector por fuera de los resultados que se obtienen; 2) quienes, en el mismo sentido que los primeros, usan testamentarias para obtener tendencias y no resultados absolutos. En estos trabajos, si se quiere extrapolar los resultados en tendencia al conjunto de la sociedad, hay que asumir que la población no inventariada se comporta igual a la que sí lo fue, elemento problemático. Incluso entre la población inventariada, debe asumirse que la misma no cambia en su composición a lo largo del tiempo que se está analizando; 3) quienes combinan testamentarias con inventarios patrimoniales de sectores “pobres” presentes en otras fuentes. Aquí el problema es que dichas fuentes son escasas y que no es fácil encontrar una manera de unir las y trabajar con todos los inventarios en conjunto; 4) quienes asignan un valor a la riqueza no conocida de la población no inventariada de cada período. Este es el caso de Jones (1972), que trabaja con testamentarias, y con la media de riqueza de las mismas imputa la riqueza de los fallecidos no inventariados. Concretamente, la autora asigna a estos últimos un porcentaje x de la media de los primeros, y define ese porcentaje en función de la proporción de testamentarias respecto al total de fallecidos. Cuanto más testamentarias se realizan, menor es el porcentaje x aplicado a la población restante. Como limitación, se señala que no es fácil hacer supuestos (“educated

gues”) sobre la x en el caso de Jones, y más en general, sobre lo que puede asumirse respecto a la riqueza no conocida de la población no inventariada respecto a la sí conocida de la población que sí dejó testamentaria; 5) quienes, con una estrategia parecida a la anterior, encuentran una manera más fundada de asumir el “ x ”. Utilizan fuentes secundarias donde está toda la población fallecida en algún año o período y su riqueza y que permite realizar un apareamiento exacto entre la población inventariada y la lista completa de fallecidos proporcionada por la fuente secundaria, hallando el sesgo de ese modo. Es típicamente el caso de Smith (1975), en su estudio para Massachusetts a partir de testamentarias y listas de impuestos. En ese estudio se halla que la media de los no inventariados equivale al 32,8% de los sí inventariados, cosa que permite hacer un supuesto más informado que lo mencionado en el punto anterior. De todos modos, esta estrategia requiere tener la suerte de contar con semejante lista de información adicional a las testamentarias para algún período, y además, suponer que lo arrojado es válido para el resto de los períodos que se quieran analizar; 6) quienes operan corrigiendo el sesgo de edades en testamentarias, asumiendo que eso también corrige implícitamente el sesgo de riqueza. Si bien hay elementos para pensar que se corrige parte del sesgo riqueza, asumir que se corrige todo es al menos polémico. Implica suponer que solo la edad implica aumentos o descensos en el patrimonio, y que, por tanto, basta con arreglar las proporciones de jóvenes y viejos para obtener la correcta distribución de la riqueza en una sociedad; 7) quienes operan dividiendo a las testamentarias, tanto como a la población total (a partir de fuentes adicionales) en un conjunto de secciones (estratos) que se esperan tengan diferencias en sus medias de riqueza. El procedimiento propone ponderar la información de testamentarias utilizando la frecuencia que presenta cada grupo en el total poblacional. Esta estrategia fue empleada originalmente por Lindert (1981) y por Shammas (1978), quienes usaron grupos ocupacionales (el primero) y una combinación de grupos ocupacionales y edad (el segundo). La propuesta permite calibrar los datos para hacerlos representativos, pero como limitación se señala que corrige adecuadamente los sesgos entre segmentos pero no así a la interna de los segmentos. Nada indica que no exista el mismo sesgo de riqueza y de edad observado para las testamentarias en su conjunto dentro de cada uno de los segmentos propuestos observados individualmente. Por último, en el punto 8) se encuentra la propuesta metodológica presentada por Kiebek. Según el mismo autor, se basa en la estrategia del punto anterior, pero la supera. La estrategia consiste en descubrir la función de probabilidad de dejar una testamentaria. Dicha función se asume que es monótona y creciente respecto a la riqueza acumulada, y se utilizan datos adicionales sobre el comportamiento de categorías ocupacionales que pueden obtenerse a la vez en registros de

entierro (todos los fallecidos del período) y en testamentarias para estimar los parámetros que definen la función de probabilidad mencionada. Una vez obtenida se aplica a cada dato una ponderación definida como el inverso de la probabilidad de haber dejado testamentaria dado el nivel de riqueza que presenta. De este modo puede asimilarse la probabilidad de dejar testamentaria a una “probabilidad de selección” presente en cualquier muestra aleatoria, y puede considerarse entonces a la muestra de inventarios ponderada una muestra representativa e insesgada. La limitación de este enfoque es que la definición de la forma de la función de probabilidad (en el trabajo mencionado se ajusta una curva S) requiere varios supuestos, y que solo usa estructura ocupacional como *proxy* de riqueza para estimarla.

2.2.2. Estrategia metodológica

En este trabajo se aspira a poder representar al total de la población potencialmente poseedora de riqueza de cada período con la porción de datos que se pudieron obtener a partir de testamentarias. De este modo se trabaja con la base de riqueza de cada período como si se tratara de una muestra de la población total.

La muestra de cada período no fue seleccionada siguiendo los criterios proporcionados por la estadística, sino, por el contrario, surge de un “accidente” histórico. Integran la muestra aquellas personas que murieron en el período y de quienes además se mantiene registro documentado de su sucesión en el archivo consultado. Como se mencionó, deben identificarse y tratarse los sesgos presentes en la muestra para poder reflejar adecuadamente a la población estudiada.

La mayoría de las soluciones que se encuentran en la literatura para sortear este problema implican utilizar la ocupación como variable de ajuste. Sin embargo, en el caso concreto de la investigación de esta tesis, como ya se viene desarrollando en la presentación de las fuentes, la ocupación es una variable que contiene muchos datos faltantes, tanto en testamentarias como en padrones. Además, como se menciona en Moraes et al. (2022) y en Frega et al (2018), presenta una relación no del todo transparente respecto a la riqueza, porque por ejemplo, se encuentran comerciantes, pulperos y labradores en todos los estamentos de la distribución.

Por otra parte, la estrategia seguida en Moraes et al. (2022) no aplica adecuadamente al objetivo de subdividir el período de análisis en tres. Su estrategia metodológica está dentro de

las investigaciones de tipo 7) del esquema presentado por Keibek (2017). En dicha investigación utilizamos testamentarias para el período 1760-1815 y como reflejo de la sociedad del período al padrón de población (al que le hicimos varias mejoras) de 1772-1773. Para construir los segmentos sociales para la ponderación empleamos una combinación entre edad y la variable estructura social. La estructura social fue construida especialmente para este trabajo, divide a la población entre élite, estratos medios y estratos bajos. La variable edad fue tomada en 3 tramos (de 15 a 39 años, de 40 a 59 y de 60 y más), totalizando entonces 6 grupos diferentes. Entre ellos, el que debió ser más ajustado al alza fue el estrato joven y de clase baja (representa un 5% en testamentarias, pero un 34% en la población de referencia), mientras que el segmento que estaba más sobrerrepresentado en las testamentarias es el de la élite (9% en testamentarias y apenas un 0,3% en la población).

En la literatura de muestreo, esta estrategia se conoce con el nombre de post-estratificación (Lohr, 2009). Los grupos mencionados son estratos en los que se clasifica a cada observación de la muestra y se considera que las observaciones que están dentro de cada uno de esos grupos son suficientes para representarlos. Luego, se utilizan las proporciones del universo de análisis para ponderar cada estrato y obtener de esa forma la representación del total. La condición imprescindible es que cada estrato del universo tenga un conjunto razonable de observaciones, y el supuesto implícito de esta metodología es que dentro del estrato, las observaciones que existen lo representan adecuadamente como si se tratara de una muestra aleatoria simple, sin sesgos de selección de ningún tipo.

Como ya se mencionó, en esta tesis, el objetivo es utilizar el tiempo como aspecto de análisis. Respecto al trabajo que antecede, la idea es pasar de una mirada estática, a una mirada dinámica. Se extendió el período de estudio y al mismo tiempo se subdividió para analizar evoluciones. En concreto, cada período cuenta con menos observaciones que el período total (obviamente), y eso incorpora una debilidad adicional a la estrategia de post-estratificación: cada estrato debe tener alguna observación y eso es más complejo cuanto más chica es la muestra. Existe un compromiso entre encontrar un conjunto de estratos suficientemente grande para captar las diferencias en riqueza, pero al mismo tiempo suficientemente chico para que cada uno tenga un conjunto de datos aceptable.

Contemplando lo anterior, en esta tesis se presenta una nueva estrategia empírica, caracterizada por la post estratificación y calibración de los datos. Inspirada en las estrategias de tipo 7 y 8 de la lista de Keibek (2017) se pretende obtener un conjunto de ponderadores

que permitan corregir sesgos y obtener resultados para el conjunto poblacional. Sin embargo, la estrategia que se propone estará caracterizada por utilizar más variables para su obtención, permitir mayor flexibilidad al cálculo de los ponderadores y exigir menos detalle a los datos proporcionados por fuentes adicionales (padrones) sobre la estructura poblacional.

El método propuesto es la calibración, las frecuencias poblacionales para calibrar provienen de los padrones que ya se presentaron y las variables empleadas para la calibración son edad, sexo, clase alta, residencia y estado civil.

La estrategia propuesta innova, proponiendo ponderadores no fijos por estrato, sino flexibles para cada una de las observaciones. En vez de realizar un procedimiento de post estratificación, y asociar a cada estrato un ponderador, lo que se realiza es ajustar la base de riqueza a la distribución marginal de cada una de las variables mencionadas. De manera que, de forma agregada, los resultados expandidos de la base de riqueza coincidan con los totales poblacionales si se observa cada una de las variables por separado. Este procedimiento es más costoso a los efectos del cálculo, pero permite utilizar más información para calibrar, mejorando la fiabilidad del proceso y resulta más adecuado para trabajar con tamaños más pequeños de muestra (Elliott & Valliant, 2017).

La principal diferencia de este método con la post estratificación basada en la construcción de “celdas” que combinan todas las variables relevantes para luego asignar un ponderador a cada combinación, es que la calibración considera cada variable de forma independiente y las incorpora secuencialmente. Esto permite obtener ponderadores más precisos y además incluir más variables. Cuando se construyen “celdas” es necesario que cada combinación tenga una cantidad suficiente de casos, lo cual se dificulta a medida que se incorporan más variables.

Método para obtener ponderadores: calibración

La técnica empleada para estimar los ponderadores es el ajuste proporcional iterativo, o “raking” o calibración (Lohr, 2009). Esta consiste en tomar como referencia la distribución marginal de las variables de interés en el universo para calcular ponderadores que ajusten la distribución de estas variables en la muestra de testamentarias de cada período, haciéndolas coincidir con aquellas de referencia. El primer paso es seleccionar las variables relevantes para el objeto de estudio con información disponible para el universo, y cuya distribución presenta diferencias significativas.

En la primera iteración se computan ponderadores de tal forma que la distribución de la primera variable en la población inventariada coincida con su distribución en el universo (el orden es irrelevante). La segunda iteración corrige estos ponderadores para que coincida la distribución de la segunda variable, y así sucesivamente. Al incorporar una nueva variable, la anterior se vuelve a desbalancear, por lo que estos pasos se reiteran hasta que se alcance la convergencia con un margen de error aceptable (Anderson & Fricker Jr, 2015; Battaglia et al., 2009; DeBell & Krosnick, 2009; Lohr, 2009).

Como resultado se obtiene un ponderador que toma valores más altos para las personas cuyas características están subrepresentadas en la población inventariada, y más bajos para aquellas con características sobrerrepresentadas. De esta manera se logra que en la población inventariada la distribución de las variables consideradas sea exactamente igual a su distribución en el universo, logrando que la inferencia sea más acertada.

El procedimiento se realizó utilizando la función `calibrate` del paquete `survey` (Lumley, 2021) del software libre R (R. Core Team, 2022).

Universo de estudio: Población potencialmente poseedora de riqueza (PPR)

Siguiendo a Alice Jones en su estudio sobre la riqueza de las colonias inglesas norteamericanas en 1770, no se tomó como universo de estudio al total de la población de la jurisdicción en el período, sino al subconjunto considerado como población “potencialmente poseedora (legal) de riqueza” (Jones, 1972). Modificando ligeramente las observaciones de esa autora para adaptarlas a la realidad jurídica y sociológica de la sociedad hispano-criolla, puede considerarse como población potencialmente poseedora legal de riqueza en Montevideo en este período, a la conformada por hombres y mujeres jurídicamente libres. Dejando fuera de la población de referencia a las personas esclavizadas y a los menores libres de ambos sexos.

Sobre la condición legal para poseer, es relevante comentar que las mujeres tenían las mismas facultades de obtener patrimonio que los varones. Si bien en matrimonio la administración de los bienes estaba a cargo del marido, y antes del matrimonio la mujer (y sus bienes) era tutelada por su padre o hermanos, las mujeres contaban con los mismos derechos legales para realizar testamento, legar sus bienes y heredar que los varones. Los bienes del matrimonio se consideran comunes, la comunidad económica conyugal es patrimonialmente única y se reparte a la mitad ante el fallecimiento de alguno de los cónyuges. Una mitad corresponde al

cónyuge sobreviviente, y la otra es repartida entre los herederos legítimos del fallecido/a (Crespo Fernández, 2016). Entre las testamentarias que forman la base de datos se encuentran tanto aquellas que se hacen por muerte de la esposa como por muerte del esposo. Al mismo tiempo como herederos, hijos varones e hijas mujeres tenían exactamente los mismos derechos de herencia (Crespo Fernández, 2016). Por esto incluimos dentro de la población potencialmente poseedora de bienes a todas las mujeres libres, con independencia de si se trata de viudas o no. Esto es una diferencia respecto a la definición de la población potencialmente poseedora de riqueza que realizó Jones (1972), quien incluía a los varones mayores libres y a las mujeres viudas libres; y también difiere respecto Moraes et al. (2022), que sigue a Jones en esta definición.

Aplicando la definición de población potencialmente poseedora de riqueza (PPR), la población a la que remiten los resultados de este trabajo está compuesta en cada período por la cantidad de personas que se muestra en el Cuadro 2.2.2.1. En el mismo se presentan también las estimaciones más confiables disponibles para el total poblacional de la Jurisdicción, así como la cantidad de personas relevadas a partir de las testamentarias.

Cuadro 2.2.2.1. Población total, población potencialmente poseedora de riqueza y cantidad de testamentarias por período de análisis

Período de análisis	Población total	Población potencialmente poseedora de riqueza	Testamentarias relevadas
1760 - 1789 (30 años)	6.742	2.382	61
1790 - 1809 (20 años)	13.371	7.925	126
1810 - 1825 (16 años)	33.000	13.506	91

Fuente: Para Población total se utiliza Moraes et al. (2022) para el periodo 1760-1789 y Pollero (2015, 2016) para el período 1810-1825. Para la población potencialmente poseedora de riqueza en el período 1760-1789 se utilizan datos del Padrón Aldecoa con mejoras, para el período 1810-1825 se utilizan datos de los padrones de 1819, 1823 y 1826 con mejoras (Ver apartado Fuentes). Los datos de población total y potencialmente poseedora de riqueza para el período 1810-1825 se obtienen como un promedio de los restantes dos períodos.

Identificación de sesgos

La literatura sugiere que lo relevante es analizar la relación entre la base de riqueza a partir de testamentarias y ciertas variables de interés que determinan si existen o no sesgos en la información recabada. Los sesgos surgen cuando las características de la población

inventariada según variables relevantes para el objeto de estudio difieren de la población objetivo (Álvarez, 2011; Jones, 1972; Lindert, 1981).

El problema metodológico que está planteado es que existe menos propensión a realizarse testamentarias de las personas pobres que de las personas ricas. Sin embargo, no existen fuentes censales que permitan conocer la distribución poblacional de la riqueza para cuantificar de manera directa el sesgo de las testamentarias. Justamente, es la incógnita que pretende descubrirse.

Ante esa ausencia, se utilizan datos sobre otros atributos de los individuos, fuertemente vinculados a su riqueza y disponibles en (o reconstruibles a partir de) los padrones. A partir del análisis de la frecuencia en los inventarios y en la población de dichos atributos (proxies de riqueza) se obtiene la probabilidad relativa de dejar un inventario por cada grupo de atributos. Los resultados se extraen ponderando (calibrando) cada observación por la probabilidad de registrarse atendiendo a los proxies de riqueza de manera de obtener la representatividad buscada (Lindert, 2021).

Las variables que sirven para la calibración de la muestra conformada a partir de las testamentarias en cada período son las siguientes:

- Edad
- Clase social
- Sexo
- Residencia (rural o urbana)
- Estado civil

Para conocer y cuantificar los sesgos de las testamentarias respecto a la población objetivo se realizó un análisis comparativo de todas las variables sobre las que se cuenta con información tanto para el universo como para la muestra, y que se considera pueden estar relacionadas con el objeto de estudio. Los resultados se presentan en el Cuadro 2.2.2.2, que de manera resumida las discrepancias en las frecuencias poblacionales y las frecuencias en la base de testamentarias de cada una de esas variables. El cuadro permite mostrar que para la mayoría de las variables observables su peso o proporción es significativamente distinta entre el universo de estudio y las testamentarias. Esta distorsión podría afectar los resultados de las estimaciones, si se asume que las variables presentan una relación con la riqueza acumulada, aspecto que se analiza más adelante.

Cuadro 2.2.2.2 Cuantificación de sesgos en la base de inventarios

Categoría	Testamentarias (i)			Población PPR (ii)			Diferencia(i-ii)		
	1760-1789	1790-1809	1810-1825	1760-1789	1790-1809	1810-1825	1760-1789	1790-1809	1810-1825
Edad									
Edad 15 a 29	8,2	7,1	5,5	39	33,8	28,5	-30,8	-26,7	-23,0
Edad 30 a 39	14,8	13,5	20,9	29	26,0	23,1	-14,2	-12,5	-2,2
Edad 40 a 49	27,9	19,8	27,5	17	19,0	20,9	10,9	0,8	6,6
Edad 50 a 59	14,8	29,4	12,1	8	11,3	14,7	6,8	18,1	-2,6
Edad 60 a 69	14,8	15,9	16,5	6	7,2	8,5	8,8	8,7	8,0
Edad 70 y más	19,7	14,3	17,6	2	3,1	4,3	17,7	11,2	13,3
Estrato									
Clase Alta	26,2	19,0	31,9	19	17,1	15,2	7,2	1,9	16,7
Clase media o baja	73,8	81,0	68,1	81	82,9	84,8	-7,2	-1,9	-16,7
Sexo									
Varones	77,0	63,5	65,9	75	63,2	51,5	2,0	0,3	14,4
Mujeres	23,0	36,5	34,1	25	36,8	48,5	-2,0	-0,3	-14,4
Residencia									
Rurales	47,5	28,6	9,9	61	63,0	65,1	-13,5	-34,4	-55,2
Urbanos/as	52,5	71,4	90,1	39	37,0	34,9	13,5	34,4	55,2
Estado civil									
Solteros/as	14,8	5,6	12,1	48	34,5	20,9	-33,2	-28,9	-8,8
Casados/as	72,1	79,4	58,2	47	57,4	67,7	25,1	22,0	-9,5
Viudos/as	13,1	15,1	29,7	5	8,2	11,4	8,1	6,9	18,3

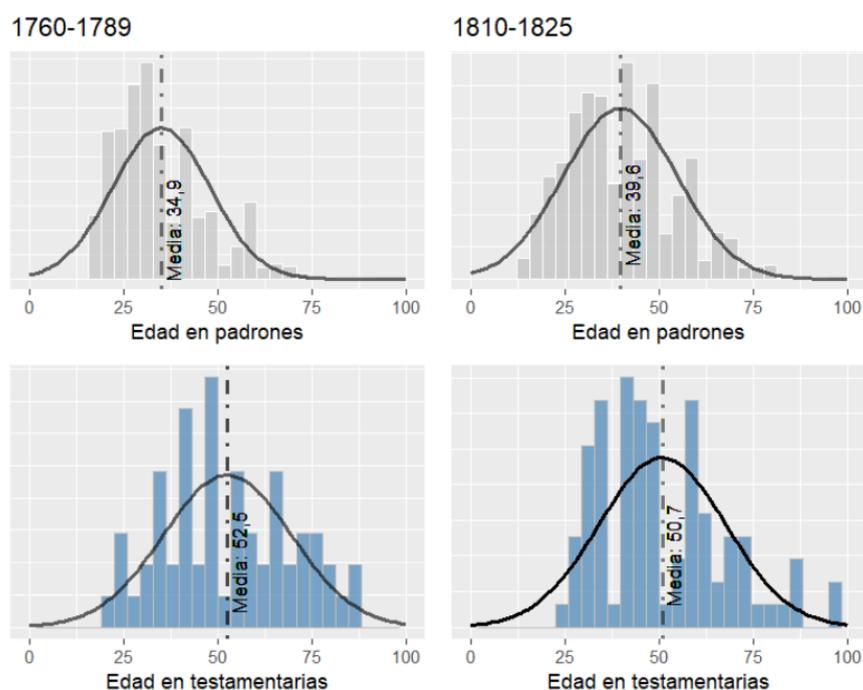
Fuente: En columna inventarios Testamentarias 1760-1825. Ver Apéndice A1. En columna Población: Padrones de población, Ver Capítulo Fuentes.

En lo que sigue se realiza una justificación teórica de la incorporación de cada una de las variables utilizadas para la calibración.

En primer término surge la edad como elemento directamente relacionado con la riqueza. Diversos estudios sobre la acumulación de patrimonio durante el ciclo de vida concluyen que el comportamiento es creciente hasta cierta edad madura, cuando el crecimiento del tamaño de la familia y el alejamiento de la esfera productiva por parte de las personas operan en contra de la acumulación. Como es de esperar, los datos obtenidos para los tres períodos sobrerrepresentan a las personas de edad avanzada y sub representan a las jóvenes. El comportamiento natural de la tasa de mortalidad opera en contra de la representatividad. Operativamente, se decidió tomar la edad en tramos de aproximadamente una década, para captar la mayor cantidad de dispersión y al mismo tiempo tener un conjunto de datos para cada uno de los tramos resueltos. Tomando la edad en años, los histogramas (Gráfico 2.2.2.1) dan cuenta de la diferencia en la distribución de edades entre la PPR que enseñan los padrones y la de la base de riqueza. El desplazamiento a la derecha del segundo grupo de

datos confirma la hipótesis teórica, ya prevista por los trabajos de Jones (1972), Álvarez (2011), etc.

Gráfico 2.2.2.1. Histograma y estimación de una función de densidad normal de la edad en la población de referencia y en las testamentarias. 1760-1789 (izquierda) y 1810 - 1825 (derecha)



Fuente: Base de riqueza en testamentarias y población potencialmente poseedora de riqueza en padrones.

Nota: Se realizó el histograma de las edades (para los casos en que se tiene información) y se ajustó una distribución normal a los datos, solo a modo de ejercicio. Se agregaron líneas verticales señalando la edad promedio en cada una de las fuentes.

En segundo término, se discriminó a la población según su pertenencia a lo que denominamos “clase alta”. Como se explicó en el capítulo fuentes, esta variable se compone a partir de un conjunto de elementos: la ocupación, la propiedad de medios de producción considerables, la participación en esferas administrativas como el cabildo o la recaudación diezmal y la raza. La definición de esta clase alta se apoya en la definición de élite que se utiliza en Moraes et al. (2022), pero se avanza en su definición intentando captar un grupo mayor de la población, relajando algunas definiciones.

En cuanto al sexo, la discrepancia entre la frecuencia poblacional y la frecuencia en testamentarias no aparecen diferencias marcadas, sino hasta el período 1810-1825, en favor

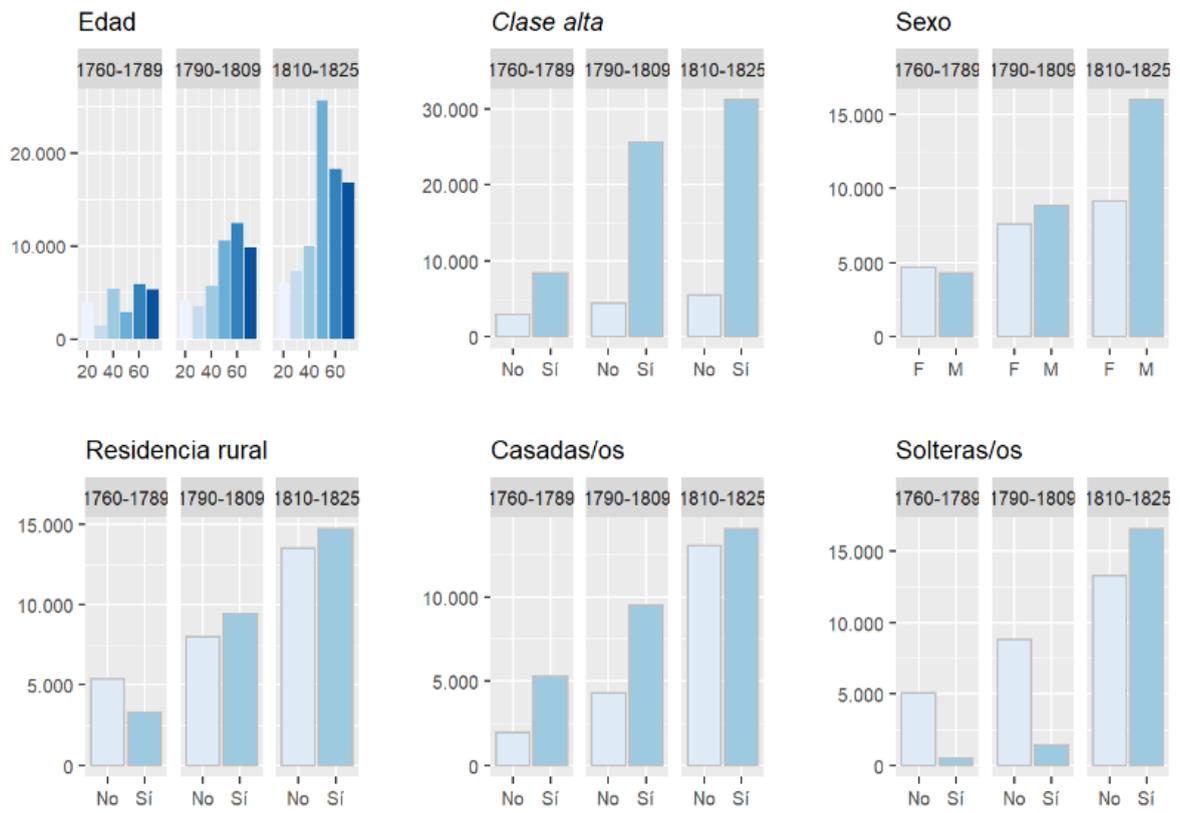
de los hombres. La variable se agrega a la calibración para captar posibles movimientos y para poder usarla como dominio de análisis en los resultados que se muestran.

En cuanto a residencia, se intenta incorporar las diferencias en la distribución espacial de la riqueza a partir de una variable categórica que separa a habitantes de la ciudad y habitantes de la campaña. Para los tres períodos existe una considerable sub representación de los habitantes de zonas rurales. En su análisis para Tucumán a partir de testamentarias, Álvarez (2011) encuentra que sobre finales del siglo XIX los habitantes del interior de la provincia están asociados a menores ingresos en comparación con los habitantes de la ciudad.

Por último, el estado civil es agregado a la calibración a partir de dos variables indicatrices: una indica a solteros y otra a casados. Esta es una manera de garantizar un adecuado equilibrio entre los patrimonios nucleares (matrimonios) y los patrimonios individuales. Como fue explicado anteriormente, a los efectos de contabilizar el patrimonio de personas casadas se suma el total de posesiones del matrimonio, por tanto, las personas casadas poseen en promedio mayor riqueza que las que aún no se casaron o las que enviudaron. Como se aprecia en el Cuadro 2.2.2.2, la base de datos tiene un desbalance a favor de los casados, probablemente en vínculo directo con la sub representación de las personas jóvenes de la Jurisdicción de Montevideo.

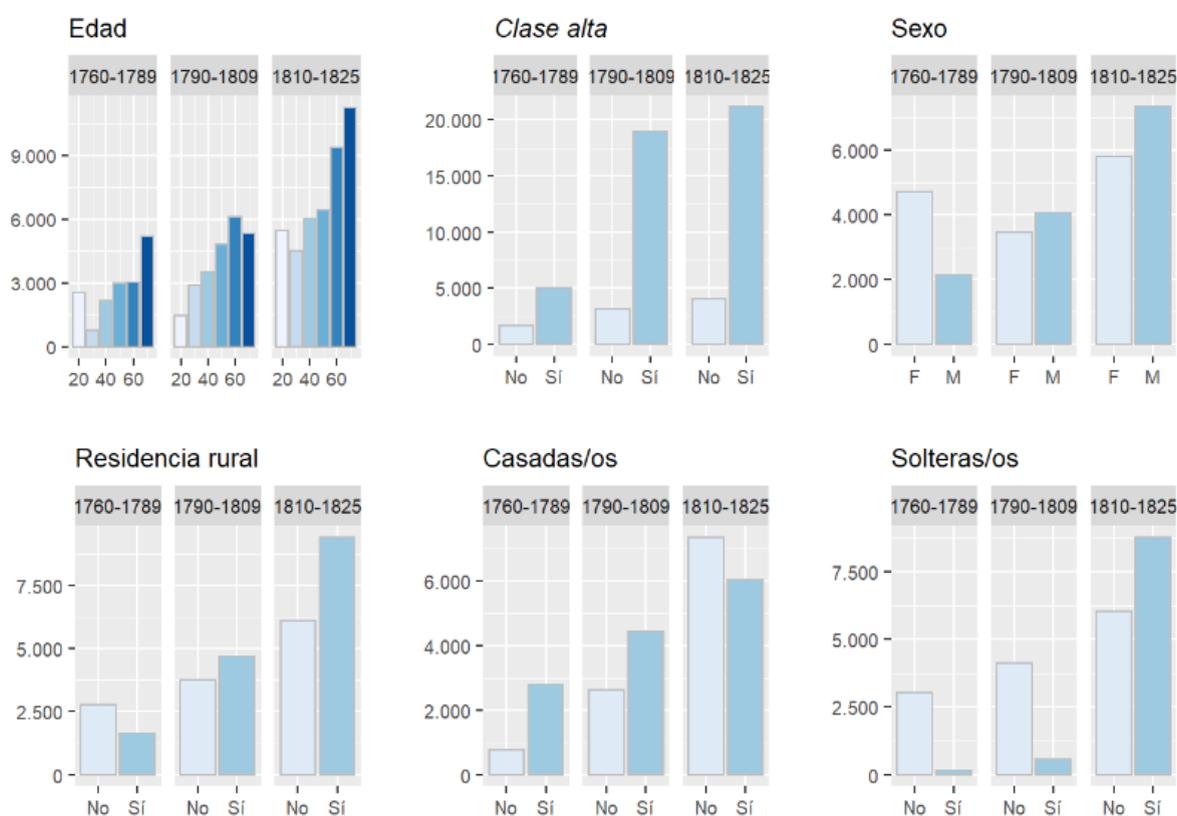
Las diferencias encontradas en la distribución marginal de las variables analizadas afectan los resultados en la medida en que estén relacionadas con el o los problemas de interés. La edad, la clase social, el sexo, el lugar de residencia y el estado civil de las personas son características que podrían vincularse con la composición y magnitud de la riqueza de las personas. A los efectos de brindar una aproximación empírica a dicha afirmación, se presentan a continuación gráficos que muestran la media y la mediana de la riqueza según cada una de las variables utilizadas para la calibración.

Gráfico 2.2.2.2. Media de la variable riqueza según categoría y período de análisis



Fuente: Elaborado a partir de testamentarias 1760-1825. Ver Apéndice A1

Gráfico 2.2.2.3. Mediana de la variable riqueza según categoría y período de análisis



Fuente: Elaborado a partir de testamentarias 1760-1825. Ver Apéndice A1

De la observación de las figuras 2.2.2.2 y 2.2.2.3 se desprende que la edad impresiona significativa para la acumulación de riqueza. Según el indicador y el período que se observe se puede observar la “u” invertida de la que habla la literatura (en medias para los períodos 1 y 2, en medianas para el período 2), o un crecimiento constante a lo largo de las décadas (en medianas para los períodos 1 y 3). Importa sobre esto último tener en cuenta que la última categoría incorpora a todas las personas fallecidas mayores a 70. El tramo de edad resulta relevante para corregir los sesgos que presenta la base de inventarios.

En cuanto a las clases sociales, pertenecer a la clase alta está asociado a poseer un monto de riqueza significativamente mayor, tanto en media como en mediana. Confirmando el comportamiento esperado desde lo teórico, los datos de las figuras 2.2.1.2 y 2.2.1.3 muestran que se trata de la variable más relacionada con la acumulación de riqueza. La media de riqueza de las personas que pertenecen a esta categoría es 2,8 veces más grande que la media de quienes no para el período 1; y 5,9 y 5,7 veces más grande para los períodos 2 y 3 respectivamente.

La relación entre riqueza y sexo no supone un signo constante en los períodos analizados, mientras existe una diferencia en medias y medianas a favor de las mujeres en el período uno, esto se revierte en los períodos siguientes.

En cuanto a residencia, la ruralidad muestra una relación positiva con la riqueza para los períodos dos y tres, pero negativa en el período uno. Una hipótesis que excede a lo investigado en este trabajo podría ser que ante fallecimientos de personas con escaso patrimonio existiesen más dificultades logísticas para dar curso al trámite judicial de sucesión que para familias que estuvieran asentadas en la ciudad.

Por último, los datos muestran que las personas casadas tienen en media mayor acumulación de riqueza que las personas que no lo están (sean viudas o solteras). Con la mediana se arriba a la misma conclusión para los períodos 1 y 2, pero no así para el período 3. Por su parte, las personas solteras tienen en media y en mediana menor acumulación de riqueza en los primeros dos períodos observados, pero la situación también se revierte para el último período.

Ponderadores

Como resultado se obtuvieron los ponderadores cuya estadística sumaria se resume en el Cuadro 2.2.2.3. Allí puede notarse que en promedio, cada observación del período 1 representa a 39 personas, totalizando así las 2.382 personas que figuran en el cuadro 2.2.1 a partir de los padrones. Sin embargo, la existencia de sesgos implica que hay algunas que representan a más y algunas que representan a menos. Como máximo, existe una observación en la base que se considera representativa de 428 personas, y una observación que representa a 2. El mismo ejercicio puede realizarse leyendo las filas consecutivas del cuadro. En particular, se aprecia que para el período 3 los ponderadores son más elevados, puesto que el crecimiento poblacional no se vio acompañado de más testamentarias presentes en el archivo²⁸. Una hipótesis sobre esto último es que los tiempos convulsos desde el punto de vista institucional implicaron un freno en la elaboración de testamentarias, que tal vez fue revertido años después. Este elemento podrá ser verificado o refutado cuando se continúen relevando testamentarias en el AGN fechadas luego del año 1825.

²⁸ Es posible notar en el Cuadro 2.2.3 que el total reflejado para el período 3 (13.656 personas) no coincide exactamente con el total poblacional que surge del Cuadro 2.2.1 (13.506 personas). Esto sucede porque la calibración no resultó completa, y se acepta un margen pequeño de distorsión.

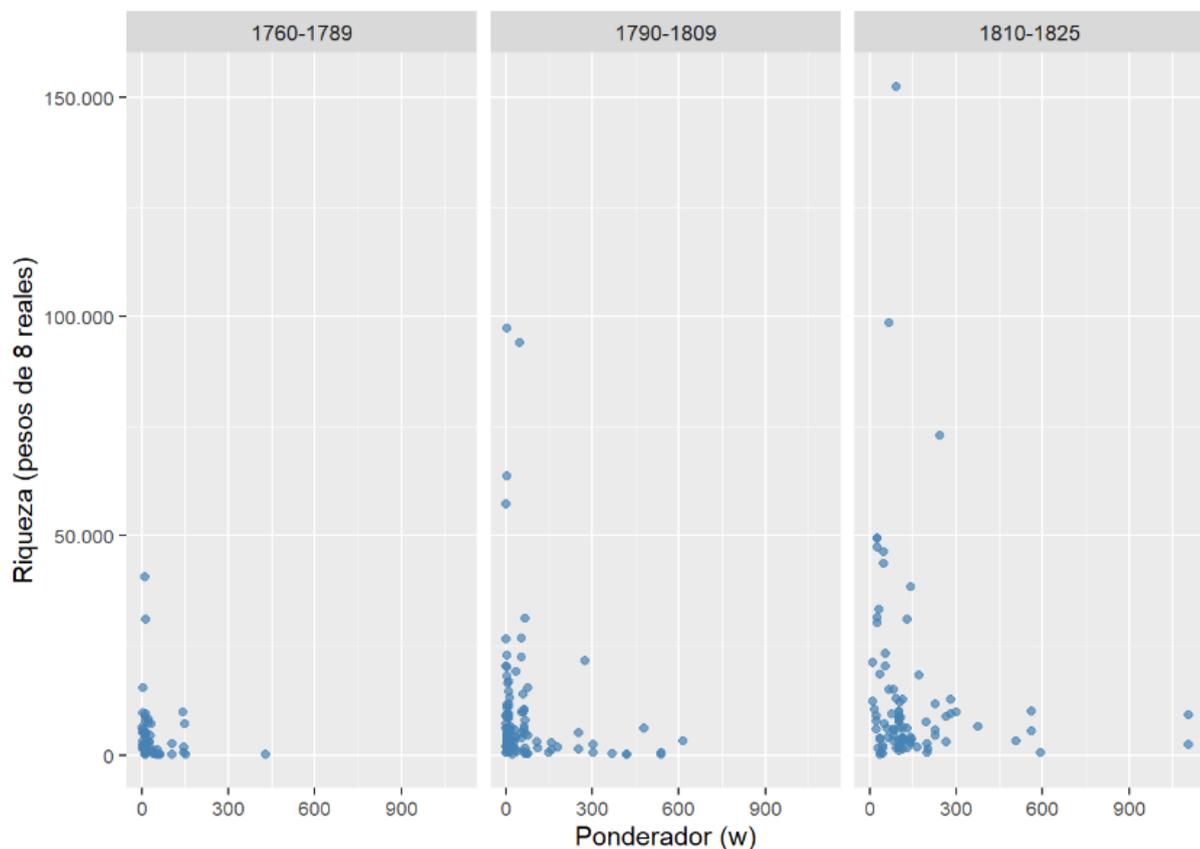
Cuadro 2.2.2.3. Estadística sumaria de ponderadores por período

Período	Media	Total	Min	Max
1760-1789	39	2.382	1,7	427,7
1790-1809	63	7.925	1,6	615,8
1810-1825	150	13.656	11,6	1.107,1

Fuente: elaboración propia a partir de Testamentarias y Padrones

El Gráfico 2.2.2.4 por su parte, muestra que las observaciones para personas con menor acumulación de riqueza son ponderadas por coeficientes mayores que los que operan sobre personas con mayor acumulación. Esta información revela la existencia de un sesgo de riqueza, y permite confiar en la capacidad de la estrategia metodológica para superarlo.

Gráfico 2.2.2.4. Diagrama de dispersión de ponderadores y total de riqueza de las personas



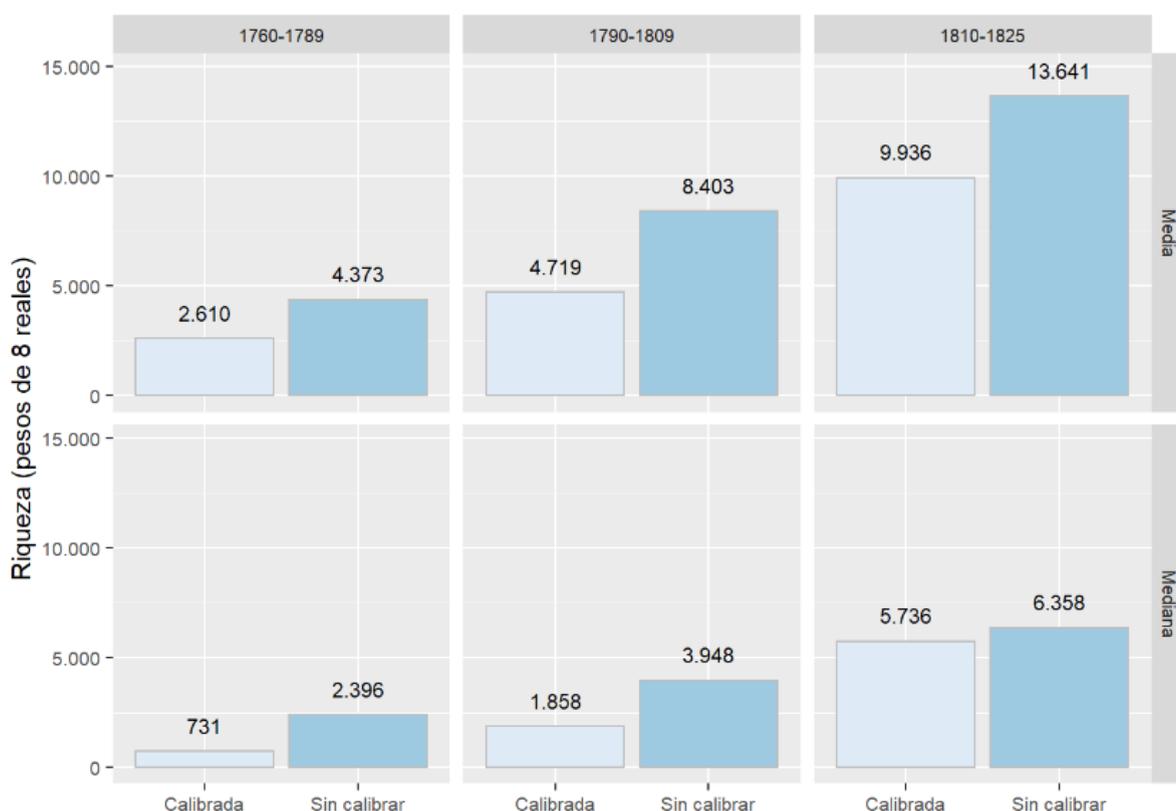
Fuente: elaboración propia a partir de Testamentarias y Padrones

Por último, en el Gráfico 2.2.2.5 permite contrastar gráficamente la estimación de medias y medianas de riqueza para cada uno de los tres períodos antes y después de la calibración de los datos. Como era de esperar, las estimaciones de la riqueza media acumulada por las personas son menores de lo que muestran los datos sin calibrar. La riqueza promedio de la

Jurisdicción de Montevideo es cerca de la mitad de la riqueza media de las testamentarias sin aplicar el tratamiento realizado. De igual manera se reduce la estimación de la mediana, que muestra la riqueza acumulada por la persona ubicada en el centro de la distribución. Esto sigue confirmando la importancia de calibrar para obtener estimaciones representativas.

Mirando por períodos, se observa que los cambios entre las estimaciones calibradas y sin calibrar se reducen para el período 1810-1825. Una posible explicación es que para este período el sesgo es menor. De igual manera, los resultados son alterados por la calibración y es relevante utilizar los ponderadores para extraer estimaciones.

Gráfico 2.2.2.5. Mediana de la variable riqueza para cada período usando datos calibrados y datos sin calibrar



Fuente: elaboración propia a partir de Testamentarias y Padrones

2.2.3. Principales estadísticos estimados

Para la elaboración del capítulo Resultados se utiliza la base de datos de riqueza a la que se incorporan los ponderadores presentados anteriormente.

Para cada período se presentan para la población adulta y libre:

Niveles de acumulación

- media
- mediana

Estadísticos resumen de distribución:

- Índice de Gini
- Apropiación de la riqueza por deciles y quintiles: top 10, top 20, bottom 40, bottom 50

Composición

- Participación de cada tipo de activo en el conjunto de la riqueza
- Composición de la riqueza por quintil de acumulación

Difusión de cada tipo de activo en la población

- Cantidad de personas que poseen cada tipo de activo

Nivel de concentración de cada tipo de activo

- Índice de Gini para las principales categorías de activos (tierra, casas, animales)
- Índice de Gini contemplando distintas definiciones de riqueza

Grandes fortunas

- Identificación de “los ricos”
- Caracterización de “los ricos” haciendo uso intensivo de las fuentes consultadas y fuentes adicionales.

Además, Para cada período se presentan estadísticas para la población adulta (incluyendo personas esclavizadas):

Estadísticos resumen de distribución:

- Índice de Gini
- Apropiación de la riqueza por deciles y quintiles: top 10, top 20, bottom 40, bottom 50

Para el procesamiento de los datos, el análisis estadístico, y la realización de gráficos y cuadros de todo el trabajo se utilizó el software libre R (R. Core Team, 2022).

3. Resultados

En este capítulo se presentan y discuten los principales resultados obtenidos de esta investigación. Se presentan estimaciones de distintos indicadores descriptivos de la riqueza, su composición y su distribución a partir de la base de microdatos calibrada de forma de representar al conjunto de la población potencialmente poseedora de riqueza: personas libres y adultas. El universo de estudio se extiende al total de personas adultas en el apartado cinco, incorporando también a las personas esclavizadas. Todas las estimaciones remiten a los períodos 1760-1789, 1790-1809 y 1810-1825.

Inicialmente, se presenta la evolución a lo largo de los tres períodos de la media y mediana de riqueza. Se presentan los datos expresados en pesos corrientes, pesos constantes y en gramos de plata.

En el segundo bloque se analiza la composición de la riqueza para los tres períodos. ¿Qué elementos componen el patrimonio de las personas en cada período? ¿Cuál es el peso de cada tipo de activo? ¿Qué cambios y permanencias se observan en el tiempo? ¿Existen diferencias en la composición de la riqueza entre ricos y pobres, o solo cambia el nivel? Estas preguntas son respondidas tanto para la población potencialmente poseedora de riqueza en su conjunto, como para distintos fractiles poblacionales.

En el tercer bloque se presentan los principales indicadores de distribución. Se descompone el total de riqueza en distintas categorías patrimoniales, evaluando el rol que juegan en la concentración/distribución total. También se presenta una caracterización socio demográfica de las personas “ricas” en los períodos analizados. Se emplea una definición pragmática de dicho subconjunto poblacional a partir de la distribución de la variable riqueza. Se caracteriza a este subconjunto respecto a su patrimonio, ocupación y procedencia y se plantean algunas hipótesis sobre los factores determinantes en su acumulación.

En el cuarto bloque se incorpora a la población esclavizada en la estimación de indicadores sintéticos de desigualdad. Los resultados que se muestran refieren al conjunto de la población adulta, considerando personas libres y esclavizadas.

Por último, se discuten en perspectiva comparada los niveles de desigualdad estimados. Se presentan trabajos para otras regiones, así como para otros períodos históricos.

3.1. Nivel de riqueza

Como primer resultado, se corrobora que las posibilidades medias de acumulación de riqueza medidas en pesos de plata de ocho reales en esta economía van en aumento a lo largo del período. Se presenta la estimación de la media y mediana²⁹ de riqueza para cada período analizado (Cuadro 3.1.1). En todos los casos se utiliza el monto total de patrimonio que se desprende de las testamentarias, con la deducción de pasivos (deudas) en caso de que corresponda. La moneda de valuación es en todos los períodos el peso de plata de ocho reales.

La riqueza per cápita creció sistemáticamente a pesar de un notable aumento de la población. También lo hizo la mediana de riqueza, que muestra que una persona ubicada en la mitad de la tabla era capaz de acumular más que sus antepasados en la misma posición. Esto es válido tanto para el subconjunto de población libre y adulta como para el total de personas que residen en la Jurisdicción (teniendo en cuenta que la participación de esclavos y menores de edad no cambió significativamente entre los períodos analizados).

Cuadro 3.1.1. Media y mediana de riqueza por período, en pesos de 8 reales

Período	Media		Mediana	
	Pesos	Índice	Pesos	Índice
1760-1789	2.610	100	731	100
1790-1809	4.719	181	1.858	254
1810-1825	9.936	381	5.736	785

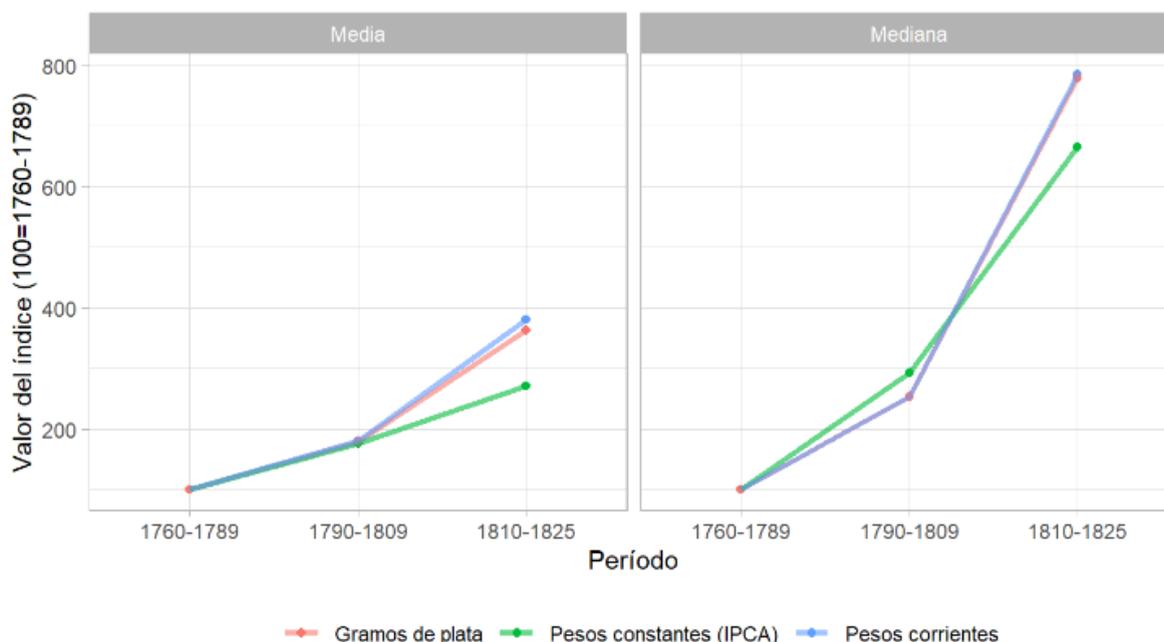
Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

Las conclusiones son robustas si se incorporan mediciones deflactadas. En el Gráfico 3.1.1 se muestra la evolución de la media y la mediana de la variable riqueza total expresada en gramos de plata y en términos reales, así como en pesos corrientes. Para estimar los valores

²⁹ La distancia entre la media y la mediana (Cuadro 3.1.1) da cuenta de una distribución desigual. Para el período que va entre 1760 y 1789, las personas tenían una riqueza media de 2.623 pesos, lo cual representa casi 3 veces y media el valor de la mediana. Esto implica que la riqueza promedio es más de 3 veces el valor de la riqueza de la persona ubicada en el centro de la distribución. La estimación para el período posterior, entre 1790 y 1809, es menor, si bien la media se ubicó en 4.723, es 2 veces y media mayor a la mediana. Para el período 1810-1825, siguió bajando la relación, mientras la media se ubicó en 9.936, es 1,7 veces mayor a la mediana. Como es de esperar, la distribución de la riqueza es asimétrica y sesgada a la izquierda. Hay muchos que tienen poco y pocos que tienen mucho. Sin embargo, esta brecha tiende a disminuir conforme pasaron los años en el período analizado, aspecto que será confirmado con las estimaciones de distribución que se presentan más adelante.

en gramos de plata, así como para deflactarlos con el Índice de Precios de los Alimentos (IPCA) se emplearon datos de Moraes (2020) y Djenderedjian, Martiren y Moraes (2023)³⁰.

Cuadro 3.1.2. Media y mediana de riqueza en pesos constantes, corrientes y en gramos de plata. 100 = 1760-1789



Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825 y Moraes (2020) y Djenderedjian et al (2023) (Ver texto)

El peso de plata de ocho reales no sufrió variaciones considerables respecto a su respaldo en metal precioso³¹, por este motivo los índices tanto para la media como para la mediana siguen muy de cerca a los índices calculados con la riqueza en pesos corrientes.

Sobre la evolución general de precios en la economía, al momento de este trabajo solo se encuentra disponible un índice de precios de los alimentos, publicado en Djenderedjian et al. (2022) para Montevideo entre 1772 y 1830, y en Moraes (2020) desde el año 1760 hasta el año 1810. De los índices se desprende un comportamiento muy estable en el período tardo colonial, (los autores estiman una tasa de crecimiento anual inferior al 1% para el período 1772-1810), aunque con un moderado descenso de precios en los primeros años del período.

³⁰ Agradezco a los autores por brindarme las series anuales construidas para este trabajo

³¹ Según los datos disponibles en Djenderedjian et al. (2023) el real del peso de plata vigente en Montevideo equivale a 3,05 gramos de plata para los años entre 1772 y 1785; a 3,03 (-0,6%) gramos entre 1786 y 1812; y a 2,85 (-5,9) gramos entre 1813 y 1825. Estos datos implican que en promedio, entre 1772 y 1825 el peso de 8 reales se depreció a una tasa del 0,14% anual en términos de gramos de plata.

Luego, un marcado aumento con posterior disminución en el período 1810-1825. Entre 1811 y 1822 existen alzas de precios y mayor volatilidad, con una tasa de crecimiento anual de 6,5%, liderada por un considerable aumento del precio de la carne; y entre 1823 y 1830 se registró un descenso de precios que corrige drásticamente la subida anterior, con una tasa de crecimiento anual estimada en -6%.

Las variaciones de la riqueza media en pesos constantes de 1772 se presentan con la advertencia de que utilizar un índice de precios de los alimentos no necesariamente es un buen deflactor del patrimonio de las personas. Los índices de precios suelen estar impregnados de mayor volatilidad, sujetos a variaciones coyunturales producto de factores climáticos, por ejemplo, que pueden entorpecer el adecuado análisis. Es esperable que el nivel de precios de la economía haya evolucionado por debajo del IPCA, por tanto, la conclusión sobre el aumento de la riqueza media es robusta. Sin embargo, los datos deflactados muestran una desaceleración sobre el período 1810-1825, aunque mantienen el signo.

Existen elementos, presentados en la introducción, que permiten esperar que la riqueza total en esta economía haya aumentado: hay cada vez más personas, lo militar, lo comercial y lo primario-productivo están en expansión, así como la propia frontera y la tierra utilizada. Más personas son más brazos para trabajar, considerando además el índice de masculinidad y juventud. Además, un 17% de las mismas eran personas obligadas a la esclavitud. Estas últimas no solo cuentan para la generación de riqueza a partir de su trabajo, sino que *son* riqueza en tanto engrosan el patrimonio de la población libre. La situación de frontera abierta, la baja densidad de población y la baja densidad de ocupación de la tierra, las políticas coloniales de repartos de tierra a familias hispano-criollas fundadoras y su descendencia hasta entrado el período de análisis, facilitaron la apropiación privada de la tierra. Más tierra en manos de privados es más riqueza.

Desde lo militar, el ingreso de tropas y su mantenimiento implicaban una afluencia de recursos constante. Durante la etapa colonial la Caja de Montevideo, así como la de Maldonado, eran receptoras de dinero respecto al virreinato, en tanto afrontaban gastos militares mayores por encontrarse en la frontera con el imperio portugués, teniendo menos densidad de población y producción que otras regiones de las colonias españolas en América. Siendo así, desde una perspectiva macro, pertenecer a la colonia significaba para Montevideo un flujo de ingresos y no de egresos a nivel fiscal (Moraes, 2015b). Luego de la

independencia, estos flujos se cortaron, pero al inicio de la Cisplatina, es posible que transferencias de la misma naturaleza hayan sido recibidas desde Brasil. Desde el puerto, la centralidad de Montevideo en la distribución dentro del espacio platense y un comercio Atlántico en aumento oficiaron como polo de crecimiento. El sector primario, por su parte, era jalonado por un mercado interno en crecimiento, junto a unos mercados externos crecientemente interesados en sus cueros y en su carne.

Estos elementos ayudan a entender que la riqueza total haya crecido, sin embargo, el resultado tal vez menos esperado es que la riqueza media haya crecido tan considerablemente. La excepcional tasa de crecimiento poblacional estuvo por debajo de la tasa de crecimiento de la riqueza. La actividad productiva y comercial (y eventualmente el ingreso de recursos fiscales o el ingreso de recursos traídos consigo por los migrantes³²) permitía no solo sobrevivir y sostener un ritmo creciente de aumento de población, sino también acumular. Esto es menos esperable para el último período. En un contexto de conflicto permanente, es esperable (y está documentado) que entre 1810 y 1825 se haya destruido capital, especialmente en el medio rural. Además, la ruptura del orden colonial implicó una merma de recursos desde Buenos Aires y el Potosí e interrumpió parcialmente el arribo de embarcaciones al puerto. Como contrapartida, es posible que la invasión lusitana haya implicado una recepción neta de recursos, orientados a sostener la defensa de la ciudad y las fronteras (ahora portuguesas), y si bien no hay estimaciones de producción o exportaciones, diversos trabajos muestran que la actividad comercial siguió en aumento.

El aumento en la riqueza personal media también podría estar dando cuenta de la transición hacia un sistema con cada vez más marcadas reglas de propiedad. Si aumenta la propiedad privada en detrimento de la propiedad colectiva o estatal/colonial (realenga), entonces, mayor será el patrimonio medio de las personas, sin que esto represente adecuadamente una mejora en los niveles de vida medios (más asociados al uso que a la propiedad). Estudios previos sobre las denuncias sobre tierras realengas, muestran un crecimiento sostenido en estas acciones a lo largo del período (Sala et al., 1967). Esto implica que más personas se muestran interesadas en comprar tierras que antes pertenecían a la corona. Si las denuncias se hacen efectivas, existe transferencia de riqueza desde lo “estatal” hacia lo privado. Además, el

³² Podría plantearse es que la afluencia de personas haya sido acompañada por aumentos en los montos de dinero que las mismas traían. El perfil de los inmigrantes, analizado por diversos autores, no parece alentar este tipo de hipótesis. En el mismo sentido, se concluye más adelante, donde se analizan los orígenes de la fortuna de los más ricos de la base de datos de esta tesis, y se concluye que no venían con grandes fortunas desde Europa.

hecho de que esas tierras se usaran de manera colectiva tanto para asentarse, construyendo viviendas como para usar sus frutos, pastar animales, implicaría un paso de propiedad “común” a propiedad privada. No hay estudios que muestren hasta dónde fueron efectivas esas denuncias.

3.2. Composición de la riqueza

3.2.1. ¿Qué conforma la riqueza de las personas?

En tanto se parte sin una definición ex ante de riqueza, es riqueza todo aquello que fue relevado y tasado por las personas encargadas de la sucesión de cada fallecido o fallecida. De las largas listas de artículos relevados en los inventarios, sobresalen algunas categorías, tanto sea por sus elevados montos, como por su recurrente presencia en las testamentarias.

El cuadro 3.2.1.1 presenta la proporción del monto total que explica cada tipo de activo, así como el monto medio que representa en cada uno de los períodos analizados.

Cuadro 3.2.1.1. Participación y riqueza media por tipo de activo

Activo	Proporción			Media		
	1760-1789	1790-1809	1810-1825	1760-1789	1790-1809	1810-1825
Propiedad Inmueble	43,1	41,8	57,9	1.124	1.973	5.751
Tierra urbana	10,3	3,1	17,1	269	147	1.699
Inmueble urbano	19,7	15,3	34,2	515	724	3.398
Tierra rural	7,8	16,6	4,1	202	785	410
Inmueble rural	3,0	5,9	0,7	77	277	73
Otros Inmuebles	2,3	0,8	1,7	60	39	171
Esclavos y bienes de capital	46,1	50,4	19,5	1.204	2.380	1.939
Esclavos	8,1	9,2	5,0	212	434	496
Animales	13,1	32,3	0,5	341	1.523	45
Frutales y cultivos	1,5	5,5	0,8	38	260	83
Herramientas	1,0	1,4	1,1	27	67	114
Stock pulpería	22,5	2,0	12,1	586	96	1.202
Bienes personales	4,8	3,4	3,5	125	158	352
Muebles y ropa	4,1	2,7	1,9	107	129	192
Otros	0,7	0,6	1,6	18	29	159
Activos Financieros	6,0	4,4	19,1	157	208	1.895
Deuda neta	4,8	2,6	17,7	125	121	1.759
Efectivo	1,2	1,8	1,4	32	86	136
Total	100,0	100,0	100,0	2.610	4.719	9.936

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

Se encuentra que el valor de la propiedad inmueble ocupa entre un 40 y un 60% de la riqueza total (más alto entre 1810 y 1825), y el monto medio de riqueza inmueble entre la población adulta y libre es creciente. La participación del patrimonio financiero también presenta un

comportamiento creciente, mientras que la participación de personas esclavizadas, bienes de capital y bienes personales declina.

Durante los tres períodos de análisis el valor total del suelo respecto al valor de las construcciones es, como es esperable, distinto en el medio rural que en la ciudad. El valor de la tierra urbana es de un tercio de la propiedad inmueble urbana. El tasador encargado de tasar albañilería era también quien tasaba el terreno, y si bien se trata de un monto significativo, en ningún caso alcanza siquiera a la mitad del valor total de la propiedad. Además, el fenómeno se intensifica debido a la existencia de un número importante de casas de las que no se tasó el terreno, muchas veces mediante aclaración de que no era propiedad de la persona fallecida, porque pertenecía a un familiar, o porque estaba construida sobre tierras realengas o de otros propietarios. La relación entre el valor de la tierra y el valor de la edificación se revierte en la campaña. En el medio rural la tierra explica alrededor de $\frac{3}{4}$ del total de la categoría inmueble rural. En este caso, las construcciones en las chacras suelen ser más valiosas que en las estancias, habiendo incluso muchas estancias de las que no se da cuenta de edificaciones, o poseen apenas ranchos de madera de escaso valor.

Entre los cambios, es destacable el ascenso de la propiedad urbana sobre la rural en el último período analizado. La propiedad rural experimentó un considerable crecimiento hacia 1790-1809 en términos relativos y absolutos, para caer en 1810-1825. La propiedad de animales muestra un comportamiento similar; ocupa un 13% y un 32,5% en la cartera de activos de los primeros períodos para declinar sobre el tercero a apenas un 0,5%.

Las estimaciones de patrimonio medio en animales y en inmuebles en el medio rural sugieren que existió una destrucción de riqueza (tal vez en este caso aplique el concepto de capital, propiamente) durante la convulsión política del período 1810-1825. Como se adelantó en el capítulo fuentes, las tasaciones posteriores a 1810 de estancias y chacras pasaron a escasear. En algunos casos las testamentarias expresan que la persona fallecida tenía chacras o estancias, pero su estado se deterioró, pasaron al abandono o directamente no pudieron ser tasadas por imposibilidades para acceder al lugar, tal vez por haber sido expropiadas. No hay información sobre las características de esta destrucción de riqueza. Es probable que se trate de una efectiva destrucción física, por ejemplo, se ha documentado que gran parte de los ganados fueron liquidados ante la amenaza de inminentes confiscaciones, y otro tanto fueron utilizados como alimento por las tropas en armas (Djenderedjian et al., 2023). Al mismo tiempo, esta disminución en el valor medio de riqueza en animales y propiedad rural puede

obedecer a una destrucción de las reglas de propiedad que venían rigiendo, si en el marco de los continuos enfrentamientos se desdibujaron las reglas de propiedad que regían antes de los conflictos. Hay una parte de esta riqueza en cuestión que es técnicamente indestructible, pueden matarse o robarse animales, destruirse casas, corrales y galpones, pero la tierra seguirá donde estaba.

Es notorio el aumento en importancia de inmuebles rurales y animales sobre el período 1790-1809, definido como el momento de transformación de la actividad económica en el espacio montevideano. Tierra, construcciones y animales alcanzan a representar un 55% de la riqueza total. Es probable que esto tenga que ver con el dinamismo de la economía del cuero y de la carne salada que acompañó a la expansión comercial de Montevideo en esos años. Sin embargo, es interesante preguntarse hasta dónde, dadas las condiciones en que se realizaba la explotación del cuero externa a los saladeros, sería esperable ver un reflejo de su expansión en los indicadores presentados, en la medida en que gran parte de la actividad reposaba sobre el uso de recursos “libres” (los ganados cimarrones). Es razonable asumir que gran parte de esta actividad no pasa frente a los ojos de los tasadores, que solo miran riqueza efectivamente poseída y heredable. La explotación vacuna orientada a la carne, por su parte, suele ser una ganadería de cría, la que es más probable que haya quedado bien recogida por las testamentarias, y, por tanto, en los indicadores presentados.

Dentro del agregado animales bovinos se encuentran vacas de cría, novillos, bueyes y vacas lecheras. Le sigue en valor (de lejos) la categoría equina, aparecen manadas/yeguas grandes en estancias, muchas veces salvajes, y también animales mansos en chacras, de los cuales se especifican condiciones como su sexo, edad y estado. Entre los otros animales, con presencia muy menor, aparecen ovinos, gallinas y pollos, cerdos y conejos. La presencia de actividad en la agricultura está sugerida en la fuente por la tasación de cultivos y frutales. Estas categorías no alcanzan niveles importantes en el total de la riqueza. Entre los frutales predominan manzanos, cítricos, perales y membrillos. Entre los cultivos no siempre se explicita de qué variedad se trata, sino que aparece en las tasaciones referencia a “superficie cultivada” o similares. Este componente, igual que los animales, alcanza su punto máximo en el período 1790-1809, llegando a explicar el 9% de la cartera de riqueza.

Entre los bienes de capital, resalta también la categoría *stocks de pulperías*, donde se reporta el valor de las mercancías en poder de comerciantes. Llegó a representar el 22% de la riqueza total en 1760-1789. Si bien el peso total bajó punta a punta, el monto medio se duplicó,

ubicándola como una actividad en expansión. Cuando los comerciantes son también propietarios del inmueble donde desarrollan su labor, el saldo correspondiente se refleja en la categoría *Otros inmuebles* dentro de su patrimonio. Esta categoría abarca el valor de diversos establecimientos comerciales, como pulperías, cafés, tiendas y bodegones, así como establecimientos manufactureros como fábricas de velas, ladrillos, tahonas, molinos y saladeros. Aunque esta categoría muestra una tendencia similar a la de los stocks, los valores suelen ser significativamente más bajos. En referencia a la estructura económica de Montevideo, Sala et al. (1967) identifican que saladeros, velerías y jabonerías son los ejemplos más desarrollados de la incipiente producción manufacturera de base primaria local, que en el sector secundario también cuentan panaderías y tahonas, hornos de ladrillos y de tejas y caleras, actividades encadenadas con el corte y acarreo de leña para abastecer a los hornos. La cuantificación del valor patrimonial en estas categorías da cuenta de su magro desarrollo en el período.

Las personas esclavizadas ocupan un porcentaje de la riqueza total que oscila entre el 5 y el 9%. Si bien la proporción que ocupa esta categoría disminuye sobre el final del período, el monto promedio de riqueza en este rubro es creciente. En un análisis sobre el precio de las personas esclavizadas (Riella, 2021), constaté que el precio de las personas esclavizadas varía en función de la edad, el nivel de instrucción y el estado de salud de las personas, y que, teniendo en cuenta esos controles, el precio medio de los esclavos no cambió significativamente entre 1760 y 1825. Esto indica que o bien las personas sobre el final del período tenían más esclavos en términos medios, o bien, los esclavos contaban con niveles de calificación laboral que los volvían más valiosos. Teniendo en cuenta los montos del cuadro 3.2.1.1 y que la media del precio de los esclavizados para todo el período estaba situada en 224,5 pesos de ocho reales, se obtiene que en términos medios, cada integrante de la población potencialmente poseedora de riqueza era propietaria de una persona esclavizada al principio del período, y de dos al final.

El último elemento entre los bienes de capital engloba herramientas de trabajo: labranza, carpintería, etc., y medios de transporte. El valor de estos elementos no alcanza a explicar un 2% de la riqueza total en ningún período, sin embargo, su presencia es ampliamente difundida a lo largo de las testamentarias (Cuadro 3.2.1.2). Carros y carretas (no así los bueyes, caballos o mulas, que se incluyen en la categoría *animales*) aparecen tanto entre estancieros y chacareros, como entre comerciantes, y también entre personas dedicadas específicamente al oficio de “carreros”. Se incluyen también embarcaciones para el transporte

por agua. No aparecen barcos de gran porte, pero sí, embarcaciones pequeñas y medianas. Es el caso de José Zeballos (AJ 1820 Caja 196 Civil 1, Número 67. Testamentaria de José Zeballos), quien falleció en 1820. Su riqueza total no alcanza los 4.000 pesos, e incluye una “goleta³³ con sus aparejos y demás utensilios” tasada en 2.849 pesos, así como “Instrumentos de la facultad náutica” donde se tasan largavistas y mapas en 73 pesos 6 reales. Y es el caso también de Jose Basco Romero (AJ 1825 Caja 229 Civil 1 Número 5. Testamentaria de Jose Basco Romero) quien falleció con una riqueza total de 8.691 pesos, incluida una balandra³⁴ tasada en 1640 con todos los útiles necesarios para poder navegar. En este caso también tenía un almacén, y dejó “varios trastos” para vender en la Capilla Nueva y Soriano, entre las que se enumeran vasijas, utensilios de cocina, ropa y herramientas, por lo que al parecer, además del transporte de mercancías, se dedicaba a su comercialización al por menor.

Por último, los bienes personales incluyen muebles y ajuar de la casa, joyas y ropa. Su participación en la riqueza total alcanza el 4,1% en el período inicial para declinar hasta un 1,9%. El monto medio de riqueza en este ítem es creciente y es muy frecuente en los inventarios (aunque como muestra el cuadro siguiente, su frecuencia declina con el tiempo).

Con el paso del tiempo se observa un declive en el del peso de los activos clasificados dentro de la categoría *bienes de uso personal*, aunque al mismo tiempo la media per cápita aumenta. Esto podría interpretarse como un cambio en lo que se considera patrimonio digno de ser tasado en el correr del período. Incluso la cantidad de personas que tasan este tipo de activos cae considerablemente (Cuadro 3.2.1.2). Sobre los muebles de la casa y los ajuares, se tasan tanto elementos de escaso valor y manufactura local como muebles importados y vajilla de plata. Bienes de lujo como obras de arte, joyas, muebles caros, vajilla importada son poco frecuentes y no representan un monto significativo en estas categorías de activos.

La categoría *activos financieros* incluye dinero y deudas a favor. El dinero en efectivo, en general en forma de monedas de plata, no es el componente más significativo de este rubro. En parte probablemente por la facilidad con que el mismo es apropiado por herederos o personas del entorno antes de realizarse las particiones legales. Entre las deudas a favor se incluye lo que las fuentes denominan dinero puesto a rédito, donde se explicita el nombre de la persona que oficia de prestatario, así como la tasa de interés que se compromete a pagar. También incluye capital invertido en negocios, especialmente de índole comercial: pulperías

³³ Una goleta es una embarcación de vela de dos o más mástiles.

³⁴ Una balandra es una embarcación de vela, pequeña, generalmente con un solo mástil.

o directamente “comercio”. Las deudas se presentan netas de pasivos. Los pasivos en esta materia suelen ser deudas contraídas con personas particulares de quienes se menciona el nombre y el monto que se debe, en ocasiones se trata de dinero producto de particiones de herencias de algún otro familiar sucedidas con anterioridad a la testamentaria en cuestión. La evolución creciente de este tipo de activos denotaría una mayor actividad financiera conforme pasan los años. En todos los casos se trata de deudas contraídas con particulares. Las deudas a favor que componen el grueso de esta categoría suelen ser intrafamiliares, producto de distribuciones de herencias previas, pero sobre el final del período, crece el número de deudas a favor con personas dedicadas al comercio, tanto en la plaza local como en otros puntos del globo, especialmente Buenos Aires, España y también Brasil. Al final del período alcanzan a representar casi un 20% del total de la riqueza personal.

Finalmente, se puede establecer el contrapunto entre la actividad económica principal y la cartera de riqueza de las personas. Si el comercio portuario y la ganadería han sido señalados por la historiografía como las actividades fundantes, el correlato de esto en la cartera patrimonial media no aparece de manera directa. Es interesante resaltar que la acumulación en tierra rural no parece demasiado significativa y que la posesión de animales tal vez sí lo sea en el período más estable de los años analizados, pero no se verifica para todos los períodos. La tenencia de bovinos representa un 10,5% de la riqueza total en el primer período, alcanza un 28,2% en el segundo y declina a un marginal 0,5% en el último. La tierra, por su parte, representa un 7,8%, 16,6% y un 4,2% respectivamente, incluyendo establecimientos rurales no destinados a la ganadería sino a la agricultura y fruticultura como las chacras, según puede leerse en las testamentarias. Tanto tierra como animales no solo perdieron peso en el total de la riqueza en términos relativos, sino también absolutos. Los montos per cápita de estos activos descienden sobre el final del período.

En efecto, por diversas razones, las estimaciones para los momentos previos a la independencia pueden resultar algo pequeñas respecto a la idea de economía pastoril. En primer lugar, debido a la situación de frontera agropecuaria abierta, así como la naturaleza de la actividad ganadera. La tierra rural abundaba y no existían demasiados caminos e infraestructura, elementos que dan lugar a una reducida valorización de la tierra rural. En este contexto se desarrollaron diversas lógicas de apropiación de los recursos, que como las “vaquerías de corambre”, permitían explotar recursos como la tierra y el ganado silvestre sin necesidad de poseer. En segundo lugar, es importante considerar la doble naturaleza de los bovinos de cría, son tanto bienes de capital como bienes finales. Aunque las vacas son

sacrificadas, antes de su muerte han dado cría. Surge entonces la pregunta de hasta qué punto se acumula el valor de estos activos. Con los ingresos generados por la actividad ganadera, es probable que las personas inviertan en otros tipos de bienes, los cuales terminan dominando su cartera patrimonial. En particular, esto parece aplicarse a la propiedad inmueble urbana, cuya relevancia en la riqueza personal es persistente en el período.

Cuadro 3.2.1.2. Proporción de personas cuyo patrimonio incluye cada tipo de activo

Activo	1760-1789	1790-1809	1810-1825
Propiedad Inmueble	56,3	74,5	75,0
Tierra urbana	15,6	11,3	44,3
Inmueble urbano	24,6	22,5	62,4
Tierra rural	29,6	42,0	17,9
Inmueble rural	35,1	56,2	9,6
Otros Inmuebles	12,8	3,8	11,0
Esclavos y bienes de capital	91,4	94,9	69,0
Esclavos	31,4	42,5	59,9
Animales	70,5	60,9	10,9
Frutales y cultivos	27,0	22,3	6,2
Herramientas	53,3	65,6	22,9
Stock pulperia	28,3	43,9	21,6
Bienes personales	81,3	88,1	68,7
Muebles y ropa	81,3	80,6	68,3
Otros	11,3	11,1	2,9
Activos Financieros	24,3	14,2	35,9
Deuda neta	16,9	13,0	30,7
Efectivo	15,6	10,5	13,0
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

Hasta ahora venimos desarrollando la composición de la riqueza desde el punto de vista de magnitudes. Otra manera de responder la pregunta qué es la riqueza de las personas, es observar qué se tasa cuando se decide asignarle un valor a la riqueza que dejó cada una de las personas al fallecer. El cuadro 3.2.1.2 muestra la proporción de personas que tienen al menos un activo dentro de cada categoría de análisis. Los énfasis cambian un poco entre períodos: bienes personales, animales y herramientas son los componentes que aparecen con mayor frecuencia en los inventarios 1760-1789 y 1790-1809. En el período intermedio también resalta la proporción de personas que tienen inmueble rural. Esta categoría junto a animales declina hacia 1810-1825, mientras la propiedad de inmuebles urbanos se despega superando

el 60%. Por su parte, la población propietaria de esclavos pasa de más de un 30% a casi un 60% de la población.

Quienes no poseen propiedades inmuebles, ni rurales ni urbanas, representan un 50% en 1760-1789, y pasan a representar un 25% de la población potencialmente poseedora de riqueza en los siguientes períodos de análisis. Esto daría cuenta de una propiedad (legal) bastante expandida entre los habitantes del espacio montevideano al final del período. Atendiendo solamente a la propiedad del suelo (rural o urbano), en el período inicial un 70% de la población libre y adulta no tiene propiedades, y ese estadístico baja primero al 50% y luego al 40% de la población en los periodos siguientes.

3.2.2. La riqueza de los más pobres y la riqueza de los más ricos

Contar con una base de microdatos permite desglosar el análisis anterior en estratos poblacionales. En este apartado se analiza la composición de la cartera patrimonial, ya no del conjunto poblacional, sino del 20% más pobre de la población potencialmente poseedora de riqueza, y la del 20% más rica. Estos estratos son conocidos en la literatura como el *bottom 20* y el *top 20*. Se presentan estimaciones sobre la composición de la cartera patrimonial de cada grupo, y del grado de apropiación respecto a la riqueza total de cada grupo para cada categoría de patrimonio.

La riqueza para los más pobres está conformada por animales y bienes durables. Poseen mesas y sillas, carretas, herramientas, algunos cultivos y animales para trabajar la tierra, comer y transportarse. Sobre los períodos finales cobra relevancia la tenencia de personas esclavizadas y también las deudas a favor, muy relevantes en el período 1810-1825. En la riqueza de los más ricos predominan los inmuebles y los stocks de mercancías para el comercio. Los animales llegan a representar el 40% de la riqueza total del grupo en el período de expansión económica de la actividad, para declinar hacia el último período.

Cuadro 3.2.2.1. Composición patrimonial del 20% más pobre y del 20% más rico de la población de referencia en cada período. En porcentajes.

Activo	1760-1789		1790-1809		1810-1825	
	Q1	Q5	Q 1	Q 5	Q 1	Q 5
Propiedad Inmueble	1,2	45,5	3,1	44,7	11,7	56,2
Tierra urbana	0,0	11,9	0,0	3,1	4,6	13,6
Inmueble urbano	0,0	23,6	0,0	16,8	2,4	35,9
Tierra rural	0,0	5,7	0,0	19,5	2,1	5,2
Inmueble rural	1,2	2,1	3,1	4,2	2,2	0,7
Otros Inmuebles	0,0	2,3	0,0	1,1	0,5	0,8
Esclavos y bienes de capital	87,2	44,9	70,2	50,1	28,5	16,5
Esclavos	0,0	6,9	21,9	7,6	15,0	2,2
Animales	80,2	11,4	21,3	39,8	3,3	0,3
Frutales y cultivos	3,0	1,2	0,0	1,2	1,4	0,2
Herramientas	3,9	0,6	11,9	0,7	0,7	0,3
Stock pulpería	0,1	24,8	15,1	0,9	8,0	13,5
Bienes personales	8,8	2,6	26,6	1,3	5,5	4,0
Muebles y ropa	8,6	2,2	25,6	1,2	5,5	1,2
Otros	0,2	0,5	1,0	0,1	0,0	2,8
Activos Financieros	2,9	7,0	0,0	3,8	54,3	23,3
Deuda neta	0,4	6,3	0,0	3,4	54,1	21,8
Efectivo	2,5	0,7	0,0	0,4	0,2	1,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

Se observa que entre 1760 y 1789 el 80% de la acumulación para el *bottom 20* está compuesto por animales. Ampliando en detalle, el 46,8% de la cartera promedio de este grupo está dado por la tenencia de bovinos y el 31,4% del total está representado por equinos. Los más pobres están asociados a la economía agraria. Predominan las personas que residen en los alrededores del Arroyo Pando, del Arroyo Las Piedras y del Río Santa Lucía. De igual manera, se trata de personas cuyas ocupaciones aparecen mencionadas en las testamentarias o en otras fuentes consultadas, como pastoriles o de labranza “labrador”, “pastor”, “cría de animales”. Dentro de los bienes durables, las herramientas no tienen un peso considerable debido a su escaso valor, pero también dan cuenta de actividades vinculadas a la tierra. En algún caso dan cuenta también de oficios, especialmente de carpintería, aunque en contraste con lo que figura en el quintil más rico, no se menciona la condición de “maestros” en las profesiones, sino más bien de peones o aprendices.

El *top 20* de este mismo período presenta una cartera patrimonial más diversa y más asociada al mundo urbano. Aparece la propiedad inmueble urbana con un peso de 35,5%, que declina en la mitad de período para luego ascender al 50,9%. El suelo urbano, como sucede para la población en su conjunto, representa aproximadamente un tercio del total de la riqueza en inmuebles urbanos. Una proporción relevante de este grupo posee más de una casa en la ciudad, y existen pistas sobre su actividad como rentistas. La prueba de esto aparece por dos vías en las testamentarias, por un lado, al tasar las casas los tasadores dan cuenta en la introducción del documento de qué vivienda se trata, dando la indicación de la dirección y también en muchos casos de quién reside en ellas, allí figura “casa en alquiler a tal”. Otras veces los albaceas dan cuenta de haber recibido dinero en el transcurso del trámite sucesorio por parte de los arrendatarios de cuartos o casas en alquiler, o mencionan deudas a favor aún no cobradas de esta naturaleza. Es destacable que sobre el final del período el 20% más pobre accede a la propiedad urbana e incrementa tímidamente la propiedad rural. Aún se trata de proporciones muy bajas del total de la riqueza, así que los arrendadores seguían teniendo mercado al que alquilar, sumado a la constante recepción de flujos migratorios.

Fuera del negocio inmobiliario, las categorías de riqueza asociadas a otros negocios pesan un 27% del total. Predominan en este aspecto las pulperías y otros establecimientos de comercio al por menor como panaderías o bodegones. En estos casos, los stocks de mercadería son los que priman por encima de los locales comerciales en sí, sugiriendo que se trata de negocios que ocurren ya sea en la vivienda de la persona o en espacios dentro del mismo terreno que no ameritaron una tasación diferenciada o en establecimientos que no eran de su propiedad.

La presencia de activos vinculados al medio rural presenta una evolución parecida entre los más pobres y los más ricos. En los dos casos, tal como sucedía considerando a toda la población en su conjunto, el peso incrementa sobre 1790-1809 y luego declina de manera muy considerable. La diferencia se encuentra en la composición, mientras los más pobres tienen animales, el valor de la riqueza rural de los más ricos se distribuye entre animales y propiedades. Los más pobres no tienen tierras y el valor de sus magras construcciones no alcanza a explicar el 5% de la riqueza total del grupo (1,2%, 3,1% y 4,3%).

Cuadro 3.2.2.2. Proporción de riqueza controlada por el 20% más pobre y el 20% más rico de cada tipo de activo en cada período

Activo	1760-1789		1790-1809		1810-1825	
	Q1	Q5	Q 1	Q 5	Q 1	Q 5
Propiedad Inmueble	0,0	75,3	0,1	69,7	0,7	55,8
Tierra urbana	0,0	82,3	0,0	64,8	0,9	45,5
Inmueble urbano	0,0	85,2	0,0	71,5	0,2	60,3
Tierra rural	0,0	52,0	0,0	76,4	1,8	72,6
Inmueble rural	0,7	49,6	0,5	46,6	10,6	54,0
Otros Inmuebles	0,0	70,8	0,0	85,4	1,0	27,8
Esclavos y bienes de capital	3,1	69,4	1,3	64,8	5,2	48,5
Esclavos	0,0	60,9	2,1	53,7	10,6	25,6
Animales	10,2	62,1	0,6	80,3	25,9	32,5
Frutales y cultivos	3,4	60,0	0,0	14,2	6,1	11,6
Herramientas	6,4	39,1	7,5	31,1	2,2	16,0
Stock pulpería	0,0	78,6	6,7	29,9	2,3	64,2
Bienes personales	3,0	38,9	7,1	26,0	5,5	64,7
Muebles y ropa	3,5	37,3	8,4	29,5	10,1	35,9
Otros	0,5	48,6	1,5	10,5	0,0	99,3
Activos Financieros	0,8	83,1	0,0	56,4	10,0	70,0
Deuda neta	0,1	93,5	0,0	85,2	10,8	70,5
Efectivo	3,3	42,8	0,0	16,0	0,5	62,8
Total	1,7	71,3	0,9	65,2	3,5	57,4

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

Como muestra el cuadro 3.2.2.2, el top 20 controla proporciones muy importantes de los recursos urbanos tanto como rurales. Predominan en este conjunto personas que tienen residencias múltiples: suertes en intramuros, chacras en los alrededores de la ciudad y estancias en las afueras. Las fuentes a veces dan cuenta de cuál es la residencia principal, señalando determinada construcción como “la casa donde habitaba/moraba el fallecido/a ..” y a veces no lo precisan. Proporcionalmente, hay en este grupo más personas que pueden ser identificadas como residentes en la ciudad intramuros que las que pueden identificarse para el *bottom* 20. Se destaca el origen español, especialmente se trata de personas nacidas en Canarias y en distintas regiones del País Vasco. Como novedad, hacia 1810-1825 aparecen también personas procedentes de reinos italianos con oficio de herreros y mencionados también con ocupaciones militares en las fuentes. Entre los más pobres, se distribuyen en igual proporción nacidos en España, criollos montevideanos y criollos de otros espacios de la América hispana como Salta y Paraguay. Como se verificará más adelante en el estudio de

algunos apellidos en particular, la condición de pobladores llegados de España años atrás evidentemente permitió a una parte significativa del top 20 beneficiarse del reparto inicial de tierras, y eso explica, en parte, su posición en la distribución de la riqueza.

Entre 1790 y 1809, las estimaciones dan cuenta de una diversificación de la cartera patrimonial del *bottom 20*, que igualmente sigue sin mostrar presencia de propiedad inmueble. El comercio cobra relevancia entre los más pobres, pulperos presentes en partidos rurales y en los extramuros de la ciudad dejan al morir stocks de diversas mercancías: barriles de aguardiente y de caña, frascos de vino, yerba, sal, jabón. También en esta categoría se incluyen algunas manufacturas artesanales realizadas con maderas y materiales de carpintería. Entre los más ricos, la presencia de activos vinculados al comercio y la manufactura decreció considerablemente, y también su control. Esto da cuenta también de una presencia de comerciantes/pulperos a lo largo de toda la distribución. Por su parte, la propiedad urbana se democratizó en términos relativos, y lo seguirá haciendo en el período siguiente, cosa que se expresa también en el índice de Gini de la propiedad urbana analizado posteriormente.

Entre 1810 y 1825 se verifica una creciente importancia de los activos financieros tanto en el primer como en el último quintil. En el *bottom 20*, los activos financieros explican más de la mitad del total de riqueza de este grupo. Aparecen las deudas a favor contraídas con familiares en primer lugar, especialmente vinculadas al reparto de alguna herencia anterior. No se trata de activos financieros propiamente dichos. En todo caso aparecen pruebas de la actividad financiera en las deudas en contra, como figuran en una testamentaria préstamos contraídos en 1812 y 1814 (AJ 1818 Caja 189 Civil 1, Testamentaria de Francisca Antonia Zapata). En el 20% más rico, los activos financieros ocupan un 23,9% de la riqueza total del grupo. Su composición es marcadamente diferente a los activos financieros del 20% más pobre. Aparecen deudas con familiares producto de herencias no repartidas, y deudas con vecinos y allegados por montos menores y procedencias no especificadas, pero especialmente, aparecen deudas originadas en negocios. Es el caso, por ejemplo, de la testamentaria de Antonio Díaz (AJ 1821 Caja 200 Civil 1). Falleció en 1821, dejando un importante caudal de negocios, deudas a favor y en contra, montos elevados en mercadería y un almacén. Se desprende de su testamentaria que es una figura relevante del comercio de la ciudad, que está en contacto con comerciantes de Buenos Aires, Río de Janeiro y España y se dedica a la importación. También es el caso de Jose Diaz Cancino (AJ 1823 Caja 215 Civil 1), comerciante, para quien se tasan considerables caudales de deudas a favor en una tienda

de su gestión y propiedad, y de una pulpería ubicada en intramuros, de la que es propietario, pero que gestiona un socio. También figuran montos elevados de deudas a favor y en contra en la testamentaria de Agustina Cardoso (AJ 1825 Caja 224 Civil 1). Agustina falleció viuda de José Cardoso, capitán del cuerpo de milicias de artillería y dedicado al comercio. Su testamentaria da cuenta de deudas en contra con “un catalán” de 6.319 pesos corrientes, deuda con otra persona “del comercio de Buenos Aires” por 6.000 pesos corrientes “a resultas de una contrata hecha sobre cueros”. Por otra parte, también posee una deuda a favor con un portugués por 4.000 pesos que se le prestaron “para una hacienda en el Janeiro”. En su testamento, ella especifica “para los fines que puedan importar” que junto a su marido entregaron 30 caballos al coronel edecán del excelentísimo Señor Virrey para refuerzo de Las Partidas contra los insurgentes de Buenos Aires. Todo esto da cuenta de una inserción importante en la red comercial por parte de los integrantes del *top 20*. Adicionalmente, componen la categoría activos financieros, montos de dinero en efectivo significativos asociados al comercio en intramuros.

La evolución de la apropiación del primer y el último quintil por categoría patrimonial muestra una mejora en la distribución muy marcada para los inmuebles urbanos, la tenencia de esclavos, cultivos y animales. Esta última habiendo experimentado una concentración hacia el período 1790-1809. En menor medida también encuentran una mejor distribución los denominados activos financieros, aunque los mismos se distinguen en cualidad entre ricos y pobres, mientras los primeros tienen deudas a favor asociadas a negocios y sociedades comerciales, los segundos refieren más a deudas intrafamiliares. En contraposición, la propiedad rural muestra una concentración, si se considera que en el primer periodo analizado los más ricos poseían poco más del 50% del valor y en el período final el 70%.

3.3. Distribución de la riqueza

Se presentan las estimaciones de los principales indicadores de desigualdad en cuanto a la distribución personal de la riqueza. Siguiendo la literatura que trabaja para escenarios premodernos donde existe esclavitud, se presentan en primer término indicadores que refieren a la población adulta y libre: población potencialmente poseedora de riqueza. Luego, se obtienen indicadores que remiten a la población adulta total. La evolución de los indicadores se mantiene prácticamente incambiada, mientras que el nivel cambia significativamente.

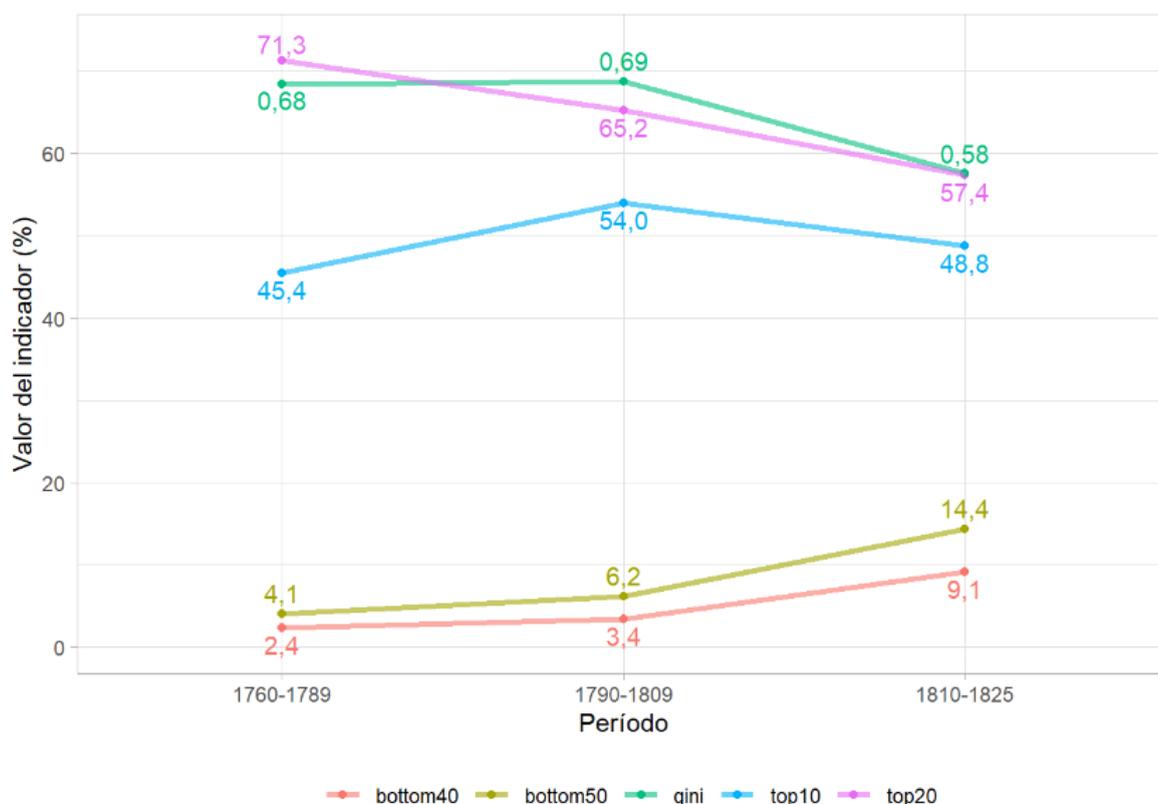
3.3.1. Distribución de la riqueza en la población adulta y libre

El Gráfico 3.3.1 muestra los principales indicadores sintéticos de desigualdad que se utilizan en la literatura. El panorama general es de una reducción en la desigualdad entre el principio y el final del período. El índice de Gini, así como el ratio obtenido por el quintil más rico (*top 20*) de la distribución, bajaron entre el 1760-1789 y 1810-1825. Por su parte, los indicadores de apropiación de los sectores que se encuentran a la izquierda de la acumulación fueron subiendo. Si el 40% más pobre (*bottom 40*) poseía el 2,4% de la riqueza total en el período inicial, el porcentaje subió a 9,1% en el período final. En la misma línea, si la mitad más pobre (*bottom 50*) de la población potencialmente poseedora de riqueza acumulaba menos del 5% de la riqueza total, hacia el período final ostentaba el 14,4%.

El *top 20*, el *bottom 40* y el *bottom 50* muestran una evolución de la desigualdad sostenida a la baja. Sin embargo, el índice de Gini muestra un leve aumento hacia el período 1790-1809, que luego se contrarrestó en el período 1810-1825. Esto último probablemente tenga que ver con el comportamiento de las grandes fortunas (Ver Apartado 3.4.). El indicador *top 10* muestra el nivel de apropiación de riqueza que tiene el decil más rico de la población potencialmente poseedora de riqueza. Su evolución se aparta bastante del resto que se viene analizando. Según el mismo, el 10% más rico ostentaba el 45,3% de la riqueza personal existente en el período inicial, su control subió al 54,2% entre 1790-1809, y bajó moderadamente luego, alcanzando el 48,8%.

Como conclusión se obtiene que el aumento en las posibilidades de enriquecerse en términos medios se vio acompañado de una mejora en la distribución en términos generales, pero, al mismo tiempo, no impidió el enriquecimiento relativo de una élite, que bien puede tratarse de los “hacendados montevideanos” a los que refiere la literatura.

Gráfico 3.3.1.1. Indicadores de distribución de la riqueza³⁵



Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

Otros estudios de ciudades relativamente cercanas muestran tendencias similares. Las estimaciones de (Gelman & Santilli, 2018) advierten, de igual manera que se advierte para Montevideo, un descenso de la desigualdad entre el período tardo colonial y los primeros años de la independencia. Los autores comparan estimaciones del índice de Gini para los años 1789 y 1839 para una muestra de partidos rurales de Buenos Aires. Concluyen que el proceso de expansión de la frontera y el crecimiento económico de las primeras décadas posteriores a la revolución de 1810 son los principales factores que explican una merma en los niveles de desigualdad, que ya eran bajos en términos comparados. Si bien no tienen estimaciones para puntos intermedios, arriesgan que es probable que los últimos años del período colonial haya aumentado la desigualdad producto del crecimiento económico rural sin expansión de frontera. De igual manera, arriesgan, habría disminuido en los primeros años

³⁵ Es destacable es que las estimaciones obtenidas en este trabajo están en línea con las obtenidas en Moraes et al. (2022). En dicho trabajo presentamos estimaciones para los años 1772-1773. La estimación del Gini se situó en 0,69 (muy cercana a la estimación de 0,68 arrojada en este trabajo para el período 1), la estimación del top 10 se situó en 51% (contra 45,3%), la estimación del top 20 en 71,6% (contra 71,3%), el bottom 40 en 3,1% (contra 2,4%). Estos resultados incrementan la confianza en el método propuesto en esta tesis.

posrevolucionarios: la destrucción de riqueza, las exigencias fiscales durante la guerra, y la capacidad de los sectores populares de acceder a tierra y recursos tras su participación en las guerras mediante los “nuevos sistemas de legitimación política”. Los autores también señalan que, la disminución en la desigualdad no impidió que se amasen grandes fortunas. “Unos cuantos propietarios rurales” se enriquecieron de “manera notoria y constituyeron el núcleo del sector de los grandes propietarios-estancieros que habrían de marcar a la sociedad porteña de las décadas siguientes” (Gelman & Santilli, 2018, p. 36).

Las interpretaciones que Gelman y Santilli presentan para Buenos Aires parecen aplicar adecuadamente en el caso Montevideano. El matiz en este caso está dada por la destrucción de riqueza. Como se observa en los resultados sobre el nivel de la riqueza (Ver apartado 3.1), el mismo no cayó, sino, por el contrario, se mantuvo en aumento. Sí disminuyeron las posesiones rurales, tanto tierras como ganado. Aunque no es claro que eso haya contribuido a la mejora en la distribución. Como se verá más adelante, la concentración en el activo tierra rural es elevada, pero no presenta una concentración mayor a otros activos. Además, la contribución a la desigualdad total que aporta la tenencia de tierra no tiene un signo claro. Para un período la distribución mejora cuando se contemplan los activos rurales, para otro empeora, y para otro se mantiene incambiado. Concretamente, tanto en animales como en tierra rural los índices de concentración empeoraron conforme pasó el tiempo. En sentido estricto, la destrucción de riqueza en el medio rural no sería lo que contribuyó a reducir la desigualdad.

La tendencia decreciente de la desigualdad en tiempos de convulsión política y cambios en la organización social es reportada por estudiosos de la desigualdad en una mirada de largo plazo. El libro "The Great Leveler" de Walter Scheidel (2018) destaca que a lo largo de la historia, las caídas significativas en la desigualdad han sido explicadas principalmente por eventos violentos y catastróficos. Guerras masivas, revoluciones sociales, colapsos estatales y epidemias mortales han generado una redistribución drástica de la riqueza y han reducido la brecha entre los estratos socioeconómicos. Estos eventos disruptivos han sido los principales impulsores de una mayor igualdad económica, superando en impacto a las políticas gubernamentales y a los movimientos sociales. De esta manera, el libro sugiere que la violencia históricamente ha desempeñado un papel fundamental en la reducción de la desigualdad.

En el mismo sentido aporta la teoría de Van Bavel (2020) sobre la desigualdad preindustrial y la existencia de "islas de igualdad" en un contexto de alta desigualdad. Según el autor, pueden encontrarse experiencias de baja desigualdad en el mundo preindustrial, y la mayoría de ellas obedecen a causas como guerras, crisis, catástrofes, revoluciones y procesos de autoorganización³⁶. El caso montevideano en el contexto de ruptura del viejo orden colonial parece aplicar adecuadamente a estos desarrollos teóricos.

Esta evolución decreciente de la desigualdad habría experimentado un cambio de tendencia en algún momento más adelante. Un estudio comparado de la desigualdad de riqueza en Buenos Aires y Río de Janeiro comparó estimaciones del índice de Gini y del ratio de apropiación del decil 10 en ambas regiones entre 1820/1830 y 1850/1855 (Johnson & Frank, 2006). Concluyó que en los dos casos la desigualdad aumentó, en un contexto de crecimiento económico liderado por mercado Atlántico y la industrialización. Los autores enfatizan que el enriquecimiento que mostraba Buenos Aires en 1855 hubiera sido inconcebible en 1830, durante la expansión económica rosista, así como la existencia de un grupo de élite que controlaba porciones importantes de la tierra o vinculada a los activos financieros, en un contexto de expansión de los mercados financieros.

La evolución de la desigualdad en lo que sigue del siglo XIX no ha sido estudiada. La revolución y las guerras civiles que caracterizan la mayor parte del siglo podría seguir jugando en favor de la reducción de la desigualdad. Se debilitan instituciones de antiguo régimen, existen maneras de acceder a recursos por parte de mestizos y sectores populares, etc. (Rodríguez Weber, 2018). Como contrapartida, la inserción exportadora del espacio montevideano en el sistema económico mundial siguió en aumento, la actividad fluvial no paró de crecer, ganando un nuevo impulso con la primera globalización hacia el final del siglo. El impacto de esta creciente actividad económica sobre la desigualdad no es de signo claro, y queda por ser estudiado.

Para profundizar en el aporte a la reducción de la desigualdad de cada tipo de activo, se presentan los siguientes resultados. De manera complementaria a lo que se viene analizando, el Cuadro 3.3.1.1. da cuenta de los niveles de concentración/distribución que presentan los

³⁶ El autor también encuentra que instituciones como los impuestos progresivos o el sistema de herencia pueden contribuir a una mejora en la distribución. Así como la existencia de gremios y asociaciones campesinas y artesanas que imponen máximos a la producción, propiedad o uso. Las colonias de nuevo asentamiento también son ejemplos de relativa igualdad, entre otras cosas, asociado al reparto de tierras. Se verá más adelante que esto puede explicar una situación de desigualdad relativamente baja del espacio Montevideano respecto al mundo preindustrial.

distintos tipos de activos considerados. Se presenta el índice de Gini para cada categoría de activos en cada uno de los períodos.

Cuadro 3.3.1.1. Índice de Gini para distintos tipos de activo para cada período de análisis

Activo	1760-1789	1790-1809	1810-1825
Propiedad Inmueble	0,79	0,77	0,64
Tierra urbana	0,89	0,94	0,74
Inmueble urbano	0,89	0,90	0,67
Tierra rural	0,84	0,86	0,93
Inmueble rural	0,86	0,79	0,97
Otros Inmuebles	0,91	0,99	0,93
Esclavos y bienes de capital	0,72	0,73	0,75
Esclavos	0,78	0,75	0,62
Animales	0,80	0,86	0,96
Frutales y cultivos	0,93	0,88	0,97
Herramientas	0,74	0,68	0,90
Stock pulpería	0,91	0,87	0,93
Bienes personales	0,80	0,68	0,84
Muebles y ropa	0,79	0,67	0,73
Otros	0,98	0,97	1,00
Activos Financieros	0,94	0,98	0,96
Deuda neta	0,98	1,04	1,00
Efectivo	0,95	0,92	0,95
Total	0,68	0,69	0,58

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

En el período inicial, muebles y ropa es la categoría que presenta mejores niveles distributivos. Su estimación del índice de Gini llega a encontrarse por debajo incluso de la distribución del conjunto de la riqueza en el período 1790-1809. Se trata de una categoría frecuente en los inventarios, con montos poco relevantes en el total y que no presenta valores atípicos muy alejados en el extremo más rico de la distribución, si bien existen diferencias, dadas por la cantidad y calidad (y por tanto valor) de las posesiones. Para el período final su índice aumenta, especialmente asociado a que disminuyó la frecuencia de personas que tienen este tipo de activos en su cartera.

En el último período, la propiedad de personas esclavizadas es la categoría que presenta mejor distribución. Esto está relacionado con dos elementos ya señalados: la tenencia de esclavos/as es un elemento que atraviesa toda la distribución; y la tenencia de personas esclavizadas no está asociada a grandes propietarios con elevado número de esclavos. Sobre

lo primero, basta el ejemplo de María Ignacia Barrales, ya citado en Moraes et al. (2022), quien siendo una ex esclava deja al morir entre su reducida propiedad una esclava³⁷. En cuanto a lo segundo, en la testamentaria que más esclavos se reporta, el número asciende a 21³⁸.

La concentración de la riqueza inmueble cayó en el tiempo, asociada a una mejor distribución de la propiedad urbana que logró compensar una peor distribución de la propiedad rural. En el último período, la riqueza en inmuebles urbanos mejora considerablemente su distribución, en especial la propiedad de casas o cuartos, que pasa de un índice de Gini de 0.90 a uno de 0.67. Esto está asociado a un mayor acceso a la propiedad de viviendas, demostrado en la estimación de la cantidad de personas con propiedad. Además, su contribución a la disminución de la desigualdad total es importante, en tanto se trata de un activo que ocupa una porción elevada de la riqueza total, como también se vio. La propiedad del suelo muestra niveles mayores de concentración en lo urbano, aunque con una tendencia decreciente. En lo rural, creciente. Las estimaciones del índice de Gini para la propiedad de la tierra en cada uno de los períodos se sitúan en 0,89, 0,94 y 0,74 para la tierra urbana; y 0,84, 0,86 y 0,93 para la tierra rural, respectivamente.

En términos comparados, la propiedad de la tierra no estaba peor distribuida que en la campaña de Buenos Aires, donde se estimó un Índice de Gini de 0,95 para 1789. Sin embargo, la expansión de la frontera agrícola (señalada como la principal causa por los autores) permitió que esa misma estimación bajara a 0,86 para 1839. Si bien no contamos por el momento con datos para ese punto del tiempo, los resultados para Montevideo en 1810-1825 muestran, contrariamente, un empeoramiento en la distribución de la tierra rural.

La estimación del índice de Gini para la propiedad de ganado en los partidos rurales de Buenos Aires es de 0,82 en 1789 (Gelman & Santilli, 2018), en el centro de los resultados obtenidos para los primeros dos períodos estudiados. Según los autores, la mejor distribución del ganado respecto a la tierra, sumado al más alto valor que el ganado representa en el total

³⁷ AGN, Archivos Judiciales, Juzgado Civil 1º, caja 136

³⁸ La persona con mayor número de esclavos es Juan Ignacio Martínez, cuya testamentaria se realizó en el año 1810, se trata de un hacendado con cargo en el Cabildo, propietario de varias casas en la ciudad, tres suertes de estancia y un saladero al momento de su fallecimiento. Contaba con un patrimonio de 21 personas esclavizadas, distribuidas en la ciudad, la estancia y también en el saladero. Le sigue Juan Ventura Duran, fallecido en 1788, quien era propietario de 5 suertes de estancias al momento de su fallecimiento, una de las cuales poseía un “galpón para los negros” con un patrimonio de 20 esclavos.

del capital de los sectores rurales de Buenos Aires, permitió que los niveles de desigualdad fueran menores a los obtenidos para la concentración de la tierra.

En comparación con estimaciones para el Uruguay del presente, la distribución de la tierra y la propiedad urbana era peor. La estimación del índice de Gini de la propiedad de la tierra es de 0,79 para el año 2000 en Uruguay, posicionándose a mitad de tabla en el concierto global, aunque por debajo de los restantes países sudamericanos para los que existen registros (Amarante et al., 2010). La estimación para este mismo indicador presentada en Álvarez (Álvarez Scanniello, 2015) va desde 0,71 en 1908 a 0,75 en 1957. En cuanto a la propiedad inmueble considerada en su conjunto (suelo y edificación), Agustoni y Lasarga (2019) estiman un índice de Gini de 0,84 de la riqueza inmobiliaria bruta. Asimismo, constataron que el 10% de propietarios más ricos concentra el 70% de la riqueza y el 1% superior, el 40%.

Otra manera de analizar la incidencia de cada tipo de bienes en la distribución de la riqueza se presenta en el Cuadro 3.3.2. Se realiza el ejercicio de extraer del monto total de la riqueza de cada persona que integra la base de datos el importe correspondiente en cada tipo de activo, y recalcular el Índice de Gini.

Se destaca el rol de la propiedad urbana sobre los periodos finales. De no considerarse la misma, la desigualdad total medida por el índice de Gini pasaría de 0,58 a 0,75 en el último período. También se observa que sin contemplar la tenencia de animales, el Gini sería más elevado en el período 1760-1789. Sin embargo, la concentración de este activo había aumentado hacia el período dos, puesto que el Gini bajaría. El inmueble rural también se encuentra un poco mejor distribuido que el común de los activos, ya que el Gini subiría en 0,01 en todos los periodos si se dejara de contemplar. Con los negocios sucede lo mismo, menos para el último período. Esto refleja la distribución de la actividad de pulperos a lo largo de toda la distribución.

Cuadro 3.3.1.2. Índice de Gini para distintas definiciones de riqueza

Definición de riqueza	1760-1789	1790-1809	1810-1825
Sin propiedad inmueble	0,69	0,69	0,76
Sin tierra urbana	0,69	0,69	0,60
Sin inmueble urbano	0,68	0,71	0,62
Sin tierra rural	0,69	0,67	0,58
Sin inmueble rural	0,69	0,69	0,58
Sin otros inmuebles	0,68	0,69	0,58
Sin esclavos y bienes de capital	0,75	0,72	0,61
Sin esclavos	0,69	0,69	0,60
Sin animales	0,71	0,67	0,58
Sin frutales y cultivos	0,69	0,70	0,58
Sin herramientas	0,69	0,69	0,58
Sin stock pulpería	0,71	0,70	0,57
Sin bienes personales	0,70	0,70	0,58
Sin muebles y ropa	0,70	0,70	0,58
Sin otros	0,69	0,69	0,58
Sin activos financieros	0,68	0,69	0,58
Sin deuda neta	0,68	0,69	0,58
Sin efectivo	0,69	0,69	0,57
Todos los componentes	0,68	0,69	0,58

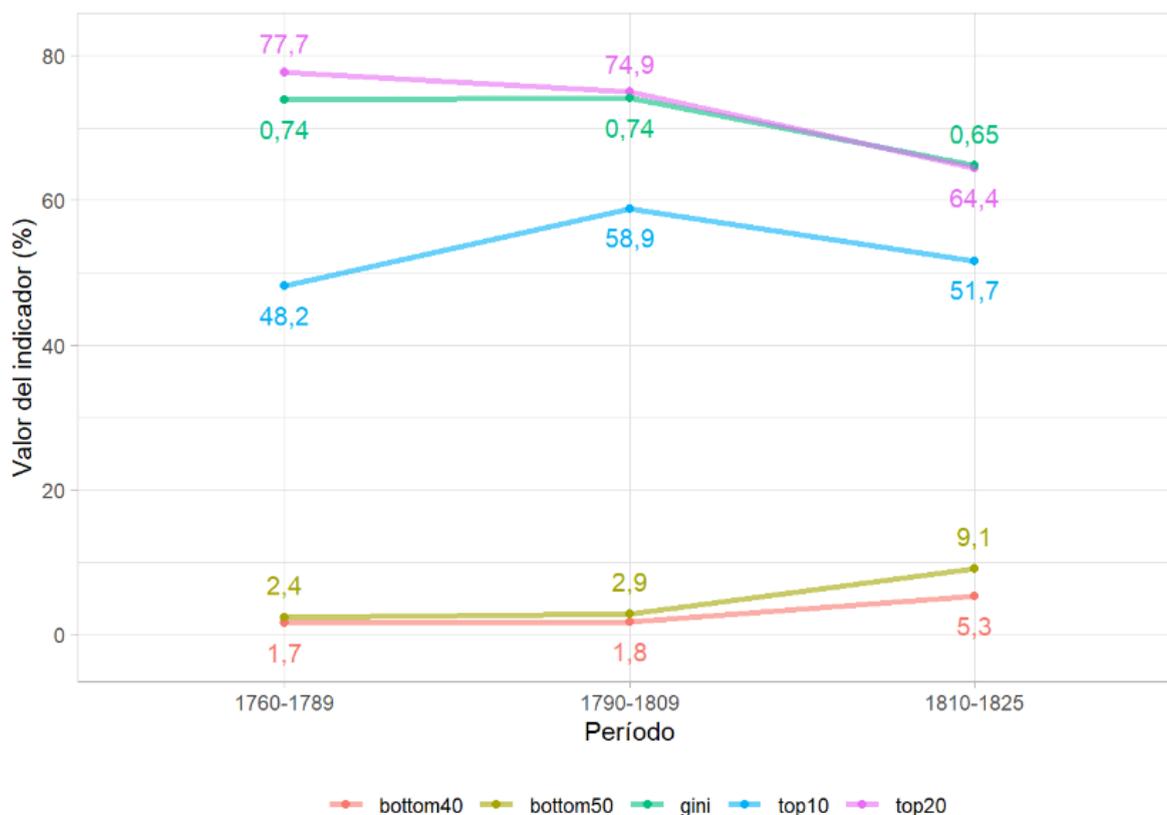
Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

3.3.2. Distribución de la riqueza en la población adulta total

Considerando la presencia de un 17% de personas esclavizadas durante todo el período, los niveles de los indicadores de distribución cambian. Por su condición legal, estas personas no podían legar riqueza, y como tales entran en este cálculo con riqueza cero. Si bien se les permitía acumular en vida, especialmente mediante el pago de una parte de los conchabos que los amos recibían al subarrendar su fuerza de trabajo, los montos que pudieron haber acumulado no resultan significativos. Especialmente teniendo en cuenta que mientras se mantuvieron en su condición de esclavos y esclavas, estas personas no habían acumulado lo suficiente, probablemente, para comprar su propia libertad, o la suya y la de su familia.

Para operacionalizar el cálculo de los indicadores contemplando a las personas esclavizadas se toma en cuenta el porcentaje total de la población de esclavos respecto a la población total, y se introduce una cantidad de personas equivalentes en cada período para rehacer los cálculos. Esto implica suponer que la proporción entre adultos y menores se mantiene entre la población esclavizada y la población libre, e implica excluir del análisis a los niños, tanto en condición de esclavitud como en condición de libres.

Gráfico 3.3.2.1. Indicadores de distribución de la riqueza incluyendo a la población esclavizada



Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825 y padrones de 1769, 1819, 1823 y 1826

Como se observa en el gráfico 3.3.2.1, la tendencia en los indicadores se mantiene, pero los niveles de desigualdad aumentan. Los indicadores de apropiación del 40 o 50% más pobre de la población bajan, porque se considera en el cálculo un número de esclavos equivalente al 17% de la población, que tienen riqueza cero. Los indicadores de apropiación de los más ricos, el *top 20* y el *top 10* aumentan, en la medida en que se está considerando ahora a un número mayor de personas en el cálculo total, y, en consecuencia, son más las personas que entran en estos grupos, y de esa forma se acrecienta el total de la riqueza que el grupo posee. Es en algún punto paradójico que la existencia de esclavos reduce (como se observó anteriormente) la desigualdad de riqueza entre la población libre, porque se trata de un “activo” con llegada a los sectores medios e incluso populares. Y, al mismo tiempo, incorporarlos en el análisis aumenta todas las medidas de concentración, como es evidente.

La literatura que analiza la distribución de la riqueza en economías esclavistas generalmente excluye a la población esclavizada de los cálculos de indicadores de desigualdad. Sin

embargo, al incorporar a esta población, se destaca su existencia y se reconoce la necesidad de considerar su situación. Es importante tener en cuenta que su estatus jurídico diferenciado, la falta de derechos y la violencia ejercida sobre ellos no se reflejan adecuadamente en los indicadores presentados aquí. Pensados desde perspectivas de agentes individuales y no diferenciados más que por su nivel de patrimonio, estos indicadores no recogen el grado de desigualdad económica y social que implica la existencia de la esclavitud. Al incluir a toda la población adulta en los cálculos de desigualdad, también se facilita la comparación de niveles de desigualdad que podrían estimarse en futuros estudios, una vez que la esclavitud haya desaparecido, al menos formalmente. Aunque, también entonces, habrá que tener presente que las innumerables formas de desigualdad y violencia racista que persisten no obtienen un reflejo en estos indicadores.

3.4. Ricos y ricas

En los capítulos anteriores este trabajo presentó medidas sintéticas de desigualdad que dan cuenta de una mejora distributiva entre 1760 y 1825. Esto aplica para el índice de Gini, el *top 20*, el *bottom 40* o el *50*. Considerando a la población en su conjunto, y con relación a su propiedad patrimonial, la situación experimentada se muestra como tendiente a una mejor distribución. Sin embargo, al analizar el componente más rico, el *top 10*, se avizoraba un comportamiento no tan concluyente. En este apartado se aportan elementos complementarios que ayudan a completar el cuadro: es posible que la desigualdad global haya disminuido, pero, en simultáneo, se haya dado un proceso de enriquecimiento de los más ricos y al mismo tiempo de reducción del número de ricos sobre el total de la población (Cuadro 3.4.1.). Así, este capítulo se enfoca en los hombres y las mujeres más ricos del período estudiado.

Todas las personas que integran la base de datos tienen algún grado de riqueza, aunque sea algunas herramientas o algunos animales. Sin embargo, no todas pueden denominarse ricas. Este trabajo no parte de una definición clara de qué significa ser rico. La precisión de esta categoría obligaría a ahondar en los conceptos de clase, élite, burguesía, aristocracia, patriciado, cuyo análisis está fuera del alcance de esta tesis. A cuenta de futuros trabajos que incorporen tales aspectos, se propone un ejercicio que parte de una definición pragmática y define como ricas a aquellas personas cuya riqueza sobresale y se destaca sobre la riqueza acumulada por las demás personas de su tiempo y lugar.

Cuadro 3.4.1. Cantidad de ricos y ricas respecto al total de la población adulta y libre (%)

Período	Ricos/as (%) LR=2	Ricos/as (%) LR=10
1760-1789	19,6	1,0
1790-1809	12,8	0,8
1810-1825	7,7	0,7

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

Nota: En el primer resultado se utiliza una línea de riqueza equivalente a dos veces la media de riqueza del período. Se presenta la proporción de la población libre y adulta que iguala o supera dicha línea. En la última columna se realiza el mismo procedimiento, definiendo la línea de riqueza como 10 veces la media de riqueza de cada período.

Guido Alfani (2021) instrumenta dos posibles definiciones para una “línea de riqueza”: definirla como 2 o como 10 veces la media de riqueza del total de la población. Siguiendo estos parámetros se presenta en el Cuadro 3.4.1 la proporción de personas que catalogan como ricas según cada definición. En ambos escenarios la proporción de personas ricas sobre

la población adulta y libre es decreciente. En el escenario más laxo, los ricos pasan de ocupar el quintil 5 (20%), a menos del decil 10 (7,7%). En el escenario más estricto, los ricos rondan el 1%.

En línea con la definición más estricta de riqueza, se analiza a los ricos de cada período. En los siguientes apartados se presenta un análisis detallado de las dos personas más acaudaladas de cada período³⁹. Se presenta en detalle la composición de su patrimonio e información sobre sus vidas a partir de las testamentarias y de otras fuentes de información complementaria. El objetivo es conocer la composición de su patrimonio y obtener una visión, tentativa, de los orígenes de su fortuna y los círculos productivos y sociales donde se movían los más ricos de cada período.

Cuadro 3.4.2. Grandes fortunas. Las dos personas más ricas de cada período

Nombre	Año de fallecimiento	Total de riqueza (i)	Riqueza media de la PPR en el período (ii)	(i)/(ii)
1760-1789				
Jaime Soler	1778	31.000	2.610	12
Ventura Duran	1788	40.648	2.610	16
1790-1809				
Juana Rodriguez de Carrasco	1807	94.123	4.719	20
Manuel Vazquez	1809	97.332	4.719	21
1810-1825				
Juan Ignacio Martinez	1810	98.724	9.936	10
Jose Diaz Cancino	1823	152.606	9.936	15

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

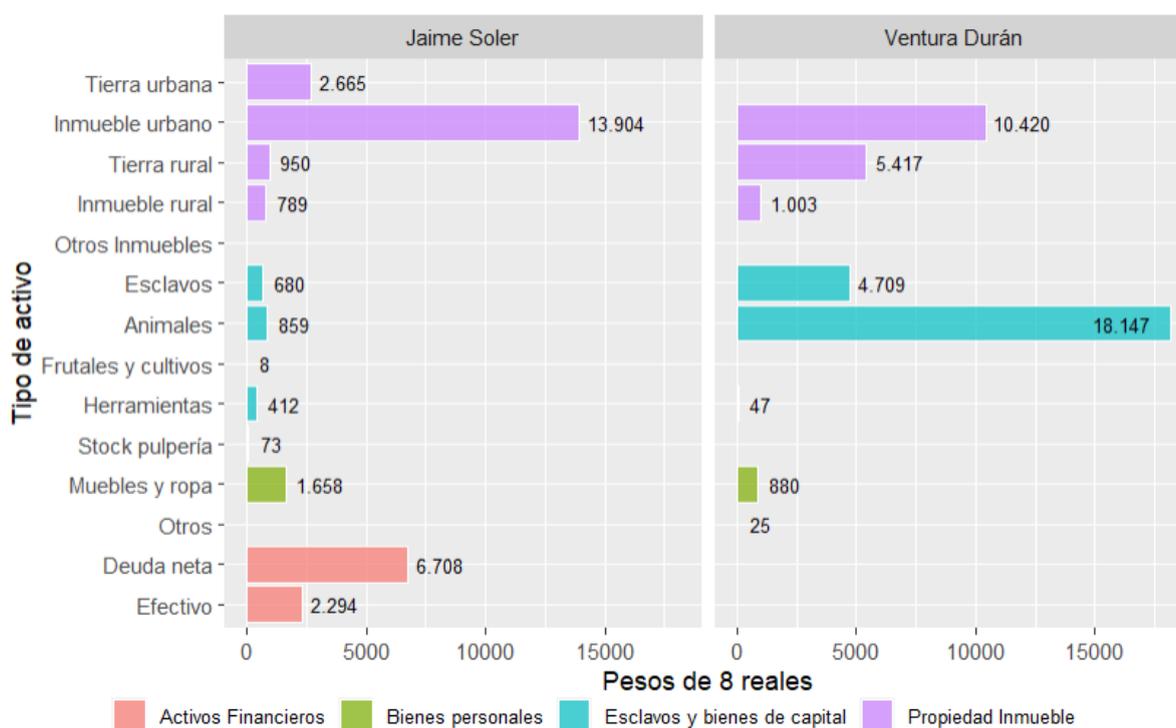
El Cuadro 3.4.2 muestra los dos casos más ricos de cada período recolectados para esta investigación. En la última columna se aprecia que la riqueza de estos individuos sobrepasaba entre 10 y 21 veces la riqueza media de la economía. Los detalles de cada uno son presentados en las subsecciones siguientes en orden cronológico.

³⁹ En los cuadros A10 y A11 del Apéndice puede verse la lista completa de personas que cumplen con cada una de las definiciones de riqueza propuestas en Alfani (2021). Cabe aclarar que lo que sigue no pretende ser una lista completa de las personas más ricas del período, En primer lugar, el tipo de fuente no garantiza que podamos ubicarlas a todas. Las testamentarias pueden haberse extraviado, estropeado, o estar conservadas en otros archivos (también incluso en archivos personales). Además, pudo haber testamentarias que no se realizaron, o se realizaron o archivaron después del momento del fallecimiento, en años que quedaron por fuera de la investigación de archivo para este trabajo. Adicionalmente, muchos de los ricos del período estudiado no murieron en el período ni en el lugar que definen los límites de esta investigación.

3.4.1. Grandes fortunas en 1760 - 1789

En el período 1760-1789 destacan las fortunas de Jaime Soler y Ventura Durán. Ambos fallecieron estando casados, por lo que los datos de su riqueza remiten en realidad al matrimonio que constituían. El primero falleció en 1778 y el segundo, 10 años después, en 1788. Murieron con 61 y 43 años, respectivamente, lo que indica que se mantenían en una fase activa de su acumulación.

Gráfico 3.4.1.1. Fortunas de Jaime Soler (1778) y Ventura Durán (1788)



Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825 (Ver Apéndice Cuadro A9)

La fortuna del matrimonio de Jaime Soler tomaba la forma de propiedad urbana. Además de la casa donde residía, se tasaron otras 11 casas en la ciudad, habitadas por otras personas, probablemente inquilinos. Los inventarios requirieron varios días, indican los tasadores cada vez que se corta al medio día, se retoma a las tres de la tarde y se vuelve a cortar cuando baja el sol. La segunda categoría en importancia es la de los activos financieros, tal como surge del documento fechado el 24 de septiembre de 1779 que lleva por título: “Inventario de los papeles, derechos y acciones quedados por el fallecimiento del expresado finado”. Aparecen más de 60 registros, entre los cuales figuran un pagaré, alquileres por cobrar y otros que parecen ser hipotecas. Algunos registros no indican más que un nombre y un monto, con

cifras que corren entre los 8 y los 1.000 pesos. En particular, sobre el mayor de estos montos indican los tasadores: “Debe a los bienes de dicho finado Don José Pla por escritura auténtica otorgada por el susodicho el 14/4/64 en la cantidad de mil pesos con su rédito del 5 por ciento”, lo que claramente indica que Soler prestaba dinero a interés. Entre los activos financieros se encuentran también activos líquidos (moneda metálica). Los registros incluyen sumas en pesos fuertes (961 pesos), pesos corrientes (740 pesos de este tipo) y monedas de oro (que prácticamente no circulaban), por un valor de 592 pesos⁴⁰.

La fortuna del matrimonio Durán, por su parte, tiene por activo principal a los animales. Ventura Durán era hacendado. En su inventario se tasaron 15.503 pesos en rodeos vacunos, 1.944 en equinos y 700 en ovinos. Le sigue su propiedad urbana, con 10.420 pesos (la fuente no distingue terreno de edificación). Este importe refiere a una única vivienda en intramuros, en la calle San Joaquín, donde residía al morir. En tercer lugar, su patrimonio incluye cinco suertes de estancia en el pago de San José, valoradas conjuntamente en 6.420 pesos de ocho reales. El inventario de su propiedad inmueble rural incluye la tierra (lo más valioso), construcciones y mejoras. En una de las estancias se tasa una casa de piedra y en el resto aparecen cocinas, ranchos, corrales y “galpones para los negros”. Se tasaron 4.709 pesos en 20 personas esclavizadas. Los inventarios mencionan primeramente a “dos negras al servicio de la casa” junto con un “negrito pequeño”, estas personas aparecen en la tasación de muebles y útiles de la casa; luego, aparecen 7 esclavos, todos varones, en la estancia principal; 4 esclavos/as en otra de sus estancias; y 6 esclavos/as más en otra, 4 de ellos menores de entre 4 meses y 4 años. Los inventarios parecen no perder nada de vista respecto al patrimonio total de este individuo. Por último en orden de importancia, aparecen bienes durables como carros y carretas, muebles de la casa, artículos de cocina como ollas y fuentes, y también vestimenta⁴¹.

Soler y su esposa, Manuela Díaz, también tenían propiedades rurales y animales, pero por montos menores a los de Durán. Los esposos Soler eran dueños de una estancia en Sauce y otra en Santa Lucía. La primera contaba con una casa en piedra que incluía azotea, elementos que desentonan con las típicas construcciones de la época. En la misma línea, tanto en la ciudad como en el campo aparecen muebles y equipamiento de calidad: mesas grandes con 12 sillas, vajilla de loza de Valencia, cubiertos de plata, vasos de cristal, un reloj, además de

⁴⁰ AGN AJ 1799 Caja 135 Civil 1 Testamentaria de la finada María Manuela Díaz, viuda de Jaime Soler.

⁴¹ AGN AJ 1787 Caja 80 Civil 1 El regidor Defensor de pobres y menores por muerte de Bentura Duran.

pistolas y sables. También aparecen muchas varas de géneros de distinto tipo, botones, cintas, etc. por un valor de 673 pesos. A juzgar por su stock de textiles, Jaime Soler debía comerciar ese rubro. A modo de ejemplo, figuran 26 ponchos que difícilmente fueran todos para uso propio, menos aún tratándose de un montevideano rico del siglo XVIII, porque el poncho es una prenda asociada a estratos bajos, a indios y a campesinos (Barreto et al., 2016). Siendo así, estos stocks configuran otra forma de capital acumulado, análoga a los “bienes de pulpería”. No se presentan en esa categoría porque no fue posible distinguir qué parte es de utilización personal y qué parte corresponde a su negocio. Los 73 pesos que sí figuran en “stock pulpería” refieren a cueros de vaca, que probablemente los Soler venderían a algún comerciante exportador. Aunque también se trata de un medio de pago relativamente común en el medio rural. Por último, el matrimonio tenía 4 personas esclavizadas: “2 Negras Esclavas, llamada una María Josefa y otra María del Rosario, en 270 pesos c/u” en la casa de la ciudad, y “2 negros viejos” en la estancia de Sauce⁴².

La composición patrimonial que surge de las testamentarias permite inferir sobre la actividad de estos ricos. La actividad principal de Jaime Soler al momento de su muerte tiene un fuerte componente urbano: se dedica a alquilar casas en la ciudad y al comercio. Tiene una pulpería y aparentemente se dedica a la compra y venta de textiles. Sin embargo, la actividad rural no queda fuera de su cartera de patrimonio, con importantes estancias y animales. La actividad de Ventura Durán se encuentra más orientada al mundo rural. Era un gran hacendado y las tasaciones de animales ocupan una parte muy destacable de su testamentaria. En cuanto al nivel de vida de los Durán y de los Soler, destacan las construcciones de sus casas en intramuros y en sus estancias, tasadas a sumas considerables para el período, así como la posesión de bienes de cierto lujo entre su mobiliario.

En cuanto al origen de la riqueza, los datos disponibles indican que el matrimonio Soler-Díaz fue la primera generación en su familia en acumular riqueza, mientras que los Durán-Más de Ayala partieron de una situación inicial más favorable. Estos elementos nos permiten reconstruir la historia de ambos linajes y su evolución económica.

Jaime Soler, natural de Palma de Mallorca, vino de España como soldado en el regimiento de Cantabria en 1737. Pese a su origen, sin dudas plebeyo, se casó con una mujer de cierto abolengo: su esposa, Manuela Díaz (nacida en 1744 en Buenos Aires) era sobrina por vía

⁴² AGN AJ 1799 Caja 135 Civil 1 Testamentaria de la finada María Manuela Díaz, viuda de Jaime Soler.

materna de un canónigo del cabildo catedralicio de Buenos Aires, mientras que otros hombres de su familia habían ocupado altos cargos de la burocracia en esa ciudad⁴³. Su padre, el militar Miguel Díaz, ascendió en su carrera entre Buenos Aires y Montevideo, llegando a ser alférez graduado. También fue sobrestante mayor y pagador de las Reales obras de fortificación de Montevideo durante casi 9 años (Apolant, 1975:1072), un cargo que no solo era de suma confianza política, sino también muy bien remunerado a pesar de no pertenecer al alto funcionariado (Moraes & Thul, 2018).

Jaime Soler ascendió en la esfera militar, llegó a ser teniente de la compañía de forasteros de la ciudad de Montevideo y ocupó cargos en el Cabildo. Se desempeñó en los cargos de Alférez de milicia, Alférez Real, Alcalde de Segundo Voto y Depositario General entre 1761 y 1772. Obtuvo en repartos de tierras dos estancias en Santa Lucía, en 1762 y 1763, y una cuadra en los arrabales de la ciudad en 1767 (Apolant, 1975, p. 369). Además, el gobernador de la ciudad le había otorgado en 1753 un permiso para poner una pulpería “por ser hombre honrado y por haber ayudado en varias oportunidades con plata, así para la tropa como Reales obras, y no sabiendo con qué recompensarle le tolero la tenga”⁴⁴.

En el caso de Jaime Soler pueden verse tres componentes típicos de las estrategias de acumulación seguidas por los soldados que llegaron a Montevideo en las etapas tempranas del Montevideo colonial: casarse con una mujer lugareña que goce de “respetabilidad” social, poner una pulpería y ocupar cargos en el cabildo. Como ha señalado abundantemente la demografía histórica, para los inmigrantes casarse con una lugareña equivale a conseguir capital social, y como han hecho notar los historiadores, abrir una pulpería era una estrategia habitual en los soldados para contrapesar los extensos retrasos en los pagos de los salarios de la Real Hacienda. Finalmente, la ocupación de cargos en el cabildo, especialmente en las etapas tempranas de la vida de la ciudad, era una forma de conseguir prestigio, poder local y eventualmente, prebendas, tales como los generosos repartos de tierras.

⁴³ En la familia de Manuela Díaz en Buenos Aires, varios de sus miembros ocuparon cargos distinguidos, tales como regidor, teniente de gobernador y escribano (Apolant, 1975, p. 1069:1073). En vínculo con lo eclesiástico, en su testamento, Jaime Soler dispuso (sobre el quinto de sus bienes) destinar dos de sus casas de Montevideo a la fundación de una capellanía en beneficio de su hijo Lorenzo Soler para que se ordene de sacerdote. Más simbólicamente, en su testamento Manuela Díaz dispuso la donación de una pollera de tisú (prenda de elevado valor) para que su hijo Lorenzo Soler la destinara a “una vestimenta sacerdotal”. Según Barreto et al. Lorenzo usufructuó la capellanía, muy probablemente, durante toda su vida. Otro hijo del matrimonio Soler-Díaz, Hipólito Soler, también dedicó su vida a la orden eclesiástica y en la década de 1820 llegó a ser el guardián del convento San Bernardino de Montevideo (Barreto et al., 2016, pp. 250-252).

⁴⁴ AGN. Arg.; Leg. Mdeo. No 3, 1753-1754; Sala IX, 2-1-61, Citado en Apolant (1975).

La esposa de Soler, Manuela Díaz, falleció en 1782, a cuatro años de la muerte de su marido. Tenía 39 años. En su testamentaria (cosida en el mismo expediente que la de Jaime Soler) se valora su patrimonio en 7.074 pesos. Si bien es un monto superior al patrimonio medio del período, se encuentra muy por debajo de lo tasado al matrimonio tras la muerte de su esposo y no alcanza a superar la “línea de riqueza” en ninguno de los criterios de Alfani (Ver Cuadros A10 y A11 Apéndice). La principal explicación es que para ese entonces ya se habían repartido los bienes con sus hijos, como herederos de su padre. El matrimonio había tenido 15 hijos, de los que sobrevivieron 7 al momento de la partición de la herencia de su padre. También sucede que en la testamentaria de Manuela Díaz no fue tasada una estancia poblada de la que se lee en el expediente que luego intentaron infructuosamente vender en varias oportunidades, habiendo quedado a cargo los hijos. Cuando finalmente se pudo sacar al mercado, la vendieron por 2.000 pesos. Considerando el producto de esta venta, el patrimonio de Manuela Díaz podría contabilizarse en 9.074 pesos al momento de su muerte, aun por debajo de la línea de riqueza de la época. En sus inventarios sobresale la propiedad inmueble urbana, figuran personas esclavizadas, muebles y herramientas, así como deudas por cobrar. Al parecer se trata de algunas de las deudas aún no cobradas que figuraban en los inventarios de su esposo y los encargados de la testamentaria las incluyen por la mitad de su valor, por pertenecer la otra mitad a los hijos. También se hace un detallado inventario de su vestimenta, que incluye polleras, jubones, casacas, batas, delantales y mantas, de los que se describe la tela (terciopelo, seda, gasa), color y otros detalles como su estado de conservación (nueva, casi nueva, de medio uso, etc.). Incluso tenía joyas de oro, diamantes y rubíes, elementos absolutamente infrecuentes en las testamentarias analizadas para esta tesis. En síntesis, aunque la viuda de Soler ya no califica como dueña de una gran fortuna, la riqueza acumulada por el matrimonio Soler-Díaz no se agotó ni se destruyó, sino que se transmitió por herencia a la siguiente generación familiar.

En el caso de la familia Durán, se encuentran más permanencias que cambios en cuanto a la ubicación social y patrimonial de sus integrantes.

Los padres de Ventura Duran eran vecinos fundadores en la Jurisdicción de Montevideo. Su padre fue Manuel Durán, quien vino con sus padres y hermanos en 1729 con el segundo grupo canario y apenas recibió entonces un cuarto de cuadra en intramuros. Sin embargo, ocupó varios cargos en el Cabildo en las décadas iniciales de la ciudad. Fue Alcalde de la Santa Hermandad en 1741, Alférez Real en 1750 y nuevamente en 1757; Alcalde de Segundo

Voto en 1752, Alcalde de Primer Voto en 1754 y en 1765 y Alcalde Provincial en 1758 y 1761. En el Padrón de 1751 ya figuraba con un patrimonio valuado en 6.262 pesos, una de las mayores fortunas de los vecinos de Montevideo. Esta suma era el resultado de una de casa y un sitio en la ciudad (1.500 pesos); 4 esclavos y una esclava (1.000 pesos); una chacra (150 pesos) y animales; poseía 1.700 cabezas de ganado vacuno (3.400 pesos), 200 yeguas (100 pesos) y 300 ovejas (112 pesos) (Apolant, 1975, p. Nro 117). Coincidentemente, en los mismos años que ocupó cargos en el cabildo recibió numerosas adjudicaciones de estancias: en 1753 sobre el arroyo Cufre, en 1761 entre los arroyos de San José y Chamizo; en 1761 recibió otras dos para sus hijos Juan Esteban Durán y Vicente Duran sobre el arroyo Pando, y otras dos en 1764 sobre el arroyo San José para sus hijos Ventura y Martina Duran. Tuvo actividad como hacendado y también en sociedad comercial con otro vecino, Mariano Luis, en una tienda mercantil (Apolant, 1975, p. Nro 117).

Ventura Durán estaba casado con Gregoria Más de Ayala, y eran consanguíneos. Se había autorizado un matrimonio de esta naturaleza por la escasez de pobladores de suficiente nivel como para formar otro matrimonio (Apolant, 1975). Gregoria era hija de Joseph Más de Ayala y Teresa Texera (o Tejera): él había llegado con el regimiento de Cantabria en 1737 y ella era canaria, hija de vecinos fundadores de la ciudad. Joseph Más de Ayala llegó a ocupar el cargo de capitán de infantería de milicias de Montevideo y fue la persona que más veces ocupó cargos en el cabildo⁴⁵. Los datos recogidos en Apolant (1975, p. Nro 117) indican que el matrimonio Más de Ayala – Texera recibió en 1750 un solar en la ciudad y en 1759 otro; en 1768 una cuadra en los arrabales y en 1769 otra; en 1760 una estancia sobre el arroyo de Carreta Quemada; en 1761 otras cuatro en el mismo lugar para sus hijos, Catalina, Gregoria, Ramón y Félix Mas de Ayala; en 1769, una estancia entre los arroyos de Carreta Quemada y de la Virgen y en el mismo año otras siete estancias más sobre el arroyo de Carreta Quemada para su mujer y sus hijos, así como una chacra sobre el Miguelete. Cuando Teresa Texera falleció en 1804 dejó un patrimonio de 20.262 pesos de ocho reales. Para ese entonces ya había muerto su esposo y se había hecho la correspondiente testamentaria (que no se encuentra en el AGN), habiéndose repartido la herencia entre sus 8 hijos⁴⁶. Al momento de su muerte Teresa vivía de alquileres, tenía 3 casas en la ciudad y varios cuartos de alquiler. El

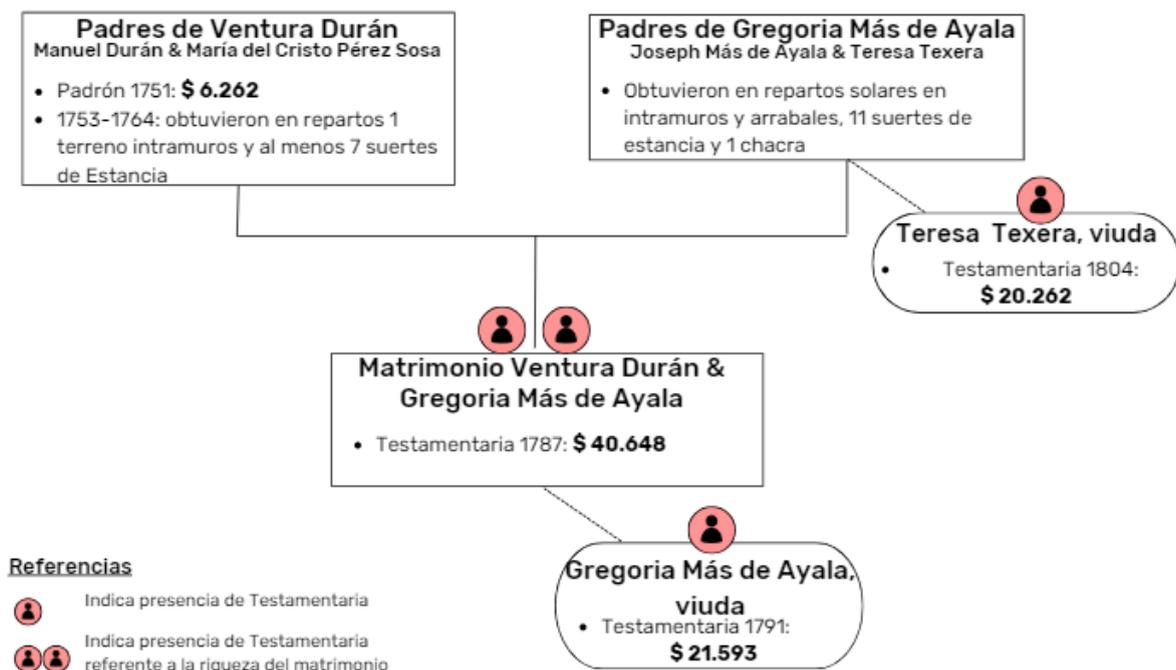
⁴⁵ Es destacable que los padres de Ventura Durán y Gregoria Más de Ayala figuran entre los grandes denunciadores de terrenos entre el Yí y el Río Negro que mencionan Sala et al. (Sala et al., 1967, p. 11), lo que sugiere que estuvieron entre las figuras importantes del negocio del cuero en el último cuarto del siglo XVIII.

⁴⁶ En 1804 ya habían muerto tanto Ventura Durán como Gregoria Más de Ayala. De hecho, Teresa Texera fue quien se hizo cargo de su nieta, la única heredera de aquel matrimonio.

inventario de su testamentaria incluye una estancia del Yi, de la que no se tasa el terreno, probablemente porque no le pertenecía, pero sí ranchos de escaso valor, corrales, herramientas, artículos de cocina, muebles y más de 100 caballos, de los que se distingue entre caballos “adicionados”, potros, redomones y yeguas madrinas. También incluye 3 personas esclavizadas⁴⁷.

En contraste con el matrimonio Soler – Díaz, los esposos Durán-Más de Ayala muestran las estrategias de acumulación seguidas por los hijos de quienes ya habían acumulado en la generación anterior. Tanto Ventura como Gregoria son hijos de personas que cuando llegaron tenían muy poco, pero en el curso de una generación acumularon tierras y poder local. En contraste con sus propios padres, ambos son –ya al momento de casarse– herederos futuros de padres acaudalados que se casan entre sí a pesar de la consanguinidad, siguiendo la forma más antigua y conocida de aumentar y preservar la fortuna.

Figura 3.4.1.1. Riqueza de la familia Ventura Durán



Fuentes: Testamentaria de Ventura Durán, Testamentaria de Gregoria Más de Ayala, Padrón 1751 y Apolant (1975)

En la Figura 3.4.1.1. se resume la información disponible sobre la riqueza de la familia Durán-Más de Ayala, y permite observar el proceso de creación y trasmisión de la fortuna a

⁴⁷ AGN AJ 1804 Caja 152 Civil 1 Inventarios y tasaciones de los bienes fincados por la muerte de Teresa Tejera.

lo largo del tiempo.

La testamentaria de Gregoria Más de Ayala, quien falleció con 40 años, es del año 1791. La tasación de sus bienes sumó 21.593 pesos de ocho reales. Es razonable que se trate de aproximadamente la mitad de los bienes del matrimonio tasados pocos años atrás, tras el fallecimiento de su marido. Su riqueza principal estaba dada por la tenencia de animales, especialmente vacunos, entre los que se encuentran más de 100 ejemplares de vacas lecheras. Además se tasaron terrenos rurales y construcciones de estancia y 2.970 pesos en personas esclavizadas, además de muebles y herramientas. Tenía dos estancias bastante ricas y posiblemente contiguas: una en Chamizo y otra en el río San José y Chamizo, con varios “puestos” cada una. La tasación requirió de 9 días. En los inventarios se incluyen muebles y artículos del hogar, y también 15 personas esclavizadas⁴⁸.

3.4.2. Grandes fortunas en 1790 - 1809

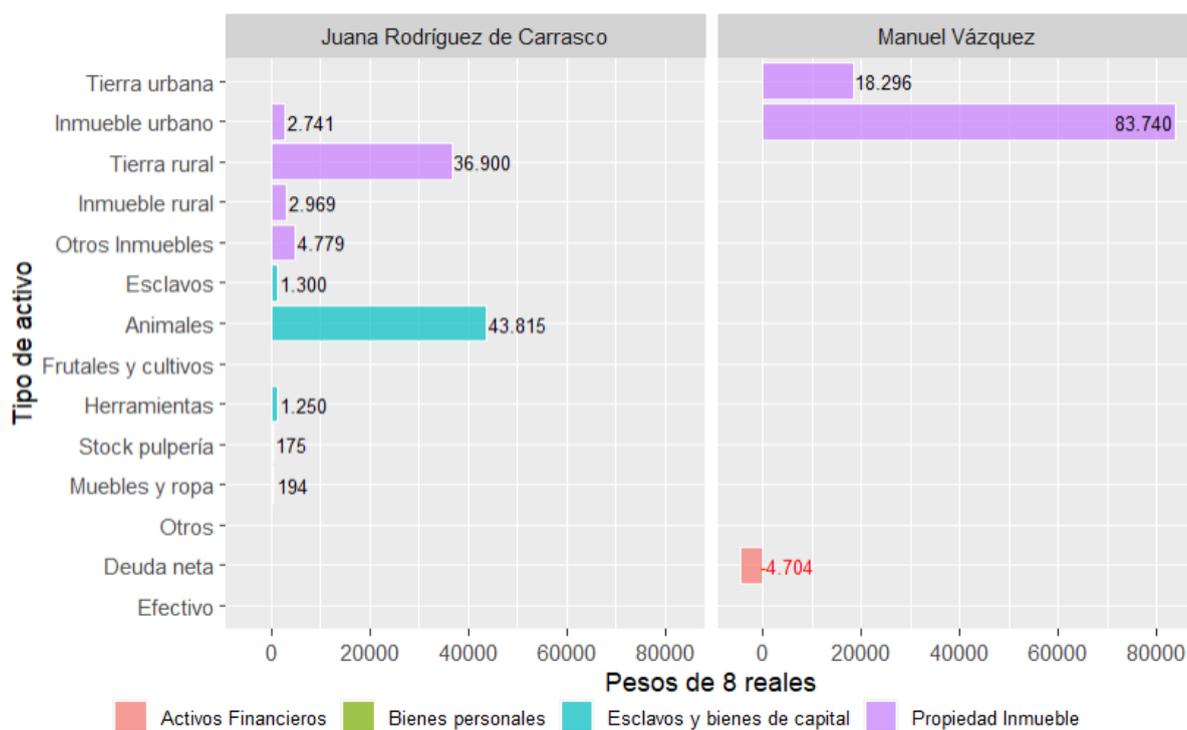
Para el período 1790-1809 los montos de riqueza acumulados por los dos registros más ricos de la base de datos se habían multiplicado. Se trata de Juana Rodríguez de Carrasco y de Manuel Vázquez. Fallecieron en 1807 y 1809 respectivamente, dejando una fortuna superior a los 90.000 pesos cada uno. Ella murió con aproximadamente 60 años y él con 56. Ambos de estado civil casados, por lo que su patrimonio correspondía a sus respectivos matrimonios.

La fortuna del matrimonio Rodríguez-Carrasco al momento del fallecimiento de Juana incluye nueve suertes de estancias, dos chacras y un matadero. Su principal activo está dado por animales: casi 50.000 cabezas de vacunos, más de 4 mil ejemplares equinos (desglosados en caballos sanos, caballos “adicionados”, mancarrones, potros de doma, yeguas mansas y redomones), mil ovejas y otros animales como gallinas y burros. En el terreno rural destaca una propiedad en Santa Lucía de 6 leguas de frente y 4 de fondo (esta superficie sería aproximadamente 24 suertes de estancia), cuyo terreno fue tasado en 12.000 pesos de ocho reales. En los inmuebles rurales se incluyen ranchos, casas de campo y cocinas, puestos de estancia, corrales, palenques y enramadas. Además de las estancias, los inventarios incluyen dos suertes de chacra, de “200 varas de frente con su fondo”, tasadas en 400 pesos y una casa en extramuros de la ciudad tasada en 2.741. En “otros inmuebles” figura la “casa y demás utensilios del matadero”, tasada en 4.779 pesos. Entre las herramientas se contabilizan 12 carretas, por un valor que va entre 60 y 140 pesos cada una, así como cavadores, azadas,

⁴⁸ AGN AJ 1790 Caja 93 Civil 1 Inventarios practicados por fin y muerte de Gregoria Más de Ayala.

picos, palas, una azuela, un compás, etc. como complemento a las tenencias de estancias y animales. Finalmente, la lista de propiedades incluye 5 personas esclavizadas; 2 varones y 3 mujeres, dos de ellas menores de edad. Los primeros parecen estar al servicio de una estancia, mientras que las segundas en las chacras.

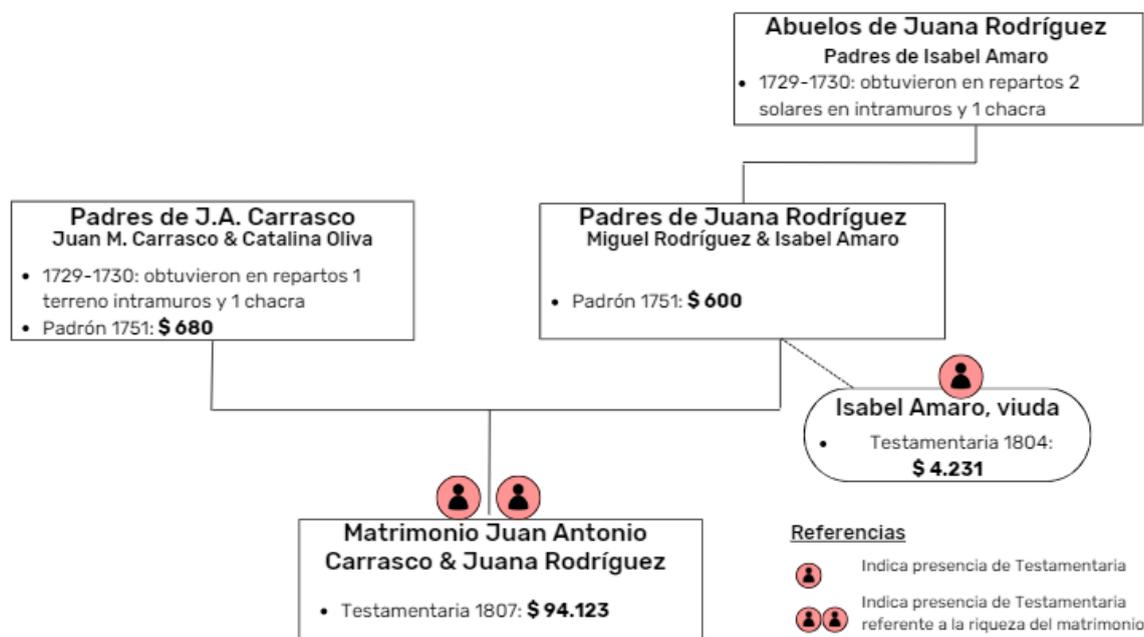
Gráfico 3.4.2.1. Fortunas de Juana Rodríguez de Carrasco (1807) y Manuel Vázquez (1809)



Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825 (Ver Apéndice Cuadro A9)

La riqueza del matrimonio de Manuel Vázquez y María Josefa Pagola tiene una orientación más urbana. Estaba constituida especialmente por casas en la ciudad y títulos de negocios financieros. La fuente explicita que se dejaron afuera, de común acuerdo, esclavos, alhajas y muebles, y que no se incluye una chacra en el Miguelete “por su estado de ruina y valor insignificante debido a la inestabilidad en la campaña”. Por ambos motivos, el monto total de su riqueza era aún mayor. Eso no impide que el matrimonio surja como el más rico del período. El valor de las propiedades urbanas supera los 100.000 pesos de ocho reales. Tenían casas de alquiler y conventillos en intramuros, en las Calles San Miguel y San Juan. En las tasaciones de herrería se incluyen balcones, que dan cuenta de la buena calidad de las construcciones. Además, se dedicaban a cierta actividad prestamista o bancaria, en tanto recibían dinero a rédito, cuyos montos a devolver explican el saldo negativo de la categoría activos financieros.

Figura 3.4.2.1. Riqueza de la familia de Juana Rodríguez de Carrasco



Fuentes: Testamentaria de Juana Rodríguez, Testamentaria de Isabel Amaro, Padrón 1751 y Apolant (1975)

Sobre el origen de la riqueza, los datos obtenidos (Figura 3.4.2.1) indican que los cónyuges del matrimonio Rodríguez-Carrasco no provenían de familias ricas. Ambos eran nacidos en Montevideo, hijos de pobladores. La información recogida por Apolant (1975, p. Nro 23, 30, 49) permite hacer una reconstrucción sobre algunos hitos en la historia de su matrimonio y su familia. Los padres de los dos llegaron a Montevideo en 1729 como soldados de infantería. Las madres llegaron también en 1729 junto a sus familias como parte del grupo de segundos pobladores canarios. El padre de ella siguió ejerciendo como militar hasta prácticamente el final de su vida, mientras que el padre de él, quedó inválido unos 10 o 15 años después de llegar a Montevideo.

El padre de Juan Antonio Carrasco era soldado y la madre hija de pobladores: Juan Martín Carrasco y Catalina Oliva, se casaron al llegar a Montevideo en 1729 y tuvieron 9 hijos. Recibieron en el Segundo Reparto General de Tierras, en 1729, $\frac{1}{4}$ de cuadra intramuros y en el Segundo Reparto de Chacras sobre el Miguelete, en 1730, una suerte de 200 varas de frente. El matrimonio figura en el Padrón de 1751 con una riqueza total de \$680, compuesta de una casa y sitio en intramuros, por \$400, 2 chacras en el Miguelete por \$200 y \$80 por 40 cabezas de vacunos (Apolant, 1975, pp. 211-219) Los padres de Juana Rodríguez, Miguel

Rodríguez e Isabel Amaro, se casaron en Montevideo en 1732 y tuvieron 10 hijos. Como su matrimonio fue después del reparto de tierras, no hay datos sobre si recibieron solares o chacras. Sí hay datos sobre los padres de Isabel Amaro, que como pobladores recibieron solar y chacra en los mismos repartos mencionados anteriormente (Apolant 1975, 237-239). El matrimonio de los padres de Juana Rodríguez aparece también en el padrón de 1751: la riqueza total es de \$600, compuesta de \$500 por casa y sitio en la ciudad, y \$100 por una chacra (Apolant, 1975, pp. 292-302) . Al mismo tiempo, Isabel Amaro integra la base de datos de esta tesis. Falleció en 1804 dejando como sus bienes un sitio y casa en la ciudad, por un valor de \$4.231⁴⁹.

Juana Rodríguez y Juan Antonio Carrasco se casaron en 1769. En el Padrón Aldecoa de 1772/73 se encuentran entre los chacareros del pago del arroyo del Miguelete, con 2 hijos menores, en una chacra propia para cuyo cultivo tenían 2 esclavos. 20 años después, en 1792, Juan Antonio Carrasco solicitó tierras entre el Río Negro, arroyo del Caballero y la Cuchilla Grande para sí y sus hijos, expresando “que, sin embargo, de haber sido mis finados padres Dn. Martin Carrasco y Da. Catalina Oliva, de los primeros pobladores de esta ciudad, no obtuvieron tierras, algunas por merced” (Arch. Esc. Gob. y H.; Paquete 1792; Leg. 31). Si bien sí habían recibido un solar en la ciudad y una suerte de chacra, no habían recibido suertes de estancia. Por último, el Padrón de 1803 los registró en el arrabal de la ciudad con 11 hijos de entre 13 y 30 años de edad, viviendo, incluidos 2 esclavos y 4 esclavas, en total 19 personas en una casa de ladrillos. Si bien no fue ubicada su testamentaria, se sabe que Juan Antonio Carrasco testó el 6-6-1811 y falleció el mismo año (Apolant, 1975, p. nro 23, 30 & 49). Adicionalmente, se sabe que él había ocupado el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad en el Cabildo en 1798 y había sido recaudador de diezmo (Apolant 1975: 213).

No hay datos sobre el éxito que pueda haber tenido la solicitud de Juan Antonio Carrasco respecto a estancias, pero a partir de la testamentaria puede saberse que hacia 1807 contaban con numerosas estancias de su propiedad, además de chacras en el Miguelete y la casa en El Cordón. Todo parece indicar que empezaron siendo chacareros, probablemente en tierras que habían recibido sus padres como pobladores en el reparto de chacras en el Miguelete, y en algún momento empezaron a controlar porciones de terreno muy considerables, que explican una proporción significativa de su elevada riqueza. Por encima de la tierra, el ganado que

⁴⁹ AGN AJ 1804 Caja 153 Civil 2 Instancia promovida por los herederos de Isabel Amaro en solicitud de que se les conceda permiso para practicar extrajudicialmente las diligencias de inventarios, tasaciones y particiones

vive en ella explica aún más la riqueza acumulada. La composición de los bienes da cuenta del auge de la actividad ganadera del período. A esto se suma la posesión de un matadero. En términos de su valor en esta cartera, esta posesión no sobresale. Fue tasado el edificio y sus instalaciones, lo que podría denominarse inversión en capital físico, que no era tan significativa. Sin embargo, no puede decirse con los datos disponibles cuál habrá sido el peso del mismo en cuanto a la posibilidad de acumulación. El matadero era un negocio del tipo de una concesión municipal y tenía cierto carácter monopolístico u oligopólico, según el momento preciso. Siempre fue un negocio de fortunas, es decir, incluso cuando era un mal negocio, solo se dedicaban a él agentes que reunían dos condiciones: eran ellos mismos ganaderos y tenían capital suficiente como para explotar a otros ganaderos pagándoles malos precios por sus novillos (Moraes, 2011).

El matrimonio llegó a acumular una suma tal de riqueza que los ubica como los segundos más ricos del período 1790-1809. Especialmente teniendo en cuenta que sus padres, dedicados al servicio militar en rangos poco importantes, no llegaron a acumular más que una casa donde vivir en la ciudad y/o una chacra de valores reducidos. Incluso contamos con el monto de riqueza de la madre de ella, que falleciendo apenas unos años antes, dejó una herencia de menos del 5% de la riqueza del matrimonio de su hija. Sus padres no fueron ricos, y además, las sumas que dejaron debieron dividirse al momento del reparto de la herencia entre 9 y 10 hermanos/as.

Hijos de extracciones populares, aunque con la categoría de pobladores, y como tales, blancos y españoles, el matrimonio logró acumular durante su vida. En la estratificación social realizada para este trabajo integran la élite, por su condición de hacendados, por la ocupación de cargos en el cabildo y por dedicarse a la actividad de recaudar diezmo. Sin embargo, no se cuentan entre sus pertenencias joyas, alhajas de ningún tipo, muebles de origen europeo, alfombras, ropas o libros que ubiquen al matrimonio en una suerte de aristocracia local desde la perspectiva del consumo de bienes posicionales, tal vez como resultado del ascenso social.

Sobre la fortuna de los cónyuges Manuel Vázquez y María Josefa Pagola, se deduce que habría sido construido durante el matrimonio y no antes, porque en el testamento se indica que ninguno de los consortes hizo aportes patrimoniales al matrimonio. Sin embargo, algún indicio de su pertenencia a esferas acomodadas está dado por su título de limpieza de sangre (Apolant, 1975, p. nro 23, 30 & 49), que tramitó Vázquez al momento de su casamiento. Así

como por el valor de la casa de los padres de ella, una de las más caras tasadas en el padrón de 1751.

Puede saberse de Manuel Vázquez que vino de Galicia en algún momento, aunque no se sabe si lo hizo como militar o como poblador. En el Censo de 1769 no figura, pero en el Padrón Aldecoa de 1772/73 Manuel Vázquez aparece viviendo como agregado soltero, de profesión comerciante, en la casa de su futura suegra María Medina. 3 años después, en 1775 se casó con María Josefa Pagola (Apolant 1975: 436).

Los padres de María Josefa Pagola eran Juan Baptista Pagola y María Fernández Medina, eran vasco el primero y canaria la segunda. Ella era hija de pobladores que habían recibido un solar grande en la ciudad, chacra y estancia⁵⁰. Juan Baptista Pagola era de profesión carpintero. Cuando murió, en 1765⁵¹, poseía junto a su esposa una casa, cuartos de alquiler y una pulpería en la ciudad, además de varias herramientas de su oficio. El matrimonio había construido su casa en un terreno que les cedió su suegro (poblador), de un octavo de cuadra. El monto total de la riqueza que poseía junto a su esposa al momento de su muerte era de 2.137 pesos, una suma menor que la que tenían en 1751, cuando le fueron tasados casa y sitio en 2.000 pesos y tres esclavos por 600 pesos⁵². Pese a su corta fortuna Pagola ocupó cargos en el cabildo (Apolant, 1975).

A lo largo de su vida, alguna actividad, probablemente la inmobiliaria, permitió al matrimonio Vázquez-Pagola iniciar un proceso de acumulación que finalmente los ubicó entre los más ricos de la jurisdicción. En Sala et al. (1967, p. 11) figura “Manuel Vázquez de España” (probablemente la misma persona) como uno de los grandes denunciados de tierras, que se apoderaron mediante denuncias de cotos exclusivos de caza sobre territorios entre el Yí y el Río Negro en la década de 1770 y primeros años de la década siguiente. En la misma fuente, Miguel Vázquez de España aparece entre los rematadores de diezmo de granos (Sala et al., 1967, pp. 48-49) y entre los rematadores del abasto de carne de Montevideo. Manuel Vázquez aparece con otros 7 socios en 1797 comprando por 20.000 pesos al cabildo el abasto para los tres años siguientes.

⁵⁰ El solar en la ciudad fue subdividido y compartido a los matrimonios de los hijos, y así probablemente haya encontrado su primer terreno el matrimonio de Manuel Vázquez y su esposa (Apolant 1975, 435)

⁵¹ AGN AJ 1765 Caja 16 Civil 1 Autos obrados sobre el ab-intestado de Juan Baptista Pagola vecino de esta ciudad.

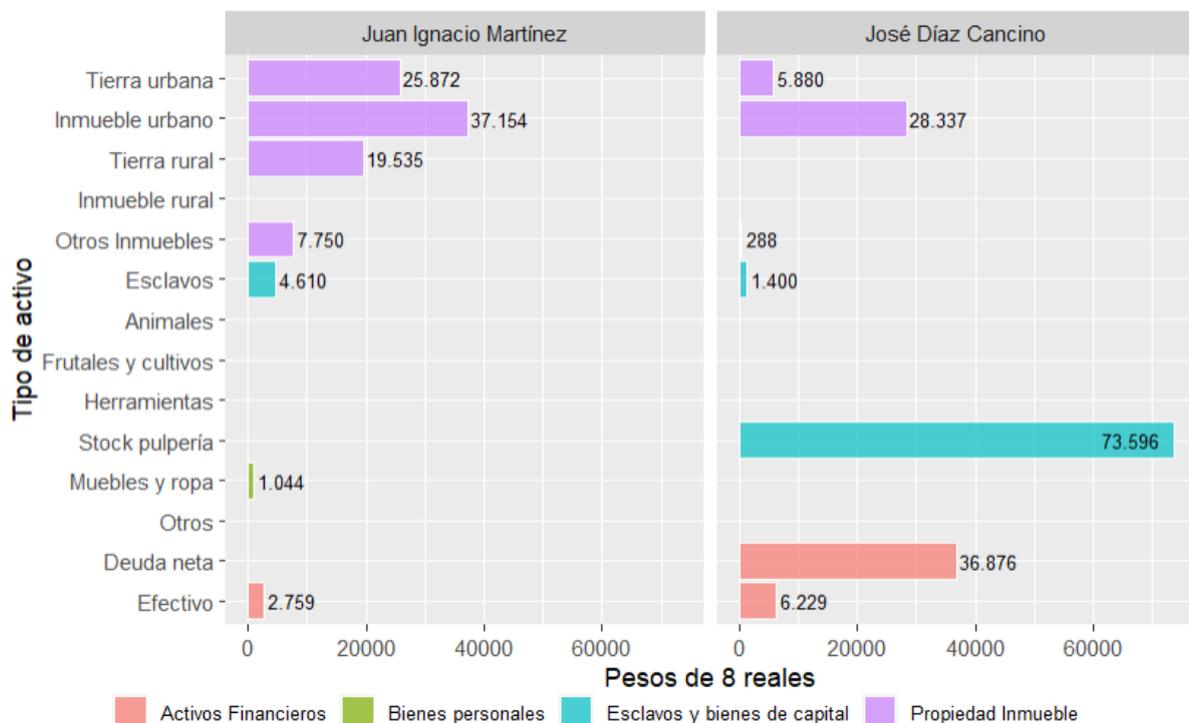
⁵² Señala sobre eso Apolant (1975) que la casa debió ser de una muy buena construcción, porque es la más valiosa del padrón junto con otra.

De su descendencia, podemos saber que su hija Francisca Feliciana Dominga Ramona Vázquez y Pagola se casó con José Espina, militar, teniente coronel, de familia de altos mandos militares en Buenos Aires. Y que su hijo Ramón José María Vázquez y Pagola fue por su parte subteniente del regimiento de dragones, y terminó siendo el abuelo paterno del futuro rector de la Universidad Alfredo Vázquez Acevedo, quien nació en 1842 (Apolant, 1975).

3.4.3. Grandes fortunas en 1810 - 1825

En este período, los más ricos están representados por Juan Ignacio Martínez y por José Díaz Cancino. El primero era un hacendado, barraquero, saladerista, propietario de numerosos esclavos y casas de alquiler, y también comerciante. Es de origen gallego y con fuerte vinculación al cabildo de la ciudad antes de la independencia. El segundo era un importante comerciante de origen andaluz, con actividad comercial, inmobiliaria y financiera. Ambos casados fallecieron con 45 años el primero y con más de 50 años el segundo. Para ninguno de los dos hay datos sobre cuándo llegaron a Montevideo, pero todo indica que no se trata de los primeros pobladores que ocuparon el espacio montevideano, y tampoco sus esposas.

Gráfico 3.4.3.1. Fortunas de Juan Ignacio Martínez (1810) y José Díaz Cancino (1823)



Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825 (Ver Apéndice Cuadro A9)

Las propiedades inmuebles del matrimonio de Juan Ignacio Martínez y su esposa Ana de la O Catalán explican la mayor parte de su riqueza⁵³. Sus propiedades en intramuros alcanzaron a tasarse en más de 63.000 pesos de ocho reales. Constan dos casas contiguas en la Calle San Miguel, cinco cuartos en la misma calle, una casa en la Calle San Telmo y otra en la calle San Felipe, todas con sus terrenos. Todo indica que el negocio de alquiler explica parte importante de su actividad e ingresos, además, en una de las casas funcionaba un almacén a cargo de Antonio de Castro y surge de su testamento que en uno de los terrenos en la ciudad tenía una barraca de cueros. En segundo orden, aparecen inmuebles en el medio rural. Se tasaron cuatro estancias en las inmediaciones del arroyo Soldado. Se trata de un espacio poco poblado, fuera de la Jurisdicción (hoy departamento de Lavalleja), destinado a la corambre. En una de ellas se incluyen también animales, muebles, herramientas que, por no haber podido ser desagregados, engrosan el monto de esta categoría. Además, el matrimonio era propietario de un terreno de chacra de dimensiones importantes en el arroyo de las Brujas, 725 varas de frente y 1 y media legua de fondo tasado a 725 pesos. Sobre este último, en el testamento se indica que es un terreno que compró a Don Cristóbal de Castro y que tiene en arrendamiento a Don José Moreno. Por último, en “otros inmuebles” aparece un saladero en extramuros. Se detalla en su inventario un galpón grande, un cuarto del sebo, un cuarto de la sal y un cuarto del capataz. Se tasaron la “carpintería y maderas” y la albañilería del saladero. En el testamento se aclara que el terreno se encuentra en litigios, y se encuentra en tierras que se conocen con el nombre de Estanzuela de Alzaybar.

El matrimonio poseía 21 personas esclavizadas, el número más alto de la base de datos. De ellas, sobre dos, se aclara que tenían oficio: lavandera una y costurera la otra. Además, los inventarios incluyen cinco menores de edad de entre 10 meses y 6 años, cinco esclavos varones trabajando en el saladero, otros cinco que probablemente se encontraran al servicio de la casa, en cuya tasación se aclara “en el pueblo” y otros cuatro que aparentemente viven y trabajan en la estancia. Por último, la categoría activos financieros incluye dinero en efectivo, por 2.759 pesos de 8 reales.

En el testamento, Juan Ignacio Martínez expresa que deja “libros, cuadernos y demás papeles” que muestran “con la debida claridad todas mis especulaciones mercantiles y cuentas pendientes al propio tiempo de mis créditos activos y pasivos”. Sobre el final de la testamentaria, el partidor encargado deja expresado que no se han incorporado algunos

⁵³ AGN AJ 1810 Caja 166 Civil 1 6. Testamentaria del finado Juan Ignacio Martínez

activos de negocio, hasta que se “reduzcan a dinero”. Lo no tasado en este caso permite conocer más sobre la actividad comercial de este individuo. El partidador refiere a 60 cajas de azúcar blanco y 25 pipas de aguardiente de caña venidos de la Habana por cuenta de Martínez junto a otro socio, que “está existente y para vender”. También refiere a 100 cajas de azúcar blanco y quebrado que de la Habana fueron a Cádiz, las cuales se vendieron allí y su líquido se encuentra en manos de un tercer socio en esa ciudad. En ambos casos, cuando termine el ciclo del negocio, la mitad del dinero corresponde a la testamentaria y la otra mitad al otro socio. De igual manera menciona 20 sacos de trigo que están en efecto pertenecientes a la testamentaria en manos del capataz de la Estancia, quien hizo “la cementera y recogida de trigo a medias” con Martínez.

Díaz Cancino también se dedicaba al comercio. El activo más considerable del patrimonio Díaz Cancino-Romero en 1823 está dado por elementos asociados a negocios: financieros y stocks⁵⁴. Falleció dejando cinco “negocios de trato comerciable y mercantil de géneros y efectos”, y si bien se tasan instalaciones (mesa, mostrador, escalera), el grueso del importe está dado por stocks de mercaderías: alimentos, condimentos, textiles, artículos diversos para el hogar, herramientas, etc. Según puede leerse en su testamento, en varios negocios actúa en sociedad con otras personas, y son otras personas las que están “a cargo”. Dos negocios están a cargo de Lorenzo Escarza, dos a cargo de Antonio Rey y una a cargo de José Bustamante. Como indica en su testamento, la inversión inicial (“principales primitivos” según la fuente) le pertenece por entero, pero las ganancias se dividen por la mitad con el encargado respectivo. El componente “activos financieros” está dado principalmente por deudas por cobrar en sus tiendas y pulperías, por dinero en efectivo hallado en las mismas y por montos de dinero que le adeudan sus socios por utilidades no distribuidas. También declara sumas que lo colocan en actividades “bancarias”, declara tener 5.000 pesos puestos “a rédito” en poder y encargo de su compadre Miguel Luna. Y como destinatario, tiene en su poder 1.000 que le entregó “a rédito” Manuel Camariñas.

También aparece un monto considerable en inmuebles urbanos: un total de siete casas, todas con sus correspondientes terrenos en la ciudad. Tres casas en la calle San Benito, otras dos en la calle San Fernando una de ellas con aljibe, y dos casas más en la calle San Juan. En total las tasaciones por inmuebles implican 28.337 pesos de ocho reales en construcciones y 5.880 en terrenos. La casa de su habitación incluye además de las tasaciones habituales de

⁵⁴ AGN AJ 1823 Caja 215 Civil 1 45. Testamentaria del finado José Díaz Cancino y 45. Incidente de la testamentaria de José Díaz Cancino.

albañilería, carpintería y herrería, tasaciones por la pintura y los vidrios de la casa. Los montos no son considerables (menos de 130 pesos de ocho reales cada cosa) pero sí es significativo que aparezcan.

El último componente de su riqueza está dado por personas esclavizadas. Declara por testamento ser propietario de 7 esclavos, cantidad muy por encima de la media. Si bien no fueron tasados, fueron incorporados a la base de datos por un valor de 200 pesos cada uno. Es interesante comentar que otorgó la libertad por testamento a una de sus esclavas en caso de que ésta se case, “siempre y cuando, si lo hace de golpe, se mantenga trabajando un año más para su ama”.

El matrimonio Díaz Cancino-Romero no tiene animales ni propiedades rurales y si bien se da indicaciones de contemplar entre sus bienes a los muebles y menaje de su casa, estos no fueron tasados. De contar con la lista, es probable que pudiesen encontrarse ajuares costosos. Un ejemplo de esto es que indica por testamento que se done uno de sus cuadros, “de la inmaculada concepción”, para que se cuelgue en la Iglesia Matriz. Lo mismo respecto a su ropa, que si bien no fue tasada, podemos tener una impresión de la misma a partir de un retrato de él que hizo Besnes e Irigoyen en 1823 (el mismo año de su fallecimiento), conservado en el Museo Histórico Nacional (Figura 3.4.3.1). En el mismo aparece vestido a la “usanza burguesa del siglo XIX, con abrigo largo color gris azulado de seis botones y galera negra” (Beretta, 2016).

Las testamentarias de ambos individuos dan cuenta de importantes órbitas de negocios, que podrían explicar el origen de su fortuna. La de Juan Ignacio Martínez incluye actividad primaria, el comercio y el negocio inmobiliario. Se dedica a la producción de trigo, cueros, carne salada y demás derivados. Es propietario de un saladero, una barraca de cueros y 4 estancias con animales. En este sentido tiene una cartera de riqueza diversificada que lo ubica más próximo al período anterior, de hecho su fallecimiento es probable que haya sido unos años antes de 1810, año que figura en el título de su testamentaria. Por otro lado, alquila casas y cuartos en la ciudad, se dedica al giro comercial, importador y exportador. Participa en el circuito de comercio en el triángulo Montevideo-Caribe-España. La órbita de negocios de José Díaz Cancino era exclusivamente en el comercio y en el alquiler de propiedades en la ciudad. Es probable que la decisión de no invertir en el medio rural tuviera que ver con la inestabilidad de la campaña, teniendo en cuenta que falleció en 1823. Tenía 5 comercios en sociedad con otras personas, varias casas en alquiler y activos asociados a actividades de

prestamista e inversor.

Martínez estaba casado con Ana de la O Catalán, con quien tenía tres hijos. Se sabe que él nació en Galicia y su esposa en Buenos Aires. No aparece su nombre en los repartos de tierras y tampoco el de su esposa y su familia política. No pertenecen a las primeras generaciones. No pudo saberse cuándo se casaron, ni dónde, pero puede que hayan venido de Buenos Aires, donde nació ella. Sin tener otros indicios de su familia, resulta la opción más plausible que la riqueza la hayan acumulado en vida. Aunque la testamentaria indica que él introdujo al matrimonio 4.000 pesos, y su esposa 1.717, producto de herencias paternas recibidas en el transcurso del matrimonio, montos nada despreciables. En cuanto a otros elementos que hacen a su posición social, es de destacar el desempeño de él en cargos en el Cabildo. Fue Alcalde general en 1800, y antes se había desempeñado como depositario general (1786) y como procurador general (1792) (Apolant, 1975, p. C124). También, dar cuenta sobre ella que volvió a contraer matrimonio luego de su viudez⁵⁵ con Gerónimo Pío Bianqui y Bertelar, un militar de rango, capitán de infantería, nacido en San Carlos de nombre (Apolant, 1975, p. C124). La testamentaria de ella no fue ubicada para esta investigación, por quedar su fecha de fallecimiento (1828) fuera del período estudiado, pero sería interesante para un trabajo futuro analizar el mismo para tener más información sobre los movimientos de la cantidad de riqueza acumulada durante el ciclo vital de una mujer de la élite montevideana.

Díaz Cancino estaba casado con Francisca Romero Carmona. En su testamento dice ser natural de Sevilla, Andalucía, y mayor de 50 años, por lo que sabemos que nació en la segunda mitad del siglo XVIII, probablemente en la década de 1760. No hay datos de cuándo llegó a Montevideo. Seguro no lo hizo en calidad de poblador, por las fechas, y, por tanto, no recibió solares. Al fallecer, residía en intramuros de Montevideo, junto a su esposa, tres hijas menores, Juana María, Carlota y María del Carmen, y tres hermanas de su mujer. Denomina en el testamento a 4 albaceas testamentarios (lo habitual era dos), probablemente relacionado con su gran caudal de riqueza: Francisca Romero (esposa), Antonio Fernández (compadre), Presbítero Pablo Salas (compadre) y Manuel Duran (compadre).

Respecto al origen de su acumulación no tenemos demasiados datos. La riqueza del

⁵⁵ Apolant (1975, p. C124) indica que ella contrajo matrimonio en segundas nupcias en 1808, pero ese dato debe estar equivocado, en tanto el fallecimiento de su primer marido fue seguro después de 1809 (fecha en que firma su testamento) y probablemente en 1810, fecha en que transcurre la testamentaria.

matrimonio parece provenir en primer lugar de él, quien aportó 36.000 pesos al matrimonio. Esa cifra se multiplicó hasta alcanzar los 152.606 al fallecer. Puede haber venido con un monto relevante desde España, o haber alcanzado su riqueza en Montevideo. La composición de su patrimonio lo señala como representante de una élite urbana y comercial. No tiene vínculo directo con la actividad rural ni militar. En relación con la iglesia, se sabe que fue un hombre muy devoto, donante del terreno donde hoy se alza la capilla del Santísimo Sacramento en la catedral, así como cuadros y enseres para alhajar el templo. Además fue colaborador del Cabildo, aportó recursos en varias oportunidades para efectuar mejoras en la pequeña ciudad fortificada (Beretta, 2016). La fuerte presencia de valores cristianos de caridad probablemente expliquen también su decisión respecto al quinto de libre disposición sobre su herencia: decidió donar 500 pesos a una huerfanita (María del Pilar) que dejaron en la puerta de su casa para que se pongan a rédito, y sean entregados a ella cuando se case⁵⁶. También deja dinero a las hermanas solteras de su mujer, con quien ha vivido, y a una hermana viuda de su mujer. Sus conexiones con otros residentes de Montevideo aparecen también en su padrinazgo, que lo conduce a dejar 500 pesos a cada uno de sus 4 ahijados.

El retrato de Besnes, en acuarela, tinta y pluma sobre papel, permite ponerle cara y cuerpo a este acaudalado señor. Horacio Arredondo menciona sobre la obra “La caricatura de don José Díaz, honrado comerciante de la plaza mayor y amigo de Besnes, es una figura de cuerpo entero, en la que el autor saca ventajosos efectos de la adiposidad del buen señor, a quien presenta con soltura y naturalidad”. Besnes escribió en el papel, bajo la acuarela: “*Zaid Esoj dibujado en 22 de Agto. de 1823.*” y al pie de la página en la que está pegado el retrato: “*D.n José Díaz Cancino (a) Pepillo de la plaza - hombre benéfico Andaluz - retratado por Irigoyen cuando iba a la Iglesia por la plaza en 22 de Agosto de 1823..*”. Zaid Esoj es un anagrama por inversión del nombre del retratado (Beretta, 2016).

⁵⁶ Era un hecho común que se dejaran bebés en las puertas y ventanas de las casas acomodadas. Barrán (1989) estimó que más de un 5% de los niños y niñas nacidos entre 1818 y 1826 eran abandonados, porcentaje considerablemente mayor al estimado para ciudades europeas del mismo período.

Figura 3.4.3.1. Retrato de José Díaz Cancino por Juan Manuel Besnes e Irigoyen



José Díaz Cancino
Juan Manuel Besnes e Irigoyen, 1823
Acuarela y tinta sobre papel
11,5 x 22,4 cm

Fuente: Museo Histórico Nacional (Beretta, 2016)

3.4.4. Algunas conclusiones a partir del análisis de las grandes fortunas

Entre 1760 y 1789 el patrimonio de los más ricos rondaba los 30.000 y 40.000 pesos, entre 1790 y 1809 alcanzaba los 90.000 y para el último período, la cifra se disparó, encontrando a un matrimonio adinerado con más de 150.000 pesos en patrimonio. La riqueza de los más ricos claramente creció en nivel a lo largo del período. Ahora bien, como muestra el Cuadro 3.4.2 fue en el período de transformación económica del espacio montevideano colonial cuando fue mayor la brecha de riqueza entre los más ricos y el resto de la población

potencialmente poseedora de riqueza. Los ricos son más ricos (en valor acumulado), pero también son menos (en número, con relación al total de la población).

En cuanto a las estrategias de acumulación, los casos analizados permiten identificar diferencias según los períodos históricos y las sucesivas generaciones: mientras que quienes acumularon entre las primeras familias fundadoras parecen haber recorrido un conjunto de estrategias típicas de las sociedades hispanoamericanas del período colonial (casarse con lugareñas, ocupar cargos municipales y acumular tierras), las estrategias de los hijos de familias fundadoras parecen haber consistido en acumular a partir de los activos obtenidos por sus padres y, especialmente, agrandar su patrimonio mediante su inserción en actividades económicas que ofrecían grandes oportunidades para hacer ganancias rápidas. Finalmente, no ha sido posible establecer una línea de continuidad generacional de las grandes fortunas del último período con ancestros locales en las etapas anteriores, algo así como que los más ricos de la etapa posterior a 1810 o bien habían llegado recientemente o bien se habían enriquecido recientemente. Esto podría ser consistente con la eventual emigración, persecución y dispersión de los sectores más poderosos del comercio monopolista español tradicional (es decir, arraigado en Montevideo desde el siglo anterior) a partir de 1814, cuando la ciudad cayó en manos del ejército revolucionario. La evidencia de esta tesis no permite más que tomar estos elementos como posibles hipótesis para trabajos futuros.

En cuanto a las estrategias de inversión, puede observarse un carácter multifacético de las élites desde el punto de vista económico. La actividad ganadera, el comercio atlántico y el comercio local, el arrendamiento de casas y cuartos en la ciudad, la actividad financiera, conviven en general en la misma persona o la misma familia. El grupo social más rico de este período está conformado por una pluralidad de actividades: comerciantes, saladeristas, hacendados, militares y rentistas (de alquileres urbanos). Estas actividades pueden identificarse con más o menos énfasis en cada una de las personas analizadas, pero en general están presentes de manera simultánea, por lo que no podría dividirse a la élite en un segmento ganadero, un segmento militar, etc. Esto habría de modificarse con el paso del tiempo. Plantea Real de Azúa refiriéndose al patriciado uruguayo hacia mediados del siglo XIX: “El Patriciado nuestro es un rótulo vacío, que encubre una efectiva pluralidad de clases (estanciera, militar, comerciante, letrada), con lo que, entonces, los vínculos de identidad cultural, económica y social serán menos fuertes que sus diferencias recíprocas, que sus internos conflictos” (Real de Azúa, 1961).

Es notable que el rubro inmobiliario explica considerablemente el total de la riqueza de los más ricos (como sucede para la sociedad en su conjunto). Las propiedades urbanas de los más ricos incluyen la casa donde residen (la mayoría de ellos reside en la ciudad, donde figura la casa más importante, aun cuando poseen estancias y chacras) y cuentan con casas y cuartos para alquilar en intramuros. Suele ser de los activos más importantes, sobre todo por el alto costo relativo de la edificación urbana respecto a la tierra rural. En línea con esto, Susan Socolow (1991) al estudiar a los comerciantes y mercaderes de Buenos Aires en 1774 y 1791 encontró que priorizaban inmuebles urbanos a rurales al invertir. La propiedad urbana resultaba más segura y con una ganancia mayor, garantizada por una constante demanda de alquileres, tanto de casas como de cuartos en la ciudad.

En quienes basan su fortuna en propiedades rurales, lo que engrosa su patrimonio es una considerable tenencia de ganado, más que la tierra y las construcciones en sí. Otras actividades encadenadas en la actividad pecuaria: mataderos y saladeros están presentes entre las familias más ricas. Es probable que el volumen del negocio y los beneficios económicos que les reportan no quede adecuadamente reflejado por la magra suma en que se tasan los establecimientos. Por último, la actividad financiera y de comercio está presente en tres de las seis grandes fortunas analizadas a lo largo de los tres períodos.

En el período final, las grandes fortunas presentan una novedad: Díaz Cancino, el más rico del período (y de la base de datos en general) no presenta ningún componente rural en su cartera. Su actividad estaba dada por el comercio atlántico, el comercio al por menor en la ciudad, la renta (alquileres) y la actividad financiera. La existencia de ricos que se pueden despegar de la base agraria de la economía puede estar dando cuenta del inicio de un período de *crecimiento económico moderno* en el sentido de Kuznets (1955).

Sobre la caracterización de los ricos y las ricas, debe destacarse la relevancia de la variable racial o étnica: como en todas las sociedades americanas de colonización europea, en esta cultura la clase rica está compuesta por blancos (españoles) o criollos blancos de origen español. Por contraparte, como lo señaló reiteradamente la literatura, el linaje de abolengo no caracteriza a los ricos montevidianos. No provienen de una clase nobiliaria hispánica. Por el contrario, parecen haber constituido una suerte de oligarquía local, élites hispanoamericanas eventualmente plebeyas y pequeñas, pero poderosas a su escala. Si bien en la elaboración o firmas de distintos documentos se aprecia su condición de alfabetizados/as, no es una clase distinguida por una cultura letrada. Esta afirmación podría matizarse teniendo en cuenta la

presencia en distintos cargos en el cabildo, Sala et al (1967) hablaron de un proceso de "oligarquización" del cabildo en las décadas finales del siglo XVIII, que habría quedado copado por esta especie de red de notables (concepto que ellos no usan) locales que se turnaban para mandar. Igualmente, es de destacar que no hay profesionales en el grupo analizado, ni se tasan frondosas bibliotecas, por ejemplo. La tasación de muebles y bienes de la casa no siempre está incluida en sus testamentarias, pero cuando existe, solo en dos casos registra bienes que dan cuenta de una suerte de consumo de lujo, como joyas, vajilla costosa, cuadros o bienes importados.

Sin establecer una relación de causalidad, ni en un sentido ni en otro, estos ricos ocuparon lugares destacados en la administración política de la Jurisdicción a través del Cabildo, y otros en los cuerpos militares. También existen datos sobre la actuación como recaudadores de diezmos y rematadores del abasto de carne. La presencia de la esfera religiosa no es considerable en este caso, pero de las 6 familias analizadas, una fundó una capellanía para sus herederos y otra era una activa donante de la Iglesia Matriz.

El componente heredado de las fortunas no parece relevante. La posibilidad que tuvieron estas familias de hacer fortuna en vida, y colocarse de esta forma como los más ricos del período, dan cuenta de una economía pujante y con un grado interesante de movilidad social ascendente. Probablemente sea mayor el peso de rentabilidad ofrecida por las diversas actividades económicas (el alquiler de casas y cuartos en la ciudad, la actividad comercial y la agropecuaria) que el componente heredado. La trata de esclavos no surge como actividad relevante entre los más ricos según las fuentes de este trabajo, pero la presencia de personas esclavizadas a lo largo de todas las familias en la distribución, la tenencia de 20 personas por parte de los más ricos del período y el conocido rol de Montevideo como puerto negrero dan cuenta de que quienes se dedicaron a la trata seguramente obtenían relevantes ingresos para la acumulación de riqueza.

Volviendo a las apreciaciones sobre la movilidad social y la estructura social, los resultados presentados están en línea con lo recogido por Barrán (1989). A partir de relatos de época y correspondencias, expresa que las clases y castas típicas de Europa eran difusas, si no inexistentes, en el Montevideo de principios del siglo XIX. La disponibilidad de recursos que significaba el elevadísimo número de vacas y caballos por habitante, la tierra libre y los salarios altos permitía a las clases populares una situación de menor subordinación que en otras regiones del mundo, así como de mayor integración. Grandes hacendados y jornaleros u

“hombres libres” compartían su tiempo libre en las pulperías sin distinciones de clase. Esto, al mismo tiempo, ofrecía posibilidades de movilidad social. Este cuadro general de una sociedad con menos contrastes sociales que las de los grandes polos americanos de la colonización europea en la época (México, Lima, Río de Janeiro) se ha venido confirmando en los estudios recientes sobre el nivel de vida de los sectores populares en Montevideo en el cruce de los siglos XVIII al XIX (Djenderedjian et al., 2023; Moraes, 2020; Moraes et al., 2022; Moraes & Thul, 2018).

Como indica Real de Azúa (1961) “la tendencia central fue la de un progresivo borrarse de todas las distinciones sociales venidas de España, si bien no ocurriera lo mismo con las aquí determinadas por la fortuna y el éxito”. Qué sucedió luego con sus descendientes es una pregunta que queda abierta para futuras investigaciones. Como se viene mencionando, las fuentes dan cuenta de la destrucción de capital rural, no sabemos si de manera transitoria o permanente. Según recoge Barrán, un cónsul francés escribía en 1834 “indios, negros esclavos, blancos. Estas tres castas constituyen las únicas distancias que existen en la sociedad”. Esta cita sirve para resaltar dos cosas: entre los blancos libres (nuestro universo de estudio), no existían distinciones sociales de nacimiento como sí sucedía en Europa. Al mismo tiempo, sirve para no perder de vista que los resultados de esta investigación dejan por fuera a los pobladores esclavizados de la jurisdicción, así como a los contingentes de indios no incorporados o “blanqueados” a la sociedad hispano-criolla.

La situación de movilidad social ascendente puede estar explicada a partir de la no preexistencia de una clase acomodada. Como ya señaló Real de Azúa (1961), se trataba de una economía de “frontera abierta” no sólo territorial sino socialmente: mientras se trataba de una ciudad en fundación parecía no tan difícil la posibilidad de enriquecerse partiendo con muy poco o ningún capital. Esto podría darse sobre la base de la suerte, de buenos servicios en la órbita militar o de otros elementos causales. Sin embargo, el hecho de que conforme pasa el tiempo se detecta la existencia de familias considerablemente más ricas en el periodo estudiado y con fortunas cada vez mayores, sugiere el cierre progresivo de aquella ventana de oportunidad.

3.5. Niveles de desigualdad en perspectiva comparada

La desigualdad económica es un fenómeno complejo y multicausal que no puede ser abordado de otra manera que desde su complejidad. Lo que se realiza en esta tesis es abordar una de sus dimensiones, que tiene que ver con la propiedad legal de riqueza física y “financiera” entre las personas libres y adultas, a partir de algunos indicadores sintéticos.

Si se toman como referencia los órdenes de magnitud sobre los niveles de desigualdad en la propiedad patrimonial para el período reciente que presenta Piketty (2014), el espacio montevideano en el período tardocolonial y primeros años de independencia encuentra niveles de distribución medios y medio/bajos. El autor manifiesta que un índice de Gini de 0.33 sería la referencia de una “sociedad ideal”, si bien destaca que no fue nunca observado en la historia. Luego, índices entre 0.58 y 0.67 son índices asociados a una “desigualdad promedio”, comparable el primero a la situación de los países escandinavos en los 70 y 80 s del siglo XX, y el segundo a la situación europea sobre 2010. Por último, un Gini de 0,73 daría cuenta de una sociedad con niveles de desigualdad elevada, como la estadounidense sobre 2010. Las estimaciones de Montevideo calzan en la mitad de tabla de la desigualdad. En particular, los resultados para el sub período inicial estarían asociados a una desigualdad comparable a la Europa actual, llegando a resultados comparables con los países escandinavos en su mejor momento del pasado reciente sobre el sub período final. Esto se verifica no solo observando los índices de Gini sino también la riqueza apropiada por el 10% más rico de la sociedad y por el 50% de los más pobres, la “clase popular” denominada por el autor.

La existencia de estimaciones para otras regiones y períodos históricos permite comparar sincrónica y diacrónicamente a economías diversas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que las estimaciones disponibles se construyeron tomando decisiones metodológicas y fuentes diferentes, y refieren a espacios y coyunturas también diferentes. El factor común entre las estimaciones que se presentan es que se realizan para la población adulta y libre. Sociedades esclavistas, como Estados Unidos, Buenos Aires y Río de Janeiro dejan afuera a los esclavos, para evaluar la distribución entre los potenciales propietarios. En las regiones europeas la esclavitud no era un fenómeno de peso.

Como puede observarse del cuadro, la comparación con estimaciones disponibles para otras economías premodernas y en transición a la modernidad ubican al espacio montevideano con

niveles de desigualdad bajos en términos relativos. En el concierto global, la riqueza de Montevideo se encuentra mejor distribuida. El espacio montevideano presenta estimaciones más bajas que para las regiones de Europa con las que se cuenta información en todos los períodos, con la única excepción de Castilla, que podría ser un caso atípico en el espacio europeo. Al mismo tiempo, los niveles de desigualdad estimados para el espacio montevideano son próximos a las estimaciones obtenidas para las colonias británicas en América del Norte, así como para los partidos rurales de Buenos Aires de los que se tienen datos. Para el período final, es posible establecer la comparación con las ciudades de Río de Janeiro y Buenos Aires, en ambos casos también son más próximas que respecto al mundo desarrollado⁵⁷.

Cuadro 3.6.1. Estimaciones de Índice de Gini y apropiación de la riqueza del *Top 10* para regiones escogidas

Lugar	Año/Período	Índice de Gini	Top 10
Montevideo	1760-1789	0,68	45,4
Suecia***	1750	0,79	68,7
Castilla***	1753-1758	0,57	
Inglaterra y Gales***	1759		53,9
Estados Unidos***	1774	0,69	49,6
Ámsterdam***	1743-1782	0,77	65,0
Buenos Aires Rural	1789	0,85	
Dinamarca*	1789		88,0
Noruega*	1789		81,0
Montevideo	1790-1809	0,69	54,0
Finlandia*	1800		75,8
Suecia*	1800		86,0

⁵⁷ Incorporando a la población esclava en Río de Janeiro c1820 la estimación para el índice de Gini es de 0,87, y la estimación para la apropiación del *top 10* es de 77% (Johnson & Frank, 2006), estas estimaciones se encuentran por debajo de las realizadas para Montevideo respecto al mismo conjunto poblacional. La explicación radica en la proporción de esclavos sobre el total: mientras en Río de Janeiro es de un 55%, en Montevideo es del 17%.

Montevideo	1810-1825	0,58	48,8
Francia*	1810		79,9
Francia**	1817	0,88	84,8
Italia**	1820	0,89	81,4
Suecia**	1820	0,90	82,6
Gran Bretaña**	1820	0,87	83,5
Estados Unidos**	1820	0,76	61,9
Francia*	1820		81,8
Francia**	1827	0,87	82,4
Italia**	1830	0,88	80,2
Suecia**	1830	0,89	81,4
Gran Bretaña	1830	0,90	83,5
Estados Unidos**	1830	0,77	62,6
Francia*	1830		83,2
Río de Janeiro	c1820		57,4
Buenos Aires	c1820	0,66	55
Buenos Aires Rural	1839	0,83	

Fuentes: Buenos Aires Rural -solo incluye tierra y ganado- (Gelman & Santilli, 2018); Río de Janeiro y Buenos Aires (Johnson & Frank, 2006); *(Roine & Waldenström, 2015); ** (Alfani & Schifano, 2021); *** (Moraes et al., 2022); Montevideo: estimaciones propias

Como fuera mencionado, la idea de Scheidel (2018) de la violencia como gran nivelador puede servir como explicación a una desigualdad baja en términos relativos para el espacio montevidiano en el período 1810-1825. En tiempos donde el viejo orden colonial era activamente interpelado y se sucedían distintos intentos de organización social y política, el conflicto, la guerra civil y la violencia podrían explicar niveles bajos de desigualdad. Los mismos elementos han sido señalados por Van Bavel (2020), estudiando tiempos premodernos en Europa. Otra idea de este último autor podría servir de pista para entender la posición relativa de este espacio en cuanto a la desigualdad económica previamente a las guerras de independencia. Según Van Bavel, las economías de nuevo asentamiento durante la etapa preindustrial son ejemplos de “islas de igualdad” en el marco de escenarios de elevada

desigualdad. Señala la disponibilidad y los repartos de tierra como la principal causa. Analizando el caso de las colonias en América del Norte, puntualiza que, aunque hubo una relativa igualdad y distribución de la riqueza entre los colonos ingleses, esto fue a expensas de los habitantes originales de la zona. Es relevante no perder de vista este último elemento.

Para terminar, se puede realizar un ejercicio más temerario: moverse en el tiempo y no en el espacio. Volviendo a esta región del globo, De Rosa (2016) estima el nivel de desigualdad para Uruguay en 2012 utilizando el método de capitalización con base en datos administrativos sobre ingresos personales. Si bien en este caso existen diferencias sobre la variable de análisis, puesto que en De Rosa se observa la riqueza neta inmobiliaria, empresarial y financiera. Por su parte, Agustoni y Lasarga (2019) realizan su propia estimación con base en datos de la Encuesta Financiera de los Hogares Uruguayos (EFHU), para el período octubre 2013- julio 2014. Los autores utilizan como variable de análisis la riqueza real bruta, compuesta por inmuebles, otros activos reales (comprende vehículos, oro, joyas, antigüedades, obras de arte, ganado y electrodomésticos) y negocios. En este caso, la definición de patrimonio es más cercana a la presente en este trabajo, aunque la naturaleza de la fuente sigue siendo distinta.

La estimación del Gini de De Rosa es de 0,82 o 0,83, según las variantes en la definición de riqueza que emplea. La estimación proveniente de Agustoni y Lasarga es de 0,72⁵⁸. En los mismos trabajos se encuentran estimaciones sobre la porción de riqueza acumulada por el 10% más rico de la población, en todas las alternativas de cálculo de Da Rosa, poco más del 62% de la riqueza neta total está en manos del 10% más rico. Para la estimación de Agustoni y Lasarga, se sitúa en 57%. Tanto en términos de Gini como en términos de la apropiación del top 10, los resultados muestran en nuestros días un nivel de desigualdad mayor que el registrado en el período estudiado en esta tesis. Como se dijo antes, la comparabilidad de estos resultados es arriesgada debido a las diferencias metodológicas de cada estudio, así como a las notables diferencias históricas de cada período.

Es posible recalcular los indicadores para el espacio montevideano usando un concepto de riqueza más próximo al utilizado por las estimaciones mencionadas y calcular un índice de Gini teniendo en cuenta solamente propiedades inmuebles (rurales y urbanas), negocios y activos financieros. El Índice de Gini da más alto para los tres períodos, pero la comparación

⁵⁸ Las discrepancias entre estas dos estimaciones son resultado de problemas de captación de las encuestas de finanzas y que la EFHU considera hogares y no individuos (De Rosa, 2016).

con el presente se muestra igual que antes de esta modificación: la desigualdad en cuanto a distribución de la riqueza en el período premoderno era menor que en el presente.

Cuadro 3.6.2. Índice de Gini para inmuebles rurales, urbanos, negocios y activos financieros

Periodo	Índice de Gini
1760-1789	0,74
1790-1809	0,74
1810-1825	0,62

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

Para realizar un análisis diacrónico, no contamos por el momento con estimaciones de distribución de riqueza para períodos intermedios que den cuenta de la trayectoria. Observando solamente los datos de punta a punta, y volviendo a Piketty (Piketty, 2022), el movimiento de la desigualdad en estos 250/200 años se parece al recorrido por Estados Unidos más que al recorrido por los países europeos. En *El Capital en el siglo XXI* (Piketty, 2022), se recogen estimaciones para varios países europeos y para Estados Unidos entre 1810 y 2010. El recorrido estilizado de la distribución de la riqueza que describen los países europeos implica niveles elevados sostenidos durante el siglo XIX que descienden a lo largo del siglo XX. Mientras que en Estados Unidos presenta como punto de partida niveles más bajos en 1810, que crecen durante el siglo XIX, llegando a su máximo a inicios del siglo XX y cayendo sobre nuestros días a los niveles iniciales, hoy ya no considerados bajos en la comparativa internacional.

Basándose en la variable ingreso, la historiografía local y regional da cuenta de un aumento de la desigualdad durante la Primera Globalización. Para Uruguay se estimó que el índice de Gini de los ingresos de la población pasó de 0,48 a 0,56 entre 1870 y 1920, el aumento más pronunciado en el Conosur (Bértola et al., 2010). Señala Rodríguez Weber, analizando la desigualdad para el continente latinoamericano en su conjunto en el siglo XIX, que luego de las guerras civiles *“el control político quedó en manos de una élite que usó al Estado en su beneficio, favoreciendo el incremento de la desigualdad de ingresos, riqueza y poder. (...) Fue la principal beneficiaria del crecimiento liderado por las exportaciones que caracterizó a la mayor parte de los países latinoamericanos durante la Primera Globalización. Así, el crecimiento económico y la consolidación del poder estatal, dos procesos mutuamente relacionados y que tenían a la clase dominante como protagonista principal, dieron lugar, desde México hasta Chile y Argentina, a un tipo de régimen económico, político e*

institucional, que la historiografía ha denominado “oligárquico”. Nadie puede sorprenderse de que estos procesos condujeran a un deterioro de la distribución del ingreso” (Rodríguez Weber, 2018, p. 13).

4. Conclusiones

Para esta tesis se trabajó con todas las testamentarias que se encuentran archivadas en el AGN para el período 1760-1825. Si bien se tienen noticias de algunas testamentarias que no han sido archivadas allí, se trata de un conjunto bastante completo respecto a los expedientes sucesorios que se realizaron en el período, con un estado de conservación bastante bueno.

La propuesta metodológica de calibración, a partir de un uso intensivo de padrones de población, permitió obtener resultados representativos del total de la población adulta y libre del espacio montevideano para los períodos 1760-1789, 1790-1809 y 1810-1825. Además, se realizaron estimaciones para el total de la población adulta, incluyendo a la población esclavizada, estimada como un 17% de la población durante todos los períodos de análisis.

Contar con estimaciones calculadas con fuentes de la misma naturaleza y sobre las que se aplica la misma metodología permitió estimar trayectorias de las principales variables de análisis: la riqueza, su composición y su distribución, para un período del que no se tenían resultados.

Los resultados muestran que los niveles de riqueza media crecieron en el período, aun en un contexto de explosión demográfica producto de la migración. Resulta esperable para los primeros dos períodos, entre 1760 y 1809; de consolidación territorial y económica el primero; de gran dinamismo comercial, el segundo. Sin embargo, resulta un resultado más novedoso para el período 1810-1825, cuando una situación de conflicto permanente podría haber destruido riqueza.

La destrucción de riqueza que documentan, o enuncian, trabajos previos está relacionada principalmente a ganados y cultivos. Esto se verifica con los resultados presentados para la media de riqueza por tipo de activo: el valor medio acumulado por las personas potencialmente poseedoras de riqueza en animales, frutales y cultivos, e incluso propiedades rurales decreció hacia 1810-1825. Sin embargo, la propiedad urbana y los emergentes activos financieros que poseían las personas en el espacio montevideano aumentaron más que compensando la caída de los activos rurales. También aumentaron, en proporciones menores, los montos medios acumulados en establecimientos comerciales (pulperías principalmente), establecimientos manufactureros y personas esclavizadas. Esto indica que la actividad urbana, más vinculada al comercio y al puerto, siguió permitiendo la acumulación. Es

destacable mencionar que la actividad vinculada al puerto propiamente no deja rastros de fácil identificación en las carteras de riqueza. A pesar de ser un puerto dinámico y activo, no se encontraron personas propietarias de astilleros o embarcaciones de comercio de ultramar, y hay pocos casos de propietarios de barcos pequeños como goletas y balandras.

El segundo resultado es la verificación de una mejora en la distribución de la riqueza. Esto fue observado tanto por el índice de Gini como por los otros indicadores de apropiación. La disminución en la desigualdad entre la población libre habría sido jalónada por una creciente mejora en la distribución de la propiedad urbana, un componente de la riqueza que tiene durante todo el período un monto considerable. El suelo urbano, pero sobre todo la edificación, tienen valores mayores a sus equivalentes para el medio rural. Si en 1760-1789 un cuarto de la población libre y adulta era propietaria de alguna edificación en la ciudad, ese porcentaje asciende a más del 60% para 1810-1825.

Un resultado muy similar se encontró para la propiedad de personas esclavizadas. Los montos acumulados en esta categoría son sensiblemente menores a los de la propiedad urbana, y, por tanto, su contribución a la reducción de la desigualdad es menor, pero no deja de ser significativa. En este trabajo se muestra que la tenencia de esclavos estaba muy distribuida entre la población, en una dosis reducida, en la medida en que la mayoría de los propietarios de esclavos solían tener uno o dos, aunque también se encuentran casos de propietarios de cerca de una veintena. La compra de un esclavo o una esclava muchas veces era la inversión más importante de las familias ubicadas en los extremos más bajos de la distribución entre la población libre. Es paradójico que esta “democratización” de la esclavitud explique la reducción de la desigualdad entre la población libre, cuando, al mismo tiempo, es un elemento que denuncia de manera dramática las desigualdades sociales y económicas de esta sociedad. De hecho, en la medida en que la riqueza media de la población libre iba en aumento, más se distanciaba la riqueza de los libres de la riqueza de la población esclavizada.

En sentido contrario, los resultados para la propiedad rural y para la propiedad de animales muestran niveles de concentración elevados, que además crecen en el período. Los niveles de concentración de la tierra rural van desde un índice de Gini estimado en 0,83 para el primer período a uno de 0,94 para el final. La concentración de este activo creció incluso en el período de expansión más marcada de la actividad primaria entre 1790-1809, cuando la cantidad de personas propietarias de tierra creció de poco menos del 30% a poco más del 40% de la población libre. Esto significa que existen propietarios con extensiones cada vez

mayores, y puede relacionarse con la práctica de denuncias llevada adelante por los “hacendados montevidianos” que señala la literatura. Un pequeño matiz en el mundo rural está dado por la propiedad inmueble que no es la tierra sino los edificios o construcciones, cuya concentración decrece ligeramente en el período intermedio: 1790-1809, mientras en paralelo, crecía la concentración de la tierra. Esto muestra, en línea con la versión historiográfica reciente, que existían diversas maneras de acceder a la vivienda en el medio rural, incluso con posesión legal de la misma (y pasible de ser heredada), aún sin tener propiedad sobre la tierra.

La distribución de la tierra ha sido ampliamente reconocida por la historiografía y el pensamiento económico como un problema relevante en la historia de esta región. Sin embargo, en el período premoderno, aunque los indicadores de distribución muestran una situación desfavorable (por ejemplo, el índice de Gini de la propiedad rural), la mala distribución de la tierra no se encontraba entre los principales factores que contribuían a la desigualdad en ese momento. De hecho, casi la mitad de la población libre en Montevideo poseía legalmente alguna parcela de tierra rural. La abundancia relativa de tierras y las políticas de reparto implementadas por el Cabildo sin duda explican esta situación relativamente favorable. Además, la contribución de la propiedad rural a la desigualdad total se veía atenuada por los precios relativos de la tierra. Mientras hubiera tierras disponibles para ser distribuidas, su precio no era lo suficientemente alto como para generar grandes disparidades económicas según los indicadores de distribución. El valor de la tierra rural es menor que el valor en animales o en inmuebles urbanos durante todo el período. Asimismo, como se ha planteado anteriormente, existían formas no legales de acceder a la tierra, cuya consideración en el análisis reduciría los niveles de desigualdad. Por supuesto, queda pendiente investigar qué sucederá posteriormente, a medida que el precio de la tierra se incremente a lo largo del siglo XIX y vayan siendo cuestionados los antiguos mecanismos de posesión sin propiedad.

En contraste, la propiedad urbana sobresale como el activo más relevante en el patrimonio de las personas en el espacio montevidiano preindustrial. Más importante que la tierra rural y más importante que los animales. Como se dijo arriba, su distribución mejora en el período a partir de todos los indicadores analizados (índice de Gini, cantidad de propietarios/as, cantidad de propietarios/as dentro del primer quintil, etc) y ese fenómeno constituye un factor de caída de la desigualdad. Esto no debe opacar el hecho de que se trata de un activo clave

para la acumulación de los más ricos, quienes, entre otras actividades, se dedican al negocio de ofrecer viviendas en alquiler.

La disminución de la desigualdad fue más pronunciada entre el último período y el segundo, que entre el segundo y el primero, un hecho que podría considerarse alineado con la hipótesis del ya mencionado trabajo de Walter Scheidel, que identifica a la violencia política como el principal factor nivelador (“the great leveler”) en la historia de las sociedades.

Sin embargo, la concusión sobre la tendencia decreciente de la desigualdad debe matizarse si se observa la capa más alta de la sociedad. En lo que respecta a los sectores más ricos de la población, los resultados muestran que su rango de apropiación de la riqueza total no se vio amenazado por la disminución en términos generales de la desigualdad. En particular, la apropiación del decil más rico mostró un leve aumento de punta a punta del período. En efecto, la existencia de grandes fortunas fue una constante en todo el período. Especialmente importante fue sobre 1790-1809, en el momento de expansión de la actividad del cuero y de la carne, el tráfico de esclavos y el comercio atlántico en general. Las grandes fortunas crecieron en el período. El patrimonio de los más ricos rondaba los 30.000 y 40.000 pesos entre 1760 y 1789, los 90.000 entre 1790 y 1809, y llega a más de 150.000 pesos al final del período estudiado. Si bien el monto medio que poseen las capas altas de la sociedad fue en aumento, el tamaño de las mismas declinó. Tomando definición pragmática y matemática de “los ricos”, que consiste en calcular una línea de riqueza en función de la media de riqueza, obtenemos que la proporción de ricos se redujo a cerca de la mitad de su tamaño original.

El análisis de las familias que acumularon grandes fortunas en el Montevideo preindustrial da cuenta del carácter multifacético de las élites desde el punto de vista económico. La observación de su patrimonio muestra una participación simultánea en el sector primario, el comercio, las finanzas y el negocio inmobiliario. La clase dominante no parece haber estado dividida en cuanto a sectores de actividad o esferas de influencias. Recién sobre el final del período puede apreciarse la existencia de ricos que no acumulaban en animales y tierras rurales. Esto puede tener que ver con el contexto inestable de la campaña, pero también puede estar dando cuenta del inicio de un período de crecimiento económico moderno donde la base agraria no resultaba la única vía para el desarrollo de fortunas.

Por otro lado, la caracterización de estas familias da cuenta de indicadores claros de raza y procedencia: son blancos y de origen peninsular. Sin embargo, no presentan indicadores evidentes de proceder de familias acomodadas. Muchas de las grandes fortunas del período

fueron amasadas por hombres y mujeres de origen humilde, o hijos/as de inmigrantes de capas medias. Muchas veces el matrimonio era la primera estrategia de acumulación de estos ricos. Un soldado recién llegado se casa con una hija de vecinos fundadores y de esa forma accede a la tierra. Luego, la cercanía a las esferas del cabildo o el ascenso militar les permitía controlar más recursos. El análisis de las familias más acaudaladas muestra rasgos de una sociedad con una relevante movilidad social.

En comparación con estimaciones para otras regiones del planeta, la distribución de la riqueza era buena. En términos relativos, las estimaciones de esta región para fines del período colonial e inicios de la independencia arrojan niveles de desigualdad menores que para el mundo desarrollado, una situación opuesta a lo que sucede en el presente. Por otra parte, en relación con el presente, las estimaciones obtenidas muestran una sociedad más igualitaria en términos de distribución de la riqueza en el período de estudio que actualmente. Si bien resultaba esperable que el Índice de Gini de la riqueza fuera mayor en las sociedades preindustriales que en el presente, en este caso particular de Montevideo, la ausencia de élites encumbradas, la frontera abierta y la entrega de tierra a los pobladores realizada pocos años antes dio lugar a resultados en el sentido opuesto, con indicadores más bajos que en el presente.

En cualquier caso, los resultados hablan de una sociedad desigual, incluso más si se considera a la población esclavizada. Es importante recordar que no se están considerando eventuales poblaciones indígenas que habitaran el territorio estudiado de quienes no existe registro en los padrones, y por lo tanto, aun cuando en esta tesis se trabajó con la población más favorecida, es destacable que existen niveles de desigualdad considerables. Y también, es relevante tener en cuenta que la caracterización de los conjuntos poblacionales que poblaron estas tierras provienen de estratos relativamente homogéneos, de sectores medios y trabajadores, sin presencia de nobleza o aristocracia, en parte porque acá no se establecieron instituciones cupulares de la iglesia o del poder burocrático de la corona española en las Américas.

Sin lugar a dudas, la cuestión de la desigualdad en el período estudiado tiene muchos aspectos por ser abordados aún. En esta tesis se pretendió contribuir a la cuantificación y descripción de la desigualdad en la propiedad de la riqueza. En este aspecto surgieron algunas afirmaciones de las que puedo tener certeza: la distribución de la riqueza presenta una tendencia decreciente, niveles relativamente bajos y fundamentalmente basados en la

distribución de la propiedad urbana. La tierra y el ganado, probablemente los dos bienes que primero llegan al pensamiento cuando se aborda este problema, muestran una distribución bastante peor, aunque, aun así, no son dramáticamente malos en el contexto global. La tendencia marcadamente hacia la concentración de estos dos activos sobre el final del período deja abierta la hipótesis de que el siglo XIX habría visto agudizarse esta tendencia. Con relación a la distribución de la riqueza total, cabe preguntarse si fue en los tramos posteriores del siglo XIX, o ya en el siglo XX cuando se revirtió su tendencia decreciente y se empezó a manifestar la fuerte concentración del momento actual.

Además de extender el análisis en el tiempo, sería interesante profundizar en el análisis del tiempo dentro del período estudiado. La desventaja de la fuente utilizada es que no existe un número muy grande de registros al año, y, por tanto, debió trabajarse con agrupaciones de años. Sería muy útil complementar el análisis con otro tipo de fuentes para conocer, por ejemplo, qué cambios se procesaron en materia de la distribución de la riqueza durante el artiguismo, o durante la Cisplatina.

Por último, queda fuera del alcance de esta tesis establecer los vínculos directos entre el problema de la distribución de la riqueza en el período colonial y el presente. Futuros trabajos deberán analizar hasta dónde las grandes fortunas amasadas en la colonia se mantuvieron en manos de las mismas familias hasta el presente; hasta dónde la herencia como institución permitió un patrón de desigualdad dependiente de la trayectoria, y hasta dónde la modificó; indagar si los cambios institucionales experimentados a lo largo de los siglos XIX y XX mantienen resonancias del período colonial.

Fuentes

Testamentarias AGN, AJ, Juzgado Civil 1º; Cajas 10 a 229 (Ver Apéndice A1)

Padrón de población 1769. Padrón de población de Montevideo y su jurisdicción, 1769. Base de datos de *Pueblos y Números del Río de la Plata*, en:

<https://pueblosynumeros.cienciassociales.edu.uy/base-de-datos/>

Ubicación original: AGN-AGA, libro 246

Padrón de población 1772-1773. Padrón de la Jurisdicción de Montevideo de 1772-1773. Base de datos de *Pueblos y Números del Río de la Plata*, en:

<https://pueblosynumeros.cienciassociales.edu.uy/base-de-datos/>

Ubicación original: AGN Argentina: División Colonia; Sección Gobierno; Montevideo, Leg. 76; 1730-1804; Sala IX, 3-1-8.

Padrón de población 1819. Información digital cedida por el equipo de investigación *Claves del Siglo XIX en el Río de la Plata* <https://clavesdelsigloxix.uy/>

Ubicación original: Fondo ex Archivo General Administrativo del Archivo General de la Nación, 1819, Libro 261

Padrón de población 1823. Información digital cedida por el equipo de investigación *Claves del Siglo XIX en el Río de la Plata* <https://clavesdelsigloxix.uy/>

Ubicación original: Fondo ex Archivo General Administrativo del Archivo General de la Nación, 1823, Libro 464

Padrón de población 1826 Padrón de población de la ciudad de Canelones, 1826. Base de datos de *Pueblos y Números del Río de la Plata*, en:

<https://pueblosynumeros.cienciassociales.edu.uy/base-de-datos/>

Ubicación original: AGN-AGA, libro 279.

Bibliografía

- Acemoglu, D., Johnson, S., & Robinson, J. A. (2001). The colonial origins of comparative development: An empirical investigation. *American economic review*, 91(5), 1369-1401.
- Acemoglu, D., Johnson, S., & Robinson, J. A. (2002). Reversal of fortune: Geography and institutions in the making of the modern world income distribution. *The Quarterly journal of economics*, 117(4), 1231-1294.
- Agustoni, B., & Lasarga, E. (2019). *Incidencia de la herencia en la distribución de la riqueza real bruta en Uruguay*. Serie Documentos de investigación estudiantil DIE 05/2019. Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Universidad de la República, Uruguay.
<http://www.iecon.ccee.edu.uy/die-05-19-incidencia-de-la-herencia-en-la-distribucion-de-la-riqueza-real-bruta-en-uruguay/publicacion/680/es/>
- Alfani, G. (2021). Economic inequality in preindustrial times: Europe and beyond. *Journal of Economic Literature*, 59(1), 3-44.
- Alfani, G., & Ammannati, F. (2017). Long-term trends in economic inequality: The case of the Florentine state, c. 1300–1800. *The Economic History Review*, 70(4), 1072-1102.
- Alfani, G., & Schifano, S. (2021). Wealth inequality in the long run. En J. L. Van Zanden (Ed.), *How Was Life? Volume II*. (pp. 103-123). OECD.
- Alvaredo, F. (2010). The rich in Argentina over the twentieth century, 1932–2004. *Top incomes: A global perspective*, 2.
- Álvarez, B. (2011). La desigualdad de la riqueza en Tucumán entre 1869 y 1884: Una aproximación a su medición a partir de los inventarios post mortem. *Población y sociedad*, 18(2), 107-144.
- Álvarez Scanniello, J. (2015). *Instituciones, cambio tecnológico y productividad en los sistemas agrarios de Nueva Zelanda y Uruguay: Patrones y trayectorias de largo plazo*.

- Alvarez Scanniello, J., Bértola, L., & Porcile, G. (2007). *Primos ricos y empobrecidos: Crecimiento, distribución del ingreso e instituciones en Australia-Nueva Zelanda vs. Argentina-Uruguay*.
- Amarante, V., Brum, M., Fernández, A., Pereira, G., Umpiérrez, A., Vigorito, A., Burdín, G., & García Repetto, U. (2010). La distribución de la riqueza en Uruguay: Elementos para el debate. *Colección Art. 2*;
- Anderson, L., & Fricker Jr, R. D. (2015). Raking: An important and often overlooked survey analysis tool. *Phalanx*, 48(3), 36-42.
- Apolant, J. A. (1970). *Operativo Patagonia: Historia de la mayor aportación demográfica masiva a la banda oriental*.
- Apolant, J. A. (1975). *Génesis de la familia uruguaya*. Imprenta Vinaak.
- Arroyo Abad, L. (2009). Inequality in Republican Latin America: Assessing the Effects of Factor Endowments and Trade. *Global Prices and Income History Group Working Papers*, 12.
- Atkinson, A. B., Piketty, T., & Saez, E. (2011). Top incomes in the long run of history. *Journal of economic literature*, 49(1), 3-71.
- Barrán, J. P. (1989). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. La cultura «bárbara». El disciplinamiento*. Ediciones Banda Oriental.
- Barrán, J. P. (1999). *La espiritualización de la riqueza: Catolicismo y economía en Uruguay (1730-1900)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1998. 342 p.
- Barreto, I., Dávila, A., López, M., Poloni, A., & Rampoldi, R. (2016). *Un pago rural de la jurisdicción de Montevideo: Sauce 1740-1810*. (Vol. 2). Gobierno de Canelones-Centro Cultural Casa de Artigas.
- Battaglia, M. P., Hoaglin, D. C., & Frankel, M. R. (2009). Practical considerations in raking survey data. *Survey Practice*, 2(5), 2953.
- Bentancur, A. A. (1997). *El puerto colonial de Montevideo: Guerras y apertura comercial, tres lustros de crecimiento económico, 1791-1806*. Universidad de la República, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

<https://books.google.com.uy/books?id=egBzAAAAMAAJ>

- Beretta, E. (2016). Retrato de José Díaz Cancino. *Museo Histórico Nacional. Taller de investigación, conservación y restauración del Museo Histórico Nacional*: <http://www.museohistorico.gub.uy/innovaportal/v/89829/33/mecweb/retrato-de-jose-diaz-cancino?search=yes>
- Bértola, L. (2005). A50 años de la curva de Kuznets: Crecimiento económico y distribución del ingreso en Uruguay y otras economías de nuevo asentamiento desde 1870. *Investigaciones de historia económica*, 1(3), 135-176.
- Bértola, L., Castelnovo, C., Rodríguez, J., & Willebald, H. (2009). Income distribution in the Latin American Southern Cone during the first globalization boom and beyond. *International Journal of Comparative Sociology*, 50(5-6), 452-485.
- Bértola, L., Castelnovo, C., Rodríguez, J., & Willebald, H. (2010). Between the colonial heritage and the first globalization boom: On income inequality in the Southern Cone. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 28(2), 307-341.
- Bértola, L., & Ocampo, J. A. (2012). *The economic development of Latin America since independence*. OUP Oxford.
- Bértola, L., & Ocampo, J. A. (2021). *El desarrollo económico de América Latina desde la independencia*. Fondo de cultura económica.
- Bértola, L., & Williamson, J. (2017). *Has Latin American inequality changed direction?: Looking over the long run*. Springer Nature.
- Bethell, L. (1990). *Historia de América Latina en la Época Colonial, Tomo 2*. Editorial Crítica.
- Borucki, A. (2011). The slave trade to the rio de La Plata, 1777–1812: Trans-imperial networks and Atlantic warfare. *Colonial Latin American Review*, 20(1), 81-107.
- Borucki, A., Eltis, D., & Wheat, D. (2015). Atlantic history and the slave trade to Spanish America. *The American Historical Review*, 120(2), 433-461.
- Camou, M., & Maubrigades, S. (2005). La calidad de vida bajo la lupa: 100 años de evolución de los principales indicadores. *Boletín de Historia Económica*, 3(4), 51-63.

- Coatsworth, J. H. (2008). Inequality, institutions and economic growth in Latin America. *Journal of Latin American Studies*, 40(3), 545-569.
- Coatsworth, J. H. (2012). Desigualdad, instituciones y crecimiento económico en América Latina. *Economía*, 35(69), 204-230.
- Crespo Fernández, M. (2016). *El derecho hereditario de la mujer: De Roma al código civil* [PhD Thesis]. Derecho privado.
- Cuadro, I. (2018). La población montevideana en números según los padrones de 1818 y 1823: Un ejercicio de aproximación. En A. Frega (Ed.), *La vida política en Montevideo: Elites y sectores populares en tiempos de revolución*. CSIC de la Universidad de la República.
- De Rosa, M. (2016). *Distribución de la riqueza en Uruguay: Una aproximación por el método de capitalización*.
- De Rosa, M. (2020). *Inheritance and real estate wealth distribution in Uruguay*.
- De Rosa, M. (2022). Accumulation, inheritance and wealth distribution: First estimates of the untold half. *Serie Documentos de Trabajo; 07/22*.
- De Rosa, M., Siniscalchi, S., Vigorito, A., Vilá, J., & Willebald, H. (2017). La evolución de las remuneraciones laborales y la distribución del ingreso en Uruguay. *El Futuro en Foco. Cuadernos sobre Desarrollo Humano*, 10.
- DeBell, M., & Krosnick, J. A. (2009). Computing weights for American national election study survey data. *nes012427. Ann Arbor, MI, Palo Alto, CA: ANES Technical Report Series*.
- Djenderedjian, J. C., & Martirén, J. L. (2009). *Economía rural criolla y colonización en la década de 1860. Análisis de estructuras poblacionales y distribución de la riqueza rural en Esperanza, Santa Fe, y Paraná, Entre Ríos*. X Jornadas Argentinas de Estudios de Población.
- Djenderedjian, J. C., Martirén, J. L., & Moraes, M. I. (2022). Precios y niveles de vida en la transición del mundo colonial a la independencia: El litoral atlántico sudamericano entre 1772 y 1830. *EN PRENSA*.

- Djenderedjian, J. C., Martirén, J. L., & Moraes, M. I. (2023). Prices and Living Standards during the Age of Revolutions: The Río de la Plata between 1772 and 1830. *Investigaciones de Historia Económica*, 70-86.
- Dobado González, R. (2009). *Herencia colonial y desarrollo económico en Iberoamérica*.
- Dobado González, R., & García Montero, H. (2010). Colonial origins of inequality in Hispanic America? Some reflections based on new empirical evidence. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 28(2), 253-277.
- Duffau, N. (2022). *Breve historia sobre la propiedad privada de la tierra en el Uruguay, 1754-1912*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Duffau, N., & Pollero, R. (2015). Población y sociedad. En A. Frega (Ed.), *Uruguay en la historia contemporánea (Vol. De la crisis colonial a la construcción nacional, 1808-1880)* (1a edición, pp. 175-221). Fundación MAPFRE, Planeta.
- Elliott, M. R., & Valliant, R. (2017). Inference for nonprobability samples. *Statistical Science*, 32(2), 249-264.
- Engerman, S. L., & Sokoloff, K. L. (2002). *Factor endowments, inequality, and paths of development among new world economics*. National Bureau of Economic Research Cambridge, Mass., USA.
- Engerman, S. L., & Sokoloff, K. L. (2005). *Colonialism, inequality, and long-run paths of development*. National Bureau of Economic Research Cambridge, Mass., USA.
- Espeel, S., & Geens, S. (2020). *Chapter Feeding inequalities: The role of economic inequalities and the urban market in late medieval food security. The case of fourteenth-century Ghent*.
- Etchechury Barrera, M. (2015). Uruguay en el mundo. En A. Frega, *Uruguay. Revolución, independencia y construcción del Estado* (Vol. 1880, pp. 87-132). Planeta - Fundación Mapfre.
- Fradkin, R., & Garavaglia, J. C. (2004). *En busca de un tiempo perdido: La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*. Prometeo 3010.
- Frankema, E. (2010). The colonial roots of land inequality: Geography, factor endowments,

- or institutions? *The Economic History Review*, 63(2), 418-451.
- Frega, A. (Ed.). (2015). *Uruguay en la historia contemporánea (Vol. De la crisis colonial a la construcción nacional, 1808-1880)* (1a edición). Fundación MAPFRE, Planeta.
- Frega, A., Cuadro, I., Ferreira, P., & Gautreau, P. (2018). *La vida política en Montevideo: Elites y sectores populares en tiempos de revolución*. CSIC de la Universidad de la República.
- Garavaglia, J. C. (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires: Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700–1830* (Ediciones de la Flor).
- Garavaglia, J. C., & Marchena, J. (2005). *América Latina de los orígenes a la Independencia: La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII* (Vol. 2). Editorial Critica.
- Gautreau, P. (2018). El espacio y su gente. En A. Frega (Ed.), *La vida política en Montevideo: Elites y sectores populares en tiempos de revolución*. CSIC, Universidad de la República.
- Gelman, J. (2011). Senderos que se bifurcan: Las economías de América Latina luego de las Independencias. *Institucionalidad y desarrollo económico en América Latina*, 19.
- Gelman, J. (2013). *Por una historia de la desigualdad en el largo plazo: Fuentes y métodos para medir la inequidad en épocas pre-estadísticas*.
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/26500>
- Gelman, J., Barsky, O., & Santilli, D. (2006). *De Rivadavia a Rosas: Desigualdad y crecimiento económico*. Siglo Veintiuno Ed. Argentina.
- Gelman, J., & Santilli, D. (2003). Distribución de la riqueza y crecimiento económico. Buenos Aires en la época de Rosas. *Desarrollo Económico*, 75-101.
- Gelman, J., & Santilli, D. (2010). Crecimiento económico, divergencia regional y distribución de la riqueza: Córdoba y Buenos Aires después de la Independencia. *Latin American Research Review*, 121-147.
- Gelman, J., & Santilli, D. (2015). Salarios y precios de los factores en Buenos Aires, 1770-1880: Una aproximación a la distribución funcional del ingreso en el largo plazo*: Wages and Prices of Factors of Production in Buenos Aires, 1770-1880. An

- Approach to Functional Income Distribution in the Long Run. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 33(1), 153-186.
- Gelman, J., & Santilli, D. (2018). La distribución de la riqueza en el Buenos Aires rural entre finales de la colonia y la primera mitad del siglo XIX.? Una desigualdad moderada y en declive? *América Latina en la historia económica*, 25(2), 7-41.
- Geymonat, J. (2018). *Industrias e industriales en un contexto de desindustrialización (1980-2015)*.
- Geymonat, J. (Ed.). (2021). *Los de arriba: Estudios sobre la riqueza en Uruguay*. FUCVAM, ENFORMA.
- Grafe, R., & Irigoin, A. (2012). A stakeholder empire: The political economy of Spanish imperial rule in America 1. *The Economic History Review*, 65(2), 609-651.
- Guzmán, T. (2009). Distribución espacial de la riqueza y población en la ciudad de Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX. *X Jornadas Argentinas de Estudios de Población*.
- Jacob, R. (1991). *1915-1945, las otras dinastías*. Proyección.
- Jacob, R. (2000). *La quimera y el oro*. Arpoador.
- Johnson, L. L. (1994). Distribution of Wealth in Nineteenth-Century Buenos Aires Province: The Issue of Social Justice in a Changing Economy. En *The Political Economy of Spanish America in the Age of Revolution, 1750- 1850*. ANDRIEN, Kenneth y JOHNSON, Lyman (comp) . Albuquerque, University of New México Press.
- Johnson, L. L., & Frank, Z. (2006). Cities and wealth in the South Atlantic: Buenos Aires and Rio de Janeiro before 1860. *Comparative Studies in Society and History*, 48(3), 634-668.
- Jones, A. H. (1970). Wealth estimates for the American middle colonies, 1774. *Economic development and cultural change*, 18(4, Part 2), i-172.
- Jones, A. H. (1972). Wealth estimates for the New England colonies about 1770. *The Journal of Economic History*, 32(1), 98-127.
- Jumar, F. A. (2016). El comercio ultramarino por el complejo portuario rioplatense y la economía regional, 1714-1778. *Magallánica*, 3.

- Keibek, S. A. J. (2017). *The male occupational structure of England and Wales, 1600-1850* [PhD Thesis]. University of Cambridge.
- Kuznets, S. (1955). Economic growth and income inequality. *The American economic review*, 45(1), 1-28.
- Levaggi, A. (1994). Aspectos del Procedimiento judicial indiano según la doctrina de los fiscales José Márquez de la Plata y Manuel Genaro de Villota (1784-1810). *Historia. Instituciones. Documentos*, 1994,(21): 367-389.
- Lindert, P. H. (1981). An algorithm for probate sampling. *The Journal of Interdisciplinary History*, 11(4), 649-668.
- Lindert, P. H. (2021). *El ascenso del sector público: El crecimiento económico y el gesto social: del siglo XVIII al presente*. Fondo de Cultura Económica.
- Lohr, S. L. (2009). *Sampling: Design and Analysis*. Cengage Learning. Boston, MA.
- Lumley, T. (2021). *survey: Analysis of Complex Survey Samples (4.1-1)* [Software].
<https://CRAN.R-project.org/package=survey>
- Malanima, P. (2020). *Ineguaglianze economiche. Le certezze e le incertezze*. Firenze University Press.
- Milanovic, B. (2018). *Desigualdad mundial: Un nuevo enfoque para la era de la globalización*. Fondo de Cultura Económica.
- Milanovic, B., Lindert, P. H., & Williamson, J. G. (2011). Pre-industrial inequality. *The economic journal*, 121(551), 255-272.
- Moraes, M. I. (2011). *Las economías agrarias del Litoral rioplatense en la segunda mitad del siglo XVIII: Paisajes y desempeño*.
- Moraes, M. I. (2014). Tendencias y coyunturas agrarias del Litoral rioplatense, 1760-1800: Un análisis cuantitativo. *Investigaciones de Historia Económica-Economic History Research*, 10(1), 22-33.
- Moraes, M. I. (2015a). Antes de Artigas: Economías agrarias en la «banda norte» del Río de la Plata. En G. Caetano & A. Ribeiro (Eds.), *Tierras, reglamento y revolución: Reflexiones a doscientos años del reglamento artiguista de 1815* (1a. edición, pp.

- 457-485). Planeta.
- Moraes, M. I. (2015b). El proceso económico. En A. Frega (Ed.), *Uruguay en la historia contemporánea (Vol. De la crisis colonial a la construcción nacional, 1808-1880)* (1a edición, pp. 133-174). Fundación MAPFRE, Planeta.
- Moraes, M. I. (2020). Eating, drinking, paying. The price of food in Montevideo in the late colonial period. *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 38(2), 249-278.
<https://doi.org/10.1017/S0212610920000117>
- Moraes, M. I. (2022a). La tierra como mercancía y la cuestión del latifundio colonial: Una reflexión historiográfica a partir del caso rioplatense. En M. S. Mota, M. V. Secreto, & C. L. Christilino (Eds.), *A terra e seus historiadores*.
- Moraes, M. I. (2022b). Los hombres, la tierra y el ganado: Poblamiento, ganadería y latifundio en los orígenes del agro uruguayo. En G. Oyantcabal, M. Carámbula, & M. Ceroni (Eds.), *El cambio agrario en el Uruguay contemporáneo* (Ediciones del Berretín).
- Moraes, M. I., Riella, R., Vicario, C., & Marmissolle, P. (2022). Wealth inequality in colonial Hispanic-America: Montevideo in the late eighteenth century. *Economic History of Developing Regions*, 37(3), 288-314.
- Moraes, M. I., & Stalla, N. (2011). *Antes y después de 1810: Escenarios en la historia de las exportaciones rioplatenses de cueros desde 1760 hasta 1860*.
- Moraes, M. I., & Thul, F. (2015). *Serie de gasto público de la Jurisdicción de Montevideo entre 1760-1860* (2; Desempeño económico, instituciones y equidad en el Río de la Plata, 1760-1860). CSIC.
- Moraes, M. I., & Thul, F. (2016). Salarios reales y niveles de bienestar en Montevideo colonial, 1760-1810. *VI Jornadas Académicas Facultad de Ciencias Económicas y Administración*.
- Moraes, M. I., & Thul, F. (2018). Los salarios reales y el nivel de vida en una economía latinoamericana colonial: Montevideo entre 1760-1810. *Revista de Historia*

- Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 36(2), 185-213.
- Narbondó Allende, I. (2022). *A la sombra de la renta. Tasa de ganancia y excedente agropecuario en Uruguay 1870-1930*.
- Nigro, G. (2020). *Disuguaglianza economica nelle società preindustriali: Cause ed effetti/Economic inequality in pre-industrial societies: causes and effect*. Firenze University Press.
- North, D. C., Summerhill, W., & Weingast, B. R. (2000). Order, disorder, and economic change: Latin America versus North America. *Governing for prosperity*, 17-58.
- Oyhantçabal, G. (2019). *La acumulación de capital en Uruguay 1973-2014: Tasa de ganancia, renta del suelo agraria y desvalorización de la fuerza de trabajo*.
- Oyhantçabal, G., & Sanguinetti, M. (2017). El agro en Uruguay: Renta del suelo, ingreso laboral y ganancias. *Problemas del desarrollo*, 48(189), 113-139.
- Parolo, M. P., & Fandos, C. A. (2011). *Tierra, ganado y giro comercial: La distribución de la riqueza en la "prospera" Tucumán en la década de 1860*.
- Piketty, T. (2022). *El capital en el siglo XXI*. Fondo de cultura económica.
- Pivel Devoto, J. E. (1952). *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811*.
- Pollero, R. (2013). *Historia demográfica de Montevideo y su campaña (1757-1860)*.
- Pollero, R. (2015). Serie estimada de la jurisdicción de Montevideo entre 1760-1816 y de los departamentos de Montevideo y Canelones entre 1829-1860. *Pueblos y Números del Río de la Plata*.
- Pollero, R. (2016). *Proyección anualizada de población de Montevideo y su campaña, 1757 – 1860*. Base de datos de Pueblos y Numeros del Río de la Plata.
<https://pueblosynumeros.cienciassociales.edu.uy/base-de-datos/>
- Pollero, R., & Sagasetta, G. (2016). Un aporte al proceso de ocupación de la jurisdicción de Montevideo a partir del análisis espacial. *Revista Uruguaya de Historia Económica*, 6(109), 24-47.
- Pollero, R., & Sagasetta, G. (2019). Una fotografía 'movida' de Montevideo a mediados del siglo XIX. *Población & sociedad*, 26(2), 64-86.

- Prado, F. (2009). *In the shadows of empires: Trans-imperial networks and colonial identity in Bourbon Rio de la Plata (c. 1750–c. 1813)* [PhD Thesis]. Emory University.
- Prados De La Escosura, L. (2004). When Did Latin America Fall Behind?. Evidence from Long-run International Inequality. *Universidad Carlos III, Madrid. presented at the Inter-American Seminar on Economics, 2-4.*
- Prados De La Escosura, L. (2005). *Growth, inequality, and poverty in Latin America: Historical evidence, controlled conjectures.*
- Prados De La Escosura, L. (2007). *Lost decades?: Independence and latin America's falling behind, 1820-1870.*
- R. Core Team. (2022). *R: A language and environment for statistical computing* [Software]. R Foundation for Statistical Computing. <https://www.R-project.org/>
- Real de Azúa, C. (1961). *El patriciado uruguayo* (Vol. 6). Ediciones Asir.
- Riella, R. (2021). Precio de esclavos y esclavas en inventarios post mortem 1760-1825. *Serie Documentos de Trabajo; 24/21.*
- Rodríguez Weber, J. (2018). Alta Desigualdad en América Latina: Desde cuándo y por qué. *PHES Udelar, DT Nro 51.*
- Roine, J., & Waldenström, D. (2015). Long-run trends in the distribution of income and wealth. *Handbook of income distribution, 2*, 469-592.
- Rosal, M. A. (2001). Negros y pardos propietarios de bienes raíces y de esclavos en el Buenos Aires de fines del período hispánico. *Anuario de Estudios Americanos, 58(2)*, 495-512.
- Sala, L., & Alonso Eloy, R. (1986). *El Uruguay comercial, pastoril y caudillesco*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Sala, L., De la Torre, N., & Rodríguez, J. C. (1967). *Estructura económico-social de la colonia*. Ediciones Pueblos Unidos.
- Sánchez Gómez, J. (2015). La producción de la tierra vista desde el mar. Los excedentes y su salida a través de la exportación. Las carencias y la importación. En G. Caetano & A. Ribeiro (Eds.), *Tierras, reglamento y revolución: Reflexiones a doscientos años*

- del reglamento artiguista de 1815* (1a. edición, pp. 535-595). Planeta.
- Sánchez Herrador, M. Á. (2018). *Testamentarias, mucho más que una serie*. 1134, 22.
- Scheidel, W. (2018). *El gran nivelador. Violencia e historia de la desigualdad desde la Edad de Piedra hasta el siglo XXI*. Planeta.
- Shammas, C. (1978). Constructing a wealth distribution from probate records. *The Journal of Interdisciplinary History*, 9(2), 297-307.
- Smith, D. S. (1975). Underregistration and bias in probate records: An analysis of data from eighteenth-century Hingham, Massachusetts. *The William and Mary Quarterly: A Magazine of Early American History*, 100-110.
- Socolow, S. M. (1991). *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: Familia y comercio*. Ediciones de la Flor.
- Stolovich, L. (1989). *Poder económico y empresas extranjeras en el Uruguay actual* (Vol. 3). Centro Uruguay Independiente.
- Stolovich, L., Rodríguez Flores, J. M., & Bértola, L. (1988). El poder económico en el Uruguay actual. (*No Title*).
- Tau Anzoátegui, V. (1982). *Esquema histórico del derecho sucesorio: Del medievo castellano al siglo XIX*. Macchi.
- Trías, V. (1971). *Imperialismo y rosca bancaria en el Uruguay* (Vol. 3). Ediciones de la Banda Oriental.
- Van Bavel, B. (2020). *Looking for the islands of equality in a sea of inequality. Why did some societies in pre-industrial Europe have relatively low levels of wealth inequality?*
- Van Bavel, J., Moreels, S., Van de Putte, B., & Matthijs, K. (2011). Family size and intergenerational social mobility during the fertility transition: Evidence of resource dilution from the city of Antwerp in nineteenth century Belgium. *Demographic Research*, 24, 313-344.
- Van Zanden, J. L. (1995). Tracing the Beginning of the Kuznets Curve: Western Europe during the Early Modern Period. *The Economic History Review*, 48(4), 643-664.
<https://doi.org/10.2307/2598128>

Vicario, C. (2010). *Montevideo y la campaña del sur: Estructura social y demográfica: 1769-1858*.

Vicario, C. (2017). *The formation of human capital in pre-modern Latin America* [PhD Thesis]. Universität Tübingen.

Williamson, J. G. (2010). Five centuries of Latin American income inequality. *Revista de Historia Economica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 28(2), 227-252.

Zorraquín Becú, R. (1981). Historia del derecho argentino. En *Historia del derecho argentino* (pp. 269-269).

Apéndice

A1. Testamentarias relevadas 1760-1789

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1761	10	Autos de inventario, tasación y otras diligencias causados sobre los bienes dejados por fin y muerte de Melchor Colman.	Melchor Colman
1761	10	Autos obrados sobre la testamentaria de Manuel Gonzalez de Almeyda.	Manuel González de Almeida
1761	10	Autos sobre ab-intestado de Antonio Genez, forastero de esta jurisdicción.	Antonio Genez
1761	10	Autos sobre el ab-intestado de Joseph Sanchez, vecindado en los Reynos de España.	Joseph Sánchez
1761	10	Autos sobre la testamentaria de Joseph Roman.	Joseph Román
1761	10	Autos sobre la testamentaria de Luis Lezcano vecino de esta ciudad.	Luis Lescano
1761	10	Inventario, tasación y otras diligencias causadas sobre el recobro de los bienes que dejó por su fin y muerte Antonia de Camama de Peñalber.	Antonia de Cámara
1761	10	Testamentaria de Esteban de Quiroga, residente en esta ciudad.	Esteban de Quiroga
1761	10	Testamentaria de Juan Baptista Llanos, residente en esta ciudad.	Juan Bautista Llanos
1761	10	Testamentaria de Juan Roman vecindado en el arroyo de las Piedras.	Juan Román
1761	11	Abintestado de Vicente Laborda vecindado en la jurisdicción de esta ciudad.	Vicente Laborda
1762	12	Autos sobre la testamentaria de Maria de la Encarnacion de Mena vecina pobladora de esta ciudad.	María de la Encarnación Mena
1762	12	Sobre levantar inventario de bienes de Joseph Mendiola.	Joseph Mendiola
1763	13	Inventario practicado por Sebastian de Leon de los bienes de la difunta suegra Juana de Vera.	Juana de Vera
1763	13	Sobre testamentaria de Lorenzo Garcia Tagle.	Lorenzo García Tagle
1763	13	Testamentaria de Maria Josefa Neira.	María Josefa Neira

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1765	16	Autos obrados sobre el ab-intestado de Juan Baptista Pagola vecino de esta ciudad.	Juan Baptista Pagola
1765	16	Sobre testamento de Juana Lorenzo de Villavicencio	Juana Lorenzo de Villavicencio
1766	17	Autos sobre el abintestado Bernardo Santa María residente y que fue del comercio de esta ciudad.	Bernardo Santa María
1767	18	Autos obrados sobre la testamentaria de Juan de Lara.	Juan de Lara
1767	18	Autos sobre la testamentaria de Jose Modernel vecino e hijo de Pobladores de esta ciudad.	José Modernel
1767	18	Los hijos de Phelipe Peres de Sousa por su testamentaria.	Felipe Pérez de Souza
1768	19	Autos obrados sobre el haber testado Calisto Genes, que murió en la campaña de esta Jurisdicción.	Calisto Genes
1768	19	Autos sobre la testamentaria de Francisco Meneses Mata.	Francisco Meneses Martha
1768	19	Inventario de bienes del intestado Joseph Guieño.	Joseph Guieño
1772	25	Autos sobre la testamentaria de Tomas Texera poblador de esta ciudad.	Tomas Tejera
1773	29	Autos sobre inventariar y tasar los bienes de Jose de la Sierra y Maria de Torres vecinos pobladores que fueron de esta ciudad.	José de Sierra
1774	30	Autos sobre haber muerto intestado Domingo de Vera vecino de esta ciudad.	Domingo de Vera
1774	30	Juicio de inventario y tasación de los bienes quedados por muerte de Gregorio Perez vecino de esta ciudad.	Gregorio Pérez
1774	32	Testamentaria de Juan Josef de los Campos seguida por su albacea Pedro Barrenechea.	Juan José de los Campos
1775	35	Partición de bienes del difunto Juan Delgado Melilla entre sus herederos.	Juan Delgado Melilla
1776	38	Testamentaria de Thomas Sanchez (alias anzuelo).	Thomas Sanchez
1778	40	Testamentaria de Eugenio Rada, vecino de esta ciudad.	Domingo Rada
1781	49	Expediente promovido por los albaceas J. Balbin Vallejo y Silbestre Burgues de la finada Agustina Perez sobre los inventarios y demás.	Agustina Pérez
1781	49	Inventario de los bienes del finado Ildefonso Conde.	Ildefonso Conde
1781	49	Inventario de los bienes quedados por fin y muerte de Francisca Morales mujer que fue de Lorenzo Montesdeoca.	Lorenzo Montes de Oca

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1784	67	Inventario de los bienes quedados por muerte de Josef Martínez.	Jose Martínez
1784	67	Inventarios e hijuelas de los herederos del finado Antonio Varela.	Antonio Varela
1786	71	Autos de los bienes quedados por la muerte de Francisco Landeira Martínez.	Francisco Landeyra Martínez
1786	72	Inventarios y demás formados por muerte de Simona Bentura, mujer de Pedro Morlanes.	Simona Ventura
1787	77	[carátula semidestruida][María Manuela García] Diligencias ... división ... bienes... [inventario y tasación]	Manuela García
1787	77	Inventario de los bienes quedados por fin y muerte de Florentina Texera, muxer de Marcos Bordón.	Florentina Tejera
1787	77	Inventario y demás diligencias practicadas en los bienes quedados por muerte de Juana Bordón.	Juana Bordón
1787	78	Instancia hecha por el Defensor General de Menores para que se practiquen los inventarios de los bienes quedados por muerte de Santiago Chirivao.	Santiago Chiribao
1788	80	El regidor Defensor de pobres y menores por muerte de Bentura Duran.	Juan Bentura Duran
1788	84	Autos de inventarios y muertes practicados por fin y muerte de José Amaro.	Jose Amaro González
1788	84	Inventario y partición practicada extra judicialmente por fin y muerte de María Magdalena Gaytan.	María Magdalena Gaytan
1788	87	Buenaventura Chaves sobre herencia de su abuelo Marcos Velasco.	Marco Velasco
1788	SD	Inst. por don Juan Francisco Martínez sobre venta de una casa y quinta	Francisco Idiaguez de Borja
1789	90	Autos de Inventario y partición de los bienes del finado Simón Egaña. (Esclavos)	Simón Egaña
1789	90	Inventario y tasaciones de los bienes de la finada Leonor Morales.	Leonor Morales
1790	93	Autos de inventario tasaciones y particiones formado por fin y muerte de Pedro Antonio Inchausti (alias Naparra).	Pedro Antonio Inchausti (2)
1790	93	Inventario y tasaciones extrajudiciales echas por fin y muerte de Domingo Zuleibar y orden de Joaquin de Chopitea Alcalde Ordinario de 2º voto de esta ciudad de Sn Felipe de Montevideo en el año de 1790.	Domingo Zuleibar

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1790	93	Testamentaria del finado Antonio de la Torre.	Antonio de la Torre
1790	93	Testamentaria del finado Luis Chaves.	Luis Chávez
1791	101	Testamentaria del finado Cristóbal Pignon.	Cristobal Pusnó
1791	102	Autos de inventarios y tasaciones practicados extrajudicialmente a los bienes quedados por fin y muerte de Melchor Gonzalez.	Melchor González (de los santos)
1791	102	Inventarios y tasaciones practicadas por fin y muerte de Rosalía Castellano mujer que fue de Domingo Baldenegro.	Rosalía Castellano
1791	102	Testamentaria de Bernardo Vallejos, marido que fue de Maria Luisa Cevallos.	Bernardo Vallejos
1791	102	Testamentaria de la finada Catalina Murcia mujer de Mariano Castro.	Catalina Murcia
1791	102	Testamentaria del finado Pablo Gutierrez albacea su esposa Francisca Zapata.	Pablo Gutiérrez
1791	93	Inventarios practicados por fin y muerte de Gregoria Más de Ayala.	Gregoria Más de Ayala
1791	98	Testamentaria de Carlos Ximenez, el Paraguay.	Carlos Giménez el Paraguay
1792	105	Diligencia de apertura de testamento de Juan Antonio de Haedo y demás subsiguientes.	Juan Antonio de Haedo
1792	106	Autos de inventario de los bienes quedados por el fallecimiento de Juana Correa mujer que fue de Domingo Velazquez.	Juana Correa
1792	106	Inventarios y tasaciones practicados por fin y muerte de Andres de Iraola.	Andrés de Iraola
1792	106	Testamentaria de Domingo Bauzá.	Domingo Bauza
1792	106	Testamentaria del finado Marcelino Suarez	Marcelino Suárez
1793	111	Inventario de la finada Josefa Miranda.	Josefa Miranda
1793	111	Inventarios de los bienes quedados por fin y muerte de Ana María Lopez mujer que fue de Estaban Artigas.	Ana María López
1793	111	Testamentaria de Santiago Lopez.	Santiago López
1793	112	Expediente obrado por la muerte de Manuel Román sobre inventaris sus bienes.	Manuel Román
1793	112	Inventario de bienes del finado Vicente de Araeta.	Vicente de Araeta

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1794	114	Demanda puesta contra los bienes del finado Manuel Diaz por Juan Bautista Acosta sobre deberle a aquellos cantidad de pesos.	Manuel Díaz de los Santos
1794	114	Documentos pertenecientes los autos de la testamentaria de Antonio Valdivieso + 22. Autos por muerte del depositario general de la ciudad Antonio Valdivieso.	Antonio Valdivieso
1794	114	Testamentaria que resulta del finado Miguel de Herrera.	Miguel de Herrera
1794	115	Autos seguidos por el Regidor defensor general de menores José Antonio Zubillaga por los menores del finado Francisco Larrobla y Rosa Pereira, viuda del primero.	Francisco Larrobla
1794	116	Autos de inventario de la testamentaria del finado Josef Patricio Farias.	Jose Patricio Farias
1794	116	Autos de inventario obrados por fin y muerte del platero Manuel Gómez.	Manuel Gómez
1794	116	Autos de inventario por fin y muerte de Santiago Domínguez.	Santiago Domínguez
1794	116	Autos de inventario y tasación de los bienes finados por fallecimiento de Dionisio Fernández.	Dionisio Fernández
1794	116	Autos de Inventario y tasación obrados por muerte e José Bonorino Moreno.	Jose Bonorino Moreno
1794	116	Autos de inventario, partición, y división obrados por fin y muerte de Manuela Ramos mujer que fue de Alberto Espinosa	Alberto Espinosa
1795	119	Autos de inventario de los bienes del finado Juan Lopez Castilla	Juan Lopez Castilla
1795	119	Testamentaria de Margarita Callero	Margarita Calleros
1795	121	Autos de inventarios, tasaciones, y particiones por finamiento de Josefa Sierra, mujer que fue de Balentín Martinez.	Josefa Sierra
1795	121	Copia de un testamento, Antonio Machado.	Antonio Machado y Rosa Pereira
1795	121	Diligencias obradas por muerte de José Gonzalez.	Jose Gonzalez
1796	123	Inventario de los bienes quedados por fin y muerte de Maria Antonio Delgado Melilla	Maria Antonia Delgado Melilla
1796	124	Autos judiciales de inventario y partición de bienes de los quedados por fin y muerte del finado Felipe de la Cruz Rodriguez.	Felipe de la Cruz Rodriguez

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1796	124	Diligencias de inventario de los bienes quedados por fin y muerte de Francisco Diaz.	Francisco Diaz
1796	124	Inventario de los enseres quedados en la Carpinteria del prófugo Jose Salomon.	Jose Salomon
1796	124	Testamentaria del finado Pedro Arredondo.	Pedro Arredondo
1796	125	Autos obrados por muerte de José Pereira.	Jose Pereira
1796	125	Inventario y tasación de los bienes finados por muerte de Francisco Alvarez cecino de Carreta Quemada.	Francisco Alvarez
1796	125	Inventario y tasaciones de los bienes del finado Manuel Torres y cuentas que Esteban Torres su hijo y albacea presenta a los demás de sus hermanas y herederos.	Manuel Torres
1796	125	Testamentaria del finado Esteban Artigas.	Esteban Artigas
1796	46	Petrona de Nieva y Castilla sobre bienes de su difunto esposo.	Andres García
1798	129	Ilegible	Antonio Benito Narciso
1798	129	Testamentaria de la finada Maria Lopez.	Ilaria López
1798	130	Autos de inventarios y tasaciones de los bienes fincados por muerte de Doña María Josefa Lorient esposa que fue de Don Matheo Lopez vecino del Yí	María Josefa Lorient
1798	130	Instancia Promovida por los herederos de Paula Seco sobre que se haga la partición de los bienes que dejo dicha finada.	Paula Seco
1799	133	Testamentaria de la finada Maria Baptista Gozategui.	María Batista Gozategui
1799	133	Testamentaria de la finada Maria Isidora Mascareño.	María Isidora Mascareña
1799	133	Testamentaria de la finada Maria Sierra.	María Sierra
1799	133	Testamentaria del finado José Moreno.	Jose Moreno
1799	133	Testamentaria del finado Simon Arrieta	Simón Arrieta
1799	133	Testamento del finado Juan de Castro.	Juan de Castro y Ana Hernández
1799	135	Testamentaria de la finada María Manuela Díaz viuda de Jaime Soler.	Manuela Díaz
1799	135	Testamentaria de la finada María Manuela Díaz viuda de Jaime Soler.	Manuela Díaz

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1799	136	Expediente de inventario de tasación y partición formado por fin y muerte de María Ignacia Barrales a solicitud de su viudo José Lopez y herederos.	María Ignacia Barrales
1799	136	Inventario de los bienes pertenecientes al prófugo Benito Antonio Caride, hallados en la Pulpería q.e dejo abandonada extramuros de esta ciudad.	Benito Antonio Caride
1800	138	Instancia promovida por el Defensor General de Menores a favor de los bienes quedados por el fallecimiento de Jose Peres Herosa.	Jose Pérez Herosa
1800	139	Autos de inventarios, tasación, división, y partición de los bienes fincados por el fallecimiento de Rafael de la Puente vecino que fue de esta ciudad.	Rafael de la Puente
1800	139	Testamento ordenado por la finada Feliciano Rivero.	Feliciano Rivero
1801	143	Expediente de la testamentaria del finado Ambrosio Cubas.	Ambrosio Cubas
1801	145	Testamentaria de Martin Fernandez.	Martín Fernández
1801	145	Testamentaria del finado Pedro Real.	Pedro del Real
1801	165	Expediente de inventarios y demás por fin y muerte de Mateo Jose Diaz	Mateo Jose Díaz
1801	165	Testamentaria de la finada Bartola Francisca Arevalo	Bartola Francisca Arevalo
1801	165	Testamentaria de la finada Paula Sosa mujer legítima de Alberto Espinosa	Paula Sosa
1801	165	Testamentaria del finado Agustín Texeria	Agustín de Tejeria
1801	165	Testamentaria del finado Marcos Perez	Marcos Pérez
1802	145	Autos obrados p.r el finamiento de Manuel Ribero en los inventarios, tasaciones y división.	Manuel Rivero
1802	145	Civil promovida por Salvador Ponziano Garcia y otros sobre efectuar judicialmente la tasación y división de los bienes fincados de Rosalia Lopez de que es albacea.	Rosalía López
1802	145	Testamentaria de Manuel Garcia.	Manuel García
1802	145	Testamentaria de Maria Amaro mujer de Domingo Batallan.	María Amaro
1802	145	Testamentaria de Tomasa Gabriela Ramos.	Thomasa Gabriela Ramos

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1802	146	Instancia promovida por el viudo y herederos de Catalina Campos sobre que se les permita fracción de inventarios tasación división y partición de los bienes fincados por la muerte de la susodicha	Catalina Campos
1802	147	Testamentaria de la finada Maria Francisca Fernandez	María Francisca Fernández
1802	148	Testamento de Pedro Gallardo	Pedro Gallardo
1802	149	Testamentaria extrajudicial de Juan de Rocha y Antonia Paez su mujer entre sus tres hijos Agustín Fernando y Francisco	Antonia Páez
1803	150	Autos de testamentaria de Jose Seis	Jose Seis
1803	150	Expediente formado de inventarios y demás por finamiento de Fructuoso Calbo	Fructuoso Calbo
1803	150	Instancias de Fidel Rey como apoderado de los Herederos de José Amaro y María Josefa Milan sobre vender los bienes que quedaron por muerte de estos	Jose Amaro
1803	150	Inventario de los bienes fincados por fallecimiento de Ermenegildo Laguna	Ermenegildo Laguna
1803	150	Inventario de Tomasa Valenzuela	Tomasa Valenzuela
1803	150	Testamentaria de Manuela Sanchez y Pola	Manuela Sánchez
1803	150	Testamentaria de María de los Santos Olivera mujer que fue de Vicente Alvarez	María de los Ángeles Olivera
1803	150	Testamentaria de Maria Micaela Quillino	María Micaela Quillino
1803	150	Testamento de Mariana Toledo	Mariana Toledo
1803	152	Testamento de Antonio Maria Fagiani	Antonio Fachani
1804	152	Inventarios y tasaciones de los bienes fincados por la muerte de Teresa Tejera	Teresa Tejera
1804	152	Testamentaria de Andres Pernas	Andrés Pernas
1804	152	Testamentaria del finado Sebastian Cordero	Sebastián Cordero
1804	152	Testamento formado por fin y muerte de Pascual Jordan	Pascual Jordan

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1804	153	Instancia promovida por los herederos de Isabel Amaro en solicitud de que se les conceda permiso para practicar extrajudicialmente las diligencias de inventarios, tasaciones y particiones	Isabel Amaro
1804	157	Testamentaria del finado Juan García	Juan García
1805	156	Testamentaria de la finada Isabel Zambrano	Isabel Zambrano
1805	157	Testamentaria de Juan Jose Zubillaga	Juan Jose Zubillaga
1805	157	Testamentaria de Manuela Lucia Alvarez mujer que fue de José Fernandez Cuitellos	Manuela Lucia Álvarez
1805	157	Testamentaria del finado Bernardo Perez	Bernardo Pérez
1805	157	Testamentaria del finado Francisco Bengoechea	Francisco Bengoechea
1806	158	Diligencias sobre inventariar y tasar los bienes quedados por el fallecimiento de Juan Avalos	Juan Avalos
1806	158	Expediente de inventario de los bienes que dejó Jose Fernandez de Lameri por su violenta muerte en el pasaje del Cordón	Jose Fernández de Lameri
1806	158	Inventario de los bienes del finado Narciso Baseda que murió ab intestado	Narciso Baseda
1806	158	Testamento de Pedro Pelorga	Pedro Pelorga
1806	158	Testamento de Ventura Rodriguez	Ventura Rodríguez
1806	160	Testamentaria de Juan de la Cruz Cordobes	Juan de la Cruz Cordobés
1807	160	Testamentaria de la finada Manuela de la Magdalena	Manuela de la Magdalena
1807	160	Testamentaria del finado Francisco de Vila	Francisco de Vila
1807	160	Testamentaria del finado Jose Vargas	Jose Vargas
1807	160	Testamentaria del finado Nicolas Rizoto	Nicolás Rizoto
1807	160	Testamentaria por el finamiento de Roque Manuel Muñoz	Roque Manuel Muñoz
1807	161	Autos de inventario y tasación de los bienes quedados por fallecimiento abintestado de Rosa Natal, conocida por la cordobesa	Rosa Natal, la cordobesa
1807	161	Testamentaria del finado Felipe Mendoza	Felipe Mendoza

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1807	162	Sucesión de Juana Rodriguez	Juana Rodríguez
1808	162	Testamentaria de Claudio Marquez	Claudio Márquez Bermúdez
1808	162	Testamentaria de la finada Maria Riesco	María Riesco
1808	163	Testamentaria de Maria Josefa Gonzalez	María Josefa González
1809	164	Testamentaria de la finada María Font Bermudez	María Font Bermúdez
1809	164	Testamentaria de la finada Rosa Sagú	Rosa Sayu
1809	164	Testamentaria de María Theodora Maciel, mujer que fue de Juan de la Paz	María Teresa Maciel
1809	164	Testamentaria del finado Jose Ignacio Flores	Jose Ignacio Flores
1809	164	Testamentaria del finado Jose Maria Brun	Jose María Brun
1809	165	Testamentaria de Maria Josefa Soria	María Josefa Soria
1809	165	Testamento de Hermenegildo Castro	Hermenegildo de Castro
1810	166	Testamentaria de la finada Catalina Garcia	Catalina García
1810	166	Testamentaria del finado Antonio Jose Ferreyra	Antonio Jose Ferreyra
1810	166	Testamentaria del finado Eugenia Torguez	Eugenia Torguez
1810	166	Testamentaria del finado Juan Ignacio Martinez	Juan Ignacio Martínez
1810	166	Testamentaria del Tomasa Ramirez	Tomasa Ramírez
1810	166	Thomasa y Justa Lapido, hermanas, contra el albacea de su finado padre Joseph Lapido, por reintegro de pesos	Jose Lapido
1810	167	Testamento de Francisco Meresco	Francisco Meresco
1810	168	Testamentaria de la finada Maria Fernandez	María Fernández
1810	169	Cuenta de división, partición y adjudicación de los bienes líquidos que quedaron por muerte de Bartolomé Pérez y Ana Castellano vecinos que fueron de esta ciudad de Montevideo	Bartolome Perez

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1811	170	Testamentaria de Miguel de Otermin	Miguel de Otermin
1811	170	Testamentaria del finado Cayetano Otero.	Cayetano Otero
1811	170	Testamentaria del finado Ramón Martínez.	Ramon Martínez
1811	171	testamentaria de Francisco Cesar	Francisco Ceran
1812	172	Testamentaria de la finada Josefa Llamas.	Josefa Plamas
1812	172	Testamentaria del finado Andrés Freyre	Andres Freyre
1812	173	Testamentaria de María Ventura Bello del Río	María Ventura Bello
1812	173	Testamentaria del finado Antonio Busó	Antonio Buio
1812	173	Testamentaria del finado Matías Díaz.	Matías Díaz
1812	174	Testamentaria del finado Valentin Frago.	Valentín Fraga
1812	175	Testamentaria de Sebastián de Goya.	Sebastián de Goya
1812	175	Testamentaria del finado Gregorio Rodriguez vecino de Canelones.	Gregorio Rodríguez
1814	179	Testamentaria del finado José Agustín Zuluaga.	Jose Agustín Zuluaga
1815	176	Autos de la testamentaria del finado Bernardo Trillo.	Bernardo Trillo
1815	181	Autos de la testamentaria de la finada Paula Cáceres	Paula Cáceres
1816	182	Autos de inventario de los bienes quedados por fin y muerte de Ana Olivera.	Ana Olivera
1816	183	Autos de inventario, tasación y partición de los bienes quedados por fallecimiento de Gregorio Rodriguez	Gregorio Rodríguez
1816	183	Testamentaria de la finada Margarita Matos	Margarita Matos
1816	183	Testamentaria de la finada Margarita Matos	Nicolás Risoto Rui Soto
1817	184	Cuenta de partición de los bienes que muriendo intestado dejó Felix Pugnion y Garcia aprobada de consentimiento de sus herederos	Felix Pugnion y García
1817	184	Testamentaria del finado Antonio García Palacios	Antonio García Palacios
1817	184	Testamentaria del finado Don Juan Gómez	Juan Gómez

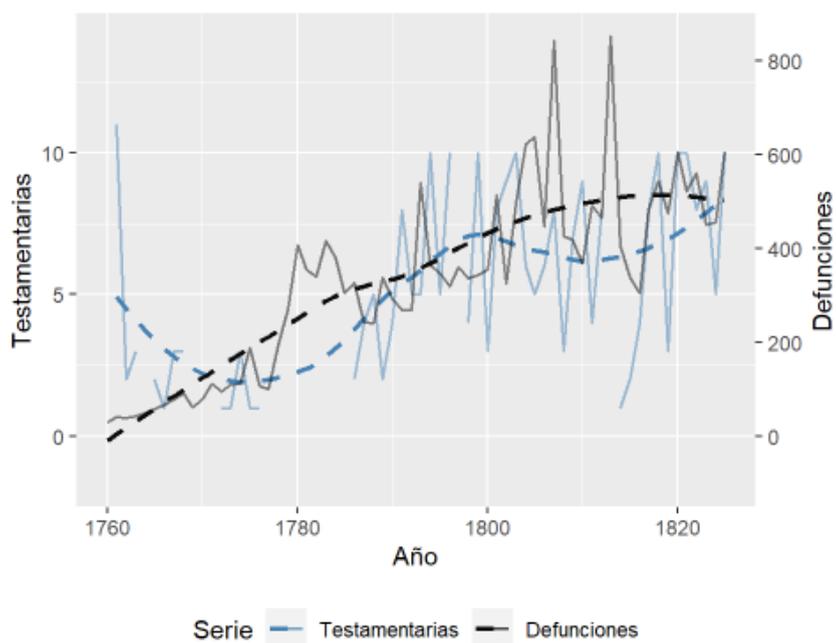
Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1817	184	Testamentaria del finado Miguel Bueno	Miguel Bueno
1817	185	Demanda Promovida por el RFF Eugenio Aguirre XX de cantidad de pesos de la testamentaria de la finada Doña Maria Antonia Gil de Maciel	María Antonia Gil de Maciel
1817	186	Testamentaria de Felipa Duarte [2 piezas]	Agustín García
1817	186	Testamentaria de Felipa Duarte [2 piezas]	Felipa Duarte
1817	186	Testamentaria de Felipa Duarte [2 piezas]	Gerónimo Sureda
1818	187	Expediente promovido por los herederos de la finada Marcelina Campos contra Ignacio Andion, esposo y albacea de aquella sobre dividir la parte de bienes que les corresponda.	Marcelina Campos
1818	187	Testamentaria del finado Agustín Rodriguez	Agustín Rodríguez
1818	188	Autos de la testamentaria de Francisco Galli. [dos piezas separadas]	Francisco Galli
1818	188	Testamentaria de Bartolomé de Aldecoa	Bartolomé de Aldecoa
1818	188	Testamentaria de Bartolomé de Aldecoa	Luisa Martina Pérez Castellano
1818	189	Testamentaria de Francisca Antonia Zapata	Ana Anticheli
1818	189	Testamentaria de Francisca Antonia Zapata	Antonia Zapata
1818	189	Testamentaria de la finada María Magdalena Barbera	María Magdalena Barbera
1818	190	Testamentaria de la finada Leonor Mendoza y Vera	Leonor Mendoza y Vera
1818	190	Testamentaria de Fermina Martinez	Fermina Martínez
1819	191	Testamentaria del finado Francisco Xavier Paredes.	Xavier Paredes
1819	192	Felipe Montero con poder de María de la Cruz Arebalo sobre testamentario de su hermano Fernando Arebalo. [descosido pero atado]	Fernando Arévalo
1819	193	Testamentaria de Manuel Vazquez.	Manuel Vásquez
1820	194	Testamentaria de la finada Piza.	María Piza
1820	194	Testamentaria del finado Francisco Martinez.	Francisco Martínez

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1820	195	Autos de inventario y tasación de los bienes pertenecientes al finado D. José Costa.	José Costa
1820	196	Testamentaria de José Zeballos	José Zeballos
1820	196	Testamentaria de la finada Gregoria Rodriguez	Gregoria Rodríguez
1820	196	Testamentaria del finado Felix Gomez	Félix Gómez
1820	196	Testamentaria del finado Vicente Laca	Vicente Laca
1820	197	Testamentaria de la finada Catalina Turreiro	Catalina Turreiro
1820	197	Testamentaria de la finada Catalina Turreiro	Manuel Cifuentes
1820	197	Testamentaria de la finada Xaviera Cardoso	Xaviera Cardoso
1821	200	Testamentaria de Antonio Diaz	Antonio Díaz
1821	202	Autos de inventario y partición de los bienes de los finados Sebastian de Leon y su esposa Josefa Vera	Josefa Vera
1821	202	Autos de inventario y partición de los bienes de los finados Sebastian de Leon y su esposa Josefa Vera	María de la Piedad de León
1821	202	Autos de inventario y partición de los bienes de los finados Sebastian de Leon y su esposa Josefa Vera	Sebastián de León
1821	202	Testamentaria de Andrés Barreiros	Andrés Barreiros
1821	202	Testamentaria de la finada Nicolasa Ximenez mujer que fue de DionicioFernandez	Nicolasa Ximenez
1821	206	Testamentaria de la finada Maria Picon	María Picón
1821	206	Testamentaria de los finados Fernando Chacon y su esposa María Patrón.	Fernando Chacón
1821	206	Testamentaria de los finados Fernando Chacon y su esposa María Patrón.	María Patrón
1821	207	Testamentaria del finado Ignacio Verde	Ignacio Verde
1822	208	Autos de inventario, tasación y partición de los bienes quedados por fallecimiento de Benito Antonio Villar	Benito Antonio Villar
1822	208	Testamentaria del finado Presbitero Juan Miguel Berroeta	Juan Miguel Berroeta
1822	209	Testamentaria de la finada Maria Basilia Avellaneda	María Basilia Avellaneda
1822	209	Testamentaria del finado José Sasido	José Sasido

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1822	210	Testamentaria de Julián Escobar.	Julián Escobar
1822	213	Miguel Angel Zamora, hijo natural de Miguel Zamora solicitando la herencia que le dejó su finado padre	Miguel Zamora
1822	213	Testamentaria de la finada Juana Castellanos	Juana Castellanos
1822	213	Testamentaria de la finada Petrona Sintamante	Petrona Sintamante
1823	214	Autos de inventario, tasación, y división de los bienes quedados por muerte de María Simona Nuñez	María Simona Núñez
1823	214	Testamentaria del finado Francisco Aguate	Francisco Aguate
1823	214	Testamento de Tadeo Alcaraz	Tadeo Alcaraz
1823	215	Testamentaria de Miguel Estevez	Miguel Estevez
1823	215	Testamentaria del finado Jose DiazCancino y 45. Incidente de la testamentaria de Jose DiazCancino.	Jose Díaz Cancino
1823	216	Testamentaria de la finada Damasa Valladares.	Damasa Valladares
1823	216	Testamentaria del finado Blas Perez.	Blas Pérez
1823	216	Testamentaria del finado Juan Fernandez.	Juan Fernández
1823	216	Testamento del Finado Rosendo Villanueva. [Dos piezas]	Rosendo Villanueva
1824	217	AngelPrego apoderado de los herederos de Blas Blasuna contra Juan Texidor sobre servidumbre de un terreno.	Blas Blasuna
1824	219	H. Francisco y José Luis Hernandez sobre bienes de testamentaria.	Felipe Hernández
1824	221	Testamentaria de Luis Tajés y Matilde Nieto.	Luis Tajés
1824	222	Testamentaria del finado José Pelnaga	José Pelnaga
1824	223	Testamentaria del finado Juan Bautista Veracierto	Juan Bautista Veracierto
1825	224	Testamentaria de los finados José y Agustina Cardoso.	Agustina Cardoso
1825	224	Testamentaria del finado Vicente Cal.	Vicente Cal
1825	225	Testamentaria del finado Pablo Julián Castro.	Pablo Julián Castro

Año	Caja	Título de la testamentaria	Nombre de la persona incorporada a la base
1825	227	Expediente de inventario y tasación de los bienes del intestado Ramon Fernandez. 1. Testamentaria de Ramón Fernandez [1826]. 1. Ramón Fernandez muerto intestado en el año pasado de 1825. Cuarta pieza	Ramón Fernández
1825	228	Los herederos de Juan de Medina con la testamentaria de Pedro FabianPerez.	Juan de Medina
1825	228	Testamentaria de la finada Manuela de la Paz	Manuela de la Paz
1825	228	Testamentaria del finado Francisco Rabia	Francisco Rabia
1825	228	Testamentaria del finado Manuel Martinez Cortez	Manuel Martínez Cortez
1825	229	Testamentaria de Jose Basco Romero	Jose Basco Romero
1825	229	Testamentaria del finado Manuel Robledo.	Manuel Robledo

A2. Testamentarias relevadas y fallecimientos por año



Fuentes: Testamentarias: AGN, AJ, Juzgado Civil 1°; Defunciones: Pollero (2013, pp. 473-478)

Nota: en línea punteada se agregan las tendencias suavizadas de las series.

A3. Testamentarias relevadas y fallecimientos por período

Período	Cantidad de Testamentarias	Testamentarias por año (prom)	Defunciones por año (prom)
1760-1789	61	2,4	176
1790-1809	126	4,8	426
1810-1825	91	6,1	495

Fuentes: Testamentarias: AGN, AJ, Juzgado Civil 1°; Defunciones: Pollero (2013, pp. 473-478)

A4. Estadísticas resumen de la variable riqueza por período. Datos calibrados

Período	n	N	Media	Min	Max	q25	q50	q75	q90
1760-1789	61	2.382	2.610	51	40.648	158	731	2.991	7.337
1790-1809	126	7.925	4.719	47	97.332	354	1.858	5.056	10.460
1810-1825	91	13.656	9.936	211	152.606	2.871	5.736	9.336	14.844

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

A5. Estadísticas resumen por tipo de activo. Período 1760-1789. Datos calibrados

Activo	Media	Mediana	q25	q75	q90	Max	Ceros (%)
Propiedad Inmueble	1.124	44	0	702	5.163	18.308	44
Tierra urbana	269	0	0	0	884	5.250	84
Inmueble urbano	515	0	0	0	1.491	13.904	75
Tierra rural	202	0	0	200	562	5.417	70
Inmueble rural	77	0	0	44	360	1.498	65
Otros Inmuebles	60	0	0	0	374	1.311	87
Esclavos y bienes de capital	1.204	147	88	1.609	2.028	22.903	9
Esclavos	212	0	0	400	750	4.709	69
Animales	341	50	0	147	913	18.147	29
Frutales y cultivos	38	0	0	2	80	3.219	73
Herramientas	27	2	0	45	85	513	47
Stock pulpería	586	0	0	15	1.609	7.637	72
Bienes personales	125	20	9	77	512	2.377	19
Muebles y ropa	107	14	5	77	512	1.658	19
Otros	18	0	0	0	4	1.215	89
Activos Financieros	157	0	0	0	426	9.002	74
Deuda neta	125	0	0	0	119	6.708	81
Efectivo	32	0	0	0	21	2.294	84
Total	2.610	731	158	2.991	7.337	40.648	0

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

A6. Estadísticas resumen por tipo de activo. Período 1780-1809. Datos calibrados

Activo	Media	Mediana	q25	q75	q90	Max	Ceros (%)
Propiedad Inmueble	1.973	395	0	2.116	5.087	102.036	26
Tierra urbana	147	0	0	0	210	18.296	89
Inmueble urbano	724	0	0	0	2.041	83.740	78
Tierra rural	785	0	0	700	1.250	36.900	58
Inmueble rural	277	6	0	305	1.066	3.285	44
Otros Inmuebles	39	0	0	0	0	4.779	96
Esclavos y bienes de capital	2.380	593	200	2.066	3.897	46.540	5
Esclavos	434	0	0	563	1.500	2.970	58
Animales	1.523	71	0	1.158	2.500	43.815	39
Frutales y cultivos	260	0	0	0	1.830	2.719	78
Herramientas	67	31	0	88	148	1.490	34
Stock pulpería	96	0	0	47	292	9.375	56
Bienes personales	158	49	12	150	454	3.102	12
Muebles y ropa	129	40	8	150	454	1.963	19
Otros	29	0	0	0	12	3.102	89
Activos Financieros	208	0	0	0	884	46.959	85
Deuda neta	121	0	0	0	68	36.191	86
Efectivo	86	0	0	0	50	10.768	89
Total	4.719	1.858	354	5.056	10.460	97.332	0

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

A7. Estadísticas resumen por tipo de activo. Período 1810-1825. Datos calibrados

Activo	Media	Mediana	q25	q75	q90	Max	Ceros (%)
Propiedad Inmueble	5.751	3.005	0	8.941	12.485	90.311	25
Tierra urbana	1.699	0	0	2.327	5.976	25.872	56
Inmueble urbano	3.398	2.121	0	3.695	8.703	47.493	38
Tierra rural	410	0	0	0	700	19.535	82
Inmueble rural	73	0	0	0	0	10.076	90
Otros Inmuebles	171	0	0	0	95	7.750	89
Esclavos y bienes de capital	1.939	650	0	1.640	3.966	74.996	31
Esclavos	496	286	0	900	1.285	4.610	40
Animales	45	0	0	0	10	5.351	89
Frutales y cultivos	83	0	0	0	0	4.782	94
Herramientas	114	0	0	0	367	2.923	77
Stock pulpería	1.202	0	0	0	2.307	73.596	78
Bienes personales	352	72	0	204	477	43.807	31
Muebles y ropa	192	72	0	204	389	16.608	32
Otros	159	0	0	0	0	43.807	97
Activos Financieros	1.895	0	0	804	2.316	47.208	57
Deuda neta	1.759	0	0	189	2.316	47.208	61
Efectivo	136	0	0	0	157	6.229	87
Total	9.936	5.736	2.871	9.336	14.844	152.606	0

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

A8. Composición de la riqueza de las dos personas más pobres de cada período

Activo	Carlos Gimenez el Paraguay	Joseph Mendiola	Benito Antonio Caride	Jose Salomon	María Piza	Valentin Fraga
Propiedad						
Inmueble	0	23	0	0	208	0
Tierra urbana	0	0	0	0	0	0
Inmueble urbano	0	0	0	0	0	0
Tierra rural	0	0	0	0	200	0
Inmueble rural	0	23	0	0	8	0
Otros Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Esclavos y bienes de capital	50	64	47	88	0	366
Esclavos	0	0	0	0	0	300
Animales	50	22	0	0	0	0
Frutales y cultivos	0	2	0	0	0	0
Herramientas	0	40	0	26	0	66
Stock pulpería	0	1	47	62	0	0
Bienes personales	1	35	0	4	0	0
Muebles y ropa	1	31	0	4	0	0
Otros	0	4	0	0	0	0
Activos	0	0	0	0	3	0
Financieros						
Deuda neta	0	0	0	0	-252	0
Efectivo	0	0	0	0	255	0
Total	51	123	47	92	211	366

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

A9. Composición de la riqueza de las grandes fortunas

Activo	Jaime Soler	Ventura Duran	Juana Rodriguez de Carrasco	Manuel Vazquez	Jose Diaz Cancino	Juan Ignacio Martinez
Propiedad Inmueble	18.308	16.840	47.389	102.036	34.505	90.311
Tierra urbana	2.665	0	0	18.296	5.880	25.872
Inmueble urbano	13.904	10.420	2.741	83.740	28.337	37.154
Tierra rural	950	5.417	36.900	0	0	19.535
Inmueble rural	789	1.003	2.969	0	0	0
Otros Inmuebles	0	0	4.779	0	288	7.750
Esclavos y bienes de capital	2.032	22.903	46.540	0	74.996	4.610
Esclavos	680	4.709	1.300	0	1.400	4.610
Animales	859	18.147	43.815	0	0	0
Frutales y cultivos	8	0	0	0	0	0
Herramientas	412	47	1.250	0	0	0
Stock pulpería	73	0	175	0	73.596	0
Bienes personales	1.658	905	194	0	0	1.044
Muebles y ropa	1.658	880	194	0	0	1.044
Otros	0	25	0	0	0	0
Activos Financieros	9.002	0	0	-4.704	43.105	2.759
Deuda neta	6.708	0	0	-4.704	36.876	0
Efectivo	2.294	0	0	0	6.229	2.759
Total	31.000	40.648	94.123	97.332	152.606	98.724

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

Nota: Las dos personas más ricas de cada período. La testamentaria de Manuel Vázquez incluye exclusivamente las tasaciones de propiedades inmuebles en el medio urbano y deudas. Los ceros deben interpretarse como “Sin Dato” más que como cero.

A10. Lista de ricos en la base de datos. Línea de riqueza = 10 veces la media de cada período

Nombre	Fallecimiento	Riqueza
1760-1789		
Juan Bentura Duran	1788	40.648
Manuela Díaz	1799	31.000
1790-1809		
Manuel Vazquez	1819	97.332
Juana Rodriguez	1807	94.123
Juan García	1804	63.745
Marcos Perez	1801	57.243
1810-1825		
Jose Diaz Cancino	1823	152.606

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

A11. Lista de ricos en la base de datos. Línea de riqueza = 2 veces la media.

Período 1760-1789

Nombre	Fallecimiento	Riqueza
1760-1789		
Juan Bentura Duran	1788	40.648
Manuela Díaz	1799	31.000
Santiago Chiribao	1787	15.382
Maria Josefa Neira	1763	9.758
Sebastian de Leon	1821	9.575
Lorenzo Montes de Oca	1781	9.472
Simon Egaña	1789	8.504
Simona Ventura	1786	8.128
Antonio Barela	1784	7.774
Florentina Tejera	1787	7.337
Juana Bordon	1787	7.180
Manuela Díaz	1799	7.074
Tomas Tejera	1772	6.283
Jose Martinez	1784	5.874
Pedro Antonio Inchausti	1790	5.304
Jose Amaro Gonzalez	1788	5.283
Feilipe Perez de Souza	1767	5.253

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

Período 1790-1809

Nombre	Fallecimiento	Riqueza
1790-1809		
Manuel Vazquez	1819	97.332
Juana Rodriguez	1807	94.123
Juan Garcia	1804	63.745
Marcos Perez	1801	57.243
Domingo Bauza	1792	31.140
Claudio Marquez Bermudez	1808	26.653
Antonio Valdivieso	1794	26.350
Francisco Larrobla	1794	22.653
Juan Lopez Castilla	1795	22.302
Gregoria Más de Ayala	1791	21.593
Teresa Tejera	1804	20.262
Miguel de Herrera	1794	20.069
Maria Josefa Loriente	1798	19.113
Dionisio Fernandez	1794	17.911
Gerónimo Sureda	1817	16.791
Catalina Campos	1802	16.305
Ermenegildo Laguna	1803	15.437
Isabel Zambrano	1805	14.465
Ana Maria Lopez	1793	13.882
Maria Amaro	1802	13.113
Maria Francisca Fernandez	1802	11.709
Fructuoso Calbo	1803	11.452
Mariana Toledo	1803	10.924
Bernardo Perez	1805	10.871
Francisco Diaz	1796	10.460
Andres Pernas	1804	10.279
Juan de la Cruz Cordobes	1806	9.720
Maria Antonia Delgado Melilla	1796	9.692

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825

Período 1810-1825

Nombre	Fallecimiento	Riqueza
1810-1825		
Jose Diaz Cancino	1823	152.606
Juan Ignacio Martinez	1810	98.724
Antonio Diaz	1821	72.907
Francisco Meresco	1810	49.513
Bartolome Perez	1810	49.478
Juan Fernandez	1823	47.493
Agustina Cardoso	1825	46.296
Luisa Martina Pérez Castellano	1818	43.807
Andres Freyre	1812	38.456
Agustin Garcia	1817	33.174
Juan de Medina	1825	31.397
Felipa Duarte	1817	30.915
Miguel de Otormin	1811	30.220
Vicente Cal	1825	23.184
Felix Gomez	1820	21.137
Juan Bautista Veracierto	1824	20.363

Fuente: elaborado a partir de base de microdatos de riqueza 1760-1825